

SEXTA SECCION

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO del Consejo General del Instituto Nacional Electoral relativo a la solicitud de registro de la plataforma electoral presentada por el Partido Revolucionario Institucional para contender en el Proceso Electoral Federal 2014-2015.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Nacional Electoral.- Consejo General.- INE/CG33/2015.

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RELATIVO A LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA PLATAFORMA ELECTORAL PRESENTADA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PARA CONTENDER EN EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2014-2015

ANTECEDENTES

- I. El Partido Revolucionario Institucional cuenta con registro vigente como Partido Político Nacional ante el Instituto Nacional Electoral, por lo que se encuentra en pleno ejercicio de sus derechos y sujeto a las obligaciones que señala la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como la Ley General de Partidos Políticos.
- II. En sesión extraordinaria del Consejo General de fecha quince de octubre de dos mil catorce se aprobó el "Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se indican los criterios aplicables para el registro de candidaturas a Diputados por ambos principios que presenten los partidos políticos y, en su caso, las Coaliciones ante los Consejos del Instituto, para el Proceso Electoral Federal 2014-2015", identificado con la clave INE/CG211/2014.
- III. El quince de enero de dos mil quince, el Lic. José Antonio Hernández Fraguas, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General de este Instituto, presentó ante la Presidencia del Consejo General, escrito mediante el cual solicita el registro de la Plataforma Electoral que sostendrán sus candidatos durante las campañas electorales.
- IV. En misma fecha, fue turnada, a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, la mencionada documentación para colaborar en la integración del expediente respectivo y llevar a cabo el análisis correspondiente.
- V. En sesión extraordinaria privada efectuada el veintiséis de enero del presente año, la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, conoció y aprobó el Anteproyecto de Acuerdo relativo a la solicitud de registro de la Plataforma Electoral presentada por el Partido Revolucionario Institucional, para contender en el Proceso Electoral Federal 2014-2015.

Al tenor de los antecedentes que preceden; y

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 41, párrafo segundo, Base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos preceptúa que los Partidos Políticos Nacionales son entidades de interés público que tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y, como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo.
2. Que de acuerdo con el artículo 41, párrafo segundo, Base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los numerales 29, párrafo 1, y 30, párrafo 2, ambos de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Instituto Nacional Electoral, es un organismo público autónomo, cuya función estatal es la organización de las elecciones federales, en la que tiene como principios rectores la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.
3. Que el artículo 35, párrafo 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales señala que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad guíen todas las actividades del Instituto.

4. Que el artículo 44, párrafo 1, inciso j), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales determina como atribución del Consejo General, vigilar que las actividades de los Partidos Políticos Nacionales y las agrupaciones políticas nacionales se desarrollen con apego a esta Ley y la Ley General de Partidos Políticos, y cumplan con las obligaciones a que están sujetos.
5. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 236 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como por lo señalado en el Punto Primero del “Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se indican los criterios aplicables para el registro de candidaturas a Diputados por ambos principios que presenten los partidos políticos y, en su caso, las Coaliciones ante los Consejos del Instituto, para el Proceso Electoral Federal 2014-2015”, los partidos políticos deben presentar la Plataforma Electoral que sostendrán sus candidatos en las campañas electorales, conforme a lo siguiente:

“ACUERDO

PRIMERO. *Dentro del plazo comprendido entre el día 1° y el 15 de enero de 2015, los Partidos Políticos Nacionales deberán presentar, para su registro, la Plataforma Electoral que sostendrán sus candidatos, conforme a lo siguiente:*

1. La solicitud de registro respectiva deberá presentarse ante el Presidente del Consejo General de este Instituto o, en su ausencia, ante el Secretario Ejecutivo.

2. Asimismo, deberá encontrarse suscrita por el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional u órgano equivalente del partido, acreditado ante la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, o por el Representante del partido ante el Consejo General de este Instituto.

3. La Plataforma Electoral deberá presentarse en forma impresa y en medio magnético y deberá acompañarse de la documentación que acredite que fue aprobada por el órgano partidario competente. Dicha documentación deberá consistir al menos en lo siguiente:

a) Convocatoria, acta y lista de asistencia de la sesión del órgano responsable de la aprobación de la Plataforma Electoral; y

b) En su caso, convocatoria, acta y lista de asistencia de la sesión del órgano que autorizó convocar a la instancia facultada para aprobar dicha Plataforma.

4. Una vez recibida la documentación mencionada, el Consejo General, a través de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, verificará, dentro de los siete días siguientes, que en la determinación del procedimiento aplicable para la aprobación de la Plataforma Electoral hayan sido observadas las normas estatutarias y reglamentarias correspondientes.

5. En caso de que de la revisión resulte que el partido político no acompañó la documentación que permita verificar el cumplimiento al procedimiento estatutario aplicable, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, realizará un requerimiento al partido político para que en un plazo de tres días, remita la documentación omitida.

6. Con toda la documentación referida, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos elaborará el proyecto de Acuerdo respectivo que será sometido a consideración del Consejo General de este Instituto, para los efectos de lo señalado en el artículo 44, párrafo 1, inciso q) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

7. Del registro de la Plataforma se expedirá constancia.

(...)”

6. Que atento a lo establecido en el artículo 55, párrafo 1, inciso o), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el artículo 46, párrafo 1, inciso r) del Reglamento Interno del Instituto Nacional Electoral, corresponde a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos coadyuvar con el Consejo General en la revisión de la documentación presentada por los Partidos Políticos Nacionales a efecto de registrar la Plataforma Electoral, elaborando el Proyecto de Acuerdo correspondiente, y proceder a su inscripción en el libro de registro correspondiente.

7. Que la solicitud de registro de la Plataforma Electoral suscrita por el Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General de este Instituto, se presentó el quince de enero del presente año ante la Presidencia del mismo, acompañada de la documentación siguiente:
- a) Primer Testimonio Notarial del acta número 27,484 (veintisiete mil cuatrocientos ochenta y cuatro), expedida por el Licenciado Sergio Rea Field, notario público número 241, del Distrito Federal, que contiene la Fe de Hechos relativa a la Instalación y Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Normatividad y Coordinación Política del Consejo Político Nacional del Partido Revolucionario Institucional, que se desarrolló los días diez y once de diciembre de dos mil catorce.
- Asimismo, en el apéndice de dicho instrumento público, se encuentran agregadas copias notariadas, entre otros, de los documentos siguientes:
- Proyecto de orden del día de la Sesión de Instalación y Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Normatividad y Coordinación Política del Consejo Político Nacional del Partido Revolucionario Institucional a celebrarse el diez de diciembre de dos mil catorce.
 - Ejemplar del escrito de cinco de diciembre de dos mil catorce, que contiene la convocatoria a la Sesión de Instalación y Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Normatividad y Coordinación Política del Consejo Político Nacional del Partido Revolucionario Institucional, suscrito por el Presidente de dicha Comisión, dirigida al Dip. Carlos H. Aceves del Olmo, en su calidad de integrante de la misma.
 - Lista de asistencia a la Sesión de Instalación y Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Normatividad y Coordinación Política del Consejo Político Nacional del Partido Revolucionario Institucional, de diez de diciembre de dos mil catorce.
 - Acta de Instalación y Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Normatividad y Coordinación Política del Consejo Político Nacional del Partido Revolucionario Institucional, de diez de diciembre de dos mil catorce.
- b) Escrito de veintisiete de diciembre de dos mil catorce, firmado por César Camacho Quiroz, en su calidad de Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional, mediante el cual faculta al Lic. José Antonio Hernández Fraguas, en su calidad de Representante del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General de este Instituto, para que presente para su registro la Plataforma Electoral que sostendrán los candidatos que postule el mencionado Partido en el Proceso Electoral Federal 2014-2015.
- c) Plataforma Electoral, en medio impreso y medio electrónico.
8. Que en virtud de lo señalado en los considerandos anteriores, se tiene al Partido Revolucionario Institucional presentando en tiempo y forma la Plataforma Electoral que sostendrán sus candidatos a Diputados Federales, para participar en el Proceso Electoral Federal 2014-2015.
9. Que el Consejo Político Nacional del Partido Revolucionario Institucional tiene la atribución originaria para aprobar la Plataforma Electoral, no obstante, dicha facultad también puede ser ejercida, entre sesión y sesión del Consejo Político Nacional, por la Comisión de Normatividad y Coordinación Política del Consejo Político Nacional del Partido Revolucionario Institucional, con la obligación de dar cuenta al Pleno del Consejo Político Nacional en la siguiente sesión, conforme a lo dispuesto por el artículo 79, párrafo primero, inciso e), en relación con los artículos 20 y 81, fracción V, de sus Estatutos en vigor, a saber:
- “Artículo 20. El Consejo Político Nacional, con fundamento en las disposiciones contenidas en los instrumentos normativos, aprobará los planes, programas y plataformas electorales que normarán las actividades del Partido y de sus miembros.*
- Artículo 79. Serán atribuciones de las comisiones del Consejo Político Nacional, las siguientes:*
- I. La Comisión de Normatividad y Coordinación Política tendrá las atribuciones siguientes:*
- (...)

e. Ejercer, entre una sesión ordinaria y otra, las atribuciones del Consejo Político Nacional a que se refieren las fracciones IV, V, VI, VII, VIII, IX, XX, XXIII, XXIV, XXX, XXXII, XXXIII y XXXIV del artículo 81 de estos Estatutos, dando cuenta al Pleno del Consejo Político Nacional en la siguiente sesión.

(...)"

"Artículo 81. *El Consejo Político Nacional tendrá las atribuciones siguientes:*

(...)

V. Aprobar las plataformas electorales que el Partido debe presentar ante el Instituto Nacional Electoral, para cada elección federal en que participe;

(...)"

10. Que la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, a través de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, analizó la documentación presentada por el Partido Revolucionario Institucional, con el objeto de determinar que la instalación y desarrollo de la Sesión de la Comisión de Normatividad y Coordinación Política, celebrada el diez de diciembre de dos mil catorce, se apegó a la normativa aplicable del partido. Del estudio realizado se constató el cumplimiento a los artículos 20; 77; 78; 79; 81; 86, fracción XXV y 203 de los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional en relación con los artículos 3; 7; 10, fracción V; 12; 13; 14; 15; 17; 18 y 19 de los Lineamientos de la Comisión de Normatividad y Coordinación Política, en razón de lo siguiente:

- a) El cinco de diciembre de dos mil catorce, el Presidente de la Comisión de Normatividad y Coordinación Política del Consejo Político Nacional del Partido Revolucionario Institucional, emitió la convocatoria a la Sesión de Instalación y Primera Sesión Ordinaria de la mencionada Comisión a celebrarse el diez de diciembre siguiente.
- b) La Comisión de Normatividad y Coordinación Política del Consejo Político Nacional del Partido Revolucionario Institucional, en sesión celebrada el diez de diciembre de dos mil catorce, aprobó la Plataforma Electoral bajo la cual habrán de contender sus candidatos en el Proceso Electoral Federal ordinario 2014-2015, en el cual se elegirán los integrantes de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
- c) Asistieron a la Sesión de la Comisión de Normatividad y Coordinación Política del Consejo Político Nacional del Partido Revolucionario Institucional, 33 de los 40 integrantes acreditados ante este Instituto.
- d) La Plataforma Electoral fue aprobada por unanimidad de los asistentes a la Comisión de Normatividad y Coordinación Política del Consejo Político Nacional.

Como resultado del referido estudio, se confirma la validez de la Sesión de la Comisión de Normatividad y Coordinación Política del Consejo Político Nacional del Partido Revolucionario Institucional por tanto se procede al análisis de la Plataforma Electoral.

11. Que la Presidencia del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, a través de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos y de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, ha constatado que la Plataforma Electoral presentada por el Partido Revolucionario Institucional señalada en el Considerando 7 del presente Acuerdo, cumple con lo señalado en el artículo 39, párrafo 1, inciso g) de la Ley General de Partidos Políticos, así como el artículo 236 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, pues se observa que:

- La Plataforma Electoral del Partido Revolucionario Institucional es congruente con los principios ideológicos de carácter político, económico y social que postula en su Declaración de Principios, y con las medidas para alcanzarlos, descritas en su Programa de Acción. Como ANEXO UNO, se contiene la Plataforma Electoral presentada por el Partido Revolucionario Institucional, y como ANEXO DOS se integra un cuadro que esquematiza el análisis sobre la congruencia de la Plataforma Electoral del Partido Revolucionario Institucional con su Declaración de Principios y Programa de Acción; mismos anexos que en ciento ochenta y tres, y una, fojas útiles, respectivamente, forman parte del presente instrumento.

12. Que el artículo 236 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral expedirá constancia del registro de la Plataforma Electoral.
13. Que este Consejo General cuenta con la Plataforma Electoral presentada y que, para facilitar al Partido Revolucionario Institucional el registro de sus candidatos a Diputados Federales ante los Consejos del Instituto Nacional Electoral, resulta procedente eximirlo, por Acuerdo de este Órgano Superior de Dirección, de presentar la constancia de registro de dicha Plataforma Electoral junto con las solicitudes de registro de sus candidatos ante los órganos competentes del Instituto.
14. Que por lo expuesto y fundado, la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Consejo General, con el auxilio de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, concluye que la Plataforma Electoral presentada por el Partido Revolucionario Institucional para participar en el Proceso Electoral Federal 2014-2015, reúne los requisitos necesarios para obtener su registro, de acuerdo con lo prescrito por el artículo 236, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y con lo señalado por el Acuerdo emitido al efecto por el Consejo General.
15. Que en razón de los considerandos anteriores, la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, con fundamento en el artículo 42, párrafos 2 y 8, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, somete a la consideración del Consejo General el presente Acuerdo.

En consecuencia, el Consejo General propone que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41, párrafo segundo, Bases I y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 29, párrafo 1; 30, párrafo 2; 35, párrafo 1; 42, párrafos 2 y 8; 43; 44, párrafo 1, incisos j), q) y jj); 55, párrafo 1, inciso o), y 236, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; en el artículo 39, párrafo 1, inciso g) de la Ley General de Partidos Políticos; así como el artículo 46, párrafo 1, inciso r), del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral; todos relacionados con el "Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se indican los criterios aplicables para el registro de candidaturas a Diputados por ambos principios que presenten los partidos políticos y, en su caso, las Coaliciones ante los Consejos del Instituto, para el Proceso Electoral Federal 2014-2015", identificado con la clave INE/CG211/2014; y en ejercicio de sus facultades se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Procede el registro ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral de la Plataforma Electoral presentada por el Partido Revolucionario Institucional, que sostendrán sus candidatos en la elección federal a celebrarse el siete de junio del año dos mil quince.

SEGUNDO.- Expídase al Partido Revolucionario Institucional la constancia de registro de la Plataforma Electoral.

TERCERO.- Se exime al Partido Revolucionario Institucional de acompañar la constancia relativa al registro de su Plataforma Electoral al momento de solicitar el registro de sus candidatos ante los órganos electorales competentes, en virtud de que el partido político ha solicitado y obtenido el registro de la misma, ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

CUARTO.- Comuníquese vía correo electrónico el contenido del presente Acuerdo, así como sus anexos, a los Consejos Locales y Distritales del Instituto Nacional Electoral.

QUINTO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 28 de enero de dos mil quince, por votación unánime de los Consejeros Electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Maestra Adriana Margarita Favela Herrera, Maestra Beatriz Eugenia Galindo Centeno, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez, Licenciado Javier Santiago Castillo y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello, no estando presente durante la votación el Consejero Electoral, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña.

El Consejero Presidente del Consejo General, **Lorenzo Córdova Vianello**.- Rúbrica.- El Secretario del Consejo General, **Edmundo Jacobo Molina**.- Rúbrica.

ANEXO UNO**Presentación**

México es un país de contrastes. Cuenta con importantes fortalezas y un gran potencial de desarrollo, pero enfrenta formidables desafíos. De la capacidad que tengamos los mexicanos para aprovechar responsablemente esas fortalezas dependerá la posibilidad de convertir los retos en oportunidades para construir un México en Paz, un México Próspero, un México Incluyente, un México con Educación de Calidad y un México que sea un actor global responsable.

Con esa convicción, miles de priistas y ciudadanos en general participamos en los diversos espacios de expresión y consulta para la integración de la presente Plataforma Electoral 2015-2018 del Partido Revolucionario Institucional. En este gran proceso de consulta pública fue escuchada la voz de todos los sectores sociales en todas las regiones del país, y fueron tomadas en cuenta las aportaciones de cientos de especialistas en los diversos temas de la agenda pública nacional, a través de las reuniones de las comisiones temáticas y de dictamen del Consejo Político Nacional, así como de los encuentros municipales, estatales y nacionales convocados por la Fundación Colosio, A.C., en torno a los ejes rectores de esta plataforma.

El contenido de esta plataforma es consistente con el Programa de Acción del PRI aprobado en nuestra XXI Asamblea Nacional, así como con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 en vigor. Igualmente, en la integración de este documento se ha incorporado el propósito de convertir las oportunidades favorables que se generan a partir de las reformas transformadoras, impulsadas por el presidente de la República y aprobadas por el Congreso de la Unión, en beneficios concretos para los mexicanos.

El gran propósito de esta plataforma electoral es elevar las condiciones de vida de los mexicanos de manera sostenida, sustentable y responsable, mediante la vigencia plena del Estado de derecho, la democratización de la productividad y políticas públicas que lleven los derechos del papel a la práctica.

En el PRI consideramos indispensable la construcción de ciudadanía, con base en el reconocimiento de nuestra diversidad y con apego a nuestros valores, para avanzar hacia una sociedad más segura, participativa, próspera e incluyente.

El PRI ratifica su compromiso con los principios de libertad, democracia, justicia social y soberanía y, en consecuencia, propone una oferta política que haga efectivos estos principios para todos los mexicanos, en la compleja realidad nacional e internacional del Siglo XXI. Reconocemos que para que México alcance su máximo potencial de desarrollo, los mayores retos son fortalecer el Estado de derecho y combatir productivamente la pobreza y la desigualdad social. Por ello, enfatizamos el compromiso con una sociedad segura y de leyes y con un crecimiento económico sostenido y sustentable con mayor equidad, en suma nuestra propuesta está orientada para generar prosperidad para todos.

Una visión de futuro

El PRI es el partido con más historia en México, el de las grandes transformaciones, el protagonista en los momentos decisivos de la vida nacional, aun de los más difíciles y retadores. Es también el partido del futuro.

Hoy el PRI afronta los retos del país dialogando, propiciando la participación abierta, franca y honesta de hombres y mujeres que expresan sus ideas, sus preocupaciones y que buscan soluciones. Sabemos que el ejercicio político sólo es efectivo cuando es participativo, cuando está próximo a los ciudadanos y junto con ellos aborda los problemas, por complejos que sean, y construye soluciones viables en una sociedad cambiante.

El PRI asume su responsabilidad como partido en el gobierno, nos sentimos honrados de ser depositarios de la confianza ciudadana expresada democráticamente. Estamos orgullosos de ser el Partido que respalda firmemente al liderazgo transformador del Presidente Enrique Peña Nieto, que ha rescatado el valor fundamental del ejercicio político que es el acuerdo, y que ha redimensionado el liderazgo político asumiéndolo como sinónimo de responsabilidad.

La Plataforma Electoral 2015-2018 refleja la determinación del PRI para potenciar las oportunidades construidas con base a acuerdos históricos y que rompieron paradigmas; al mismo tiempo que reconoce los rezagos, afronta los retos y se propone convertir los desafíos en oportunidades de prosperidad para todos.

Este documento sintetiza la visión del país que queremos: en éste se establece la ruta que el partido propone para construir la realidad a la que aspiramos. Por ello se plantean objetivos concretos, así como las estrategias y líneas de acción que nos permitirán arribar a los resultados deseados.

La definición de objetivos y acciones en nuestra plataforma no han sido producto de la ocurrencia o las circunstancias, sino que surgen de un trabajo previo y riguroso, que incluyó la opinión de miles de ciudadanos y cientos de expertos para integrar una oferta electoral altamente incluyente y participativa.

1. Entorno global

Los mexicanos demandamos vivir en un país en el que la tolerancia a las diferencias, la seguridad como elemento de estabilidad, el respeto a las instituciones y el Estado de derecho sean condiciones permanentes. Un país donde podamos satisfacer nuestras aspiraciones personales y sociales en el marco de una nación democrática y próspera. Lo anterior, sumado a una económica estable y en crecimiento, son elementos esenciales para alentar los factores de producción, y con ello, la competitividad.

Esas demandas y aspiraciones no son exclusivas de la sociedad mexicana, por el contrario, son parte intrínseca del individuo y su necesidad de convivencia social, por lo que podemos afirmar que estas exigencias se presentan en todos los países del mundo.

Sin embargo, el contexto internacional no ha facilitado el cumplimiento de las aspiraciones de la sociedad. La crisis financiera mundial del 2008-2009 generó el declive de las economías desarrolladas en Norteamérica y Europa y un ajuste en las políticas económicas y sociales en los países afectados. La fragilidad financiera de los gobiernos, y en general, la precariedad en el crecimiento económico de diversas regiones, dio lugar a un mayor estancamiento de los países en desarrollo, así como una mayor profundización en las brechas de desigualdad social en regiones como América Latina y África.

Lo anterior, puso en entredicho los modelos económicos y regulatorios, erosionando la estabilidad política de algunos países y un pronunciado aumento en la desconfianza ante las acciones de los gobiernos derivado de la incapacidad para dar respuesta a las problemáticas de la sociedad.

Hoy, en México como en todos los países con economías emergentes, resultan insuficientes las medidas macroeconómicas para garantizar el bienestar de la sociedad, haciendo necesario un cambio de visión y rumbo para afrontar los retos nacionales e internacionales. Hoy se requiere un nuevo paradigma en torno al crecimiento de los países, estableciendo como objetivo la prosperidad compartida de la sociedad como mecanismo alternativo para medir el desempeño de las economías nacionales.

De ahí que la prosperidad deba ser entendida como concepto distributivo de la riqueza nacional y como elemento potenciador de una mejor calidad de vida. Esta visión, nos permite identificar al crecimiento económico y a la igualdad de oportunidades como el principal motor para acabar con la pobreza.

En la integración de la presente plataforma, se han tomado en cuenta los diversos retos y oportunidades del entorno global, particularmente, en materia de crecimiento económico de las naciones desarrolladas y de las naciones emergentes, de la evolución de los mercados financieros internacionales, así como del comercio internacional, particularmente en lo que se refiere al mercado global de hidrocarburos y los flujos de capital internacional.

2. Realidad nacional

Debemos reconocer que nuestro país tiene todavía muchos desafíos que superar, en materia de desarrollo económico, desarrollo social, seguridad y justicia, educación, medio ambiente, igualdad de oportunidades, inclusión digital, por mencionar algunos.

Con las reformas transformadoras impulsadas por el Presidente de la República y aprobada por el Congreso de la Unión, se da un nuevo rumbo al país, construyendo las bases con las que México se consolidará como una potencia emergente. Nuestro país está en un periodo de transición democrática y, precisamente por eso, tiene el gran reto de conseguir que su democracia genere los resultados económicos, sociales y de prosperidad que los ciudadanos esperan.

A diferencia de lo ocurrido entre 2000 y 2012, el Gobierno Federal actual ha conseguido llegar a acuerdos que se traducen en mayorías legislativas con un instrumento pragmático de interlocución entre los partidos políticos y el gobierno.

El Pacto por México surgió como el compromiso para impulsar grandes reformas que por cerca de dos décadas se habían discutido sin lograr resultados concretos, pero con ese instrumento político los acuerdos pudieron convertirse, en muchos casos, en consensos antes de llegar al Congreso de la Unión. De ese modo, ahora podemos decir que las reformas transformadoras son una realidad.

El PRI de hoy, tiene la convicción que la respuesta a los grandes retos del país se construye desde la solución y el reconocimiento a los retos regionales y el respeto a la identidad nacional y local, ya que una sociedad orgullosa de su identidad nacional es la que puede integrarse a la sociedad global.

Los partidos políticos como instituciones de interés público no deben rehuir cuando se presentan problemas que atañen a todo un país, por eso el objetivo del PRI es armonizar la política con los temas de interés social, es decir, con aquellos asuntos que le preocupan a la sociedad. Debemos entender los tiempos políticos y sociales en los que vivimos y a partir de eso, siendo realistas, generar las propuestas que permitan potenciar el desarrollo del país. Podemos decir, entonces, que el desarrollo político, económico y social van de la mano, no puede construirse uno sin el otro, por eso precisamente se necesita de propuestas articuladas y viables.

Desde el ámbito interno, México busca la diversificación de su economía para eliminar dependencias históricas, con esto se tiene la finalidad de poder generar un equilibrio entre las regiones del país y un desarrollo humano homogéneo, en otras palabras, alcanzar la prosperidad para todos.

Sin duda, gobernar no es tarea fácil y exige un profundo conocimiento para operar bajo la existencia de la escasez de recursos y en escenarios complejos. Sin embargo, en el Partido Revolucionario Institucional reconocemos que estos no pueden ser impedimentos, ni mucho menos excusas. El trabajo del gobierno implica entender que la incertidumbre es una constante y no hechos aislados. La planeación y el diseño de políticas públicas deben incorporar a la incertidumbre en los escenarios de implementación para reducir el riesgo que pueden imponer condiciones coyunturales.

3. Visión de país

Para la construcción del país que todos queremos, es necesario diseñar soluciones factibles que incluyan una agenda temática que considere los principales retos para convertirlos en oportunidades y en beneficios sociales.

Prosperidad para todos es el gran objetivo de la presente Plataforma Electoral 2015-2018. Esta es producto de las aspiraciones de los mexicanos y se resume en 12 ejes temáticos:

1) Gobernabilidad y democracia: queremos un México que consolide una democracia de resultados y que democratice las oportunidades de desarrollo, donde la fortaleza de las instituciones públicas genere confianza en los ciudadanos, les permita el acceso igualitario a las oportunidades de desarrollo y garantice la participación social organizada en la construcción de las soluciones a problemas comunes.

2) Sociedad segura y de leyes: queremos vivir en un México en paz, con vigencia plena del Estado de derecho, seguridad pública sea garante de la convivencia social y del desarrollo de las potencialidades individuales y colectivas, en donde las leyes propicien el desarrollo y se apliquen con justicia, firmeza y sin distinciones. Un México que combata con eficacia la corrupción, la impunidad y la inseguridad.

3) Competitividad y productividad para la prosperidad: queremos un México con una economía sólida, con un crecimiento sostenido y un alto nivel de productividad que propicie el desarrollo, la igualdad de oportunidades y el abatimiento de la pobreza.

4) Todos los derechos para todos los mexicanos: queremos un México próspero que reduzca la brecha de desigualdad social, en donde las diferencias económicas, sociales, culturales, étnicas, físicas, de género, o de cualquier tipo no sean impedimento para ejercer derechos o acceder a las oportunidades que son consustanciales a todos los ciudadanos.

5) Educación de calidad para competir y prosperar: queremos un México de ciudadanos preparados y capacitados para insertarse en la sociedad global en la que vivimos, lo cual implica un Sistema Educativo que potencie las capacidades, competencias y habilidades de las personas y que cumpla con las exigencias de la sociedad del conocimiento como medio para prosperar.

6) México: protagonista internacional responsable: queremos un México que se consolide como potencia emergente del Siglo XXI y como actor global.

7) Desarrollo sustentable y combate al cambio climático: queremos un México garante del medio ambiente, manteniendo un estricto control y regulación del impacto ambiental que tiene las actividades productivas del país y con un desarrollo urbano que le permita a las ciudades crecer de forma ordenada y sustentable.

8) Igualdad de oportunidades para las mujeres: queremos un México en donde mujeres y hombres tienen acceso a las mismas oportunidades, donde comparten las mismas responsabilidades públicas y privadas y son por igual constructores de la grandeza de su país.

9) Jóvenes: protagonistas de la transformación de México: queremos un México que brinde a los jóvenes oportunidades educativas, laborales y políticas que les permita un desarrollo pleno para que puedan ser los principales artífices de la transformación del país ante los nuevos retos que plantea el entorno global.

10) Soluciones regionales a los retos nacionales: queremos un México que reconozca la diversidad y pluralidad de su sociedad, que responda a los retos que vive el país de forma diferenciada de acuerdo a las condiciones de cada región, pero armonizadas y coordinadas para poder encauzar y resolver las demandas nacionales que surgen de nuestro crisol social.

11) Retos y oportunidades de la sociedad digital: queremos un México en el que existe una sociedad conectada, participativa e innovadora como el motor para consolidar la digitalización que contribuya al desarrollo del país y a mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

12) Compromiso del PRI con una nueva ética política: queremos un México en donde ciudadanos, autoridades y representantes populares comparten los mismos valores, actúan bajo los mismos principios éticos y hermanados por la confianza y el trabajo solidario para conseguir mejores condiciones de desarrollo para todos.

Sin duda, estas son 12 áreas de oportunidad para detonar el crecimiento y desarrollo de México. Cada uno de estos apartados implican un reconocimiento socialmente compartido de las grandes necesidades del país, respondiendo así, a las legítimas exigencias de los mexicanos.

“...la transición democrática es causa y consecuencia de un pluralismo por el cual ninguna fuerza política puede gobernar sola. El diálogo y la construcción de acuerdos son indispensables para la conducción del país y, en ese contexto, resulta necesario hacer más funcional nuestro régimen político en el actual contexto democrático”

Artículo 10 del Programa de Acción Partido Revolucionario Institucional

1. Gobernabilidad y democracia de resultados

Diagnóstico

El diseño de la plataforma electoral de un proyecto serio con visión de Estado, debe tener como horizonte contribuir a la gobernabilidad democrática del país.

Durante la primera etapa del periodo constitucional del titular del ejecutivo y de la LXII Legislatura del H. Congreso de la Unión, se han tenido avances significativos en la construcción de un Estado moderno y cercano a la gente. Se logró romper con añejos paradigmas y se renovó el andamiaje institucional para impulsar a México en el concierto internacional.

Se crearon las condiciones para mejorar, en el mediano plazo, la integración de gobiernos de coalición sobre la base del respeto a la pluralidad democrática que hoy impera en el país, y para acercar a la gente a la creación de normatividad, mediante instrumentos de democracia directa y participativa.

Durante esta primera etapa en que el voto popular volvió a favorecer a nuestro Instituto Político en el Gobierno Federal, se logró romper con la inercia y la parálisis de doce años en que se atendía la coyuntura y las respuestas poco reflexivas y desarticuladas y, en cambio, se planteó la necesidad de sumar esfuerzos con otras fuerzas políticas en la construcción de una agenda común que cambiara el rostro de la Nación en materia económica, financiera, hacendaria, educativa y política, pero sobre todo, y fiel a los orígenes del PRI, en materia social. Once reformas transformadoras dan cuenta de ello.

Con oficio político y privilegiando el diálogo constructivo, se lograron instrumentar en estos dos años las reformas constitucionales, y sus correspondientes reformas legales, que harán posible que en pocos años los beneficios permean en todos los estratos económicos y sociales en beneficio de las familias mexicanas.

Pese a estos notables avances, reconocemos que existen áreas de oportunidad de la mayor relevancia y urgencia, entre ellas destacan cuatro: el desarrollo social de México, a todas luces insuficiente, en particular respecto de las oportunidades de empleo con salario remunerador, educación y capacitación; el crecimiento de la economía nacional que exige una mayor y más contundente atención del mercado interno; la escasa eficacia de las instituciones para elevar la calidad de la política y restituir el vigor de la República, en particular respecto de la creciente distancia representativa entre la ciudadanía y el sistema de partidos vigente, así como en la menguada cercanía entre las esferas de gobierno y gobernados, en los tres órdenes y en los tres poderes; el inaplazable fortalecimiento del Estado de derecho. Desgraciadamente, el compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas se ha apartado de ciertos funcionarios y servidores públicos, en particular del orden municipal y estatal, que habiendo jurado cumplir y proteger la Constitución, pronto se olvidaron de su mandato legal y moral. En ocasiones, de la peor manera posible: con su colusión con el crimen organizado.

Por mencionar un ejemplo en materia de seguridad pública y coordinación, se ha impulsado el Mando Único Policial, modelo que logrará incrementar las capacidades logísticas y operativas de las instituciones de seguridad. En el informe de gobierno recientemente presentado por el Presidente de la República, se mencionó los avances en 31 entidades federativas. Como lo refiere el mismo documento, hoy, 73% de los mexicanos habitan en municipios con convenios de colaboración de Mando Único. Los beneficios de una mejor coordinación se podrán verificar en el corto plazo.

En ese tenor, para fortalecer esta nueva era de *democracia de resultados* es necesario vigilar la actuación de los militantes que accedan a cargos de elección popular y a los de otras fuerzas políticas; fortalecer una genuina representación con la eliminación de reglas que la distorsionan y favorecen a institutos políticos poco representativos; fomentar el diálogo entre poderes; dotar de mejores instrumentos normativos para el ejercicio de la Administración Pública; recuperar la total función e importancia de los gobiernos municipales y estatales, pero con la debida participación del Gobierno Federal en la construcción de sinergias; empoderar a la ciudadanía y a las organizaciones de la sociedad civil en la participación constructiva para la elaboración de leyes y, sobre todo, garantizar el absoluto e irrestricto escrutinio de la función pública, sobre la base de la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.

En ese sentido, en el Partido Revolucionario Institucional estamos convencidos de la importancia de la gobernabilidad, así como de la participación ciudadana en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas a través de una gobernanza efectiva que vincule a los ciudadanos con la toma de decisiones.

Objetivo 1: Más resultados con menos plurinominales

Visión: Dar respuesta a los más de seis millones de ciudadanos que avalaron con su firma la propuesta más con menos plurinominales, promovida por nuestro partido, a fin de coadyuvar por esa vía al fortalecimiento de la democracia participativa y representativa.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1 Impulsar la disminución de legisladores plurinominales

Línea de acción 1 Impulsar la iniciativa de reforma al artículo 35, fracción VII de la Constitución, orientada a eliminar 100 diputados plurinominales y las 32 senadurías de Lista Nacional, con miras a su aplicabilidad en las elecciones federales del 2018.

Línea de acción 2 Impulsar la revisión y, en su caso, de la denominada “cláusula de gobernabilidad”, que establece un límite de 8% de sobrerrepresentación en la integración de la Cámara de Diputados, con relación a la votación nacional emitida por partido político.

Línea de acción 3 Fortalecer el trabajo de comisiones dotándolas de la atribución de votar los dictámenes en primera lectura para ser llevados a su aprobación en el pleno o ser regresados o desechados.

Línea de acción 4 Establecer un estatuto de los derechos y obligaciones de los y las legisladores en cada cámara.

Línea de acción 5 Hacer obligatoria la transparencia y la rendición de cuentas en cada período legislativo de los recursos otorgados a cada grupo parlamentario y, en general, con relación a todo el gasto de operación congresual.

Línea de acción 6 Reducir gradualmente los gastos de operación y representación al interior de ambas Cámaras del Congreso de la Unión, así como implementar programas de austeridad en el gasto, de uso eficiente de recursos humanos y materiales y concursos para la proveeduría de bienes y servicios básicos.

Línea de acción 7 Promover la reestructuración de las oficinas de apoyo al interior de las Cámaras y la reducción de recursos que resulten prescindibles para el ejercicio de las atribuciones de los Diputados y Senadores.

Línea de acción 8 Replicar dichas medidas de austeridad al interior de los congresos locales y de los ayuntamientos.

Objetivo 2: Representación política eficaz al servicio del ciudadano

Visión: Construir órganos colegiados, a nivel federal, estatal y municipal con representantes populares que reivindiquen el servicio público, recuperen la confianza de la ciudadanía, abonen en la construcción de gobiernos plurales, pero que a la vez sean eficientes, dinámicos y cercanos a la gente.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1 Fortalecer la rendición de cuentas y la construcción de ciudadanía

Línea de acción 1 Impulsar la práctica del debate cotidiano de la oferta partidaria y mantenerla todo el año, no solo en los procesos electorales, desdoblando sus contenidos respecto de los requerimientos ciudadanos en cada lugar, en todo momento.

Línea de acción 2 Informar sobre las ventajas comparativas de nuestra oferta política.

Línea de acción 3 Generar una relación de compromiso y por tanto de certeza del representado con relación a su representante, desde el momento en que le solicita recibir la confianza de su voto.

Línea de acción 4 Refrendar el compromiso adquirido en el ejercicio del encargo, presentando consistentemente una transparente rendición de cuentas para ser evaluado y así demostrar la eficacia ciudadana de la representación otorgada para que, en su caso, la ratifique o la rectifique.

Línea de acción 5 Mejorar el Código de Ética Partidaria, a fin de prevenir actos indebidos de nuestros militantes y candidatas y candidatos a cargos de elección popular.

Línea de acción 6 Crear una comisión que se encargue de vigilar el cumplimiento de metas y compromisos adquiridos por las candidatas y candidatos del partido, que sean favorecidos por el voto popular.

Línea de acción 7 Promover la presentación de un informe anual de actividades y resultados al interior del Partido, entre representantes populares y funcionarios municipales, independiente de las obligaciones que como servidores públicos les correspondan.

Línea de acción 8 Promover el diálogo permanente entre los titulares del recientemente creado Instituto Nacional Electoral, los organismos públicos locales electorales, el Gobierno Federal, los representantes populares de los tres niveles de gobierno, los partidos políticos nacionales y la sociedad civil, a fin de blindar las candidaturas partidarias e independientes, contra actos de corrupción y, en su caso, contra la posible infiltración del crimen organizado.

Línea de acción 9 Vigilar que el desempeño de nuestras candidatas y candidatos, que por virtud del voto de la ciudadanía accedan a cargos públicos, se cña puntualmente a la plataforma electoral aprobada, así como a los documentos básicos del Partido, a fin de garantizar congruencia institucional y certidumbre a favor de la militancia y nuestros simpatizantes.

Línea de acción 11 Crear grupos de trabajo permanentes, integrados con legisladores federales y locales, así como con miembros de los ayuntamientos del partido, que tengan como finalidad la comunicación, coordinación y vigilancia de funcionarios y servidores públicos.

Línea de acción 12 Promover la reflexión y autocrítica, en aquellos casos en que nuestras candidatas y candidatos no sean favorecidos con el voto popular, a fin de iniciar el diseño de estrategias que, en el mediano y largo plazo, nos permitan recuperar los espacios políticos perdidos, frente a otras alternativas políticas.

Objetivo 3: Diálogo y colaboración entre poderes

Visión: Fortalecer y profundizar la colaboración entre poderes, mediante el diálogo y la estrecha coordinación entre ellos, a fin hacer realidad la gobernanza democrática.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1 Fomentar la vinculación entre poderes a fin de garantizar un funcionamiento eficaz del Estado

Línea de acción 1 Garantizar el soporte necesario para llevar a cabo el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa de Gobierno del Poder Ejecutivo Federal, mediante la construcción de coaliciones legislativas, sobre la base de la diversidad de visiones y la unidad de esfuerzos.

Línea de acción 2 Promover la coordinación permanente entre los especialistas por ramo, dentro de la Administración Pública y las Comisiones legislativas para el mejor diseño de normas de operación.

Línea de acción 3 Fomentar la creación de leyes más justas y eficaces, con la coordinación y colaboración de los poderes judiciales de la federación, de los estados y del Distrito Federal, en la construcción de los proyectos normativos.

Línea de acción 4 Proponer los mecanismos institucionales y formales para que el Poder Judicial de la Federación, en particular la Suprema Corte de Justicia de la Nación, pueda intervenir en el diseño de las leyes que ordenan sus funciones, organización, y distribución de asuntos y competencias.

Línea de acción 5 Promover un ejercicio de análisis exhaustivo sobre la posibilidad de separar las funciones de Tribunal Constitucional y Corte Suprema en dos instituciones diferentes.

Objetivo 4: Administración Pública Eficaz

Visión: Consolidar una Administración Pública Federal eficiente, moderna y transparente, para mejorar la coordinación institucional, el diseño de mejores programas y políticas públicas, la austeridad en el gasto y el desarrollo profesional del servidor público, en beneficio de la ciudadanía.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1 Impulsar la profesionalización de la administración pública y el uso eficiente de recursos dentro de las instituciones

Línea de acción 1 Disminuir el costo de la Administración Pública, mediante el fortalecimiento de esquemas de austeridad y la contención del gasto corriente de operación así como incrementar el gasto de inversión.

Línea de acción 2 Revisar, en coordinación con la Presidencia de la República, las leyes orgánicas que regulan la estructura, funcionamiento, vigilancia y disciplina de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Línea de acción 3 Proponer y aprobar reformas, acordes con el punto anterior, tendientes a eliminar la duplicidad de funciones; supresión de organismos públicos, que no se justifique plenamente su existencia, cuyas funciones sean asumidas por otra dependencia; promover evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos, con absoluto respeto al marco legal y a la división funcional de poderes y a las atribuciones propias del Ejecutivo Federal.

Línea de acción 4 Fomentar la colaboración permanente entre representantes populares, servidores públicos de los Ayuntamientos y delegaciones regionales y estatales de la Administración Pública Federal, para el diseño de programas y políticas públicas que privilegien la eficacia, la eficiencia, la economía, la transparencia y la honradez en el ejercicio del gasto.

Línea de acción 5 Promover la entrega eficiente, expedita y oportuna de recursos económicos federales, para los años fiscales 2016, 2017 y 2018.

Línea de acción 6 Coadyuvar con el Ejecutivo Federal para el rediseño y el mejoramiento del Sistema Profesional de Carrera.

Línea de acción 7 Promover el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público.

Objetivo 5: Federalismo democrático del siglo XXI

Visión: Delimitar claramente el ámbito de competencia de los diferentes órdenes de gobierno, en congruencia con un federalismo moderno para construir sinergias entre los diferentes niveles de gobierno, con respeto absoluto e irrestricto a la autonomía municipal, a la soberanía estatal y a la unidad nacional.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1 Velar por el ejercicio de un federalismo pleno, cuyas características sean la colaboración regional y el respeto a la autonomía de las entidades

Línea de acción 1 Propiciar la interacción de políticas regionales en favor del desarrollo competitivo y equitativo del territorio teniendo en el horizonte la vocación de México como potencia logística a nivel global.

Línea de acción 2 Permitir las alianzas o asociaciones entre estados y entre municipios.

Línea de acción 3 Explorar con racionalidad las facultades concurrentes de las entidades federativas.

Línea de acción 4 Analizar la creación de un cuarto nivel de gobierno para gestionar adecuadamente, potenciar y aprovechar las ventajas competitivas de las cuencas regionales, áreas metropolitanas y comarcales del país.

Línea de acción 5 Apoyar de manera decidida la edificación de la Ciudad de México, entidad federativa, capital federal.

Línea de acción 6 Trabajar desde una metodología federalista la necesidad de establecer criterios de homogeneidad en áreas como la fiscal, seguridad o el ámbito electoral, con vistas a la creación de instituciones y elaboración normas generales que mejor tutelen los derechos consagrados.

Línea de acción 7 Redefinir los ámbitos de competencia entre los distintos órdenes de gobierno, para detonar el desarrollo regional, con relación a las atribuciones y funciones que la Constitución reserva a los municipios y entidades federativas, con la decidida intervención de la autoridad federal, para fomentar la cohesión nacional.

Línea de acción 8 Fomentar el federalismo cooperativo, con el soporte de las autoridades federales, en aquellas entidades federativas y municipios que lo requieran en temas de salud, educación, infraestructura deportiva, recuperación de espacios públicos y, particularmente, seguridad pública.

Línea de acción 9 Difundir las mejores prácticas de gestión pública de los gobiernos federal, estatales y municipales, a fin de acelerar el intercambio de experiencias innovadoras en materia de contabilidad gubernamental y las mejores estrategias de endeudamiento responsable.

Línea de acción 10 Revisar las metas logradas con la aplicación de políticas públicas de corte social, en particular la Cruzada Nacional contra el Hambre, a fin de perfeccionar su diseño y potenciar sus alcances en las comunidades con mayores niveles de marginación.

Línea de acción 11 Promover mecanismos de coordinación intermunicipal y metropolitana para la mejor y más eficiente prestación de servicios básicos, a cargo de autoridades municipales y estatales, con el apoyo y colaboración de la autoridad federal.

Línea de acción 12 Impulsar una reforma hacendaria que asigne a cada orden de gobierno las potestades tributarias que le permitan cumplir sus funciones básicas y sus responsabilidades, para detonar el desarrollo municipal, estatal y regional.

Línea de acción 13 Analizar, con las particularidades que el caso exige, la posibilidad de la reforma política del Distrito Federal, atendiendo su naturaleza jurídica e histórica, así como su importancia para la Federación, los alcances de su homologación con los demás estados de la República y su condición geo-demográfica.

Objetivo 6: Participación social para una nueva gobernanza

Visión: Promover la participación organizada de la sociedad en los asuntos públicos.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1 Impulsar una agenda de participación ciudadana y gobernanza eficaz

Línea de acción 1 Hacer efectiva la consulta popular y convertirla en un auténtico mecanismo de ampliación de los derechos políticos de la ciudadanía y su participación en temas de relevancia nacional.

Línea de acción 2 Reducir y, en su caso, eliminar los candados para que las organizaciones de la sociedad civil puedan hacer uso de los instrumentos de democracia directa y de participación ciudadana, como la iniciativa popular.

Línea de acción 3 Promover la elaboración y difusión de una agenda social, con la intervención de las organizaciones de la sociedad civil, con el objetivo de identificar causas ciudadanas, sumar esfuerzos e integrarlas a la agenda legislativa y al programa de gobierno a nivel federal.

Línea de acción 4 Respalda la participación ciudadana, a través de un pacto con las fuerzas políticas nacionales y locales, comités vecinales, consejos de participación ciudadana y representantes de pueblos, colonias, barrios y unidades habitacionales, en la solución de problemas cotidianos que la población enfrenta.

Objetivo 7: Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción

Visión: Fortalecer la confianza de la ciudadanía en las instituciones y las autoridades del Estado mexicano, en todos los niveles y órdenes de gobierno, con la garantía del escrutinio constante de su actividad y con la certeza del ejercicio diligente, responsable, honesto y legal de los recursos públicos.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1 Garantizar la rendición de cuentas y fortalecer los mecanismos de transparencia

Línea de acción 1 Garantizar el respeto irrestricto de nuestras candidatas y candidatos a la normatividad en materia electoral, con especial atención a los límites de gastos de campaña y vigilar su cumplimiento por parte de la oposición o, en su caso, de los partidos coaligados a nuestro Instituto político.

Línea de acción 2 Promover y practicar una contabilidad partidaria transparente, aun de mayor alcance a los rangos establecidos en la legislación electoral.

Línea de acción 3 Fungir como vigilantes en el desempeño de los representantes populares de oposición en los gobiernos divididos, en particular, en aquellos colegiados en que no contemos con la mayoría, como podrían ser congresos locales y ayuntamientos.

Línea de acción 4 Fomentar en los tres órdenes de gobierno la socialización y difusión de información pública, mejorar su calidad, la oportunidad en su entrega y crear las bases de evaluación, fiscalización y rendición de cuentas, con información generada.

Línea de acción 5 Ejercer y fortalecer, a través de la representación popular en la Cámara de Diputados, las atribuciones de la Auditoría Superior de la Federación en la vigilancia y control del gasto público, para fomentar una cultura de transparencia, responsabilidad y rendición de cuentas, de todas y todos los servidores públicos, en primer lugar, aquellos que ostenten la militancia del Revolucionario Institucional.

Línea de acción 6 Fortalecer las atribuciones del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos y de los institutos locales de acceso a la información, para la pronta resolución de negativas de acceso a la información, en especial aquella que se pudiera verificar en los poderes legislativos y ejecutivos; así como la necesidad de imponer sanciones por incumplimiento a las resoluciones y minar la excluyente de inexistencia de información, sustituyéndola por la correspondiente obligación de generación de la misma.

Línea de acción 7 Asumir un papel proactivo como instituto político en la denuncia de faltas administrativas, de posibles actos de corrupción y ante la posible comisión de delitos en ejercicio de cargos públicos, en perjuicio de la sociedad.

Línea de acción 8 Continuar con mayor énfasis y determinación en la creación de un Consejo Nacional para la Ética Pública con la participación de todas las autoridades del Estado mexicano, la sociedad civil, los partidos políticos y la ciudadanía en general, que de modo independiente decida participar en la integración de ese colegiado.

“El bien mayor y el bien último es la vida humana. Por eso, el objetivo del partido es lograr un México en paz, poner a la ciudadanía y a su familia en el centro de las políticas de seguridad, atendiendo prioritariamente las causas de la inseguridad y la violencia con políticas preventivas”.

Artículo 247 del Programa de Acción Partido Revolucionario Institucional

2. Sociedad Segura y de Leyes

Diagnóstico

Un buen gobierno es aquel que responde efectivamente a las demandas ciudadanas, integra el sentir de la sociedad y responde efectivamente a los anhelos de la población. De ahí que sea necesario que el gobierno cuente con el entramado jurídico que le ayude a realizar su función sin discrecionalidad y apegado permanentemente al principio de legalidad, guía fundamental que debe normar todas sus acciones.

Los cambios que registra el país son vertiginosos. Hemos transitado de un país cerrado al contacto exterior, a uno con plena apertura en todos los ámbitos de sus relaciones internacionales. Ello ha tenido como impacto que se reconozcan marcos jurídicos externos, que México hizo suyos mediante tratados internacionales ratificados por la Cámara de Senadores.

Adicionalmente, se han generado problemas de mayor impacto y trascendencia para la Seguridad Nacional de México, toda vez que los flujos internacionales de armas han permitido a los diferentes grupos delictivos poder enfrentar a las fuerzas de seguridad de los tres niveles de gobierno, llegando a superarlas en los niveles estatal y municipal.

La dinámica delictiva transnacional, provoca se intensifiquen delitos como el de trata de personas.

Esta problemática está relacionada con la política de control fronterizo, que no ha evitado el tráfico de migrantes y productos ilícitos, como drogas y armas. Una gran proporción de los migrantes y las drogas que cruzan la frontera Norte provienen de Centroamérica, por lo que la política de control fronterizo debe implementarse de manera consistente en ambos cruces

Se ha observado un aumento de la migración en México provenientes de los países del sur, ya sea migrantes que van de tránsito hacia los Estados Unidos o migrantes que permanecen en México. La mayor parte proviene de El Salvador, Honduras y Guatemala. También se ha generado un nuevo fenómeno de migración de niñas, niños, adolescentes y jóvenes que no viajan acompañados.

Al año son secuestrados miles de migrantes en México, quienes son sometidos a extorsión, abusos sexuales, actos de tortura, mutilación, extracción de órganos, trata de personas (incluyendo prostitución), esclavitud (realización de trabajos forzados) y homicidio por parte de los grupos del crimen organizado.

El tráfico transnacional de drogas es un reto permanente. Los recursos y poder de fuego de las organizaciones criminales dedicadas a esta actividad hacen indispensable la participación de las fuerzas armadas en su combate.

En el mediano plazo es central continuar con el proceso de fortalecimiento de las agencias de seguridad pública federal y estatal, a efecto de que la participación de las fuerzas armadas pueda acotarse a operaciones de alto perfil.

Este nuevo contexto nacional obliga a que la legislación del ámbito federal, como aquella que norma a los gobiernos estatales y municipales deban actualizarse a la nueva realidad nacional. No podemos hoy hacer caso omiso, ni desde el ámbito judicial ni administrativo, a la norma internacional que hemos suscrito y que estamos obligados a cumplir.

Una sociedad segura y de leyes es la necesidad mínima de todo ser humano para desarrollarse con plenitud y promover con su esfuerzo el crecimiento económico y el desarrollo social.

Por ello, el Partido Revolucionario Institucional reconoce que la construcción de la sociedad que queremos debe reconocer las problemáticas existentes, como punto de partida para el cambio.

México se debate en un escenario muy diferente al que prevaleció en el Siglo XX, que requiere de una nueva visión de Estado. El proceso de globalización, la desaparición del fenómeno de la Guerra Fría y la caída del bloque socialista, generaron nuevas dinámicas sociales globales. Al lado del fortalecimiento de la cultura de los derechos humanos, México y el mundo han tenido que padecer el fenómeno creciente de la delincuencia organizada; frente a los esfuerzos por promover la transparencia y la rendición de cuentas, el embate de los intereses mezquinos que conlleva la corrupción; ante el avance de la democracia, la oposición de grupos delictivos que buscan insertarse en las esferas de gobierno para su provecho.

El PRI reconoce que el ciudadano mexicano, en el ámbito de la seguridad pública, el combate a la corrupción, los esfuerzos por tener un mejor sistema penitenciario, en la procuración y administración de justicia, no tiene confianza de sus instituciones y antes que protegido se siente amenazado por estas instituciones. De ahí que se requiere de la innovación de políticas públicas y la revisión del marco jurídico que nos rige para que éstas se lleven a cabo de manera integral con la concurrencia de diversas áreas, instituciones y disciplinas humanas.

La disminución de los índices delictivos, la reducción de la impunidad y el combate a la corrupción son tres objetivos que deben lograrse de manera conjunta con la participación de los tres poderes de la unión. La gestión gubernamental en materia de seguridad pública, procuración de justicia, readaptación social, impartición y procuración de justicia no puede estar supeditada únicamente a una acción aislada, sin la colaboración de diversas instituciones.

En este sentido, la reflexión, la voluntad y la experiencia de los ámbitos no gubernamentales debe ser cabalmente aprovechada en la función de gobierno, así como en el proceso legislativo, el cual se alimenta de su reflexión para el dictamen de las minutas que se presentan en el Congreso.

El Programa de Acción del PRI establece en su numeral 248 la necesidad de *“pasar de una política de seguridad pública a una política de seguridad humana que ponga en el centro a las personas y a las familias mexicanas”*, ello implica modificar radicalmente las políticas públicas que hasta ahora se han llevado a cabo para atender las causas del delito.

En el año 2000, el Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas recomendó en la Cumbre del Milenio la creación de la Comisión de Seguridad Humana de la ONU, con el fin de lograr un mundo “sin necesidad” y “libre de miedo”. El concepto de seguridad humana planteado por esta Comisión tiene como característica estar centrado en las personas como objeto de estudio y apoyo, es multisectorial porque reconoce la complejidad de los problemas que enfrenta el ser humano en su vida, es integral porque responde a todos los aspectos de la vida de las personas y la seguridad inherente a su protección, es contextualizado porque se parte de las condiciones reales de vida y riesgo que enfrentan las personas en su entorno y es preventivo porque busca analizar las causas de los fenómenos que pueden afectar al ser humano para evitar que lleguen a suceder y generen afectaciones irreparables.

Si bien México se encuentra en un estadio medio respecto a los países del mundo en cuanto a nivel de desarrollo, las recurrentes crisis económicas de 1976, 1982, 1987, 1994-1995 y 2008-2009 han generado un nivel de pobreza permanente, desintegración social y desempleo. A pesar de ello, no se ha encontrado un vínculo directo entre la delincuencia organizada y el nivel de pobreza de la población, no así entre delincuencia eventual (sobre todo de carácter patrimonial) y pobreza.

A pesar de no existir una relación directa entre pobreza y delincuencia organizada, si existe una relación indirecta, sobre todo por el reclutamiento que se hace de jóvenes en situación de vulnerabilidad socioeconómica, en los centros marginales de las ciudades y poblados, siendo éste uno de los retos del Estado mexicano: dar empleo y bienestar a esa población que reduzca el fenómeno de la desocupación juvenil y la falta de oportunidades. La desintegración social, tanto por factores de la dinámica familiar (divorcios, violencia intrafamiliar, deserción escolar) como por las presiones económicas, provocan fenómenos sociales, que por sí mismo puede ser fuente de delitos menores.

No hay nada imprevisto en una conducta delictiva dolosa, todo es planeado y se busca ejecutar de manera precisa para obtener el beneficio esperado, sabiendo las consecuencias de los actos que se cometen y que, regularmente, son lesivos para un tercero. Cabe resaltar que no sólo es punible la acción delictiva que logra su objetivo, sino también la tentativa, que es la exteriorización de los actos ejecutivos que deberían producir el resultado deseado del delito. Por ello, prevenir el delito no sólo parte de una acción enérgica del Estado, sino de dotar del desarrollo social a quienes históricamente han estado padeciendo rezago social y marginación.

Objetivo 1: Cultura de legalidad y prevención integral del delito

Visión: Los mexicanos queremos leyes acordes a las necesidades reales de la población, que contribuyan a generar las bases del desarrollo social y a evitar las conductas antisociales que generan el delito y la delincuencia.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1 Actualizar la estructura de la administración pública en los sectores de seguridad pública, procuración de justicia y readaptación social

Línea de acción 1 Redefinir las competencias en materia penal a fin de que las diferentes entidades de gobierno asuman de mejor manera el cumplimiento de sus responsabilidades.

Línea de acción 2 Establecer policías estatales únicas con objeto de crear 32 corporaciones de seguridad estatal y del D.F. confiables, profesionales y eficaces.

Línea de acción 3 Adoptar un enfoque integral, multidimensional e interinstitucional donde todas las políticas públicas contribuyan a modificar las situaciones que generan inseguridad, violencia e impunidad.

Línea de acción 4 Atender la seguridad pública como un tema que no puede ser tratado por separado del desarrollo económico y de una política social que entienda los efectos que el desempleo, la pobreza y la desigualdad generan.

Línea de acción 5 Mejorar el sistema de información policial y de emergencias ciudadanas en coordinación con los tres órdenes de gobierno.

Línea de acción 6 Disminuir los factores de riesgo asociados a la criminalidad, fortalecer el tejido social y las condiciones de vida para inhibir las causas del delito y la violencia.

Línea de acción 7 Fortalecer la colaboración entre las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia, y entre el Ministerio Público, policías de investigación y seguridad pública, así como de los peritos.

Línea de acción 8 Establecer un teléfono nacional único de emergencias, cuya operación funcione en red y se establezcan protocolos de actuación y responsabilidad de las dependencias participantes.

Estrategia 2 Promover el conocimiento pleno de los derechos ciudadanos, los medios para ejercerlos y dirimir controversias entre particulares

Línea de acción 1 Promover una Ley General Penal que sea del pleno conocimiento de los mexicanos, evite la duplicación legislativa y tenga vigencia nacional.

Línea de acción 2 Establecer un Sistema Nacional de Resolución de Conflictos Menores, que promueva un ejercicio pleno de la reparación del daño.

Línea de acción 3 Promover la justicia reparativa, mediante un fondo financiero de reparación de daños para los casos en donde el Estado incumpla su competencia en detrimento de los ciudadanos.

Línea de acción 4 Alentar que los Consejos Municipales de Seguridad Pública sean una instancia para la participación comunitaria en la solución de problemáticas específicas en esta materia.

Línea de acción 5 Establecer en la currícula de educación básica contenido sobre los derechos de los niños y niñas, los jóvenes, los adultos y adultos mayores.

Estrategia 3 Prevenir el delito con la participación de la comunidad, que rescate el espacio público y promueva la unidad nacional

Línea de acción 1 Diseñar y llevar a cabo políticas de recomposición del tejido social que eviten el avance del control territorial del crimen organizado. (Aplicar creativamente el Programa ONU-Hábitat conocido como "ciudades seguras").

Línea de acción 2 Definir una política nacional de prevención del delito, en la que los ciudadanos sean actores del cambio y primeros vigilantes del cumplimiento del deber legal de la autoridad.

Línea de acción 3 Fortalecer el Consejo Nacional, los Consejos Estatales y Municipales de Seguridad Pública como máximos órganos de consulta y participación ciudadana en la materia.

Línea de acción 4 Alentar el rescate público de espacios públicos con la participación de la comunidad.

Línea de acción 5 Asegurar la participación ciudadana en la definición de las políticas conducentes para resolver problemáticas específicas por sector o área geográfica.

Línea de acción 6 Alentar la cooperación internacional en materia de prevención y combate al fenómeno de la delincuencia organizada transnacional.

Línea de acción 7 Establecer un intenso y extenso programa nacional contra las adicciones, sobre todo entre jóvenes y adolescentes.

Objetivo 2: Combate a la impunidad: nada ni nadie por encima de la ley

Visión: Queremos una sociedad sin impunidad para garantizar que quien realice conductas contrarias a la ley reciba la sanción correspondiente.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1 Capacitar al personal de seguridad pública, procuración e impartición de justicia y readaptación social en el Nuevo Modelo de Justicia Penal Acusatorio y Adversarial

Línea de acción 1 Consolidar el servicio profesional de carrera policial, orientado a dignificar su trabajo e imagen, que tenga como ejes los siguientes: salarios justos, la entrega de premios y recompensas por buen desempeño y la profesionalización de los agentes.

Línea de acción 2 Promover la participación de las universidades públicas y privadas en las tareas de capacitación de personal del sector seguridad pública sobre la instrumentación del Nuevo Modelo de Justicia Penal Acusatorio y Adversarial para reducir el rezago en esta materia.

Línea de acción 3 Establecer protocolos de actuación de Ministerio Público Federal, peritos profesionales y técnicos, policías federales, intérpretes, traductores, especialistas en justicia restaurativa y demás operadores del sistema, que reduzca la violación de derechos humanos y el no ejercicio de la acción penal por causas de mala aplicación de procedimiento.

Línea de acción 4 Establecer un sistema de reconocimientos públicos a los servidores públicos que apliquen de manera efectiva el Nuevo Modelo de Justicia Penal Acusatorio y Adversarial y de sanciones específicas para aquellos que lo violen.

Línea de acción 5 Intensificar las campañas de información a la población sobre el debido actuar de los servidores públicos encargados de la aplicación del Nuevo Modelo de Justicia Penal Acusatorio y Adversarial, así como de los protocolos policiales.

Estrategia 2 Acabar con la impunidad mediante una acciones eficaces de la justicia

Línea de acción 1 Destinar recursos para establecer sistemas de video vigilancia en los centros urbanos del país, que permita reducir la capacidad de la delincuencia para evadir las fuerzas del orden.

Línea de acción 2 Establecer Fortalecer las políticas y programas para combatir el lavado de dinero.

Línea de acción 3 Promover métodos de investigación policial a través de protocolos de actuación, que eviten la improvisación.

Línea de acción 4 Dotar de recursos suficientes a las instancias de procuración de justicia federal y estatal, a efecto de que cuenten con los materiales suficientes para la investigación forense.

Línea de acción 5 Establecer medidas contra la inserción de la delincuencia organizada en los órdenes de gobierno federal, estatales y municipales.

Línea de acción 6 Tolerancia cero a la corrupción e impunidad.

Estrategia 3 Combatir la corrupción entre servidores públicos

Línea de acción 1 Fortalecer por ley la fiscalización de cuentas bancarias personales y de dependientes económicos de servidores públicos para detectar eventuales depósitos ilegales.

Línea de acción 2 Integrar sistemas de videovigilancia en instalaciones policiales en donde se atiende al público, en áreas de aseguramiento, en espacios donde se desarrollen diligencias ministeriales o de presentación de presuntos responsables, a fin de evitar el abuso de autoridad.

Línea de acción 3 Reducir los costos de transacción que implica el pago de multas utilizando el sistema e-gobierno, que disminuya la propensión a incurrir en pagos menores a través de la corrupción de los servidores públicos.

Línea de acción 4 Mejorar el sistema de control de confianza de los servidores públicos del sector seguridad pública, procuración de justicia, readaptación social y poder judicial.

Objetivo 3: Profesionalización de las fuerzas de seguridad

Visión: México demanda fuerzas del orden preparados para enfrentar los nuevos retos, que sean eficaces en el combate de la delincuencia en cualquiera de sus manifestaciones, con pleno respeto a los derechos humanos y contribuya a la reducción de los índices delictivos y la violencia.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1 Establecer un Sistema Nacional de Formación Policial que homologue criterios curriculares y técnicas policiales a efectos de otorgar acreditaciones a la profesionalización

Línea de acción 1 Legislar sobre los criterios temporales mínimos de formación del personal de seguridad y procuración de justicia, así como de los Agentes del Ministerio Público para poder ser contratados en las dependencias del sector.

Línea de acción 2 Fortalecer la acreditación de competencias para el acceso y promoción a niveles superiores jerárquicos dentro del sistema del poder judicial.

Línea de acción 3 Promover un sistema de evaluación de competencias del Ministerio Público Federal, peritos profesionales y técnicos, policías federales y estatales, intérpretes, traductores, especialistas en justicia restaurativa a efectos de determinar la efectividad y capacidades físicas del personal para realizar sus funciones.

Línea de acción 4 Alentar la investigación académica en temas de profesionalización, seguridad pública, delito y delincuencia en la que se dé un enfoque multidisciplinario y se reduzca la tendencia a formar exclusivamente en temas jurídicos.

Objetivo 4: Inteligencia y coordinación efectiva contra el crimen

Visión: Los mexicanos queremos una acción policial que se apoye más en los procesos de inteligencia y mejore los resultados en el combate al crimen.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1 Promover el uso de la inteligencia como método preventivo de la comisión de delitos

Línea de acción 1 Determinar sistemas de control policial a fin de asegurar el cumplimiento del deber, integrando a las unidades vehiculares sistemas de rastreo de posicionamiento global a fin de medir el tiempo de respuesta a las llamadas de emergencia.

Línea de acción 2 Crear instrumentos de inteligencia para determinar frecuencias, horas, lugares en donde se presenta mayor incidencia delictiva, que apoye la toma de decisiones y la actuación de las corporaciones policiales preventivas, así como la investigación que realice el Ministerio Público.

Línea de acción 3 Crear un Teléfono Único de Emergencias Ciudadanas cuya y legislar para establecer las responsabilidades de las instancias participantes, así como de sus mandos, ante la omisión de auxilio por parte del personal operativo.

Línea de acción 4 Promover un Sistema de Identificación Único, que integre información de ADN desde el Registro Civil, al cual se vinculen los datos para credenciales diversas como INE, IMSS, ISSSTE y cuentas bancarias.

Línea de acción 5 Legislar para hacer estimular que las instituciones bancarias, centros comerciales y tiendas departamentales cuenten con sistemas de video vigilancia en zonas de estacionamiento y áreas de tránsito, interconectadas a un sistema de registro y video vigilancia policial.

Línea de acción 6 Destinar una mayor inversión a infraestructura, equipamiento y tareas de inteligencia en el combate a la delincuencia.

Estrategia 2 Fortalecer el Sistema Nacional de Seguridad Pública como instancia de coordinación

Línea de acción 1 Fortalecer los mecanismos de cooperación y análisis de la situación delictiva con la participación de los tres órdenes de gobierno y la ciudadanía, mediante una política focalizada por núcleo poblacional y municipio.

Línea de acción 2 Alentar reuniones regionales de seguridad pública, en donde se establezcan metas claras, compromisos precisos y un sistema de evaluación del cumplimiento de éstos, que además sea público y transparente.

Línea de acción 3 Legislar para la agilización de la aplicación de los recursos públicos del sector seguridad pública, eliminando el "paripaso" en la conformación de los fondos nacionales de seguridad pública y destinando, desde el presupuesto de egresos, las partidas que corresponde a cada entidad federativa recibir, en las que su participación o aportación esté ya integrada, a fin de evitar el desfases administrativos en la aplicación de éstos.

Línea de acción 4 Promover las adquisiciones nacionales consolidadas en materia de equipamiento policial, a efecto de reducir costos, homologar el equipamiento de las corporaciones y facilitar por lo mismo el proceso de profesionalización y movilidad de elementos.

Objetivo 5: Procuración de justicia garantista y efectiva

Visión: Los mexicanos aspiramos a tener instituciones de procuración de justicia autónoma, coordinada y cuya actuación se caracterice por su apego al principio de legalidad, defensa y protección de los derechos humanos y combate a la corrupción e impunidad al interior de sus estructuras.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1 Modernización y fortalecer al Ministerio Público

Línea de acción 1 Garantizar a la población el acceso a las instancias de procuración de justicia, así como los mecanismos de control de la legalidad, en particular promoviendo el gobierno.

Línea de acción 2 Aplicar una estrategia integral que cuide todo el proceso, desde la prevención del delito, el procedimiento penal, la investigación, la persecución del delito, la impartición de justicia, incluyendo la atención a las víctimas y la ejecución de sanciones.

Línea de acción 3 Ejercer una política que propicie certeza respecto a la función del Ministerio Público, como pieza fundamental para la investigación y la persecución de los delitos.

Línea de acción 4 Asegurar que la actuación del Ministerio Público, sea ajena a todo tipo de criterios que no sean de orden técnico jurídico.

Estrategia 2 Promover la vinculación de la ciudadanía con las procuradurías del orden federal y de los estados

Línea de acción 1 Promover los valores de la procuración de justicia a nivel federal y estatal, informando a la población sobre sus derechos y cómo ejercerlos, procedimientos de denuncia y medios para inconformarse ante actuaciones no apegadas al principio de legalidad.

Línea de acción 2 Alentar la denuncia de los delitos de los fueros federal y común, ya que la delincuencia se fortalece con cada delito que no se hace del conocimiento de la autoridad.

Línea de acción 3 Informar a la ciudadanía sobre los canales que existen para la denuncia anónima, apoyo psicológico a víctimas del delito, denuncia y apoyo en caso de secuestro o extorsión, haciendo uso del e-gobierno.

Línea de acción 4 Establecer criterios claros y ciertos respecto a la operación de los teléfonos de emergencia ciudadana, denuncia anónima y denuncia de secuestro o extorsión, a fin de que una instancia ciudadana pueda evaluar la eficacia o, en su caso, determinar fallos de estos mecanismos para su mejora continua, bajo un principio de responsabilidad de las instancias operativas participantes en la atención del ciudadano.

Línea de acción 5 Fortalecer las acciones de prevención del delito que eviten la dispersión de esfuerzos y recursos en los tres órdenes de gobierno.

Objetivo 6: Poder judicial autónomo, imparcial y expedito

Visión: Los mexicanos debemos prepararnos para el cambio de paradigma jurídico, sobre todo mediante un proceso de información que permita a la población reconocer los nuevos procedimientos del sistema de justicia penal, sus implicaciones y uso en defensa de sus legítimos derechos.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1 Asegurar la aplicación del Nuevo Modelo de Justicia Penal Acusatorio y Adversarial con la infraestructura adecuada, personal suficiente y tecnología de punta

Línea de acción 1 Impulsar una reforma del poder judicial en paralelo a la instauración de los juicios orales, que fortalezca su actuación e independencia.

Línea de acción 2 Legislar para elevar la eficacia de los jueces y de los tribunales, trasladando la atención de los asuntos no graves a un sistema de centros de mediación y de justicia alternativa.

Línea de acción 3 Fortalecer los sistemas de justicia del fuero común que son los de mayor carga de trabajo a nivel nacional, con infraestructura, equipamiento y tecnología.

Línea de acción 4 Destinar recursos federales para la construcción de juzgados modernos del orden federal y de las entidades federativas, homologando criterios de espacios de trabajo, atención ciudadana, para el desahogo de juicios y manejo documental, así como en el uso de la tecnología, que evite la improvisación de espacios no adecuados para el cumplimiento del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Adversarial.

Línea de acción 5 Orientar el diseño de una política de justicia cívica y social, con un sistema judicial efectivo, accesible, bien diseñado y orientado a la contención de la violencia en los conflictos sociales, que sea capaz de detectar y pacificar conflictos sociales antes de que éstos se tornen violentos.

Estrategia 2 Promover el pleno respeto del Poder Judicial de la Federación como signo de una efectiva división de poderes

Línea de acción 1 Promover el acercamiento de los legisladores a los servidores públicos del Poder Judicial a efecto de promover reformas legales eficaces, adecuadas y pertinentes al marco jurídico y alcanzar una justicia real, honesta, vigilante, expedita, imparcial y transparente.

Línea de acción 2 Alentar, con la participación del Poder Judicial, una redistribución de competencias entre la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los tribunales y juzgados federales, con el objeto de que el máximo tribunal deje de conocer cuestiones de legalidad y de orden administrativo de la organización judicial federal, para que se concentre en el control de la constitucionalidad y, con ello, poderlo consolidar como un auténtico tribunal constitucional.

Línea de acción 3 Promover el conocimiento de nuestro sistema jurídico con la ciudadanía, particularmente en los mecanismos legales para defender plenamente sus derechos, obtener una justicia reparativa y restauración del daño de manera ágil, que aliente una cultura jurídica entre la población para dirimir sus diferencias.

Línea de acción 4 Destinar los recursos necesarios para que la operación del Poder Judicial sea pronta y expedita, dignificando su función en el ámbito federal y en los estados.

Objetivo 7: Sistema penitenciario eficaz para la readaptación social

Visión: La sociedad exige un sistema penitenciario que contribuya a la readaptación social del infractor de la ley y logre su reinserción a la vida productiva nacional y que se evite que las cárceles se conviertan en escuelas del crimen o base para conductas delictivas como la extorsión telefónica.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1 Construir un sistema penitenciario moderno y eficaz que elimine las formas de autogobierno y reduzca la posibilidad a actos delictivos desde éstos

Línea de acción 1 Destinar recursos para la construcción y debida operación de centros penitenciarios dignos, que permitan diferencias los espacios para la población procesada y la sentenciada.

Línea de acción 2 Promover la certificación de competencias mínimas de los custodios, así como aspirantes a ocupar plazas en este sector de la administración pública.

Línea de acción 3 Legislar en materia de las comunicaciones electrónicas y telefónicas de los reos con el exterior, a efecto de reducir el fenómeno de la extorsión que proviene de éstos.

Línea de acción 4 Integrar sistemas tecnológicos para detectar posibles conductas delictivas que se originan desde el interior de los centros penitenciaros.

Línea de acción 5 Combatir la corrupción en cualquiera de sus manifestaciones, evitando el cobro de espacios, canonjías a reos con capacidad económica o con vínculos con grupos delictivos organizados.

Estrategia 2 Basar el sistema de readaptación social en valores y hábitos positivos, para que los internos estén aptos para su reinserción social una vez purgada su condena

Línea de acción 1 Valorar la pertinencia de hacer obligatoria la formación educativa básica del interno como principal medio para inducir valores cívicos y ciudadanos.

Línea de acción 2 Promover los estudios de nivel superior entre la población sentenciada, utilizando sistemas de redes informáticos internos, sin acceso a internet, en colaboración con instituciones de educación superior del Estado.

Línea de acción 3 Integrar el modelo de escuelas de artes y oficios en los centros penitenciaros, que generen competencias para la reinserción efectiva

Línea de acción 4 Promover el trabajo del interno para que contribuya con su esfuerzo al sostenimiento de su familia y para sus gastos judiciales.

Línea de acción 5 Promover la práctica del deporte y las artes en los centros penitenciaros, como virtudes a alentar al individuo y combatir la drogadicción, que genera mafias internas.

Objetivo 8: Respeto pleno a los derechos humanos

Visión: Hacer efectivos los derechos humanos en todo el territorio nacional.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1 Perfeccionar el sistema de protección de derechos humanos

Línea de acción 1 Capacitar a los servidores públicos en materia de derechos humanos, que les permita reconocer las actitudes violatorias de éstos, no sólo entre el personal del sector de la seguridad pública, sino en todos los ámbitos de los servicios públicos en que se atiende a la población.

Línea de acción 2 Establecer un sistema de asesoramiento jurídico de acceso a los ciudadanos que hayan sido objeto de un delito a fin de que presenten su denuncia ante las autoridades ministeriales correspondientes, ante cualquier abuso de autoridad.

Línea de acción 3 Promover la obligatoriedad de que las dependencias de la administración pública, centralizada y paraestatal, de los tres órdenes de gobierno cuenten con Unidades de Protección de los Derechos Humanos, que integren a las Unidades de Género, así como de Transparencia y Rendición de Cuentas.

Línea de acción 4 Garantizar la protección de los derechos humanos de los migrantes internacionales y alentar convenios para la protección de los migrantes mexicanos en el exterior.

Línea de acción 5 Establecer como principio de la política exterior mexicana la defensa de los derechos humanos.

Estrategia 2 Alentar la cultura de los derechos humanos entre los mexicanos

Línea de acción 1 Promover el conocimiento de los derechos humanos como una política transversal, aprovechando el sistema educativo.

Línea de acción 2 Clarificar a los mexicanos quién viola derechos humanos, cómo se pueden violar estos derechos y qué niveles de autoridad concurren en prácticas violatorias de estos derechos.

Línea de acción 3 Fortalecer la cultura de la legalidad en los tres ámbitos de gobierno acrecentando la moral pública, la cultura cívica y la cultura de la denuncia para reducir las posibilidades de conflicto y dar certeza a los ciudadanos.

Línea de acción 4 Apuntalar entre la población el conocimiento de los derechos humanos contenidos en los tratados internacionales suscritos por México, particularmente en su aplicación y formas de recurrir a ellos.

Objetivo 9: Seguridad nacional del Estado democrático de derecho

Visión: Queremos un México en Paz, que se apoye en una seguridad nacional del Estado

Estrategias y líneas de acción**Estrategia 1 Defender la soberanía nacional**

Línea de acción 1 Incrementar la capacidad logística de las Fuerzas Armadas, asignando el presupuesto anual de conformidad de necesidades reales y acorde a las diversas misiones que cumplen permanentemente

Línea de acción 2 Fortalecer a con las fuerzas del orden policial en la lucha contra la delincuencia organizada, particularmente en donde éstas han sido superadas.

Línea de acción 3 Unificar los criterios de inteligencia entre las fuerzas armadas y las fuerzas federales que combaten la delincuencia organizada para elevar la eficacia.

Línea de acción 4 Promover la capacitación del personal en el uso de tecnologías de nueva generación para fortalecer las capacidades de mantenimiento de la soberanía del país.

Línea de acción 5 Impulsar programas que contribuyan al estricto apego de la actuación de los elementos del H. Ejército Mexicano y la Marina Armada de México que realizan operaciones contra la delincuencia organizada a los principios de respeto pleno a los Derechos Humanos.

Estrategia 2 Impulsar acuerdos entre los poderes de la Unión, los órdenes de gobierno y la sociedad organizada, para combatir la violencia, la corrupción y la impunidad.

Línea de acción 1 Convocar a los tres poderes de la Unión, Ejecutivo, Legislativo y Judicial a una profunda reflexión sobre la situación que vive el país en materia de gobernabilidad y seguridad con objeto de respaldar y enriquecer las medidas propuestas por el Ejecutivo Federal, en materia de paz, seguridad y desarrollo.

Línea de acción 2 Consolidar el trabajo de la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional con facultades para analizar y evaluar las actividades del Poder Ejecutivo.

Línea de acción 3 Diseñar una política de Estado para el combate a los ilícitos que no esté sujeta a los cambios sexenales con estrategias de mediano y largo plazo.

Línea de acción 4 Impulsar el fortalecimiento institucional de las entidades federativas y municipios para hacer efectivo el Estado de derecho.

Estrategia 3 Promover la cooperación internacional para combatir los delitos

Línea de acción 1 Revisar a fondo la estrategia contra el narcotráfico enfatizando y fortaleciendo el sistema de fiscalización de drogas, que ha arrojado resultados negativos (cultura narco-paramilitar, incremento del narco menudeo y el consumo interno, más delitos del fuero común), y privilegiar las medidas que plantea la Convención de Palermo (generación y uso de información de inteligencia), incorporando una estrategia de atención integral.

Línea de acción 2 Actualizar los acuerdos celebrados con Estados Unidos, en las vertientes de migración, tráfico de armas y tráfico de drogas, así como en materia de comercio e inversiones para lograr mejores equilibrios entre los dos países.

Línea de acción 3 Establecer una política migratoria general que encauce la problemática que se registra en cada una de las fronteras, toda vez que los factores de inseguridad, abusos y violaciones a los derechos humanos son similares en ambas fronteras.

Línea de acción 4 Promover la inversión para el desarrollo económico de la región del sureste potencializando sus capacidades en materia de recursos naturales y el turismo. Revisar los acuerdos con los países centroamericanos, en las vertientes de migración y tráfico de drogas, para una mayor participación de las instancias mexicanas de seguridad, con el fin de fortalecer las capacidades de dichos países.

Línea de acción 5 Promover la cooperación internacional para combatir el tráfico de armas.

Línea de acción 6 Revisar los acuerdos con los países centroamericanos, en las vertientes de migración y tráfico de drogas, con el fin de coadyuvar en el fortalecimiento de las capacidades de dichos países en su prevención y combate, respectivamente.

“Para el Partido Revolucionario Institucional el objetivo primordial de una nueva estrategia de desarrollo económico consiste en acelerar el crecimiento, que debe ser sostenido, sustentable e incluyente; basado en una mayor productividad y el mejoramiento de la competencia en el mercado interno y la competitividad en el exterior”

Artículo 273 del Programa de Acción Partido Revolucionario Institucional

3. Competitividad y productividad para la prosperidad

Diagnóstico

El Partido Revolucionario Institucional siempre ha pugnado por el progreso y la justicia social. Para lograrlos, México necesita crecer de forma sostenida. El crecimiento económico es el motor sobre el cual se desencadenan una serie de beneficios a nivel social, como lo son el aumento en el empleo y en los ingresos de la población o la reducción de la pobreza.

Para que un país crezca de manera sostenida, es indispensable que sus niveles de productividad también lo hagan y que todo el entorno de la economía sea competitivo; sólo una economía competitiva y con altos índices de productividad puede generar prosperidad para todos los mexicanos.

México ya no puede seguir presentando tasas de crecimiento económico insuficientes. Es necesario tomar todas las acciones necesarias tanto para acelerar el crecimiento en el corto plazo, como para sentar las bases de un crecimiento recurrente y sostenido en el mediano y largo plazo, y, paralelamente, generar una política social que garantice la igualdad de oportunidades.

La economía mexicana tiene muchas fortalezas sobre las cuales se puede construir un futuro de crecimiento y prosperidad. El ingreso *per capita* del país, en términos de capacidad de compra, es de \$16 mil dólares, lo que coloca a México como una economía de ingreso medio con niveles superiores a los de otros países emergentes como Brasil y del promedio observado para la región de Latinoamérica.

México tiene finanzas públicas sanas. Ya son casi 20 años en lo que no se han observado crisis relacionadas con los niveles de deuda pública, la balanza comercial o el tipo de cambio. La deuda pública se mantiene en niveles bajos comparados con estándares internacionales. El saldo histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público es de 40.8% del PIB, lo que se compara con los niveles observados en Estados Unidos (104%) o en el promedio de la Unión Europea (86%).

México tiene una política fiscal prudente y responsable. En los últimos años, los niveles de déficit fiscal se han mantenido bajos y se prevé para el futuro un balance estructural de las finanzas públicas. Además, se han adoptado medidas de mitigación de riesgos, como son las contrataciones de coberturas petroleras y las líneas de crédito con el Fondo Monetario Internacional (FMI), lo que robustece la posición del país frente a factores económicos externos.

El sistema bancario del país es sólido y solvente. El índice de capitalización de la banca múltiple es de 15.9%, lo que la pone por arriba de los niveles previstos en la regulación internacional y el índice de morosidad es de tan sólo el 3%. Estas cifras nos hablan de un sistema bancario listo para enfrentar los retos de financiamiento que necesita el país.

México tiene una economía abierta, competitiva y moderna. Los tratados de libre comercio que se han firmado en los últimos años han logrado la apertura de la economía nacional y han permitido que los productos mexicanos tengan acceso preferencial en 45 países que representan 59% del PIB mundial. En los últimos 20 años, el sector exportador ha crecido a una tasa promedio de 10.9%, lo que es una muestra de su dinamismo. Además, los productos que se exportan cada vez son más intensivos en tecnología, ya que el 50% de las exportaciones manufactureras son de media y alta tecnología.

Existen sectores que han sido particularmente exitosos en esta época de apertura como los es el sector automotriz que aporta el 29% de las exportaciones manufactureras del país, el equipo eléctrico o la maquinaria para la industria. Asimismo, el sector comercio y servicios ha tenido una importante expansión, ya que actualmente representa el 62% del PIB y un porcentaje similar en lo correspondiente al empleo y, en particular, han crecido los servicios relacionados con el turismo y con las tecnologías de información (TI).

Por su parte, las reformas recientemente aprobadas por el Congreso de la Unión son el complemento necesario a las fortalezas descritas y abren muchas oportunidades en distintos mercados para alcanzar un futuro próspero para los mexicanos.

La reforma que más impacto puede tener sobre el desarrollo económico es la energética. Esta reforma permitirá incrementar sustancialmente las inversiones que se realizan en el sector y, consecuentemente, detener la caída en la producción de energía primaria.

La reforma en telecomunicaciones permite la competencia efectiva en todos los segmentos de las telecomunicaciones. Su objetivo primordial es democratizar el acceso a los servicios de telecomunicaciones, cuyo impacto sobre la vida de las personas es cada vez más significativo.

La reforma en materia de competencia económica da las herramientas necesarias al órgano regulador para evitar conductas anticompetitivas en distintos sectores de la economía.

La reforma financiera, propicia la competencia en la banca comercial y busca una mayor penetración financiera. Facilita el otorgamiento y la ejecución de garantías y modifica los procesos de resolución de controversias para hacerlos más expeditos. También, modifica el mandato de la Banca de Desarrollo para permitirle cumplir su objeto de financiar decididamente sectores estratégicos y le otorga más flexibilidad.

La reforma hacendaria cumplió con la demanda ciudadana de eliminar impuestos y de disminuir la carga fiscal de Pemex. Asimismo, dio una mayor progresividad al sistema tributario, es decir, logró que paguen más quienes tienen más, y fijó límites al gasto corriente.

La reforma laboral fue aprobada con el objetivo de impulsar el empleo formal al dar mayor flexibilidad para la contratación de los trabajadores. Esta reforma es particularmente relevante para los jóvenes los cuales representan el 33% de la Población Económicamente Activa. La reforma, junto con una serie de factores asociados a la economía, ha permitido que en los primeros 10 meses del año 2014 se hayan generado más de 800 mil empleos registrados en el IMSS.

A pesar de las múltiples fortalezas de la economía mexicana persisten enormes retos que se deben afrontar y resolver. El primero y más importante es el insuficiente crecimiento económico. En los últimos treinta años la tasa de crecimiento promedio de la economía ha sido de tan sólo 2.4%, cifra que se compara desfavorablemente con lo observado en otros países emergentes.

Las previsiones de crecimiento para México en 2014, están entre 2.1% y 2.6%, cifra que sin duda queda muy por debajo de las expectativas de los mexicanos. La causa de este bajo crecimiento se debe en parte a una economía mundial en desaceleración y una disminución en el precio de las materias primas. De hecho, en otros países latinoamericanos las expectativas de crecimiento son aún más bajas como Brasil (-0.2%) y Chile (0.8%).

Un factor que ha inhibido el desarrollo económico es la baja productividad de nuestra economía. Durante los últimos treinta años, la productividad de todos los factores presenta una caída promedio anual de 0.7%. Esto se debe a diversos factores, dentro de los que se destacan la baja productividad del trabajo, especialmente en algunas regiones del país, a la falta de acceso al crédito y a la existencia de mercados oligopólicos.

Estos niveles de productividad se reflejan en los niveles de salario y, junto con otras variables, en los índices de pobreza. Seis de cada 10 mexicanos ganan menos de tres salarios mínimos y la pobreza afecta al 45.5% de la población. A esto se le suma que, durante los últimos 36 años, el poder adquisitivo del salario mínimo se deterioró 72%. Estos son indicadores que demuestran el gran reto que enfrentamos en términos de justicia social.

La falta de productividad, junto con la persistencia de mercados oligopólicos y la sobre-regulación han hecho que exista un desbalance entre un mercado externo en expansión y uno interno rezagado. En este sentido, un dato que nos habla de la debilidad del mercado interno es la productividad de las Pequeñas y Medianas Empresas (PYES) la cual es 6.3 veces menor que las empresas grandes. En los últimos años, las políticas públicas no han fomentado decididamente al mercado interno; no ha existido una política industrial.

Si bien el mercado externo es el gran motor del desarrollo económico, también en esa área existen importantes retos. El 77.6% de las exportaciones se concentran en el mercado de Estados Unidos, lo que hace que nuestra economía sea altamente dependiente de la norteamericana. Además, en la última década, pudimos observar un estancamiento en la participación en las importaciones manufactureras mexicanas con destino a Estados Unidos.

Más allá de la apertura comercial, el gran reto es lograr que los beneficios de la misma permeen a toda la economía. Mientras en China el contenido nacional de sus exportaciones a Estados Unidos es de 45.5%, en México es del 28.5%. Esto demuestra la relevancia de que las empresas mexicanas, particularmente las pequeñas y medianas (PYMES) se enganchen en la cadena de valor de las exportaciones y generen un mayor valor agregado.

El fomento de las PYMES es una tarea que aún presenta muchos retos. La relevancia de las PYMES es indiscutible, ya que generan el 34.7% del PIB y 73% del empleo. Sin embargo, aún persisten grandes limitantes para que estas se desarrollen, como lo son la sobre-regulación, la falta de acceso al crédito y los niveles de informalidad. Este último punto es de enorme importancia, ya que la productividad de las empresas informales es 45% más baja de lo que se observa en el sector formal.

El acceso al financiamiento también presenta un rezago importante. El financiamiento al sector privado es de 29.3% como porcentaje del PIB, cifra que aunque ha crecido durante la presente administración, aún está lejos de lo observado en otros países de desarrollo. Entre otros factores que impiden la democratización de los servicios financieros, se destaca la concentración del financiamiento en algunos bancos, los bajos niveles de captación y al papel sumamente cauto que asumió la Banca de Desarrollo en las pasadas administraciones.

Otro de los factores que inhibe el desarrollo económico es la falta de una adecuada infraestructura. El Índice de infraestructura México del Banco Mundial ocupa el lugar 50 en el índice de logística, por debajo de otros países en desarrollo. En particular, existen regiones en el país que han sufrido años de rezago y que se encuentran en condiciones desfavorables para competir.

Los desequilibrios regionales hacen que en existan dos Méxicos, el vinculado a la globalidad y al desarrollo económico y uno que uno en el que prevalece la baja productividad, la informalidad y la pobreza. En este sentido, existen indicadores que revelan el grado de disparidad. Mientras en la Región Noreste se originan el 38% de las exportaciones, en la región Sur Sureste solamente el 2% y un trabajador en el estado de Nuevo León produce casi cuatro veces más que un trabajador en Oaxaca o en Chiapas.

Estos desequilibrios afectan particularmente al campo mexicano. Existe una agroindustria mexicana altamente competitiva que se contrapone con un México rural que no se ha podido adaptar a la nueva realidad económica del país y en donde la pobreza alcanza niveles del 61.6%. Dentro de las causas que explican la problemática del campo mexicano se destaca la persistencia del minifundio, 80% de los productores del campo poseen menos de 5 hectáreas, la falta de acceso al financiamiento, ya que sólo 6% de las unidades agrarias tienen acceso al crédito y a la falta de tecnificación, el 26% de la tierra cultivable cuenta con riego y el 74% se cultiva en temporal.

Tomando en cuenta las fortalezas de nuestra economía y los avances que se han logrado con la aprobación de diversas reformas en la materia, pero teniendo muy presente qué tan lejos estamos de llegar a los niveles de desarrollo y prosperidad que México merece, el PRI propone una serie de objetivos, estrategias y líneas de acción, para su plataforma electoral.

Objetivo 1: Productividad para crecer y prosperar

Visión: El desarrollo económico, que tiene como condiciones necesarias un crecimiento sostenido y una distribución equitativa del ingreso, requiere de mayores niveles de productividad y que ésta sea incluyente. Es decir, que todos los mexicanos tengan acceso a ella, a través de oportunidades de educación, mercados competitivos y un entorno en el que los mexicanos y sus empresas se puedan desarrollar sin barreras que impidan su crecimiento.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Invertir decididamente en el capital humano

Línea de acción 1 Aumentar el presupuesto público destinado a la educación en todos sus niveles.

Línea de acción 2 Verificar el cumplimiento de las disposiciones de la reforma educativa y, en su caso, hacer adecuaciones a la misma, para garantizar la calidad en la educación básica y la capacitación y evaluación de los maestros.

Línea de acción 3 Promover la educación media superior, la técnica y la superior, buscando una mayor vinculación con las actividades empresariales.

Línea de acción 4 Vincular los programas de estudio a las actividades que mayor demanda de trabajo están generando como, por ejemplo, el sector energético.

Línea de acción 5 Impulsar la inversión en ciencia, tecnología e innovación, tanto en el sector público, a través del presupuesto, como en el sector privado a través de incentivos.

Estrategia 2: Combatir las prácticas monopólicas y oligopólicas en todos los sectores de la economía

Línea de acción 1 Garantizar la autonomía y fortaleza de la Comisión Federal de Competencia Económica, para que pueda ejercer en plenitud sus facultades de regulación y sanciones.

Línea de acción 2 Eliminar barreras de entrada y la sobre-regulación en sectores estratégicos de la economía, tales como las telecomunicaciones, la banca, el energético, la minería, la comercialización de alimentos, la construcción y sus insumos, entre otros.

Línea de acción 3 Poner en práctica las medidas de regulación asimétrica en los sectores o mercados con altos índices de concentración.

Línea de acción 4 Garantizar la aplicación de sanciones a empresas que incurran en prácticas monopólicas.

Estrategia 3: Propiciar un entorno óptimo para hacer a las empresas mexicanas más competitivas

Línea de acción 1 Establecer una política de mejor regulación en torno al sector servicios, para propiciar una mayor competencia en el mismo.

Línea de acción 2 Promover una mejora regulatoria que permita disminuir los costos para la apertura y operación de empresas.

Línea de acción 3 Propiciar el acceso a insumos competitivos en todas las cadenas de valor, particularmente la energía y las telecomunicaciones.

Línea de acción 4 Dotar de infraestructura suficiente con un enfoque regional, para propiciar un desarrollo efectivo de las empresas mexicanas.

Línea de acción 5 Impulsar políticas públicas que permitan generar economías de escala y reducción de costos de producción de las empresas.

Estrategia 4: Garantizar el Estado de derecho en las distintas áreas de la actividad económica del país

Línea de acción 1 Realizar todas las acciones necesarias, incluyendo la provisión de recursos suficientes, para garantizar la seguridad en torno a la propiedad privada, particularmente en estados con altos índices de inseguridad.

Línea de acción 2 Impulsar cambios en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para inhibir prácticas que vulneren el derecho de las empresas de proveer al gobierno.

Línea de acción 3 Dar certidumbre a las inversiones, particularmente a las que surjan como resultado de la reforma energética.

Línea de acción 4 Promover la modernización de los Registros Públicos de la Propiedad.

Objetivo 2: Más empleo, mejores ingresos y mayor bienestar

Visión: El estado mexicano es capaz de tomar acciones para mejorar el empleo, los ingresos y el bienestar de los mexicanos en el corto y mediano plazo. A través de cambios en la legislación se pueden establecer normas que permitan elevar la calidad de vida de los mexicanos y generar empleos dignos y bien remunerados.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Mantener una política fiscal en favor del desarrollo económico y del bienestar de los que más lo necesitan

Línea de acción 1 No establecer nuevos impuestos, ni al ingreso ni al consumo.

Línea de acción 2 Revisar la legislación fiscal, para favorecer el crecimiento económico, manteniendo los principios de transparencia, equidad, eficiencia y progresividad del sistema tributario, en un marco de manejo responsable de la hacienda pública.

Línea de acción 4 Establecer incentivos fiscales en sectores y regiones estratégicos, delimitando los mismos en términos de resultados y temporalidad.

Línea de acción 5 Promover leyes que generen soluciones para fortalecer y mejorar el manejo responsable de las finanzas públicas de los estados y los municipios.

Estrategia 2: Elevar la calidad del gasto público para fomentar mayor desarrollo económico

Línea de acción 1 Utilizar al gasto público responsable como una herramienta contra-cíclica, en casos de desaceleración económica.

Línea de acción 2 Reasignar recursos en los presupuestos de egresos para destinarlos a aquellos programas con mayor impacto social y/o con mayores efectos multiplicadores en la economía.

Línea de acción 3 Incrementar significativamente el presupuesto en procuración de justicia y en los poderes judiciales.

Línea de acción 4 Dotar de mayor flexibilidad a las distintas instancias ejecutoras del gasto, cuidando en todo momento la transparencia del mismo.

Estrategia 3: Establecer medidas que aumenten directamente el bienestar de las familias mexicanas

Línea de acción 1 Hacer una realidad el seguro de desempleo, realizando los cambios necesarios a las leyes de seguridad social.

Línea de acción 2 Fortalecer la pensión universal, a través de fuentes de ingreso definidas y de un mayor presupuesto.

Línea de acción 3 Establecer la portabilidad en los sistemas de pensiones y de financiamiento a la vivienda.

Línea de acción 5 Desvincular el salario mínimo, para que el mismo no sirva como unidad de medida en otras actividades de la economía, como lo son las multas o los créditos hipotecarios.

Línea de acción 6 Impulsar un incremento significativo en el salario mínimo y los ingresos promedio, siempre y cuando dicho incremento esté alineado con los niveles de productividad en el país y no genere inflación, mayor desempleo o informalidad.

Línea de acción 7 Impulsar programas de capacitación pertinente para los trabajadores, privilegiando los que laboran en las micro, pequeñas y medianas empresas.

Objetivo 3: Fortalecimiento del mercado interno y apoyo a PYMES

Visión: México requiere de un mercado interno dinámico que pueda ser el motor de crecimiento de la economía, ante un entorno internacional inestable. Para consolidar dicho mercado, se requieren PYMES formales, productivas e innovadoras que verdaderamente tengan acceso a todas las herramientas necesarias para su crecimiento.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1. Consolidar el mercado interno, a través de políticas públicas que promuevan sectores específicos

Línea de acción 1 Otorgar financiamiento en condiciones preferenciales a industrias específicas que, por su relevancia, ameriten un tratamiento preferencial o para hacer frente a fallas de mercado.

Línea de acción 2 Empezar y consolidar los programas exitosos de cadenas productivas, con un enfoque en el mercado interno.

Estrategia 2: Generar las herramientas necesarias para que haya cada vez más PYMES y éstas tengan posibilidades de crecer

Línea de acción 1 Hacer una profunda mejora regulatoria, con objetivos claros y cuantificables que permita a las PYMES hacer negocios sin trabas administrativas.

Línea de acción 2 Incrementar el financiamiento y los recursos públicos que se destinan a las PYMES, con estrategias transversales claras.

Línea de acción 3 Integrar a las PYMES a las cadenas de valor de la economía nacional, con especial énfasis en el sector exportador y en el energético, a través de programas de capacitación y financiamiento del gobierno federal.

Línea de acción 4 Apoyar, mediante la legislación y el presupuesto, a los programas que buscan impulsar las PYMES de mujeres y jóvenes.

Línea de acción 5 Promover la asesoría y la educación financiera para las PYMES.

Línea de acción 6 Aumentar los recursos destinados a los fondos de apoyo a emprendedores.

Línea de acción 7 Promover la asesoría y soluciones integrales para negocios que consolide información de programas, créditos, fondos y apoyos federales para empresas.

Línea de acción 8 Generar canales y mecanismos de vinculación de empresas mexicanas con clústeres industriales y grandes empresas.

Estrategia 3: Promover decididamente la formalización y el acceso a la seguridad social de las PYMES

Línea de acción 1 Dotar de recursos fiscales suficientes a los programas que buscan incrementar los estímulos a la formalización.

Línea de acción 2 Alinear los programas sociales y los de la banca de desarrollo para que promuevan la formalidad.

Línea de acción 3 Promover la simplificación de mecanismos para la incorporación al sector formal.

Línea de acción 4 Impulsar el acceso y el uso de tecnologías que permitan la implementación de la facturación electrónica especialmente a las empresas con menores capacidades financieras.

Estrategia 4: Integrar a las empresas mexicanas, especialmente a las PYMES, como proveedoras de bienes y servicios del gobierno federal

Línea de acción 1 Expandir significativamente el número de empresas que proveen al sector público, generando incentivos para la participación de las PYMES.

Línea de acción 2 Integrar a las PYMES a las cadenas de valor de las actividades relacionadas con el sector público.

Línea de acción 3 Impulsar el financiamiento y asesoría para empresas proveedoras del sector público.

Línea de acción 4 Fomentar, con recursos públicos, los proyectos de emprendedores sociales y evaluar cuáles de ellos tienen mejores resultados, para replicarlos.

Objetivo 4: Competitividad y política industrial responsable

Visión: La competitividad del país se construye de abajo hacia arriba. Si México aspira a incrementar decididamente su competitividad, tiene que contar con un marco legal idóneo, con incentivos a la inversión y con infraestructura y servicios de calidad, desde el nivel municipal hasta la federación. Para lograrlo, ya no hay cabida para un Estado ausente en materia de política industrial, sino que el Estado mexicano debe generar una política industrial moderna con el objetivo último de detonar economías competitivas, exportadoras y productivas en cada región.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Fortalecer a la industria nacional, a través de políticas que incentiven la inversión y propicien el desarrollo de sectores estratégicos

Línea de acción 1 Establecer objetivos de contenidos nacionales, tanto a niveles de las compras de gobierno, como en actividades de industrias estratégicas, cuidando que las mismas no inhiban el desarrollo de la industria.

Línea de acción 2 Generar incentivos, incluyendo fiscales, para atraer sectores de alto valor agregado, como el de las tecnologías de la información.

Línea de acción 3 Aumentar en el financiamiento al sector minero y su cadena de valor, con particular énfasis en las empresas pequeñas y medianas.

Estrategia 2: Establecer Zonas Económicas Especiales (ZEE) tomando en cuenta su potencial productivo y ventajas comparativas

Línea de acción 1 Legislar para establecer incentivos fiscales y facilidades de comercio exterior en zonas claramente delimitadas con el objetivo de activar economías locales.

Línea de acción 2 Implementar un programa agresivo de inversión en infraestructura en zonas con rezago y baja conectividad, a través del Presupuesto de Egresos.

Línea de acción 3 Instaurar una ZEE en el corredor transistmico que existe entre el Pacífico y el Golfo de México.

Estrategia 3: Facilitar la llegada de inversiones de empresas nacionales o extranjeras como anclas del desarrollo

Línea de acción 1 Buscar que, con incentivos y recursos presupuestales federales, se apoyen los esfuerzos de los gobiernos locales para atraer inversiones de grandes empresas generadoras de empleo.

Línea de acción 2 Establecer normas para inducir a que estas empresas utilicen insumos nacionales y contraten a trabajadores de las regiones a las que llegan.

Línea de acción 3 Dotar de infraestructura suficiente al entorno de las empresas ancla, para asegurar su permanencia y viabilidad en el tiempo.

Objetivo 5: Energía: Motor del Desarrollo

Visión: Tras la aprobación de la reforma energética y sus leyes secundarias, el objetivo del PRI es hacer que las reformas se implementen eficazmente y que sus beneficios lleguen a los bolsillos y a las mesas de las familias mexicanas. México deberá tener precios más bajos de los energéticos, lo que le permitirá ser más competitivo y la industria energética logrará vincularse con las empresas mexicanas. Al final, el objetivo último de es que la reforma se traduzca en más y mejores empleos, mayores ingresos y mejor calidad de vida para los mexicanos.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Incrementar la producción petrolera y lograr que los recursos derivados de la misma impulsen el crecimiento económico

Línea de acción 1 Dar certidumbre jurídica a la inversión privada, nacional y extranjera, en la explotación del petróleo, a través de una legislación clara y estable.

Línea de acción 2 Revertir la caída en la producción de petróleo, a través de la inversión pública y privada.

Línea de acción 3 Detonar un incremento importante en la inversión productiva de Pemex en los campos de la ronda cero y vigilar que la empresa realice las adecuaciones necesarias para hacerle frente a la nueva competencia.

Línea de acción 4 Asegurar que los recursos provenientes del petróleo se utilicen transparentemente y en un marco de constante rendición de cuentas.

Estrategia 2: Incrementar la producción de gas natural y lograr una disminución en su precio en el mercado nacional

Línea de acción 1 Incrementar la producción de gas natural, a través de la inversión pública y de la inversión privada con base en contratos que garanticen el mayor beneficio para el país.

Línea de acción 2 Robustecer la infraestructura de importación, transporte y distribución de gas y mejorar las tecnologías de extracción.

Línea de acción 3 Financiar, con recursos públicos y privados, infraestructura para el transporte de gas, particularmente gasoductos.

Línea de acción 4 Consolidar el desarrollo integral de la Cuenca de Burgos y de Sabinas, beneficiando con ello a los estados de Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila.

Estrategia 3: Restablecer las industrias de refinación y petroquímica en el país con capital privado principalmente

Línea de acción 1 Incrementar la capacidad de refinación, invirtiendo en reconfiguraciones y proyectos de conversión industrial de refinerías a precios competitivos y promoviendo la inversión privada en el sector.

Línea de acción 2 Aumentar la capacidad de producción de petroquímicos, para alcanzar precios competitivos en el mercado nacional.

Estrategia 4: Aumentar la infraestructura eléctrica, modernizar los procesos para su generación y abaratar la electricidad

Línea de acción 1 Modernizar a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para que pueda incrementar su gasto en inversión y hacer frente a la competencia.

Línea de acción 2 Promover una disminución significativa en los precios de la electricidad, a través de la disminución de sus costos en la cadena productiva.

Línea de acción 3 Diversificar los insumos para la generación de electricidad, en específico disminuir la generación asociada al combustóleo e incrementar la de gas natural.

Línea de acción 4 Optimizar la expansión de la infraestructura eléctrica

Estrategia 5: Asegurar la vinculación de la reformada industria energética al mercado interno

Línea de acción 1 Monitorear y vigilar el cumplimiento de las especificaciones de la reforma energética en cuanto los contenidos nacionales.

Línea de acción 2 Otorgar financiamiento para que empresas mexicanas de todo tamaño se incorporen a la cadena de valor de los energéticos.

Línea de acción 3 Atraer la inversión privada a las inversiones en refinerías, con el objetivo de impulsar regiones específicas del país.

Línea de acción 3 Impulsar la generación de capital humano para el sector energético, a través de la actualización de los planes de estudio y la creación de programas académicos especializados en el ramo.

Línea de acción 4 Promover programas de capacitación a fin de que empresas y trabajadores puedan especializarse en el sector energético.

Estrategia 6: Ampliar la utilización de energías renovables

Línea de acción 1 Incorporar crecientemente el uso de biocombustibles a lo largo de las distintas cadenas de valor.

Línea de acción 2 Dar incentivos fiscales a los proyectos de generación de energías renovables.

Línea de acción 4 Aprovechar las fuentes de financiamiento internacional para la mitigación del cambio climático.

Estrategia 7: Transparencia en la adjudicación de contratos y rendición de cuentas

Línea de acción 1 Legislar para tener procesos de contratación completamente públicos y transparentes que se sometan al escrutinio de la sociedad civil.

Línea de acción 2 Generar modelos de contratos que cuiden en todo momento la renta petrolera.

Línea de acción 3 Promover los procedimientos de licitación a proveedores nacionales de micro, pequeño y mediano tamaño.

Objetivo 6: Más crédito y a menor costo

Visión: Un país moderno necesita de un sistema financiero dinámico, en donde el gobierno también sea un jugador activo, mediante una política de financiamiento responsable al desarrollo. Para lograr la competitividad y productividad de todos los factores que el país necesita para crecer es indispensable que el acceso al crédito se democratice. El camino a la prosperidad, requiere más crédito y más barato para los mexicanos.

Estrategias y líneas de acción**Estrategia 1: Impulsar el financiamiento público y privado**

Línea de acción 1 Lograr que el financiamiento público al sector privado alcance el 40% del PIB en el año 2018.

Línea de acción 2 Promover una mayor competencia del sistema financiero, asegurador y de pensiones, incorporando a nuevos jugadores al mercado.

Línea de acción 3 Incrementar la penetración y cobertura de la banca, mediante la inclusión de nuevos intermediarios apoyados por la banca de desarrollo, siempre y cuando estos estén sujetos a la regulación bancaria y a los esquemas de protección del ahorro.

Línea de acción 4 Consolidar un sistema financiero eficiente y competitivo, en el que se limiten los cobros excesivos por los servicios, mediante la aplicación de la reforma financiera o, en su caso, las modificaciones a la misma que se consideren pertinentes.

Estrategia 2: Dotar a la banca de desarrollo de los instrumentos necesarios para implementar eficientemente la reforma financiera

Línea de acción 1 Impulsar una alineación estratégica del financiamiento para el desarrollo a los sectores de la economía con mayor potencial de crecimiento y valor agregado.

Línea de acción 2 Aumentar los recursos disponibles para fondos de contra-garantía para el impulso de programas de financiamiento de sectores estratégicos.

Línea de acción 3 Realizar las adecuaciones necesarias a las leyes orgánicas de los bancos de desarrollo, para alinearlas a los objetivos de la reforma financiera y eliminar restricciones que inhiben su crecimiento.

Línea de acción 4 Alinear los programas de financiamiento de todos los bancos de desarrollo a la política industrial y al Programa Nacional de Infraestructura, para ofrecer soluciones complementarias que permitan desarrollar economías regionales.

Línea de acción 5 Desarrollar nuevos e innovadores productos que busquen atender fallas de mercado en los que se comparta el riesgo con el sector privado y, en su caso, se realicen operaciones de primer piso.

Línea de acción 6 Incluir a la banca de desarrollo en la estrategia de desarrollo de Zonas Económicas Especiales.

Línea de acción 7 Dar una mayor difusión y promoción de los productos que ofrece la banca de desarrollo con una perspectiva transversal.

Estrategia 3: Apoyar a las pequeñas y medianas empresas con productos de crédito flexibles

Línea de acción 1 Promover que la banca de desarrollo innove en sus productos que se adapten a las necesidades de las PYMES y que, con ello, pueda atender a un mayor número de ellas.

Línea de acción 2 Exigir a la banca de desarrollo que haga una profunda revisión de los requisitos que pide para otorgar crédito, a efecto de que elimine aquellos innecesarios.

Objetivo 7: Infraestructura estratégica de clase mundial

Visión: México necesita infraestructura planeada estratégicamente que le permita consolidarse como un centro logístico a nivel mundial. A través de la inversión pública y privada en proyectos de alta rentabilidad social y con un énfasis en regiones rezagadas, la infraestructura permitirá elevar la competitividad de la economía en su conjunto y se constituirá en un factor que impulse el crecimiento.

Estrategias y líneas de acción**7.1 Estrategia 1: Impulsar Asociaciones Público-Privadas como instrumento para el desarrollo y el aumento de la productividad**

Línea de acción 1 Legislar para ampliar los alcances de las diversas modalidades de asociaciones público-privadas en la creación de infraestructura y provisión de servicios públicos

Línea de acción 2 Impulsar las asociaciones público-privadas en proyectos de alta rentabilidad social y en regiones con alto rezago económico y amplias necesidades de infraestructura.

7.2 Estrategia 2: Promover el desarrollo regional con base en las ventajas competitivas de zonas estratégicas del país

Línea de acción 1 Promover el desarrollo de corredores económicos regionales.

Línea de acción 3 Consolidar las economías regionales que se han vinculado exitosamente al sector externo, a través de inversión

Línea de acción 4 Incrementar decididamente la inversión en infraestructura en la zona sur del país, particularmente en los estados de Guerrero, Oaxaca y Chiapas.

Línea de acción 5 Destinar los recursos necesarios para el establecimiento de las tres Zonas Económicas Especiales del Sur del país.

Línea de acción 6 Impulsar la capacitación de funcionarios estatales y municipales para el diseño, elaboración, implementación y evaluación de proyectos a fin de acelerar el desarrollo de proyectos con rentabilidad social.

Estrategia 3: Desarrollar proyectos prioritarios para el país

Línea de acción 1 Consolidar a México como un centro logístico internacional, a través de la inversión en infraestructura.

Línea de acción 2 Promover la inversión pública y privada en proyectos del sector energético, tales como el petróleo, el gas natural y la electricidad

Línea de acción 3 Modernizar y ampliar la infraestructura aeroportuaria en el país, incluyendo la construcción del nuevo aeropuerto de la Ciudad de México.

Línea de acción 4 Modernizar los puertos, para lograr una logística más ágil y reducir los tiempos de carga.

Línea de acción 5 Financiar con recursos públicos y privados proyectos de transporte urbano masivo.

Línea de acción 6 Apoyar mediante el Presupuesto de Egresos el financiamiento de carreteras alimentadoras y caminos rurales, particularmente en las zonas de mayor rezago.

Línea de acción 7 Desarrollar planes hidrológicos para las cuencas más importantes del país y garantizar el acceso al agua de todas las regiones del país.

Línea de acción 8 Modernizar las aduanas, para lograr una mayor eficiencia en la entrada y salida de productos.

Línea de acción 9 Realizar las inversiones necesarias, para prevenir desastres naturales en zonas de alto riesgo.

Estrategia 4: Impulsar proyectos de desarrollo urbano y conectividad

Línea de acción 1 Promover políticas públicas de desarrollo metropolitano integral incluyendo estrategias de compactación de las ciudades y de vinculación a las actividades productivas.

Línea de acción 2 Promover estrategias de movilidad y conectividad en las ciudades, privilegiando la articulación de diferentes modos de transporte eficientes.

Línea de acción 3 Impulsar el financiamiento de proyectos de transporte masivo a través de la banca de desarrollo y el sector privado.

Línea de acción 4 Impulsar la densificación en las ciudades, a través del financiamiento de la banca de desarrollo a la vivienda, la infraestructura y el equipamiento.

Línea de acción 5 Generar espacios públicos como mecanismos de compensación social, con recursos del Presupuesto de Egresos.

Objetivo 8: Mayor competencia y mejores servicios en telecomunicaciones

Visión: Los mexicanos tienen derecho al acceso a los servicios de telecomunicaciones de calidad. Para hacer ese derecho realidad, es necesario que se democratice el acceso a las telecomunicaciones y que el sector se desarrolle en un entorno de competencia. México debe tener un sector de telecomunicaciones moderno, competitivo e innovador que no inhiba, sino propicie la actividad económica.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Impulsar el acceso de todos los mexicanos a los servicios de telecomunicaciones

Línea de acción 1 Promover la inversión privada, nacional y extranjera, en el sector.

Línea de acción 2 Vigilar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la reforma a las telecomunicaciones, en particular la creación de nuevos canales de televisión y la portabilidad de la telefonía celular.

Línea de acción 3 Ampliar la infraestructura de las redes públicas de telecomunicaciones.

Línea de acción 4 Garantizar la implementación de las medidas de acceso a la Televisión Digital.

Línea de acción 5 Aumentar los puntos de acceso gratuito a internet en sitios públicos.

Línea de acción 6 Fortalecer las capacidades de las instancias reguladoras y de protección al consumidor.

Objetivo 9: Innovación tecnológica para el desarrollo

Visión: La economía mundial cada vez está siendo más dominada por aquellos países que generan innovación tecnológica. México no se puede quedar atrás, sino que se tiene que convertir en un país que propicie la inversión en ciencia y tecnología y que cuente con un sistema educativo que impulse la innovación. El objetivo es que en el país se produzcan cada vez más bienes y servicios relacionados con la tecnología y el conocimiento.

Estrategias y líneas de acción**Estrategia 1: Incrementar la inversión en ciencia y tecnología**

Línea de acción 1 Aumentar el presupuesto para ciencia y tecnología con el objetivo de alcanzar el 1% del PIB en 2018.

Línea de acción 2 Generar incentivos, para que las empresas inviertan más en ciencia y tecnología y produzcan bienes que generen mayor valor agregado.

Línea de acción 3 Fortalecer programas y aumentar apoyos para la generación y registro de patentes.

Estrategia 2: Impulsar decididamente los programas educativos enfocados en ciencia y tecnología

Línea de acción 1 Incentivar y destinar recursos a la creación de centros de innovación, desarrollo y transferencia de tecnología que vinculen a estudiantes, investigadores y empresas.

Línea de acción 2 Promover fondos de apoyo para capacitación en desarrollo de proyectos productivos intensivos en innovación y tecnología.

Línea de acción 3 Destinar mayores recursos a programas académicos y becas vinculados al sector energético y de telecomunicaciones.

Línea de acción 4 Crear fondos con recursos presupuestales para que las universidades y tecnológicos compitan, y se financie los mejores proyectos en la materia.

Objetivo 10: Impulso al turismo para el empleo y el bienestar

Visión: México tiene una vocación turística incuestionable. Gracias a su riqueza natural y cultural, el país tiene el potencial de consolidarse como una potencia turística internacional. El país ya cuenta con una vasta oferta turística, la cual debe ser mejorada, a través de mayores inversiones, de mejores estrategias de promoción y de una vigilancia profunda de la seguridad que se les provee a los visitantes. La actividad turística debe seguir siendo un motor del crecimiento que sea una alternativa para alcanzar la prosperidad en las distintas regiones del país.

Estrategias y líneas de acción**Estrategia 1: Impulsar la inversión pública y privada en el sector turístico**

Línea de acción 1 Mejorar la infraestructura y el equipamiento de los destinos turísticos.

Línea de acción 2 Impulsar decididamente la inversión en turismo, particularmente en los estados que tienen importantes rezagos en materia económica.

Línea de acción 3 Facilitar las asociaciones público–privadas para el desarrollo de proyectos turísticos.

Línea de acción 4 Financiar, a través de la Banca de Desarrollo, proyectos turísticos integrales que logren vincularse con las cadenas productivas regionales.

Línea de acción 5 Lograr mayor eficiencia en el gasto en el sector, mediante la transversalidad presupuestal.

Estrategia 2: Impulsar la diversificación y consolidación de los destinos turísticos

Línea de acción 1 Incrementar el número de visitantes nacionales y extranjeros, así como la derrama económica de los mismos.

Línea de acción 2 Promover a México como un destino de clase mundial, mediante intensivas campañas nacionales e internacionales.

Línea de acción 3 Consolidar los destinos de sol y playa y promover más intensivamente los destinos de naturaleza y aventura, así como los de vocación cultural.

Línea de acción 4 Fondear la rehabilitación de centros turísticos, en especial aquellos que han sido afectados por la inseguridad.

Línea de acción 5 Fomentar el desarrollo sustentable de los destinos turísticos

Estrategia 3: Garantizar la seguridad en los destinos turísticos

Línea de acción 1 Fomentar la coordinación de acciones en los tres órdenes de gobierno para garantizar la seguridad del turismo.

Línea de acción 2 Promover programas de atención integral al turista, fortaleciendo los mecanismos de auxilio y asistencia turística.

Objetivo 11: Exportaciones y cadenas globales de valor

Visión: El sector externo de la economía mexicana es el gran impulsor del crecimiento económico. En las últimas décadas, México ha fortalecido su capacidad exportadora, transformando profundamente la economía de algunas regiones del país. El PRI tiene una visión de futuro en la que el sector externo siga siendo este gran motor de crecimiento, pero que logre conectarse mejor con las cadenas de valor de la economía, que llegue a regiones en donde no se ha sentido su presencia y que los bienes y servicios que se exporten sean cada vez de un mayor valor agregado.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Mejorar la vinculación del sector exportador con las cadenas de valor nacionales e incrementar su valor agregado

Línea de acción 1 Fortalecer los vínculos del sector exportador con el sector productivo nacional, a través del fomento de proveedores que multipliquen los beneficios de la actividad exportadora.

Línea de acción 2 Promover programas para incorporar a las empresas mexicanas, con especial atención a las PYMES, en las cadenas globales de alto valor agregado.

Línea de acción 3 Impulsar estrategias de diversificación de las vocaciones productivas en las diferentes regiones del país, particularmente la región del Sur-Sureste.

Línea de acción 4 Promover la inversión extranjera directa en sectores productivos de alto valor agregado.

Estrategia 2: Consolidar las exportaciones a Estados Unidos y diversificar mercados

Línea de acción 1 Mejorar el régimen jurídico de la Inversión Extranjera Directa y examinar la vigencia de las restricciones en distintos mercados a la misma.

Línea de acción 2 Garantizar una oportuna acción de las autoridades mexicanas en casos de proteccionismo por parte de Estados Unidos.

Línea de acción 3 Impulsar la diversificación de mercados internacionales aprovechando al máximo los tratados de libre comercio principalmente con las economías con mayor dinamismo y crecimiento económico.

Línea de acción 4 Optimizar los acuerdos comerciales existentes y suscribir acuerdos y/o firmar alianzas con países y regiones en crecimiento.

Objetivo 12: Campo productivo: base de mejores ingresos rurales

Visión: En el campo mexicano persiste una desigualdad que agravia a la sociedad. Por un lado, existe un campo tecnificado y exportador que es muy competitivo a nivel internacional y, por el otro, existe un campo atrapado en el minifundio y en la baja productividad. El PRI busca un campo que realmente impulse el bienestar de la población rural, con la generación de agroindustrias en las distintas regiones del país, las cuales se caractericen por una mayor productividad y rentabilidad.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1: Un campo productivo, con legislación moderna que permita alcanzar la seguridad alimentaria

Línea de acción 1 Promover la certeza jurídica en la tenencia de la tierra, con una resolución eficiente en los conflictos de posesión.

Línea de acción 2 Fortalecimiento a la Procuraduría Agraria y a los programas de regularización de la tierra del Registro Agrario Nacional.

Línea de acción 3 Garantizar la seguridad alimentaria del País mediante el abasto a la población en cantidades suficientes, en condiciones de calidad e inocuidad aceptables y a precios accesibles,

Línea de acción 4 Otorgar pagos por servicios ambientales a favor de los ejidatarios o comuneros que tengan derechos en materia agraria sobre tierras que se ubiquen en terrenos con vocación de bosque o selva tropical.

Línea de acción 5 Impulsar la ganadería, la piscicultura del sector social y la pesca.

Estrategia 2: Elevar la productividad del campo

Línea de acción 1 Impulsar la diversificación de cultivos privilegiando los de mayor rentabilidad económica.

Línea de acción 2 Incentivar proyectos agropecuarios intensivos en tecnología y capital humano.

Línea de acción 3 Promover el desarrollo de la agricultura protegida.

Línea de acción 4 Promover mecanismos de asociación de pequeños y medianos productores para generar economías de escala.

Línea de acción 5 Financiar programas de vinculación e inserción de los productores mexicanos a los mercados internacionales.

Línea de acción 6 Impulsar el desarrollo de la agroindustria nacional y el establecimiento de industria bioenergética para la generación de energía a partir de fuentes alternas, renovables y sustentables.

Estrategia 3: Fomentar los programas de tecnificación y capacitación para el campo mexicano

Línea de acción 1 Fortalecer las capacidades productivas de los productores del campo a través de capacitación y acceso a mejores prácticas productivas con un enfoque integral de cadenas productivas.

Línea de acción 2 Destinar mayores recursos a programas de tecnificación para el campo.

Línea de acción 3 Fomentar la conservación y uso eficiente del agua, buscando incorporar más las tecnologías de riego.

Línea de acción 4 Modernizar los sistemas de comercialización de la producción agroalimentaria y mejorar la competitividad logística del campo.

Línea de acción 6 Consolidar el Sistema de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica, y Asistencia técnica y Extensionismo (SIDTIER).

Estrategia 4: Ampliar el financiamiento y los apoyos al campo.

Línea de acción 1 Consolidar un sistema financiero para el campo que sea incluyente y que amplíe el crédito accesible a los productores nacionales.

Línea de acción 2 Incrementar los fondos de contragarantía para el campo y para la contención de riesgos en los precios.

Línea de acción 3 Evitar la concentración de los apoyos al campo, tanto en los subsidios como el financiamiento y monitorear continuamente la utilización de estos recursos.

Línea de acción 4 Promover que las políticas públicas se orienten, prioritariamente, a los productores pequeños y medianos y a las regiones con mayor rezago.

Objetivo 13: Eficiencia, eficacia y transparencia en el gasto público

Visión: Para lograr los diversos objetivos planteados no basta con invertir mayores recursos públicos en los distintos programas. El lograr que el ejercicio del gasto eficiente, eficaz y transparente es una tarea inaplazable en los tres órdenes de gobierno. Por ello, el PRI se pronuncia por una reforma total al ejercicio de gasto para garantizar que éste realmente genere crecimiento económico y esté totalmente exento de la corrupción.

Estrategias y líneas de acción

13.1 Estrategia 1: Promover reformas para garantizar un gasto público eficiente, eficaz y transparente.

Línea de acción 1 Realizar una profunda depuración de la normatividad que imposibilita el ejercicio oportuno del gasto público.

Línea de acción 2 Generar mecanismos eficientes y eficaces de coordinación para el ejercicio oportuno del gasto público entre federación, estados y municipios.

Línea de acción 3 Garantizar el correcto uso de los recursos provenientes del petróleo y vigilar oportunamente el pago de derechos que realicen los privados que inviertan en el sector.

Línea de acción 4 Fortalecer la vinculación del gasto público al desempeño a través de una evaluación eficaz de los resultados de los programas presupuestarios, a fin de priorizar el gasto con mayor impacto social y económico.

Línea de acción 5 Hacer una reforma profunda para eliminar la corrupción y fomentar la transparencia, estableciendo una Comisión Nacional Anticorrupción autónoma.

“El PRI ratifica su compromiso con la defensa de las conquistas sociales. Y más aún, el Partido reitera su convicción de que es necesario crear las condiciones mínimas a que todo mexicano debe tener acceso, sin restricciones. Esta protección es fundamental tanto para los hogares en pobreza como para los de ingresos medios. México debe ser un país de iguales, donde todas y todos: indígenas, mujeres en situación de riesgo, adultos mayores, personas con discapacidad, jóvenes, migrantes, grupos vulnerables y todas las minorías, ejerzan plenamente sus derechos humanos.”

Artículo 213 del Programa de Acción del Partido Revolucionario Institucional

4. Todos los Derechos para Todos los Mexicanos

Diagnóstico

México es un mosaico de realidades que se amalgaman para conformar a la gran nación mexicana. Destaca su ubicación estratégica tanto a nivel geográfico como comercial; somos una nación multicultural que aglutina diversidad de ideologías y creencias que convergen y se enmarcan todas en un ámbito de respeto y tolerancia, valores propios de las sociedades democráticas.

México cuenta con grandes fortalezas: según los últimos datos del Banco Mundial, somos la economía número 12 del mundo por su tamaño; el ingreso por habitante es de \$16,000 dólares, lo que nos ubica como un país de renta media; somos un país joven, el 33.7 por ciento de la población tiene entre 12 y 29 años de edad y vivimos lo que los expertos llaman bono demográfico, es decir, que por cada dos personas en edad de trabajar hay una persona que depende económicamente de estas últimas.

No obstante estas condiciones excepcionales con las que cuenta nuestro país, existen obstáculos al desarrollo de la sociedad, como la pobreza, la desigualdad, el hambre y la discriminación. Por ello, el reto es hacer de México una nación de oportunidades, en donde todos tengan acceso efectivo a los derechos que otorga la Constitución.

Uno de los mayores obstáculos al desarrollo es la pobreza. En 2012, 53.3 millones de mexicanos vivían en esta condición, lo que representa el 45.5 por ciento de la población total, de los cuales 41.8 millones vivían en pobreza moderada y 11.5 millones en pobreza extrema.

Otro reto a vencer es la desigualdad en la distribución del ingreso. Muestra de este hecho es la brecha que existe entre ricos y pobres. En 2012, el diez por ciento más rico percibió casi 35 veces más ingresos que el diez por ciento más pobre de la población. Esto se refleja en el coeficiente de Gini, que en 2012, se ubicó en 0.481 puntos, lo cual representa una alta concentración del ingreso.

El hambre es un problema social que tiene consecuencias graves en la vida de las personas. Es causa de múltiples enfermedades, trastornos físicos y mentales representa una limitante al desarrollo de capacidades y envuelve, a quien la padece, en un círculo vicioso de pobreza y desigualdad que se transmite de generación en generación. En 2013, en nuestro país, 1.5 millones de niños sufrieron desnutrición, 14.5 millones de personas padecieron desnutrición crónica y 27 millones de mexicanos vivían en pobreza alimentaria. Un dato relevante es que el 50% de las personas con hambre en México provienen de familias de agricultores.

La desigualdad entre regiones es un reto formidable para el país. Prueba de este hecho es el contraste entre las entidades del sur y las del norte en cuanto a la población en pobreza: mientras que en Chiapas, tres de cada cuatro habitantes eran pobres y uno de cada tres era pobre extremo, en Nuevo León, uno de cada cinco vivía en pobreza y dos de cada cien en pobreza extrema. A nivel urbano y rural también existen diferencias significativas en datos de pobreza: mientras en el campo el 61.6% de los habitantes vivía en esta condición, en la ciudad el 40.6% vivían en pobreza.

Por otro lado, según la Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en la medición de la pobreza del 2012, la carencia social con mayor incidencia de la población encuestada fue el acceso a la seguridad social, 71.8 millones de personas, es decir, 60% de la población total presentó dicha carencia. La pensión de los adultos mayores es fundamental en el diseño de la política social, en México el 66% de los adultos mayores nunca han cotizado en el Seguro Social, esto significa que dos terceras partes del total de los adultos mayores no tendrán los recursos suficientes para contar con una pensión que les permita tener un retiro digno. Otro hecho importante en el ámbito de la seguridad social es la falta de protección al desempleo, por ejemplo, casi el 80% de los trabajadores ganaban menos de cuatro salarios mínimos antes de perder su empleo. Lo anterior significa que muchas familias en México pierden su patrimonio al no contar con los recursos suficientes que les permitan sortear un episodio de pérdida de empleo.

El sistema de salud en México enfrenta retos en cobertura y calidad, principalmente en las entidades con mayor rezago. En 2012, el 25 por ciento de la población de Puebla, Guerrero, Oaxaca, Michoacán, Chiapas, Veracruz y Tlaxcala no tenía acceso a los servicios de salud.

México es una población esencialmente urbana, en nuestro país existen 384 ciudades donde habitan 81 millones de personas, poco más del 70% de la población total. La consolidación de la vida en ciudad y zonas metropolitanas tendrá su punto climático en el 2030, cuando alrededor de 100 millones de mexicanos vivirán en alguna de estas ciudades.

En 2012, la proporción de la población mexicana que no contaba con servicios básicos de vivienda fue de 19 por ciento. Además existe una gran ausencia de infraestructura básica debido a la existencia de asentamientos irregulares o a que las viviendas se sitúan en zonas de riesgo y donde los índices de marginación son muy altos. Por otro lado existen más de 188 mil localidades rurales, de estas, 73 mil asentamientos son inhabitables.

La migración es un fenómeno social que se encuentra ligado a diversos factores. La búsqueda de mejores condiciones de vida, es la principal causa que caracteriza a los movimientos migratorios provenientes de Latinoamérica. En 2012 por cada 10 mil residentes en México, había 19 habitantes provenientes del extranjero. Por otra parte, por cada 10 mil residentes, 29 se van a vivir a otro país, por lo que el saldo neto

migratorio resulta negativo. Sin embargo, es importante resaltar el problema de la migración ilícita, que en México se ha intensificado de tal manera que existe incluso una industria dedicada al tráfico ilegal de migrantes. Según el INEGI, hasta enero de 2011, había aproximadamente 11.5 millones de inmigrantes no autorizados en Estados Unidos; de estos, 59% (6.8 millones) nacieron en México. (INEGI)

En México, la discapacidad es una condición que para las personas que la padecen, aunado a sus desventajas físicas, conlleva inmensas desventajas sociales. Estas desventajas, que van desde la discriminación por parte de la sociedad como por parte de la autoridad, obstaculizan su desenvolvimiento cotidiano dentro de la sociedad, e inhiben sus oportunidades para alcanzar un digno y óptimo desarrollo según sus limitantes. Según la ENIGH, en 2012, 6.6% de la población del país reportó alguna discapacidad, de ellos, 51.4 por ciento son adultos mayores, seguidos de los adultos entre 30 y 59 años (33.7%), los jóvenes de 15 a 29 años (7.6%) y, finalmente, los niños de 0 a 14 años (7.3 por ciento); es decir, 8 de cada diez personas con discapacidad son mayores de 29 años.

Día a día sufren discriminación los 6.7 millones de habitantes que hablan alguna de las 365 lenguas indígenas en los 68 pueblos originarios, así como las niñas y niños, adultos mayores, entre otros.

Objetivo 1: Combate productivo a la pobreza y la desigualdad

Visión: Queremos un México más productivo donde no exista la pobreza y se erradique la desigualdad regional y social, con base en políticas públicas que generen oportunidades para todos y capacidades productivas que permitan romper con el ciclo intergeneracional de la pobreza.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1 Políticas públicas para generar capacidades productivas en los grupos vulnerables

Línea de acción 1 Ampliar los alcances del programa social Prospera en particular en las regiones con mayores índices de marginación.

Línea de acción 2 Vincular los programas de combate a la pobreza con la educación, salud, inserción laboral e inclusión financiera.

Línea de acción 3 Promover los programas de capacitación para el trabajo, buscando que los beneficiarios salgan de la situación de pobreza a través de su propio trabajo y esfuerzo.

Línea de acción 4 Impulsar el diseño e implementación focalizada de los programas sociales.

Línea de acción 4 Impulsar programas que permitan utilizar racionalmente todos los recursos naturales disponibles, con especial atención en las zonas rurales.

Línea de acción 5 Fortalecer la políticas públicas que ayuden a incrementar el potencial productivo de los sectores más desprotegidos.

Línea de acción 6 Ampliar el alcance y recursos destinados al Seguro para Jefas de Familia.

Línea de acción 7 Apoyar con programas crediticios a las zonas más desprotegidas, principalmente en los estados con mayores índices de marginación, en particular en las entidades del sur-sureste.

Línea de acción 8 Impulsar las estrategias de combate productivo a la pobreza con visión regional.

Línea de acción 9 Promover la concurrencia de los programas sociales y productivos que ofrece el gobierno procurando la transversalidad.

Línea de acción 10 Fortalecer la integralidad de la política social con el fin de reducir la dispersión de recursos y esfuerzos y focalizar la atención a los sectores vulnerables.

Objetivos 2: México contra el hambre

Visión: En el PRI queremos un México sin hambre en el que todos los mexicanos tengan acceso a una alimentación suficiente y de calidad que les permita desarrollar sus capacidades y todo su potencial.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1 Capacidades productivas para erradicar el hambre

Línea de acción 1 Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante el uso eficiente de los recursos a fin de garantizar el abasto de alimentos precios accesibles para beneficiar a los sectores más vulnerables del país.

Línea de acción 2 Fomentar programas regionales en materia de producción de alimentos que permitan atender las necesidades de alimentación en las comunidades rurales más marginadas.

Línea de acción 3 Promover programas de capacitación y desarrollo de actividades productivas destinado a las personas en situación de pobreza alimentaria a fin de mejorar sus ingresos.

Estrategia 2 Política social contra el hambre

Línea de acción 1 Ampliar la cobertura y destinar mayores recursos para el programa Cruzada Nacional Contra el Hambre.

Línea de acción 2 Lograr la inclusión de todos los mexicanos que se encuentren en situación de pobreza alimentaria integrándolos a los programas sociales.

Línea de acción 3 Fortalecer los programas sociales e instituciones que proveen alimentos básicos y complementarios a precios accesibles, con énfasis en las zonas más marginadas.

Objetivo 3: Sistema de salud universal

Visión: Queremos un México que cuente con un Sistema Nacional de Salud universal, equitativo, integral, sustentable, efectivo y de calidad, con especial atención a los grupos de población que viven en condición de pobreza y vulnerabilidad.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1 Garantizar que todos los mexicanos tengan acceso efectivo a los servicios de salud

Línea de acción 1 Destinar mayores recursos para ampliar la provisión de servicios de salud pública de calidad.

Línea de acción 2 Impulsar la creación de infraestructura médica en todas las regiones del país, con prioridad en las de mayor rezago y marginación.

Línea de acción 3 Avanzar en la construcción del Sistema Nacional de Salud Universal.

Línea de acción 4 Promover el uso de tecnologías de la información y métodos de atención médica a distancia para ampliar la cobertura de servicios de salud.

Estrategia 2 Mejorar la calidad y la eficiencia de los servicios de salud

Línea de acción 1 Impulsar la inversión en capital humano, investigación y desarrollo de nuevas prácticas de atención a la salud.

Línea de acción 2 Promover leyes y regulación que aseguren la calidad de los servicios de salud que se proveen en instituciones públicas y privadas.

Línea de acción 3 Promover mecanismos de uso racional de los recursos utilizados en el sector salud haciendo énfasis en la transparencia y rendición de cuentas.

Línea de acción 4 Fortalecer la coordinación entre los distintos órdenes de gobierno y organismos públicos dedicados a la salud.

Estrategia 3 Promover la cultura de la prevención y detección oportuna de enfermedades

Línea de acción 1 Ampliar los programas de prevención y detección de enfermedades con oportunidad a fin de reducir riesgos de salud y costos sociales.

Línea de acción 2 Impulsar acciones integrales para la prevención y control de adicciones, en particular las enfocadas a los jóvenes.

Línea de acción 3 Promover programas de educación de la salud, física y mental, en particular a los mexicanos con mayor vulnerabilidad.

Línea de acción 4 Fortalecer las leyes, normas y programas que promuevan el combate a la obesidad.

Línea de acción 5 Promover la atención de enfermedades y patologías psicosomáticas.

Objetivo 4: Pensión Universal para un retiro digno

Visión: Queremos un México en el que todos los adultos mayores cuenten con una pensión que les garantice un retiro digno, les permita cubrir sus necesidades básicas y gozar de tranquilidad y bienestar.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1 Que todos los mexicanos tengan una pensión digna asegurada y disfruten de los beneficios creados a lo largo de su vida laboral

Línea de acción 1 Impulsar la implementación de un Sistema de Pensión Universal.

Línea de acción 2 Fortalecer las políticas de incorporación de los trabajadores a la formalidad.

Línea de acción 3 Modernizar el marco jurídico de los sistemas de pensiones que asegure su viabilidad y garantice el acceso a todos los mexicanos a un retiro digno.

Línea de acción 4 Proteger los derechos adquiridos por los trabajadores, pensionados y jubilados en el ámbito pensionario

Línea de acción 5 Promover el ahorro individualizado destinado al retiro para mejorar el bienestar de los trabajadores en el futuro.

Línea de acción 6 Analizar los esquemas de administración de fondos de pensiones del Estado.

Objetivo 5: Seguro de desempleo como derecho del trabajador

Visión: Queremos un país en el que las y los trabajadores estén tranquilos, con la seguridad de que su patrimonio, y el de sus familias, está protegido ante una eventual pérdida temporal del empleo.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1 Garantizar que todos los trabajadores formales cuenten con un seguro de desempleo, para contar con el apoyo suficiente en los casos de pérdida temporal del empleo

Línea de acción 1 Impulsar la iniciativa de ley que crea el Seguro de Desempleo.

Línea de acción 2 Generar los mecanismos que garanticen la viabilidad financiera y operativa del Seguro de Desempleo

Línea de acción 3 Ampliar el espectro de los derechos laborales, vinculados con los derechos humanos y las prácticas internacionales, otorgando los apoyos necesarios, para buscar un mejor empleo.

Línea de acción 4 Generar políticas públicas que promuevan la protección del empleo como complemento al Seguro de Desempleo.

Objetivo 6: México incluyente contra la discriminación

Visión: Queremos un México incluyente hacia el sector de personas con discapacidad, que promueva y garantice la aplicación del contenido de la Convención Internacional de la ONU sobre los derechos a favor de las Personas con Discapacidad, impulsando la defensa de sus causas sociales, que logre el perfeccionamiento del sistema político mexicano.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1 Promover la garantía de acceso efectivo a la justicia y a la protección de los derechos humanos de las personas con discapacidad en condiciones de igualdad y no discriminación

Línea de acción 1 Promover la capacitación de todas las autoridades involucradas en la procuración y administración de justicia, así como defensa de los derechos humanos.

Línea de Acción 2 Exigir la aplicación de los protocolos de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren a personas con discapacidad, haciéndolos extensivos y exigibles en las áreas de la procuración de justicia.

Línea de Acción 3 Exigir que las autoridades en el ámbito de la defensa de los derechos humanos observen los mecanismos tanto internacionales, como los establecidos y derivados de la reforma de junio del 2011 al Artículo 1o. Constitucional, que tienen que ver con los principios pro persona, y de interpretación conforme a los establecido en leyes nacionales y marco jurídico internacional.

Línea de Acción 4 Atender oportuna y sensiblemente a quienes han sufrido violencia, así como observar el principio del interés superior de la niñez en todas las actuaciones que se realicen tanto para la prevención como para la respuesta.

Línea de Acción 5 Capturar las diversas manifestaciones de violencia de manera desagregada y comprensiva, ya que algunas formas de violencia contra la infancia y personas con discapacidad tales como el maltrato, la violencia sexual, la trata y la explotación no son visibles en los sistemas de información y las estadísticas oficiales.

Línea de Acción 6 Recibir un trato digno y apropiado en los procedimientos administrativos y judiciales en que sean parte, así como asesoría y representación jurídica en forma gratuita en dichos procedimientos, bajo los términos que establezcan las leyes respectivas.

Línea de Acción 7 Gozar de apoyo en las instituciones de administración e impartición de justicia contarán con peritos especializados en las diversas discapacidades, apoyo de intérpretes de Lengua de Señas Mexicana, así como la emisión de documentos en Sistema de escritura Braille.

Estrategia 2 Promover acciones afirmativas para proteger a las personas con discapacidad contra abusos de sus derechos, la violencia y la discriminación.

Línea de Acción 1 Desarrollar programas y acciones para proteger a mujeres y niñas con discapacidad que son las más vulnerables a la violencia según cifras de la ONU, así como a jóvenes con discapacidad en situación de calle.

Línea de Acción 2 Generar mecanismos para que las autoridades puedan sancionar los actos de discriminación a fin de proteger los derechos de las personas con discapacidad y fomentar el respeto y ejercicio de sus derechos, así como recibir asesoría legal gratuita de parte de las autoridades competentes.

Estrategia 3 Promover la educación inclusiva y especial, a favor de las personas con discapacidad.

Línea de Acción 1 Garantizar la implementación de políticas educativas con enfoque de inclusión, para mejorar el acceso, permanencia, y conclusión de estudios en todas las modalidades y niveles académicos a que tienen derecho las personas con discapacidad.

Línea de Acción 2 Proponer la armonización del marco jurídico y/o regulatorio de la educación en observancia a los contenidos de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Línea de Acción 3 Promover la implementación de estrategias metodológicas y materiales educativos en aplicación a la atención de diversos tipos de discapacidad o de problemas especiales en el aprendizaje.

Línea de Acción 4 Proponer la capacitación del personal docente en las escuelas para una mejor inclusión de las personas con discapacidad, en todos los tipos y niveles educativos

Línea de Acción 5 Impulsar la inclusión de las personas con discapacidad en todos los niveles del Sistema Educativo Nacional, desarrollando y aplicando normas y reglamentos que eviten su discriminación y las condiciones de accesibilidad en instalaciones educativas, proporcionen los apoyos didácticos, materiales y técnicos y cuenten con personal docente capacitado

Línea de Acción 6 Establecer que los programas educativos que se transmiten por televisión pública o privada, nacional o local, incluyan tecnologías para texto, audio descripciones, estenografía proyectada o intérpretes de Lengua de Señas Mexicana.

Línea de Acción 7 Proporcionar a los estudiantes con discapacidad materiales y ayudas técnicas que apoyen su rendimiento académico, procurando equipar los planteles y centros educativos con libros en braille, materiales didácticos, apoyo de intérpretes de lengua de señas mexicana o especialistas en sistema braille, equipos computarizados con tecnología para personas ciegas y todos aquellos apoyos que se identifiquen como necesarios para brindar una educación con calidad.

Estrategia 4 Exigir la aplicación de programas y acciones que fortalezcan la inclusión educativa de las personas con discapacidad

Líneas de Acción 1 Procurar la difusión del derecho a la educación de las personas con discapacidad de conformidad al contenido de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, el cual deberá ser en igualdad de condiciones y sin discriminación.

Línea de Acción 2 Promover ante las autoridades competentes que el personal docente y directivo sea adecuadamente capacitado en el conocimiento de diversos lenguajes y formas de comunicación, Sistema de enseñanza en Braille, el uso de las TIC, y trato digno y con respeto a las personas con discapacidad.

Línea de Acción 3 Promover programas que cuenten con recursos para la accesibilidad de materiales para personas con discapacidad, así como promover la matrícula a nivel superior para el ingreso de personas con discapacidad, y programas para el mejoramiento e implementación de accesibilidad en las escuelas de todos los niveles y modalidades, y sobre todo campañas para evitar el bullying en alumnos con discapacidad.

Línea de Acción 4 Impulsar toda forma de comunicación escrita que facilite al sordo hablante, al sordo señante o semilingüe, el desarrollo y uso de la lengua en forma escrita

Línea de Acción 5 Impulsar programas de investigación, preservación y desarrollo de la Lengua de Señas Mexicana, de las personas con discapacidad auditiva y de las formas de comunicación de las personas con discapacidad visual.

Línea de Acción 6 Fomentar la Incorporación a los docentes y personal asignado que intervengan directamente en la integración educativa de personas con discapacidad, al Sistema Nacional de formación, actualización, capacitación y superación profesional para maestros de educación básica.

Línea de Acción 7 Implementar programas de formación y certificación de intérpretes, estenógrafos del español y demás personal especializado en la difusión y uso conjunto del español y la Lengua de Señas Mexicana.

Estrategia 5 Mejorar los mecanismos institucionales para procurar el acceso al trabajo de las personas con discapacidad

Línea de Acción 1 Fomentar en el ámbito público y privado la inclusión laboral de las personas con discapacidad, así como el autoempleo.

Líneas de Acción 2 Establecer mecanismos de exigibilidad para garantizar el 3% de las vacantes laborales en la administración pública, para ser destinadas a la contratación de personas con discapacidad, lo cual se establece en el Programa Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Línea de Acción 3 Fortalecer las iniciativas para promover los derechos y obligaciones laborales de los trabajadores con discapacidad con un enfoque de inclusión laboral.

Línea de Acción 4 Promover iniciativas en las legislaciones, que mejoren los incentivos fiscales a empresas para que se fomente la contratación de personas con discapacidad.

Línea de Acción 5 Fomentar el apoyo al emprendurismo, rehabilitación laboral y capacitación de personas con discapacidad.

Línea de Acción 6: Prohibir cualquier tipo de discriminación por motivo de discapacidad en la selección, contratación, remuneración, tipo de empleo, reinserción, continuidad, capacitación, liquidación laboral, promoción profesional y asegurar condiciones de trabajo accesibles, seguras y saludables.

Línea de Acción 7: Promover medidas a efecto de que las obligaciones laborales no interrumpan el proceso de rehabilitación de las personas con discapacidad

Objetivo 7: Respeto absoluto a los derechos de la niñez

Visión: Queremos un México de oportunidades para los niños, donde se vele por la protección efectiva de sus derechos, para que se superen los rezagos por origen étnico, de género, ubicación geográfica, porque estamos convencidos que para que un país logre una paz efectiva, se debe erradicar la violencia en todas sus formas contra los niños, las niñas y adolescentes, para lo cual se debe asegurar la participación de todos los sectores sociales.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1 Garantizar el respeto y protección de los derechos de los niños y la erradicación de los rezagos

Línea de acción 1 Hacer frente a la violencia contra los niños, niñas y adolescentes en todas sus formas, sobre la base de una coordinación eficiente que asegure la participación de todos los sectores responsables de su prevención, atención, monitoreo y evaluación.

Línea de acción 2 Asegurar que los niños, niñas y adolescentes que han sufrido violencia no sean re victimizados en el marco de los procesos de justicia y atención institucional.

Línea de acción 3 Priorizar la prevención de la violencia contra los niños, niñas y adolescentes.

Línea de acción 4 Crear sistemas de denuncia accesibles y adecuados para que los niños, niñas y adolescentes, para que denuncien de manera segura y confidencial toda forma de violencia.

Línea de Acción 5 Promover mediante la vía conciliatoria, la solución a la problemática familiar, cuando no se trate de delitos tipificados por el Código Penal o infracciones previstas en la Ley de Prevención Social y Tratamiento de Menores del Estado.

Línea de Acción 6 Recibir quejas, denuncias e informes en relación de quienes ejerzan la patria potestad, la tutela, la curatela o guarda y custodia o quienes las tengan bajo su cuidado, sobre la violación de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, haciéndolo del conocimiento de las autoridades competentes y de ser procedente ejercitar las acciones legales correspondientes.

Línea de Acción 7 Facilitar los mecanismos para la denuncia ante las autoridades competentes cualquier caso de maltrato, lesiones, abuso físico o psíquico, sexual, abandono, descuido o negligencia, explotación y en general cualquier acción que perjudique a la niña, niño o adolescente.

Estrategia 2 Fortalecer el desarrollo de los hogares de los niños para mejorar su calidad de vida y educación

Líneas de acción 1 Garantizar que los niños, niñas y jóvenes de las familias con carencias económicas tengan acceso a la educación básica y media superior de calidad, y no abandonen sus estudios por falta de recursos.

Línea de acción 2 Fomentar una educación alimentaria nutricional y la prevención de enfermedades de niñas, niños y jóvenes.

Línea de acción 3 Contribuir al mejor desempeño escolar a través de la nutrición y buen estado de salud de niños y jóvenes.

Línea de acción 4 Procurar que las niñas, niños y adolescentes, que se encuentren o vivan en circunstancias de desventaja social, cuenten con un lugar donde vivir, que tengan los espacios suficientes para cubrir sus necesidades básicas, dentro de una familia u hogar provisional o instituciones de asistencia pública o privada.

Línea de acción 5 Crear un sistema nacional de becas para ordenar y hacer viables los esfuerzos dirigidos a universalizar los apoyos entre niños, niñas y adolescentes.

Línea de acción 6 Aumentar el número de jóvenes que transitan de la secundaria a la educación media superior y de ésta a nivel superior, con el apoyo de los programas de becas.

Línea de acción 7 Fomentar un ambiente de sana convivencia e inculcar la prevención de situaciones de acoso escolar.

Estrategia 3 Promover el desarrollo integral de los niños, niñas y jóvenes particularmente en materia de salud

Líneas de acción 1 Promover políticas públicas orientadas al desarrollo integral de los niños, niñas y jóvenes.

Línea de acción 2 Garantizar el acceso a este sector a la alimentación y educación, a través de la implementación de acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil.

Línea de Acción 3 Apoyar la nutrición de la madre en estado de gestación o lactancia para que el producto alcance la madurez y crecimiento necesario para su desarrollo.

Línea de Acción 4 Fomentar la atención de las niñas, niños, adolescentes y a las madres adolescentes en gestación o lactancia sin importar su afiliación o no a los regímenes de asistencia como derechohabiente, a través de las clínicas y hospitales del Sector Salud o de establecimientos particulares con los que se celebren convenios, respecto a la disponibilidad de espacios para estos sectores de la población, que no podrá ser inferior al 10 por ciento.

Línea de acción 5 Proporcionar un trato digno y respetuoso a las niñas o adolescentes embarazadas en servicios de salud e información materno infantil, atención médica y hospitalaria.

Línea de acción 6 Promover la facilitación de complementos alimenticios a los menores, que lo requieran.

Línea de acción 7 Fomentar la realización de campañas de prevención y detección de discapacidades, enfermedades físicas y mentales.

Objetivo 8 Respeto y desarrollo integral de las comunidades indígenas

Visión: Queremos un México que reconozca y valore la identidad y riqueza de los pueblos indígenas y que genere oportunidades para superar los rezagos existentes y hacer de México, un país con esperanza y oportunidades para todos los sectores.

Estrategia y líneas de acción

Estrategia 1 Fortalecer el Marco Jurídico para la salvaguarda de los derechos de los indígenas

Líneas de acción 1 Promover la interculturalidad y el diálogo entre todos los pueblos originarios, donde la diversidad sea motivo de armonía, respeto, igualdad y justicia, y en la que se escuchen las necesidades de este sector de la población. Para evitar implementar políticas de tutelaje y asistencialismo que poco ayuden al desarrollo integral de los pueblos indígenas.

Línea de Acción 2 Promover la no discriminación o exclusión social y la construcción de una sociedad incluyente, plural, tolerante y respetuosa de la diferencia y el diálogo intercultural.

Línea de Acción 3 Promover el análisis y la armonización de la ley de víctimas en todas las entidades federativas, considerando los parámetros internacionales, acuerdos y convenios internacionales suscritos por México.

Línea de Acción 4 Impulsar la obligatoriedad de todos los Ministerios Públicos para que tengan conocimiento sobre los Derechos Indígenas y se obligue a dar parte a una Agencia Especializada en los Tribunales Superiores de Justicia de cada estado.

Línea de Acción 5 Promover un presupuesto especial para el pago de intérpretes y traductores en todos los espacios en que tengan intervenciones civiles o penales.

Línea de Acción 6 Promover la participación política de los indígenas, impulsando candidatos indígenas en los distritos indígenas, a partir de la última destitución

Línea de Acción 7 Fomentar el desarrollo sustentable para el uso racional de los recursos naturales de las regiones indígenas sin arriesgar el patrimonio de las generaciones futuras

Estrategia 2 Fortalecer los Programas de educación intercultural

Línea de Acción 1 Impulsar la educación intercultural, así como la Educación Cívica con derechos y obligaciones para toda la población, consolidando así la construcción de una verdadera sociedad de derechos en la que todas las personas, independiente de su origen étnico, lengua o creencias, ejerzan en su vida diaria los derechos y libertades que reconoce nuestra Constitución y los tratados internacionales.

Líneas de acción 2 Impulsar la creación de universidades interculturales y multilingües.

Línea de Acción 3 Garantizar el derecho efectivo de los pueblos a tener maestros con dominio de su lengua materna y conocimiento de su cultura.

Objetivo 9: Vivienda digna y desarrollo urbano ordenado

Visión: Queremos un México que impulse un crecimiento de los centros poblacionales de manera ordenada, en armonía con el medio ambiente, que cuente con los servicios básicos, hagan valer los derechos consagrados en la Constitución, pero que sobre todo dignifique la vida de todos dignifique la vida de todos los mexicanos.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1 Crecimiento ordenado de los centros poblacionales

Línea de acción 1 Fomentar un modelo de desarrollo urbano sustentable e inteligente que promueva la compactación de las ciudades y el impulso a la actividad económica.

Línea de acción 2 Promover una política de desarrollo metropolitano integral con un enfoque transversal y de coordinación interinstitucional.

Línea de acción 3 Promover la creación de programas que atiendan de manera integral la problemática que afecta a zonas con alto grado de marginación, mediante acciones que promuevan su desarrollo económico, social y de infraestructura, en estrecha coordinación con los gobiernos municipales y estatales correspondientes.

Línea de acción 4 Fortalecer la política social para contrarrestar la desigualdad urbana, garantizando a cada ciudadano el ejercicio pleno de sus derechos humanos, civiles, económicos, sociales, culturales y ambientales.

Línea de acción 5 Elaborar un plan integral para las zonas rurales y urbanas marginadas del país, poniendo énfasis en la ampliación y distribución equitativa del gasto social, de manera especial en lo relativo a salud, educación, bienestar social y cultural, en el que se incluyan los programas ya existentes.

Línea de acción 6 Dotar de recursos a los gobiernos locales para que se mejoren las condiciones urbanas de las ciudades, se abata el rezago y se satisfagan los indicadores que determinan las normas internacionales como los factores que generan calidad de vida óptima para los habitantes de las zonas urbanas.

Línea de acción 7 Fomentar el esparcimiento, la convivencia y la recreación, como una forma de erradicar la alta incidencia de alcoholismo, el abandono del hogar y la violencia intrafamiliar.

Estrategia 2 Impulsar la movilidad eficiente, eficaz e incluyente en los centros urbanos

Línea de acción 1 Promover estrategias de integración multimodal de los diversos medios de transporte en las ciudades bajo criterios de eficacia y eficiencia.

Línea de acción 2 Promover la modernización de los sistemas de transporte público de pasajeros en los centros urbanos.

Línea de acción 3 Impulsar la inversión en infraestructura y servicios de transporte público de calidad.

Línea de acción 4 Destinar mayores recursos al desarrollo de proyectos de transporte público masivo y transporte no motorizado.

Línea de acción 5 Promover la ampliación estratégica de la infraestructura vial para mejorar la conectividad de las ciudades y reducir los costos de transporte.

Estrategia 3 Fomentar el acceso a la vivienda digna para todos

Línea de acción 1 Promover políticas de vivienda eficientes e incluyentes que mejoren el acceso a una vivienda digna y de calidad.

Línea de acción 2 Impulsar la inversión pública para dotar de servicios básicos a la vivienda y ampliar infraestructura social comunitaria con especial atención a las zonas con mayores índices de marginación.

Línea de acción 3 Ampliar los programas de acceso a la vivienda para los grupos de mayor vulnerabilidad y marginación.

Línea de acción 4 Fortalecer la presencia de las instituciones de crédito, públicas y privadas, para ampliar el financiamiento para la construcción, adquisición y mejoramiento de la vivienda.

Línea de acción 5 Fomentar políticas públicas que reduzcan los riesgos asociados a la vivienda.

Objetivo 10 Protección civil oportuna y eficaz

Visión: Queremos un México preparado y con capacidad de respuesta para enfrentar las consecuencias adversas que ocasionan los desastres naturales con base en acciones de prevención, el aprovechamiento de los avances científicos y el uso de tecnología de punta para reducir los riesgos y superar...

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1 Proteger a la población ante desastres naturales o humanos fortaleciendo la cultura de la prevención

Línea de acción 1 Reforzar el Sistema Nacional de Protección Civil, favoreciendo una mayor coordinación y una mejor distribución de responsabilidades en el orden federal, estatal y municipal.

Línea de acción 2 Fomentar mejores prácticas internacionales para la elaboración del atlas de riesgos nacional, en el que participen los tres niveles de gobierno.

Línea de acción 3 Promover una cultura de protección civil y autoprotección para prevenir desastres.

Línea de acción 4 Fomentar la prevención y fortalecer la atención en casos de emergencia y desastres.

Línea de acción 5 Fortalecer la prevención daños, a través de normas en materia de asentamientos humanos que se encuentran en zonas de riesgo.

Línea de acción 6 Promover el ordenamiento territorial, así como la seguridad integral y protección civil.

Estrategia 2 Fortalecer la capacidad de respuesta del Sistema Nacional de Protección civil en situaciones de emergencia y desastres naturales

Línea de acción 1 Coordinar los esfuerzos de los diferentes órdenes de gobierno en el caso de emergencias y desastres.

Línea de acción 2 Fortalecer los mecanismos de reacción gubernamental y asignación de recursos públicos, humanos y financieros, en casos de emergencia y desastres.

Línea de acción 3 Garantizar los recursos necesarios para la reconstrucción y auxilio a la población.

“La educación es el factor que determina la capacidad de desarrollo de cualquier sociedad. Por este hecho de vital importancia, al Estado le corresponde la rectoría de la política educativa, en cuanto organización suprema de toda sociedad, refrendando el carácter laico, gratuito y obligatorio de la educación que el PRI siempre ha defendido”.

Artículo 213 del Programa de Acción del Partido Revolucionario Institucional

5. Educación de calidad para competir y prosperar

Diagnóstico

Nuestro país tiene un gran potencial en las nuevas generaciones. Los mexicanos del futuro merecen contar con las mejores herramientas para alcanzar su pleno desarrollo en lo individual y como parte de una comunidad. Dotar a los jóvenes de una educación de calidad, que les permita prosperar y competir a nivel nacional e internacional es la prioridad del partido en esta plataforma política. Alcanzar mayores índices de cobertura en educación secundaria, media superior y superior, consolidar la calidad de los programas educativos como instrumentos para formar ciudadanos comprometidos y vinculados con los sectores productivos y sociales y con la generación de conocimiento y la innovación tecnológica son solamente algunos de los retos que pretendemos atender con las propuestas de esta plataforma.

En materia educativa México tiene grandes fortalezas, además de un bono demográfico que debemos aprovechar, contamos con avances muy importantes en materia de cobertura educativa en los niveles básico y secundario, de calidad en las instituciones de educación superior y tecnológica, y una vinculación creciente entre las demandas sociales y económicas y la formación de nuevos profesionales.

A nivel estructural, el sector educativo en México requería, desde hace décadas, un proceso transformador que permitiera abatir los vicios y rezagos que ralentizaban el avance de la educación en nuestro país. La reforma en materia educativa, impulsada por el Ejecutivo, abrió las puertas para reestructurar los órganos encargados del diseño de las políticas educativas y permitió delinear estrategias y acciones claras para combatir los desequilibrios entre los agentes involucrados en los procesos educativos.

Las reformas en la materia nos permiten repensar el modelo educativo, la pertinencia de los programas y generar condiciones que aseguren la calidad de los procesos y de las personas que participan en la tarea de formar a los niños y jóvenes de nuestro país.

La reforma educativa constituye la principal fortaleza en el sector, nos ha dotado de nuevas condiciones y de nuevos escenarios, sin embargo, aún enfrentamos importantes retos.

El PRI tiene a la educación como acción prioritaria y entendida como un proceso integral y humanista, estrechamente vinculado con el progreso y la justicia social.

El Partido busca motivar por la reflexión y la acción educativa de los actores de la sociedad mexicana que a diario están detrás de esta actividad, tanto en espacios e instituciones formales como en las no formales. Resulta entonces necesario, saber escuchar y dialogar de manera plural, con análisis sereno, pero sobre todo con un discernimiento amplio y constante sobre los distintos aspectos, dimensiones y fines de la educación para alcanzar consensos y lograr la plena implementación, en todos los niveles, de las reformas estructurales en la materia.

Los mexicanos, en cuanto a educación, nos exigen acceso equitativo, calidad, modernización, eficiencia, pertinencia, responsabilidad social, mayor vinculación con las demandas de los sectores productivos e innovación tanto en los contenidos, como en los procesos pedagógicos y de gestión.

En México, hemos alcanzado niveles adecuados de cobertura en materia de educación básica, si bien en este nivel encontramos áreas de oportunidad, como es el caso de garantizar el acceso a la educación de calidad a grupos vulnerables como los pueblos indígenas que hablan lenguas autóctonas y que sufren marginación al no alcanzar un buen aprovechamiento académico por no entender el idioma de enseñanza y por la baja cobertura de profesores bilingües, dando por consecuencia que estos grupos, sean los que tienen el menor nivel de resultados en las pruebas ENLACE.

El otro gran tema es fortalecer la educación inicial, ya que está plenamente demostrado que en edad temprana se estimulan y establecen las conductas propicias para el aprendizaje y la adquisición de valores.

Sin embargo, el mayor reto se enfoca a la cobertura educativa de nivel medio superior y superior. En nuestro país, sólo uno de cada cinco jóvenes entre 19 y 23 años tiene acceso a estudios superiores. La cobertura con equidad constituye así un reto fundamental que debe atenderse por razones no solamente económicas, sino sociales y culturales.

Otro reto impostergable se relaciona con la demanda laboral que está exigiendo una mayor competencia y mejor calidad de sus profesionistas. De ahí que la calidad en la formación universitaria se presenta como un reto ineludible, porque la calidad de la educación superior está relacionada con la formación integral de los individuos y su capacidad de contribuir al desarrollo sustentable de la sociedad. Se debe asumir el compromiso de formar profesionistas altamente capacitados en lo científico y tecnológico pero también cimentados en valores humanos y éticos para beneficiar el desarrollo de su entorno social.

Asimismo, como resultados de corto y mediano plazo, las reformas para la competitividad significarán una demanda de mano de obra de alta calificación en los niveles de obreros y de técnicos superiores.

Según los informes de la OCDE, nuestros socios comerciales, están produciendo cinco veces más técnicos especializados con capacidad de incorporarse a los procesos productivos a partir de su educación media superior cuya característica es dual, propedéutica y profesionalizante.

Por ello, tiene que reforzarse la capacitación para el trabajo, a fin de mejorar la calidad de los trabajadores que hoy ya están en la planta productiva y se deben formular programas educativos de nivel técnico- bachiller, técnico superior y universitario que permitan dar respuesta a las áreas de oportunidad que plantean las reformas estructurales impulsadas por el Presidente, áreas como el sector energético, financiero, de comercio y competencia internacional, de telecomunicaciones y por supuesto, el propio sector educativo en materia de innovación.

La generación de conocimiento científico y el desarrollo tecnológico deben estar articulados con los procesos educativos ya que los principales productos en estas áreas emergen de las Instituciones de Educación Superior. Por ello es fundamental promover la actualización de contenidos de la formación profesional, para que sean pertinentes a las necesidades actuales, del desarrollo sustentable y de la competitividad mundial

Otro reto son la actualización y evaluación permanentes de los procesos educativos y del personal docente en todos los niveles para garantizar que estén en las aulas solamente los mejores y los más capacitados.

Las áreas de oportunidad son vastas y son, en su mayoría, resultado de inercias añejas que se han roto con la implementación de las reformas en materia educativa. La falta de transparencia en los procesos de asignación de las plazas docentes a nivel básico y secundario fomentaron, durante muchos años, una cultura clientelar entre un amplio sector del profesorado; privilegiando la movilización sobre la calidad de los maestros se propiciaron brechas en la calidad de la educación. La reforma educativa tuvo como uno de sus objetivos fundamentales, transformar esas inercias y revertir los vicios en el sector.

Hasta 2012 se vivieron doce años en las que las políticas educativas fueron rehenes de intereses ajenos al interés superior de los niños y jóvenes mexicanos. Las brechas en materia de cobertura y calidad educativa se profundizaron y agudizaron la desigualdad.

Estas causas fueron plenamente identificadas desde 2011 por el partido, por ello, desde la plataforma electoral 2012 se plantearon soluciones y propuestas concretas en el sector, las cuales se anclaron en la pertinencia de una reforma educativa que logro consolidarse en los primeros 18 meses de la presente administración.

Los logros de estos dos años de gobierno han sido sustanciales y aún nos quedan temas por consolidar y con esta perspectiva proponemos los siguientes objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo 1: Mayor equidad y calidad en la educación básica

Visión: Un país que cuente con educación básica al alcance de todos los mexicanos, educación que forme ciudadanos competentes técnica y académicamente y comprometidos con la justicia social, el progreso y la paz.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1 Consolidar la cobertura educativa en el nivel básico

Línea de acción 1 Desarrollar un diagnóstico regional para identificar las áreas de oportunidad en materia de cobertura de la educación básica.

Línea de acción 2 Implementar sistemas de educación basados en el uso de nuevas tecnologías que permitan maximizar el potencial de los insumos humanos y materiales involucrados en el proceso educativo.

Línea de acción 3 Consolidar los programas de apoyos e incentivos para fortalecer el ingreso y permanencia de los niños mexicanos en el sistema educativo básico.

Línea de acción 4 Fortalecer los programas de educación indígena, asegurando además de la calidad educativa en sus lenguas nativas, la inclusión social y los apoyos que aseguren su permanencia en el sistema educativo y el acceso a las oportunidades de superación en igualdad de condiciones que los niños no indígenas.

Línea de acción 5 Ampliar la cobertura y calidad de la educación inicial para cumplir con el derecho de los niños y las niñas a potencializar su desarrollo integral y armónico en un ambiente rico en experiencias formativas, educativas y afectivas, lo que les permitirá adquirir habilidades, hábitos, valores, así como desarrollar su autonomía, creatividad y actitudes necesarias en su desempeño personal y social.

Estrategia 2 Consolidar la calidad de los docentes de educación básica en México

Línea de acción 1 Reforzar los mecanismos de evaluación docente, permanente y constante, previstos en la reforma educativa.

Línea de acción 2 Fortalecer el sistema de estímulos al personal docente considerando la actualización constante y permanente y la planeación educativa con base en resultados.

Línea de acción 3 Fortalecer el sistema de formación y actualización continua de los docentes.

Estrategia 3 Contar con planes y programas de estudios que formen a los alumnos en las competencias necesarias para prosperar en un mundo globalizado

Línea de acción 1 Promover la actualización constante y permanente de planes y programas de estudio de educación básica para integrar las nuevas competencias que se requieren de los alumnos.

Línea de acción 2 Vincular el diseño de los planes y programas de estudio con las demandas del mundo globalizado tales como uso y dominio de nuevas tecnologías de la información, enseñanza de lenguas extranjeras, entre otros.

Línea de acción 3 Incorporar elementos de formación integral de los estudiantes que fortalezcan sus capacidades de autoaprendizaje.

Objetivo 2: Mayor cobertura y calidad en educación media y superior

Visión: México cuenta con una cobertura total en materia de educación media superior y superior en la que se ofrecen programas educativos de calidad y pertinentes vinculados con las demandas sociales, culturales y productivas.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1 Ampliar la cobertura educativa en nivel medio superior

Línea de acción 1 Detectar las zonas que requieren mayor impulso en materia de cobertura educativa en este nivel educativo.

Línea de acción 2 Fortalecer la cobertura educativa en las entidades federativas que presentan mayor rezago de inserción en el nivel medio superior.

Línea de acción 3 Fomentar la implementación de modalidades virtuales y a distancia para consolidar la cobertura educativa de nivel medio superior a lo largo y ancho del país.

Estrategia 2 Abatir los índices de deserción escolar en el nivel medio superior

Línea de acción 1 Fortalecer los programas de seguimiento educativo para identificar y abatir las principales causas de deserción escolar en el nivel medio superior.

Línea de acción 2 Diseñar planes y programas de estudio de nivel medio superior más flexibles que se adapten no solamente a las demandas de los sectores productivos sino al vocacionamiento propio de cada alumno.

Línea de acción 3 Fortalecer los mecanismos de incentivo a la permanencia escolar de nivel medio superior.

Estrategia 3 Fomentar la formación y orientación vocacional desde el nivel medio superior

Línea de acción 1 Implementar mecanismos eficientes desde la educación secundaria para ir orientando la vocación de los alumnos.

Línea de acción 2 Generar programas educativos atractivos a los jóvenes y vinculados con las demandas de desarrollo económico y social del país que permitan la inserción laboral con pertinencia técnica desde el nivel bachillerato.

Objetivo 3: Mayor cobertura y calidad en la educación superior

Visión: México tiene una cobertura educativa por encima del 60% en el nivel superior a través de universidades, institutos tecnológicos y centros de educación superior que ofrecen programas de calidad y pertinentes.

Estrategias y líneas de acción**Estrategia 1 Consolidar los sistemas tecnológicos de educación superior**

Línea de acción 1 Invertir en la consolidación del sistema de educación tecnológica regionalizando las prioridades para la creación de universidades e institutos tecnológicos.

Línea de acción 2 Actualizar los programas de estudio de los sistemas educativos tecnológicos.

Línea de acción 3 Dotar de mayor autonomía de gestión y autogobierno a los institutos y universidades tecnológicas para que desarrollen de manera independiente sus planes de estudio.

Estrategia 2 Dotar de mejor infraestructura a los sistemas y subsistemas de superior

Línea de acción 1. Mejorar la infraestructura, el equipamiento y los materiales didácticos, el cómputo o los talleres y laboratorios de distinto tipo, incluyendo los dedicados a la enseñanza de idiomas.

Estrategia 3 Aprovechamiento al 100% de la capacidad instalada

Línea de acción 1. Realizar análisis del aprovechamiento académico de la capacidad instalada de cada una de las instituciones de educación superior, lo cual permitirá identificar aquellos espacios y tiempos muertos con los que cuenta cada institución para lo cual, estos resultados permitirán eficientar el uso de la infraestructura disponible teniendo como resultado un incremento en la aceptación de aspirantes provenientes del nivel medio superior y superior.

Estrategia 4 Actualización y vinculación de los programas educativos de nivel superior con las nuevas demandas sociales, económicas y culturales

Línea de acción 1 Promover la actualización de los programas educativos tradicionales, con pleno respeto a la autonomía de que gozan algunas instituciones de educación superior.

Línea de acción 2 Promover la creación de programas educativos novedosos acordes a las nuevas áreas de conocimiento que generan las reformas estructurales en temas como telecomunicaciones, sector energético, competencia y comercio internacional, entre otros.

Línea de acción 3 Promover la vinculación entre los contenidos curriculares de los programas educativos de nivel superior y las demandas de los sectores social y productivo.

Objetivo 4: Aprovechamiento de las TIC's en la educación

Visión: Las nuevas tecnologías son en México un mecanismo eficaz para fortalecer la cobertura y la calidad de los procesos educativos.

Estrategias y líneas de acción**Estrategia 4 Impulso a la educación virtual y a distancia**

Línea de acción 1 Fortalecimiento del el Consorcio del Espacio Común de Educación Superior a Distancia (ECOESAD), coordinado por la UNAM; el Sistema Nacional de Educación a Distancia (SINED), encabezado por la ANUIES y apoyado por la SEP; y el Programa de Educación Superior Abierta y a Distancia (ESAD) de la SEP.

Línea de acción 2 Fomento a la creación de universidades virtuales

Línea de acción 3 Creación de programas y planes de estudio que privilegien las modalidades virtual y a distancia en el proceso educativo.

Estrategia 2 Impulso para el desarrollo de competencias para el manejo de nuevas tecnologías entre los mexicanos

Línea de acción 1 Incorporación, en todos los niveles del sistema educativo, de contenidos temáticos que fomenten el conocimiento y dominio de nuevas tecnologías.

Línea de acción 2 Actualizar la capacidad instalada para fortalecer el acceso de todos los estudiantes mexicanos a las nuevas tecnologías en el entorno educativo.

Estrategia 3 Impulso para el acceso de todos los mexicanos a las nuevas tecnologías.

Línea de acción 1 Generar espacios públicos de libre acceso a las nuevas tecnologías.

Línea de acción 2 Consolidar el programa de cobertura y acceso total de los mexicanos a Internet.

Línea de acción 3 Generar programas que faciliten el equipamiento personal de nuevas tecnologías de todos los estudiantes mexicanos.

Objetivo 5: Impulso a la investigación científica básica y aplicada

Visión: México entiende que el fomento y el impulso de la investigación básica y aplicada son los mejores motores de desarrollo y progreso de un país, por ello destina importantes esfuerzos en la materia para consolidar la generación de nuevos conocimientos y el desarrollo tecnológico.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1 Consolidar mayores aportaciones presupuestales a la generación de proyectos de investigación en ciencia básica y aplicada

Línea de acción 1 Diseñar estrategias transparentes y equitativas para el reparto presupuestal destinado a ciencia y tecnología entre las universidades públicas, centros de investigación y demás instituciones de educación superior públicas.

Línea de acción 2 Destinar mayor porcentaje de financiamiento a proyectos de investigación y de desarrollo tecnológico vinculados con la consolidación de las reformas estructurales en materia energética, de telecomunicaciones, de competencia económica y de innovación tecnológica en general.

Estrategia 2 Consolidar a las universidades públicas como centros de desarrollo científico e innovación tecnológica

Línea de acción 1 Fortalecer el financiamiento universitario para el desarrollo de investigación e innovación tecnológica mediante la dotación de presupuestos especializados.

Línea de acción 2 Impulsar la generación de nuevas líneas de generación y aplicación del conocimiento en las universidades públicas.

Línea de acción 3 Fortalecer la formación y desarrollo de investigadores, innovadores y divulgadores de la ciencia y la tecnología en el seno de las instituciones de educación superior del país.

Estrategia 3 Consolidar la conformación de grupos interdisciplinarios e interinstitucionales de investigación científica y desarrollo tecnológico

Línea de acción 1 Fomentar la colaboración interdisciplinaria e interinstitucional mediante programas de estímulos y becas orientados para tal efecto.

Línea de acción 2 Generar una política de colaboración interinstitucional entre las instituciones de educación superior y los centros públicos de investigación.

Línea de acción 3 Fomentar el intercambio académico y científico entre los diferentes centros de educación superior del país.

Objetivo 6: Arte y cultura para todos

Visión: México integra la enseñanza del arte y la conservación del patrimonio cultural como parte fundamental de sus procesos educativos, dotando a los alumnos de una sensibilidad para apreciar sus tradiciones y su cultura así como la historia del arte universal.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1 Fomentar la apreciación del arte y la cultura nacionales en los niños y jóvenes mexicanos

Línea de acción 1 Incorporar en los contenidos programáticos de educación básica los elementos fundamentales para desarrollar la apreciación artística en los niños y jóvenes mexicanos.

Línea de acción 2 Generar actividades de formación continua en materia artística y cultural que refuercen nuestra identidad nacional.

Línea de acción 3 Generar espacios de desarrollo artístico y cultural en el ámbito educativo y público.

Estrategia 2 Fomentar una cultura de la paz mediante el arte

Línea de acción 1 Fomentar en todos los contenidos educativos y comunicativos los valores de la democracia, el respeto, la pluralidad y la inclusión.

Línea de acción 2 Consolidar los programas de generación cultural y artística que fomenten la paz y el desarrollo armónico de la sociedad mexicana.

Estrategia 3 Fomentar la conservación de las tradiciones y el arte popular

Línea de acción 1 Consolidar los proyectos y políticas de fomento de producción cultural y artística de nuestros pueblos originarios.

Línea de acción 2 Consolidar los proyectos y políticas de fomento al arte urbano como mecanismo de expresión y transmisión de valores positivos entre los jóvenes mexicanos.

Objetivo 7: Fomento integral del deporte

Visión: El deporte en México es parte integral del proceso educativo, fomentando la formación de jóvenes sanos y con habilidades y capacidades de sana competitividad y trabajo en equipo.

Estrategias y líneas de acción**Estrategia 1 Consolidar la enseñanza y práctica del deporte en todos los niveles educativos**

Línea de acción 1 Reforzar los contenidos temáticos de activación física y práctica deportiva en los niveles básicos de la educación mexicana.

Línea de acción 2 Reforzar la infraestructura deportiva en las escuelas mexicanas de nivel básico.

Línea de acción 3 Fomentar la práctica deportiva mediante actividades complementarias y extracurriculares.

Estrategia 2 Fortalecer la infraestructura deportiva accesible a todos los mexicanos

Línea de acción 1 Dotar de mayor inversión a los municipios para que desarrollen infraestructura deportiva, privilegiando a las zonas marginadas o de alta incidencia delictiva.

Línea de acción 2 Consolidar los programas de recuperación de espacios públicos para transformarlos en espacios óptimos para la práctica deportiva.

Estrategia 3 Fomento del deporte amateur y de alto rendimiento

Línea de acción 1 Consolidar los programas e instituciones de fomento del deporte de alto rendimiento.

Línea de acción 2 Consolidar y aumentar los programas de estímulos y becas para los deportistas de alto rendimiento.

Línea de acción 3 Regionalizar los centros de desarrollo de deporte de alto rendimiento.

Línea de acción 4 Promover el deporte amateur en las instituciones de educación media superior y superior.

Línea de acción 5 Consolidar la infraestructura pública para el desarrollo de los deportes amateur.

Para el Partido Revolucionario Institucional, la política exterior debe ser consistente con los objetivos de la política interna; esto es, contribuir a respetar el Estado de derecho, mejorar la seguridad pública y la procuración de justicia, lograr un crecimiento económico sustentable, mitigar la pobreza extrema, generar una conciencia ambiental y aumentar la inversión en investigación y desarrollo y convertir a México en un protagonista mundial en beneficio de los mexicanos”.

Artículo 360 del Programa de Acción del Partido Revolucionario Institucional**6. México: protagonista internacional responsable****Diagnóstico**

La proyección internacional es la piedra angular de un México como protagonista internacional responsable. La política internacional es una continuación de la interna más allá de las fronteras. La actividad diplomática, la promoción económica y las negociaciones comerciales internacionales así como la difusión cultural y la solidaridad con otras naciones y la protección de los derechos de los mexicanos en el exterior complementan y potencian los esfuerzos de nuestro desarrollo nacional.

La política exterior actualmente está encaminada a acciones más pragmáticas, basadas en concepciones realistas. Una vez aprobadas las reformas estructurales, la política exterior se vuelve una herramienta clave para maximizar los beneficios que de ellas derivaremos, a fin de fortalecer la competitividad de la economía nacional en el exterior, reducir la desigualdad y promover la inclusión y la cohesión social, así como fortalecer el Estado de Derecho.

México tiene intereses en una multiplicidad de regiones a las que pertenece desde América del Norte y América Latina y el Caribe hasta Europa, el Asia Pacífico y el África donde lo que sucede en cada una de éstas nos afecta en diversa medida por lo que es preciso estar al tanto de lo que sucede y estar presente. Esta multipertenencia nos obliga a estar presente en diferentes frentes con acciones concretas, buscando siempre salvaguardar el interés nacional.

La dispersión del poder político y la proliferación de nuevos actores han generado una mayor complejidad en la gobernanza global. Ello constituye un serio reto para la adopción de medidas internacionales, de carácter jurídicamente vinculante, que permitan hacer frente a los grandes problemas globales. Ante los desafíos que enfrentamos, tenemos la responsabilidad de trazar una ruta acorde con las nuevas realidades globales y nacionales.

El cumplimiento de los objetivos de desarrollo de México requiere de relaciones cercanas, mutuamente benéficas y productivas con otros países, sustentadas en una política exterior vigorosa, sustantiva y activa. Por ello, México debe reforzar su presencia internacional a nivel bilateral, regional y multilateral con una política exterior que apunte y promueva el desarrollo nacional con una voz y liderazgo que promuevan las mejores causas de la humanidad. Es nuestra responsabilidad el desplegar una política exterior activa y eficaz.

México es sujeto de un conjunto de derechos y obligaciones que son producto de la gradual y compleja labor de construcción del régimen jurídico internacional, en la que nuestro país ha sido un actor reconocido. México ha jugado un papel destacado en la construcción de una nueva arquitectura internacional al presidir el G20 así como la COP16 y ha sido una voz líder en los diferentes organismos del sistema internacional.

México es un actor significativo en el escenario internacional. En 2014, nuestro país ocupó el 14o. lugar por el monto de su PIB. Además, se ubica en el 11° sitio por el tamaño de su población, el 14o. por su superficie y es considerado uno de los países con mayor emigración debido a los cerca de 11.8 millones de connacionales que nacieron en México y residen en los Estados Unidos. Asimismo, México cuenta con una privilegiada ubicación geográfica derivado de su amplia frontera con la economía más grande del mundo.

No sólo somos un actor de peso en el escenario internacional sino que nuestra economía está integrada de tal manera al mercado global que hoy las fuentes de crecimiento se generan en el exterior: el comercio, la inversión extranjera, las exportaciones de petróleo, las remesas y el turismo. Los beneficios del proceso de apertura comercial, que inició con la incorporación al sistema multilateral de comercio al obtener nuestra membresía al GATT en 1986 se han visto reflejado en flujos de exportaciones que hoy son siete veces superiores a los de 1994. La inversión extranjera directa es cuatro veces mayor y el salario promedio de los mexicanos laborando o relacionados con el sector exportador es tres veces superior al promedio de la economía nacional en su conjunto. Hoy en México es el 10° actor en el comercio mundial (considerando a la Unión Europea como un actor comercial). Según el Informe sobre las inversiones mundiales de 2013, publicado por la UNCTAD, México fue el 5o. destino de flujos entrantes de inversión extranjera directa en América Latina y el Caribe y el 14o. por la inversión de nacionales en el exterior. En 2013 México recibió inversiones extranjeras superiores a los 35 mil millones de dólares.

Las negociaciones comerciales internacionales han sido factor clave para incrementar la presencia y participación de México en los mercados globales más relevantes en América del Norte, América Latina, Europa y Asia. Actualmente nuestro país tiene suscritos 10 tratados de libre comercio con 45 países, lo que le da acceso privilegiado a un mercado de más de mil millones de consumidores potenciales que representan 70% del PIB mundial. Asimismo, ha suscrito 28 acuerdos para la promoción y protección recíproca de las inversiones con 29 países, generando certidumbre y previsibilidad entre las partes lo que ha hecho de México un lugar atractivo a la inversión.

El mundo actual nos plantea retos ineludibles que exigen diseñar e instrumentar una estrategia integral en los ámbitos político, económico y social que permitan que nuestros intereses nacionales sean protegidos y promovidos cabalmente en el exterior. El ejercicio de las prerrogativas y los deberes que entraña el sistema internacional hacen necesario un diálogo continuo con otros actores -tanto estatales como, crecientemente, no gubernamentales- y, muy especialmente, una participación constante y activa en los foros multilaterales, en donde se abordan y deciden las grandes cuestiones que afectan a la comunidad internacional y que impactan el desarrollo interno de México. Los retos globales -tales como el cambio climático, el desarrollo sustentable, la migración, las finanzas internacionales, el régimen energético- y los desafíos regionales -como el fortalecimiento del Estado de Derecho, el impulso a la competitividad y a la apertura de mercados, así como la consolidación de la paz y la seguridad- requieren de una labor diplomática rigurosa y profesional.

México es hoy una de las economías más abiertas e integradas a la economía internacional lo que también nos ha hecho vulnerables a la dinámica del entorno internacional dada la relevancia que éste tiene para el crecimiento nacional. La expansión de los intercambios comerciales y de las inversiones productivas, la promoción del turismo, la proyección de la cultura mexicana y sus valores, la cooperación educativa, científica y tecnológica en el exterior son tareas centrales para la promoción del desarrollo interno que se deben desarrollar con constancia y visión de futuro.

Será necesario seguir ampliando y fortaleciendo la presencia de México en el mundo, lo que exigirá reconocer la prioridad que representa para el desarrollo nacional la interacción responsable y mutuamente benéfica con otras naciones, así como proveer los recursos necesarios para llevar a la práctica una política exterior que permita defender y promover con eficacia el interés nacional, en beneficio de la sociedad mexicana en su conjunto.

México deberá seguir implementando una política exterior constructiva y activa que defienda y promueva el interés nacional a través de una interacción estratégica e inteligente que nos permita sacar el mayor beneficio de nuestras relaciones con el exterior.

Objetivo 1: México: potencia emergente del Siglo XXI

Visión: Queremos que México se consolide como potencia emergente del Siglo XXI y como actor global responsable.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1 Acercar la política exterior al ciudadano común a fin de que pueda apreciar la relevancia de ésta en su vida diaria

Línea de acción 1 Realizar una buena campaña de difusión orientada al público en general sobre el impacto de la política exterior en la vida cotidiana y utilizar ejemplos concretos que sean perceptibles al ciudadano.

Línea de acción 2 Difundir en el país los logros de la política exterior de México en un lenguaje que apele a la ciudadanía para darle mayor legitimidad a la política exterior de México.

Línea de acción 3 Llevar la política exterior al nivel estatal y municipal abriendo oficinas internacionales en los comités estatales a donde puedan acudir, por ejemplo, migrantes y sus familiares para obtener información o apoyo relacionado con temas migratorios, consulares, educativos, de salud, entre otros.

Línea de acción 4 Llevar programas y apoyos académicos que se ofrecen en el exterior a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores u otras dependencias a los estados y municipios a fin de que más personas puedan conocer de ellos y aprovecharlos cabalmente.

Línea de acción 5 Traducir las políticas internas, sobre todo las reformas estructurales recientemente aprobadas, en herramientas de política exterior para fortalecer la economía nacional y el bienestar de la gente.

Estrategia 2 Impulsar la presencia de México en el mundo para promover y salvaguardar nuestro interés nacional

Línea de acción 1 Desarrollar una campaña permanente para promover una imagen positiva de México utilizando las redes sociales de manera oportuna y efectiva.

Línea de acción 2 Ampliar la red de representaciones diplomáticas de México en el mundo.

Línea de acción 3 Incrementar el número de funcionarios adscritos a la Secretaría de Relaciones Exteriores que desempeñen sus funciones en el exterior.

Línea de acción 4 Impulsar la diplomacia parlamentaria.

Línea de acción 5 Continuar fortaleciendo los lazos con países como Corea del Sur, Indonesia, Turquía y Australia, países con lo que se ha integrado el MICTA.

Línea de acción 6 Promover la creación de asociaciones de amistad con países en las diferentes regiones del mundo a fin de generar conocimiento sobre México en el exterior, fortalecer lazos y generar una buena imagen del país en el exterior.

Línea de acción 7 Difundir la imagen de México en el mundo mostrando avances en el desarrollo nacional.

Estrategia 3 Contribuir a la estabilidad del sistema internacional para coadyuvar al control y combate de amenazas globales

Línea de acción 1 Continuar construyendo la nueva arquitectura financiera internacional a través de una activa participación en el G20 así como en organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional o el Banco Mundial.

Línea de acción 2 Asegurar que las epidemias no se conviertan en pandemias y contribuir a combatir y erradicar enfermedades de transmisión como el ébola a través de nuestra participación en organismos internacionales como la Organización Mundial de la Salud.

Línea de acción 3 Promover el cumplimiento de los compromisos de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas *sobre Cambio Climático* (CMNUCC).

Línea de acción 4 Promover la participación de México en la Cumbre Beijing+20.

Estrategia 4 La política exterior se basará en la cooperación internacional para el desarrollo, como una expresión de solidaridad y como una forma para impulsar al bienestar y la prosperidad de nuestro país y de la comunidad internacional

Línea de acción 1 La Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) deberá consolidar su papel de ejecutor y coordinador de la cooperación internacional del gobierno mexicano y confirmar en la práctica la imagen del país como un actor global activo, responsable y comprometido.

Línea de acción 2 Cumplir con el objetivo de destinar 0.7% del PIB a la cooperación internacional para el desarrollo.

Línea de acción 3 Buscar nuevos planteamientos para la cooperación sur-sur.

Línea de acción 4 Promover el valor de México en el mundo mediante la difusión económica, turística y cultural así como la promoción económica del comercio y de las inversiones.

Línea de acción 5 Desarrollar un plan de acción coordinado con el sector privado para identificar oportunidades económicas, turísticas y culturales para las empresas, los productos y los servicios mexicanos, a fin de apoyar su proyección hacia otros países y generar empleos.

Línea de acción 6 Estimular la cooperación descentralizada promoviendo la participación de gobiernos locales y estatales.

Línea de acción 7 Promover los intercambios culturales y académicos de mexicanos en el exterior y de extranjeros en México como una forma efectiva de generar una buena imagen de México en el exterior.

Estrategia 5 Hacer de la cooperación internacional un instrumento para apuntalar la seguridad nacional, el Estado de Derecho y el combate al crimen organizado en todas sus formas

Línea de acción 1 Fortalecer los acuerdos en materia de seguridad, lucha contra el crimen organizado, tráfico de personas, trata, narcotráfico y contrabando de armas, precursores químicos y bienes comerciales asociados a nivel multilateral así como a nivel de América del Norte y de América Latina y el Caribe.

Línea de acción 2 Apoyar acuerdos y medidas para prevenir y sancionar el lavado de dinero.

Línea de acción 3 Fortalecer las fronteras dotando de herramientas de trabajo a los dos programas fronterizos actuales.

Estrategia 6 Apuntalar la defensa de los derechos humanos, principio de la política exterior de México

Línea de acción 1 Renovar la imagen de México en el exterior, particularmente en materia de derechos humanos.

Línea de acción 2 Continuar los esfuerzos para proteger los derechos fundamentales de los migrantes.

Línea de acción 3 Participar en conferencias regionales y multilaterales sobre el tema migratorio a fin de asegurar los derechos de los migrantes mexicanos así como de los migrantes en México, con especial énfasis en poblaciones vulnerables.

Línea de acción 4 Aprovechar las comunidades de mexicanos en el exterior para construir esfuerzos conjuntos que garanticen la protección de la comunidad mexicana en el exterior.

Línea de acción 5 Desarrollar programas para atender a los deportados mexicanos, sobre todo de los EEUU, a fin de permitir su reinserción en el tejido social y en la vida económica del país a fin de facilitarles una opción de vida.

Línea de acción 6 Crear un registro de migrantes deportados con especial énfasis en los niños a fin de apoyar en los esfuerzos de reunificación familiar.

Estrategia 7 Hacer de México uno de los sitios más atractivos a la inversión extranjera a nivel mundial

Línea de acción 1 Sentar las bases para ofrecer un Estado de Derecho que dé certidumbre jurídica a los flujos de inversión extranjera.

Línea de acción 2 Asegurar que la atracción de inversión extranjera se acompañe de transferencia de tecnología que reditúe en beneficios para México garantizando la protección a la propiedad intelectual.

Línea de acción 3 Diversificar nuestras relaciones exteriores, sobre todo en el Asia Pacífico y el África para abrir nuevas mercados y fuentes de inversión.

Línea de acción 4 Promover inversión extranjera en los sectores estratégicos identificados en el Programa de Desarrollo Innovador de la Secretaría de Economía.

Objetivo 2: México como protagonista de América del Norte

Visión: En América del Norte, México tiene a sus principales socios comerciales donde Estados Unidos y Canadá juegan un papel fundamental en el desarrollo comercial y económico de nuestro país. Así como la agenda norteamericana ha evolucionado a partir de intereses económicos y comerciales, anticipamos que en las próximas décadas se ampliará aún más esta agenda, incorporando temas que en estos momentos no han sido considerados como el desarrollo de infraestructura que nos dé una frontera más expedita, así como mercados laborales y energéticos integrados.

Estrategias y líneas de acción**Estrategia 1 Garantizar la integridad y cumplimiento de las disposiciones en el TLCAN**

Línea de acción 1 Dar cabal cumplimiento a las disposiciones sobre la liberalización de los servicios de transporte terrestre en la región, elemento clave para hacer de América del Norte una región más competitiva.

Línea de acción 2 Promover un mayor aprovechamiento de las disposiciones que liberalizan el comercio de servicios entre los tres países, en particular los servicios profesionales.

Línea de acción 3 Acordar un programa para promover la complementariedad en la producción agropecuaria mediante el fomento de las inversiones y el comercio en el sector agropecuario así como la aceleración de los trámites para el cumplimiento de disposiciones fito-zoosanitarias.

Estrategia 2 Promover un marco institucional, normativo y de infraestructura que facilite que le darán un nuevo impulso a la integración entre los tres países de América del Norte a fin de impulsar la competitividad de la región

Línea de acción 1 Las cadenas de suministro en la producción regional exigen un transporte eficiente, seguro y sostenible, incluyendo sistemas de logística y cruces fronterizos eficientes y una infraestructura con más y mejores carreteras, vías férreas y puertos que unan a Canadá, EEUU y México en una región que opere sin fronteras para propósitos productivos.

Línea de acción 2 Continuar trabajando para que Canadá retire la visa a visitantes de México para fines de turismo o de negocios.

Línea de acción 3 Facilitar y hacer más expedita la obtención de visas del TLCAN (TN) para profesionales; ofrecerlas por periodos más largos y crear un programa de trabajadores temporales ampliado para mexicanos.

Línea de acción 4 Ampliar la aplicación del programa de trabajadores agrícolas de mexicanos en Canadá.

Línea de acción 5 Promover la capacitación y formación de recursos humanos para cubrir la nueva demanda por personal calificados que efectivamente permitan esa mayor integración productiva.

Línea de acción 5 Facilitar la complementariedad en materia energética.

Línea de acción 6 Promover el desarrollo de infraestructura fronteriza con los Estados Unidos.

Línea de acción 7 Desarrollar políticas de cooperación económica, política y social con los Estados Unidos para el manejo de los recursos naturales en la región fronteriza.

Objetivo 3: Identidad y retos comunes con América Latina

Visión: La estabilidad y prosperidad de América Latina y el Caribe tienen beneficios o repercusiones directas para México, razón por la cual nuestro compromiso en este ámbito es ineludible siendo México una pieza angular para consolidar la estabilidad y prosperidad en la región que haga de ésta una con mayores niveles de bienestar para su población

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1 Promover una mayor la cooperación técnica, científica, cultural, académica y educativa con los países de América Latina y del Caribe

Línea de acción 1 Ampliar la red de tratados y acuerdos comerciales de México en la región con el fin de contar con mejores condiciones de acceso a mercados con un creciente poder adquisitivo.

Línea de acción 2 Continuar avanzando en la construcción de la Alianza del Pacífico para promover una integración profunda de México con los países de esa región.

Línea de acción 3 Replantear la relación con las naciones de América del Sur, a través de la Alianza del Pacífico.

Línea de acción 4 Impulsar la presencia de México en la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) como foro que debe busca la creación de un área de libre comercio de bienes y servicios así como de inversiones.

Línea de acción 5 Con Centroamérica debemos hacer un esfuerzo por aumentar los recursos del Fondo Mérida para impulsar el desarrollo de infraestructura fronteriza que permita dinamizar los flujos de comercio e inversión.

Estrategia 2 Garantizar un diálogo político de alto nivel que asegure la interlocución de México con todos y cada uno de los países de la región así como el ejercicio de un liderazgo constructivo

Línea de acción 1 Asegurar el lugar protagónico de México en la CELAC y asegurar que éste promueva un diálogo político de alto nivel.

Línea de acción 2 Promover iniciativas de cooperación en temas como gobernabilidad, derechos humanos, seguridad y justicia, reforma democrática de las instituciones y organizaciones y combate al crimen organizado.

Línea de acción 3 Mantener una agenda basada en la cooperación política, económica, social, cultural y de cooperación con los mecanismos de integración de la región (SIECA, Mercosur, CAN, UNSAUR)

Línea de acción 4 Impulsar el Proyecto Mesoamérica para que se logren desarrollos productivos en el sur-sureste de México y en los países centroamericanos a fin de crear oportunidades de desarrollo productivo y elevar los niveles de bienestar de la región.

Línea de acción 5 Fortalecer el diálogo y la colaboración con los países de América Central y del Caribe en los rubros de interconectividad, energía y fortalecimiento integral de las capacidades ante desastres naturales.

Línea de acción 6 Continuar apoyando el Programa Frontera Sur que cuenta con cinco líneas de acción: facilitar la obtención de la Tarjeta de Visitante Regional para guatemaltecos y beliceños, transformar los puntos de revisión aduanal en Centros de Atención Integral al Tránsito Fronterizo, duplicar el número de Unidades Médicas de Atención al Migrante, asumir un papel activo en materia migratoria en foros multilaterales, y crear la Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur.

Objetivo 4: Oportunidades estratégicas con Asia y Europa

Visión: Construir una agenda con mayores oportunidades económicas, científicas, culturales y políticas que de cabal contenido a los principios y objetivos de una Asociación Estratégica con la Unión Europea, y profundizar las relaciones con la región de Asia-Pacífico la cual es la más dinámica en términos de su crecimiento económico y su significación demográfica.

Estrategia 1 Construir una relación más profunda y sólida con la Unión Europea a partir de la Asociación Estratégica establecida que nos permita un diálogo fluido y permanente que se traduzca en beneficios para ambas partes

Línea de acción 1 Profundizar el TLC México-Unión Europea así como el TLC México-AELC a fin de ampliar la cobertura y actualizar sus disciplinas a las de nueva generación.

Línea de acción 2 Promover el diálogo político con autoridades comunitarias de la UE como son la Comisión Europea, el Consejo Europeo, el Parlamento Europeo y el Consejo de Europa.

Línea de acción 3 Mantener y profundizar el diálogo bilateral y multilateral para avanzar en la relación con Europa en temas de incidencia global como son sustentabilidad y cuidado del medio ambiente, cambio climático, cooperación educativa, tecnológica, científica, entre otras.

Línea de acción 4 Promover mayores intercambios académicos a nivel de estudiantes, profesores e investigadores universitarios y aquéllos donde existe una vinculación con la aplicación a la actividad productiva.

Línea de acción 5 Promover un mayor aprovechamiento del TLC de México con la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC).

Estrategia 2 Para que México continúe posicionándose como un actor global de importancia, es necesario fortalecer su presencia en el Asia Pacífico con una mayor presencia en las principales áreas: comercio, inversión, turismo

Línea de acción 1 Promover el comercio y la inversión con Asia Pacífico privilegiando la relación con China, dando su lugar estratégico a las negociaciones con el TPP.

Línea de acción 2 Promover que la negociación del Acuerdo Transpacífico de Integración Económica (TPP) sea congruente con los intereses de crecimiento y desarrollo económico de México.

Línea de acción 3 Fortalecer nuestra presencia diplomática en el Asia Pacífico para potenciar el comercio, atraer mayores flujos de inversión y aprovechar el potencial de turistas de esa región hacia nuestro país.

Línea de acción 4 Continuar llevando las relaciones con China hacia un nuevo paradigma de cooperación y diálogo, que permita propiciar nuevos esquemas de entendimiento e intercambio.

Línea de acción 5 Fortalecer la presencia de México en los foros y organismos regionales y multilaterales de la región, como el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC, por sus siglas en inglés).

Línea de acción 6 Buscar promover oportunidades con Japón con quien México tiene un TLC para incrementar el comercio bilateral y la inversión en infraestructura, la industria automotriz y tecnologías limpias.

Línea de acción 7 Buscar mayores acercamientos para construir vínculos más sólidos con India con quien ya tenemos una Asociación Privilegiada.

Línea de acción 8 Promover misiones comerciales de empresarios mexicanos hacia los países de Asia con particular énfasis en China, India y Japón por el tamaño de sus economías.

Objetivo 5: Defensa de los derechos de los migrantes

Visión: Diseñar e implementar políticas, acciones y programas innovadores que, de manera integral aporten herramientas para hacer frente a las distintas necesidades de los migrantes, en sus diversas modalidades donde la perspectiva de género y la infancia adquieren una importancia mayor, dadas las condiciones de vulnerabilidad a las que están expuestas las mujeres y los niños migrantes

Estrategias y líneas de acción**Estrategia 1 Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero para asegurar su integridad así como la unión de las familias**

Línea de acción 1 Fortalecer el papel de la asistencia y protección mediante mejores servicios de documentación.

Línea de acción 2 Promover los programas del gobierno y de la sociedad civil para asegurar el respeto pleno de los derechos de nuestros connacionales en el exterior.

Línea de acción 3 Apuntalar las labores en materia de documentación e información a los migrantes sobre sus derechos.

Línea de acción 4 Incrementar la infraestructura en los puntos fronterizos y así como las capacidades tecnológicas para el registro y control de migrantes.

Línea de acción 5 Antes las repatriaciones de connacionales, diseñar y ejecutar programas y acciones que garanticen su reintegración al país con dignidad y oportunidades para su desarrollo económico y social.

Línea de acción 6 Salvaguardar e impulsar los programas que buscan mantener lazos estrechos con los mexicanos en el exterior donde se incluya de manera prioritaria una perspectiva de género.

Línea de acción 7 Ampliar nuestra red de consulados en el exterior.

Línea de acción 8 Promover la creación de consulados compartidos con otros países tal como se ha promovido en el marco de la Alianza del Pacífico.

Estrategia 2 Desarrollar un nuevo modelo de gestión y ordenamiento fronterizo, así como de protección a los derechos de los migrantes y sus familias

Línea de acción 1 Diseñar y ejecutar programas de atención especial a grupos vulnerables de migrantes, como niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, víctimas de delitos graves, personas con discapacidad y adultos mayores.

Línea de acción 2 Crear sistemas de alerta para la reunificación de niños migrantes con sus familias.

Línea de acción 3 Desarrollar una nueva política fronteriza en el sur, que además de promover una migración sea legal y ordenada, ponga el acento en la población más vulnerable como son los niños migrantes no acompañados.

Estrategia 3 Contar con una política clara e incluyente en materia de refugiados y protección complementaria

Línea de acción 1 Proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional.

Línea de acción 2 Garantizar en territorio nacional los derechos de las personas migrantes, solicitantes de asilo, refugiadas y beneficiarias de protección complementaria.

Estrategia 4 Asegurar la promoción de los derechos de las mujeres en los distintos foros internacionales en los que participa

Línea de acción 1 Asegurar la adecuada implementación en el país de los acuerdos comprometidos a nivel mundial como es el caso de las recomendaciones de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés).

Línea de acción 2 Fomentar la protección de los derechos de las mujeres migrantes para prevenir la violencia, la trata y el secuestro.

Objetivo 6: Compromiso con la reforma de los organismos internacionales

Visión: En el ámbito multilateral, México juega un papel responsable, participando activamente en los mecanismos y organismos bilaterales, regionales y multilaterales para incidir sobre la toma de decisiones que rigen el orden internacional

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1 Mantener y profundizar el diálogo político con otras naciones para ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo, así como dotar de un marco jurídico claro y confiable a la interacción con otros Estados

Línea de acción 1 Fortalecer el multilateralismo a través de nuevas formas de participación.

Línea de acción 2 Impulsar el diálogo entre representantes gubernamentales con el fin de promover los intereses nacionales, así como fomentar relaciones de amistad, intercambio y cooperación entre los Estados.

Línea de acción 3 Difundir los valores de México en el exterior, a través de una diversidad de ámbitos que van desde las labores tradicionales, como generar información y favorecer la comunicación con distintos interlocutores, hasta realizar esfuerzos en materia de diplomacia cultural y, más ampliamente, de diplomacia pública con base en las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Línea de acción 4 Continuar impulsando el proceso de reformas del Sistema de Naciones Unidas para alcanzar un sistema que refleje la realidad política, económica y social actual.

Estrategia 2 Fortalecer la presencia de México en los foros y organismos regionales y multilaterales

Línea de acción 1 Asegurar la operación de la Organización Mundial del Comercio (OMC), fundamental para la sana operación del sistema de comercio mundial y contribuir al establecimiento de reglas claras para las exportaciones, la inversión y la protección de los derechos de propiedad intelectual y contar con mecanismos apropiados para la defensa de nuestros intereses comerciales, así como los de exportadores e inversionistas nacionales.

Línea de acción 2 Mantener una dinámica presencia en la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

Línea de acción 3 Auspiciar las reformas y regulaciones necesarias para que el sistema financiero transnacional sea más estable y propicie seguridad patrimonial y bienestar a las personas.

Línea de acción 4 Asegurar que más mexicanos ocupen posiciones en los cargos políticos y como funcionarios de los organismos internacionales.

Línea de acción 5 Contribuir a la definición de la Agenda de Desarrollo post-2015 de Naciones Unidas para asegurar la reducción de la pobreza y la desigualdad y elevar los niveles de vida y bienestar de la humanidad.

Línea de acción 6 México debe involucrarse en la nueva ola de regionalismo mediante una participación activa en mecanismos y foros regionales, bilaterales y multilaterales para que su realidad y visión cobren más relevancia a nivel global, sobre todo, en temas como lucha contra la corrupción, combate a las drogas y el crimen organizado, la gobernabilidad democrática, la defensa de los derechos humanos, entre otros.

“El PRI considera que el desarrollo debe cumplir con tres condiciones: ser sustentable, viable económicamente y que asegure el bienestar y la justicia social para los mexicanos”.

Artículo 160 del Programa de Acción del Partido Revolucionario Institucional

7. Desarrollo sustentable y combate al cambio climático

Diagnóstico

El desarrollo sustentable es el principio sobre el cual las sociedades deben organizar sus actividades para satisfacer las necesidades del presente, sin comprometer la posibilidad de que las generaciones futuras puedan atender las suyas.

La naturaleza es el sustento y la base de la vida en este planeta; sin embargo, cuando la sobreexplotación de los recursos naturales está por encima de su capacidad misma de reposición, se pone en riesgo el bienestar y la sobrevivencia de las futuras generaciones.

El PRI es consciente de que el desarrollo sustentable es una condición necesaria para la supervivencia de la nación y por tal; una función que el Estado y el gobierno deben atender desde ahora, con urgencia y talento para asegurar la preservación del ambiente y recursos naturales, sin comprometer el desarrollo económico y el bienestar humano.

Los retos ambientales que enfrenta el país son desafiantes y el PRI, se propone superar modelos de desarrollo que no han resuelto el problema y que por el contrario, han agravado los problemas ambientales generando mayor pobreza, explosión demográfica y la sobreexplotación de recursos.

En el PRI se propone, con el concurso de empresas, organizaciones y ciudadanos, a continuar con la instrumentación a nivel nacional de políticas de Estado que integren el desarrollo económico y social con la sustentabilidad ambiental.

El Cambio Climático representa uno de los principales retos globales para lograr el desarrollo sustentable del planeta. De no enfrentarlo, se seguirían percibiendo en el corto y largo plazos, los severos impactos en los sectores fundamentales para el desarrollo sustentable del planeta.

En el último siglo, la temperatura promedio del planeta incrementó aproximadamente 0.6°C. De acuerdo con datos de la NASA, la década de los 90 fue la más calurosa en promedio de los últimos mil años, mientras que el 2005 ha sido probablemente el año más caluroso de la historia. Se estima que la temperatura global promedio puede subir a lo largo de este siglo entre 1.4 y 5.8°C. Los modelos climáticos estiman que la superficie global del planeta podría alcanzar una temperatura superior a los 3° C, si las emisiones contaminantes no se reducen.

México, como otros países del orden internacional, se encuentra ante el desafío de seguir un modelo de desarrollo sustentable, y seguir participando de manera activa en los organismos multilaterales con objeto de coadyuvar en la reglamentación y afinación de políticas globales que tengan como fin el combate al calentamiento global y la preservación de un mundo más ecológico.

El Informe Stern "la Economía del Cambio Climático", evaluó las repercusiones económicas de los principales impactos a la sociedad y el medio ambiente resultantes de los escenarios y proyecciones de cambios en los patrones de precipitación y de temperatura de los modelos de circulación global del clima y su integración en modelos económicos a una escala mundial, con resultados que reflejan una pérdida de casi el 20% del Producto Interno Bruto Mundial en el mediano y largo plazos.

Por su parte, el Informe de la Evaluación de Ecosistemas del Milenio, la seguridad climática, alimentaria y la provisión de servicios ambientales que proporciona el capital natural están en serio riesgo de degradación, lo que podría agudizar los niveles de pobreza en las regiones del planeta altamente vulnerables ante el Cambio Climático.

México es líder reconocido por sus acciones ante el Cambio Climático. El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, presentado por el titular del ejecutivo, estableció el objetivo de impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.

En este sentido, el Gobierno de la República ha implementado una política integral de desarrollo vinculando la sustentabilidad ambiental con costos y beneficios sociales, caracterizada por el manejo sustentable del agua, orientado a garantizar el disfrute de este derecho humano y fundamental, así como por el fortalecimiento de las acciones para enfrentar los efectos del cambio climático, protegiendo el patrimonio natural de la Nación, a fin de contar con una economía competitiva, sustentable, resiliente y de bajo carbono.

Durante estos dos años de gobierno, en el país se desarrollan 14 programas sectoriales enfocados a facilitar un crecimiento verde incluyente con un enfoque transversal; se realiza la adecuación del marco jurídico y normativo ambiental para fortalecer acciones en zonas prioritarias; asimismo, se promueve, mediante subsidios, el uso y consumo de productos amigables con el medio ambiente y de tecnologías limpias, eficientes y de bajo carbono.

México es un país con vocación forestal, por lo que se ha comprometido a la restauración integral de un millón de hectáreas en todo el territorio nacional. Como parte de su política ambiental, impulsa e incentiva la incorporación de superficies con aprovechamiento forestal, maderable y no maderable. Actualmente la superficie forestal bajo manejo con certificación vigente es de 1.4 millones de hectáreas. Se destinan también, apoyos para el fortalecimiento del capital social, el desarrollo de capacidades técnicas y de gestión en zonas forestales y de alto valor para la conservación de la biodiversidad.

A la fecha, se cuenta con 176 Áreas Naturales Protegidas decretadas, que suman una superficie de 25,394,7791 hectáreas. De igual modo, se focalizan los programas de conservación de la biodiversidad y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, para generar beneficios en comunidades con población de alta vulnerabilidad social y ambiental; promoviendo el conocimiento y la conservación de la biodiversidad, así como el trato humano a los animales.

Asimismo, se opera el Programa Nacional de Prevención de Incendios Forestales que mejora los esquemas e instrumentos de reforestación, así como sus indicadores para lograr una mayor supervivencia de plantas y, en 2014 se estableció la meta de incorporar 390.2 miles de hectáreas a esquemas de pago por servicios ambientales.

En materia de agua, se desarrollan acciones con el objeto de asegurar su suficiencia y calidad para garantizar el consumo humano y la seguridad alimentaria, ordenando, a su vez, su uso y aprovechamiento en cuencas y acuíferos afectados por déficit y sobreexplotación, propiciando la sustentabilidad sin limitar el desarrollo.

Aunado a lo anterior, se ha dado un incremento en la cobertura y mejora en la calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, alcanzando al 92.3% de la población nacional en el primer aspecto y al 90.9% en el segundo. El saneamiento de aguas residuales se ha llevado a cabo con un enfoque integral de cuenca que incorpora a los ecosistemas costeros y marinos; al mismo tiempo que fortalece el desarrollo y la capacidad técnica y financiera de los organismos operadores para la prestación de mejores servicios a la población.

A fin de lograr la eficaz regulación de las acciones que contribuyan a la preservación y restauración de los recursos hídricos del país, se fortalece el marco jurídico del sector, buscando establecer las bases para lograr la transversalidad de sus políticas públicas. Se trabaja también, en la tarea de reducir los riesgos de fenómenos meteorológicos e hidrometeorológicos por inundaciones y atender sus efectos; al mismo tiempo que se rehabilita y amplía la infraestructura hidroagrícola.

Desde 2013, el Gobierno de la República implementó tres programas tendientes a proteger la salud pública y conservar los ecosistemas y los recursos naturales; estableció el Programa Especial de Cambio Climático, enfocado a la reducción de la vulnerabilidad y el incremento de la resiliencia, la disminución de emisiones y la construcción de una política de Estado en materia de cambio climático. En conjunto, se ha acelerado el tránsito hacia un desarrollo bajo en carbono en los sectores productivos primarios, industriales y de la construcción, así como en los servicios urbanos, turísticos y de transporte.

Asimismo, la Comisión Federal de Electricidad promueve el uso de sistemas y tecnologías de alta eficiencia energética y de baja o nula generación de contaminantes o compuestos de efecto invernadero. También en este sentido, se ha logrado consolidar una cooperación regional e internacional en materia de cambio climático, biodiversidad y medio ambiente.

Con un manejo integral de los residuos sólidos, de manejo especial y peligroso, se minimizan los riesgos a la población y al medio ambiente; por su parte, el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático genera información y desarrolla sistemas que apoyan el diseño de políticas del sector. Con estudios técnicos también, se diseñan mecanismos orientados al ordenamiento ecológico del territorio en las regiones y circunscripciones prioritarias y estratégicas, en especial en las zonas de mayor vulnerabilidad climática y, por su parte, en el Sistema Educativo Nacional se han incorporado criterios de sustentabilidad y educación ambiental.

En cuanto al aire, se mejora su calidad y se trabaja en la reducción de emisiones de compuestos de efecto invernadero con el impulso del uso de combustibles más eficientes, así como con programas de movilidad sustentable que al mismo tiempo elimina apoyos ineficientes a los usuarios de los combustibles fósiles. De la misma manera, en octubre de 2013 se inició un proyecto de reforzamiento de los sistemas de calidad del aire que operan en el país con el objetivo de monitorear mejor su calidad.

La estrategia pública ambiental adoptada por la presente administración se apoya en una política fiscal impulsora de la rentabilidad y competitividad de productos y servicios, mediante contribuciones en materia de agua y sus bienes públicos inherentes; de igual modo, a través de gestiones a nivel nacional e internacional, se promueven esquemas de financiamiento e inversión tendientes a multiplicar los recursos para la protección ambiental. En cuanto a la planeación integral del territorio, se considera el ordenamiento ecológico-territorial buscando alcanzar un desarrollo regional y urbano sustentable, a través de políticas públicas coordinadas entre los tres órdenes de gobierno.

Al mismo tiempo, se ha implementado una política en mares y costas que promueve oportunidades económicas, además de fomentar la competitividad y la coordinación de acciones a fin de enfrentar los efectos del cambio climático con cooperación internacional y cumpliendo los compromisos adoptados; de igual cuenta, se evalúa el desempeño de la política ambiental mediante sistemas de información y monitoreo. Con la participación de la Sociedad Civil Organizada.

México no está ajeno a los grandes retos y necesidades mundiales en los sectores de la salud, agropecuario, industrial y medio ambiente. Diversas investigaciones indican que la preocupación sobre el deterioro del medio ambiente se acentuará en la medida que la demanda futura de alimentos y de biocombustibles requiera de la conversión de bosques y tierras de pastoreo en tierra cultivable. Lo anterior revela la importancia fundamental de apoyar, detonar y acelerar el proceso de aplicación de innovaciones en los próximos años.

En el futuro próximo, los mexicanos enfrentarán un entorno alimentario caracterizado por una política de salud cuyo eje primordial será una adecuada alimentación aunada a una mayor productividad y eficiencia de la cadena agroalimentaria.

Para tal propósito, la biotecnología es una actividad multidisciplinaria, que usa el conocimiento generado en diversas disciplinas, para estudiar, modificar y utilizar los sistemas biológicos; y busca hacer un uso responsable y sustentable de la biodiversidad, mediante el desarrollo de tecnología eficaz, limpia y competitiva.

El tema de la biotecnología y biogenética aplicada a la agricultura tiene muchos elementos de discusión y de polémica. Sin embargo, existen sectores donde sus aplicaciones avanzan de manera positiva, clara y contundente. La biotecnología tiene un potencial para aligerar el impacto de la agricultura al medio ambiente y el reto es el desarrollar, proveer y manejar la biotecnología en beneficio del ser humano y el ambiente.

En este tenor, la innovación, investigación y desarrollo aplicados al sector agrícola, han tenido éxitos sin precedentes, incrementando los rendimientos de las cosechas agrícolas y, por tanto, bajos precios de los alimentos. Este éxito ha sido resultado de la inversión pública y privada en investigación y desarrollo. Sin embargo, a lo largo del tiempo la biotecnología agrícola se ha ido concentrando en el ámbito privado. En este sentido, la intervención del gobierno como regulador de tecnologías y como facilitador en la adopción de estas últimas, es fundamental.

Objetivo 1: Biodiversidad y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales

Visión: Alcanzar un desarrollo ecológicamente sustentable, viable y sostenible desde la perspectiva económica y que asegure el bienestar y la justicia social de las y los mexicanos.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1 Proteger la biodiversidad de país y realizar el aprovechamiento de los recursos naturales de manera sustentable

Línea de acción 1 Desarrollar e implementar una Agenda Legislativa orientada al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, considerando las recomendaciones y declaraciones de los Organismos Multilaterales y los Tratados internacionales en los cuales México es parte.

Línea de acción 2 Continuar con la actualización y alineación del marco normativo en materia ambiental para la protección, conservación y restauración del medio ambiente y los recursos naturales.

Línea de acción 3 Incluir en la normatividad ambiental los instrumentos, mecanismos y procesos que garanticen la participación ciudadana en el diseño de políticas públicas encaminadas al resguardo del patrimonio natural de la Nación.

Estrategia 2 Estimular la gestión ambiental integral para promover proyectos de inversión sustentables

Línea de acción 1 Impulsar proyectos de inversión y desarrollo armoniosos con el medio ambiente y las comunidades, apegados los ordenamientos ecológicos territoriales y que utilicen los recursos naturales con criterios de sustentabilidad.

Línea de acción 2 Alentar la ampliación de estímulos fiscales para las empresas, industrias, municipios, personas físicas y morales que desarrollen proyectos o realicen inversiones tendientes a la contribución del restablecimiento del patrimonio natural y sus variantes.

Línea de acción 3 Incrementar los mecanismos de estímulos y recompensas para la preservación de los bosques, mediante la ampliación de la oferta de bonos de carbono.

Línea de acción 4 Promover modelos innovadores de financiamiento de recursos tanto nacionales como extranjeros destinados a proyectos dirigidos a la protección de biodiversidad.

Línea de acción 5 Fomentar la conformación de incubadoras de empresas verdes con perspectiva de género.

Estrategia 3 Proteger el patrimonio natural de la Nación a través de su conservación, restauración y aprovechamiento sustentable

Línea de acción 1 Fomentar la conservación y restauración de los ecosistemas y su biodiversidad.

Línea de acción 2 Promover el desarrollo de la producción y productividad forestal, beneficiado a los propietarios y poseedores.

Línea de acción 3 Destinar esfuerzos para el aprovechamiento sustentable del patrimonio natural en regiones prioritarias para contribuir al combate a la marginación y pobreza.

Línea de acción 4 Proteger la biodiversidad del país conservando la especies de riesgo y promoviendo el trato humano a las otras especies.

Línea de acción 5 Buscar la integración de modelos de conservación, fomento a buenas prácticas productivas y uso sustentable del patrimonio natural.

Línea de acción 6 Impulsar las acciones necesarias para lograr la restauración integral de un millón de hectáreas en el actual periodo de gestión federal.

Objetivo 2: Agua para el presente y el futuro

Visión: Queremos un México en el que todos sus habitantes tengan acceso al agua potable en un contexto de cuidado responsable que garantice la sustentabilidad del líquido, a fin de garantizar el derecho de acceso al agua a las futuras generaciones.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1 Asegurar el manejo sustentable del agua para garantizar su acceso, disposición y saneamiento, en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible, así como su uso equitativo de los recursos hídricos.

Línea de acción 1 Consolidar en los distintos niveles de gobierno; el ordenamiento de la distribución y uso del agua, manejo de cuencas hídricas, prevención de la contaminación, reúso y tratamiento de aguas residuales.

Línea de acción 2 Lograr la cobertura universal de los servicios de agua potable y mejorar su calidad.

Línea de acción 3 Fortalecer el saneamiento de las aguas residuales con enfoque de cuenca que incorpore a los ecosistemas costeros y marinos.

Línea de acción 4 Apoyar técnica y financieramente a los organismos operadores de agua potable.

Línea de acción 5 Fortalecer la cultura de la prevención de riesgos derivados de fenómenos meteorológicos.

Línea de acción 6 Consolidar la infraestructura hidroagrícola.

Objetivo 3: Impulso a la generación de energías renovables

Visión: Queremos un México con una economía baja en carbono, con eficiencia energética y una consistente reducción de nuestra dependencia de combustibles fósiles, aprovechando el potencial en la generación de energía proveniente de fuentes renovables.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1 Aprovechar el potencial para la generación de energías alternativas para reducir la dependencia de los combustibles fósiles.

Línea de acción 1 Promover el uso de tecnologías limpias y esquemas de energías renovables para fomentar el aprovechamiento forestal sustentable.

Línea de acción 2 Estimular el uso de energías renovables en el aparato productivo y en servicios municipales, de transporte y en la industria del turismo.

Línea de acción 3 Continuar con la promoción del uso de sistemas y tecnologías eficientes energéticamente y de escasa o nula emisión de contaminantes.

Línea de acción 4 Continuar con los programas de eficiencia energética en el alumbrado público.

Línea de acción 5 Mejorar la generación y uso de energía.

Línea de acción 6 Continuar con el desarrollo de mecanismos de cogeneración de electricidad Pemex-CFE.

Línea de acción 7 Recuperar la energía en la producción y generación eléctrica.

Línea de acción 8 Promover la formación de especialistas altamente calificados en energías renovables.

Línea de acción 9 Fomentar la investigación científica y promover programas especializados para el desarrollo de energías renovables y alternativas.

Línea de acción 10 Fomentar y consolidar la normalización en áreas de la eficiencia energética y el desarrollo de energías renovables.

Objetivo 4: Manejo sustentable de residuos

Visión: Desarrollar prácticas que contribuyan a reducir la producción de residuos e impulsar su aprovechamiento, principalmente para la generación de energía.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1 Valorizar y maximizar el aprovechamiento de los residuos.

Línea de acción 1 Fortalecer el marco normativo y la gestión integral para manejar ambientalmente materiales y residuos peligrosos y remediar sitios contaminados.

Línea de acción 2 Impulsar la creación de energía a partir de residuos sólidos.

Línea de acción 3 Diseñar e instrumentar planes y programas municipales de gestión integral de residuos proporcionándoles apoyo técnico y financiero. Iniciar con proyectos piloto en municipios estratégicos.

Línea de acción 4 Promover y desarrollar mercados para la comercialización de materiales reciclados, composta y biogás.

Línea de acción 5 Promover la conformación de empresas de recuperación de residuos e incentivar económicamente a aquellas que instrumenten programas de aprovechamiento de los mismos y desincentivar a las que no lo hacen.

Línea de acción 6 Fomentar la investigación y desarrollo de métodos de reciclado y tratamiento de residuos.

Línea de acción 7 Diseñar, instrumentar y gestionar campañas de comunicación y educación masiva con medios de comunicación e instituciones educativas para la ejecución de un programa nacional de reciclaje de basura.

Línea de acción 8 Diseñar programas de educación ambiental e involucrar a todas las escuelas y localidades del país y que éstos sean constantes y consistentes.

Objetivo 5: Reducción de emisiones contaminantes.

Visión: Atender con un enfoque integral la disminución de emisiones contaminantes, para tener agua y aire puros, alimentos saludables y energía limpia.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1 Consolidar las medidas para la mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)

Línea de acción 1 Fortalecer la normatividad y gestión nacional de la calidad del aire para proteger la salud de la población y ecosistemas.

Línea de acción 2 Impulsar proyectos para reducir y controlar los contaminantes de vida corta.

Línea de acción 3 Promover la movilidad y el transporte sustentable.

Línea de acción 4 Incentivar el uso vehicular del gas natural, con su correspondiente regulación.

Línea de acción 5 Monitorear la calidad del aire de forma más intensiva.

Objetivo 6: Impulso al desarrollo tecnológico comprometido con el medio ambiente.

Visión: Fortalecer al desarrollo tecnológico como pilar fundamental para el progreso económico con sustentabilidad y con el más alto sentido social.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1 Promover la aplicación de nuevas tecnologías en el campo para utilizar eficientemente el uso de recursos naturales

Línea de acción 1 Impulsar el uso de nuevas tecnologías para proveer de servicios a las urbes junto con la implementación de alternativas ecológicas de producción de energía para que los métodos existentes de producción sean más eficientes.

Línea de acción 2 Destinar los recursos necesarios para el estudio y la difusión de líneas de investigación en universidades, centros de estudio, fundaciones y asociaciones en general relacionadas con la educación e investigación de la temática ambiental.

Línea de acción 3 Incorporar los temas de conservación y cuidado del medio ambiente en los diversos ciclos educativos, especialmente en el nivel básico.

Línea de acción 4 Promover la formación de especialistas altamente calificados en materia ambiental.

Línea de acción 5 Fomentar la investigación científica y promover programas para el desarrollo de técnicas y procedimientos que permitan prevenir, controlar y abatir la contaminación, propiciar el aprovechamiento racional de los recursos y proteger los ecosistemas, así como diseñar las mejores medidas de adaptación y mitigación al cambio climático.

Línea de acción 6 Promover en las instituciones de educación superior proyectos de investigación aplicada para la generación de energías alternativas.

Línea de acción 7 Impulso al desarrollo de nuevos conocimientos en áreas estratégicas para la sustentabilidad.

Línea de acción 8 Impulsar la realización de estudios de política pública y de prospectiva para el desarrollo sustentable con énfasis en los requerimientos de desarrollo y aplicación de nuevos conocimientos.

Línea de acción 9 Dedicar recursos para evaluar la riqueza y el comportamiento de los océanos y mares especialmente en su relación con los litorales, para su adecuada explotación en beneficio de la alimentación (recursos pesqueros), la generación de energía alternativa (Eolo eléctrica y mareomotriz), y las actividades turísticas (erosión de playas y transporte marítimo).

Línea de acción 10 Impulsar las investigaciones y el desarrollo de paquetes tecnológicos que contribuyan a garantizar la suficiencia alimentaria y mitiguen las afectaciones en la productividad del sector primario.

Línea de acción 11 Impulsar los estudios e investigaciones que coadyuven a la prevención y control de los efectos en la salud pública por presencia de vectores, agentes infecciosos externos y enfermedades emergentes, especialmente de importancia nacional, privilegiando entre otras el desarrollo y producción de vacunas.

Línea de acción 12 Impulsar la investigación científica y la implementación de sistemas de alerta temprana para aminorar los efectos de fenómenos meteorológicos, sísmicos, biológicos y en general, de aquellos que amenazan a la salud, a la integridad de las personas y su patrimonio, a los bienes y servicios públicos y al ambiente.

Objetivo 7: Retos y oportunidades de la bio-genética

Visión: Tener una regulación eficaz, promover incentivos y destinar los recursos necesarios para la investigación y desarrollo de tecnologías positivas para el medio ambiente y el ser humano.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1 Promover el desarrollo y aplicación de nuevas tecnologías en el campo de la biotecnología y biogenética

Línea de acción 1 Promover e impulsar la investigación y desarrollo de tecnologías y conocimiento en materia de biogenética y biotecnologías.

Línea de acción 2 Destinar los recursos necesarios para el estudio y la difusión de líneas de investigación de biogenética y biotecnología para conocer a profundidad las ventajas y retos a vencer en uso y aplicación en la sociedad.

Línea de acción 3 Desarrollar un marco regulatorio eficaz que vaya de acorde a las necesidades presentes y futuras de la investigación, producción, aplicación y consumo de la biogenética y las biotecnologías.

Línea de acción 4 Establecer mecanismos para incentivar la investigación e inversión por parte del sector privado en este tema.

Línea de acción 5 Fortalecer la vinculación entre la industria y la academia para el correcto impulso de las biotecnologías y su aplicación en los sectores productivos del país.

Línea de acción 6 Fomentar las aplicaciones de la biotecnología para atender responsablemente las amenazas a la salud humana y animal, a la biodiversidad, a la disponibilidad de alimentos y de recursos energéticos, y a las provenientes del cambio climático.

“El partido reconoce que las mujeres continúan luchando por la libertad y la igualdad entre los géneros, lo que significa el goce y ejercicio pleno de sus derechos; asume que no basta con el reconocimiento legal de los mismos, sino que es necesario que éstos se traduzcan en calidad de vida y sean ejercidos de manera plena, sin restricciones ni atavismos culturales.”

Artículo 86 del Programa de Acción del Partido Revolucionario Institucional

8. Igualdad de oportunidades para las Mujeres

Diagnóstico

México es hoy una sociedad desigual donde las mujeres aún no gozan de las mismas oportunidades que los hombres para desarrollar plenamente su potencial en las diferentes áreas del quehacer público y privado. Esta desigualdad no sólo va en contra de nuestros principios constitucionales, sino que lastima los derechos humanos de las y los mexicanos. Aún cuando nuestro país ha experimentado avances significativos para cerrar la brecha de género, es preciso que desde las políticas públicas aseguremos que éstas se orienten a que mujeres y hombres gocen de oportunidades iguales. La igualdad se debe plantear no sólo como un objetivo de política pública sino que debemos establecer los programas y desarrollar las acciones que hagan de ésta una realidad en el más corto plazo.

Para comprender la relevancia del tema de la igualdad de género es necesario realizar un análisis de la situación actual mediante estadísticas poblacionales. Según cifras del año 2010, hay 95 hombres por cada 100 mujeres, es decir, aproximadamente la mitad de la población del país son mujeres; sin embargo, es un sector que no cuenta con las mismas oportunidades políticas ni la misma participación en la economía, lo que resulta en la feminización de la pobreza. Un ejemplo de esto, es que del total de habitantes en nuestro país, 27.6 millones de mujeres viven en condiciones de pobreza, de un total de 53.7 millones, es decir el 51%; y de éstas el 23% vive en pobreza extrema. De igual modo, en el 2012 se registró que el 24.3% de los hogares en México encabezados por mujeres presentaron carencias alimentarias, mientras que sólo 20.5% registraron esta situación en aquéllos donde los hombres son jefes de familia.

Una de las razones es la diferencia que existe en la percepción de salarios según el género; mientras que 21% de los hombres jefes de hogar reciben tres y más salarios mínimos en promedio, sólo 4% de las mujeres jefas de hogar recibe ese mismo sueldo. Además, las mujeres que trabajan le dedican en promedio de 10 a 12 horas más a la semana al trabajo total, esto debido a la doble jornada de trabajo de las mujeres como resultado del trabajo tanto dentro como fuera del hogar, resultando este último en un trabajo no remunerado. Lo anterior se suma a la responsabilidad tradicional que las mujeres tienen sobre el cuidado de niñas y niños, personas adultas mayores, con alguna discapacidad adquirida o de nacimiento o por causa de alguna enfermedad crónico degenerativa.

Según el Índice Global de Brecha de Género publicado por el Foro Económico Mundial en 2014, México es pobre en participación y oportunidades económicas dado que se ubica en el puesto 80 del ranking de un total de 142 países evaluados; es decir, México se encuentra por abajo del promedio a nivel mundial. De los 4 pilares que considera este Índice, el de brecha de participación económica resulta ser el más preocupante pues nuestro país se ubica en el lugar 120 de 142. Aunado a esto, hoy en día los puestos mejor remunerados siguen siendo para los hombres; resultando en que el 72% de los hombres reciban entre tres y cinco salarios mínimos, mientras que tan sólo el 28% de las mujeres alcanzan estos niveles salariales. De igual manera, más de la mitad de las mujeres corresponden a la categoría de trabajadores no remunerados es decir, que no reciben pago alguno por trabajo realizado.

Reconocemos que se han dado importantes avances hacia la igualdad entre mujeres y hombres en las últimas décadas. Cada vez hay una mayor presencia de las mujeres en actividades que tradicionalmente son consideradas propias de los hombres. Sin embargo, uno de los mayores retos que aún enfrentamos es el acceso de las mujeres al poder. Gracias a las modificaciones a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales hoy hemos logrado la paridad en la selección de candidatas y candidatos a puestos de elección popular, lo que será una realidad, en las elecciones legislativas y locales de julio de 2015. Esta es una medida en la dirección correcta para alcanzar la paridad, pues según el Índice Global de Brecha de Género, México ocupa el puesto 39 en cuanto a acceso al poder político para las mujeres. Actualmente, las mujeres en México ocupan 33.6% de los escaños en el Senado de la República y 38% de los asientos en la Cámara de Diputados. Hace una década estas cifras no superaban 20%. Aunque si hemos tenido avances en el ámbito federal, en otros órdenes de gobierno y en otros poderes la inequidad es mayor. En los 32 congresos estatales, la presencia de mujeres oscila entre 8% (Querétaro) y 33% (Distrito Federal).

Y en los diversos poderes ejecutivos, la participación de las mujeres es aún menor: actualmente ninguna de las 32 entidades federativas es gobernada por una mujer. En México sólo 3 de 17 dependencias federales son dirigidas por una mujer. En el ámbito municipal, sólo 5.5% de las alcaldías son presididas por mujeres. En el Poder Judicial las cosas no resultan mejor para las mujeres: en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por ejemplo, sólo hay dos ministras de 11 espacios.

Debemos reconocer que son cada vez más las mujeres que se han incorporado al sistema educativo. Hoy, niñas y niños tiene igual acceso a la educación básica, así como a los niveles técnico y superior. Incluso las niñas tienen un desempeño superior a los niños en su rendimiento académico en todos los niveles educativos. No obstante la población analfabeta entre mujeres es casi el doble que la de los hombres. Si bien cada vez más mujeres obtienen una educación superior, lo hacen en carreras históricamente asignadas a los roles femeninos. A nivel docente, sólo una tercera parte del Sistema Nacional de Investigadores es integrado por mujeres.

Cada vez son más las mujeres que tienen acceso a los sistemas de salud y seguridad social. Sin embargo, la tasa de mortalidad materna se mantiene a niveles elevados, por arriba de la cifra a la que México se comprometió a alcanzar en 2015 como parte de las Metas del Milenio de las Naciones Unidas. De la misma forma son alarmantes los índices de embarazo adolescente, ya que en promedio, 63.4 adolescentes de cada mil quedan embarazadas, siendo 21 años la edad promedio en México para el primer embarazo.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, más del 60% de las mujeres en México actualmente es víctima de alguna forma de violencia. Esta es una realidad que se ha enfrentado a través de legislaciones específicamente orientadas a combatir todas las formas de violencia. En México, en 31 entidades federativas se tipifica al feminicidio como un delito y todos los estados cuentan con una Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; asimismo existen ya en nuestro país 17 Centros de

Justicia para las Mujeres. Sin embargo, según datos de la Encuesta Nacional sobre Dinámica de las Relaciones en los Hogares realizada por el INEGI/INMUJERES en 2011, en las relaciones de pareja, las mexicanas enfrentan situaciones que afectan no sólo la inequidad, sino que incluso ponen en riesgo su seguridad física y emocional. El 46% de las mujeres mexicanas mayores de 15 años reportan haber sufrido alguna agresión por parte de su pareja, el 56% de las mujeres se consideran víctimas de violencia económica por parte de sus parejas, 29% de las mujeres en México reportan agresiones físicas y el 16% de las mujeres se dicen víctimas de violencia sexual.

La igualdad de género conlleva la intervención directa del Estado y de los tres órdenes de gobierno de ahí la importancia de que la plataforma electoral del PRI considere de manera central estrategias y acciones que nos permitan construir una sociedad más igualitaria.

Objetivo 1: Liderazgo político de las mujeres para una igualdad efectiva

Visión: Queremos un México en donde la participación de las mujeres en la política abarque todos los ámbitos y órdenes de gobierno, para aprovechar plenamente sus capacidades.

Estrategias y líneas de acción:

Estrategia 1 Garantizar el acceso de las mujeres en la vida pública de México

Línea de acción 1 Impulsar políticas públicas que promuevan la igualdad y la incorporación plena de las mujeres en la vida política.

Línea de acción 2 Impulsar campañas de concientización en las entidades federativas y regiones donde la discriminación sigue incidiendo en la falta de oportunidades para las mujeres a fin de que se abran los espacios y se cumplan con los objetivos.

Línea de acción 3 Legislar para garantizar el acceso equilibrado entre mujeres y hombres a cargos de mandos medios y superiores en la administración pública de los tres órdenes de gobierno.

Línea de acción 4 Garantizar la participación política de las mujeres, estableciendo al interior del partido acciones afirmativas, así como mantener la paridad de género en congruencia con nuestros valores y principios ideológicos.

Línea de acción 5 Garantizar el apoyo pleno a las candidatas a cargos de elección popular mediante programas de capacitación y profesionalización continua.

Línea de acción 6 Impulsar permanentemente programas de capacitación y desarrollo de y para las mujeres en el ejercicio de sus derechos políticos.

Objetivo 2: Igualdad de oportunidades de educación

Visión: Queremos un México en donde todas las mujeres tengan la oportunidad de acceder y continuar sus estudios en todos los niveles y en todos los ámbitos del conocimiento.

Estrategias y líneas de acción:

Estrategia 1 Asegurar el ingreso y permanencia de las mujeres en la educación

Línea de acción 1 Ampliar la cobertura escolar para garantizar el acceso de niñas, jóvenes y mujeres a todos los niveles educativos.

Línea de acción 2 Promover programas en escuelas, universidades, el empleo y centros de capacitación que permitan reducir la brecha digital entre mujeres y hombres.

Línea de acción 3 Impulsar políticas de prevención y atención del embarazo de adolescentes, que impiden a las mujeres continuar sus estudios.

Línea de acción 4 Brindar apoyo económico a las adolescentes embarazadas a fin asegurar su permanencia en la escuela.

Línea de acción 5 Actualizar e Incluir en los planes de estudio en nivel educativo medio y superior, material didáctico que incluyan una educación integral sobre salud sexual y reproductiva basada en datos empíricos e información completa y precisa, para las y los adolescentes y jóvenes.

Estrategia 2 Reincorporar a la educación a mujeres en situación de rezago educativo

Línea de acción 1 Impulsar políticas públicas para la reincorporación de adultas mayores, mujeres con discapacidad y mujeres indígenas al sistema educativo a fin de erradicar la brecha de género en alfabetización.

Línea de acción 2 Ofrecer programas de capacitación que vinculen a mujeres con las necesidades de las empresas en el mercado, orientadas sobre todo a zonas de alta industrialización.

Línea de acción 3 Crear programas educativos, haciendo uso de las instalaciones educativas ya existentes, orientadas a reincorporar a las mujeres madres y jefas de familia al sistema educativo.

Estrategia 3 Incorporar la agenda de género en el Sistema Educativo

Línea de acción 1 Promover la participación de un mayor número de mujeres científicas en el Sistema Nacional de Investigadores.

Línea de acción 2 Promover que más niñas se incorporen a la matrícula de carreras en ciencias exactas que tradicionalmente se han identificado como disciplinas de hombres.

Línea de acción 3 Difundir en las escuelas primaria, secundaria y preparatoria historias de mujeres exitosas en ciencias, matemáticas, ingeniería, tecnología y artes.

Línea de acción 4 Desarrollar la “semana de la mujer en la educación” para destacar las opciones que se le abren a las niñas al tener acceso a la educación.

Objetivo 3: Mujeres y el derecho a la salud

Visión: Un México en donde el derecho a la salud pueda ser una realidad para todas las mujeres a lo largo de todas las etapas de su vida.

Estrategias y líneas de acción:**Estrategia 1 Garantizar el derecho a servicios de salud**

Línea de acción 1 Establecer programas permanentes de atención a la salud a mujeres indígenas, en zonas rurales o de alto rezago.

Línea de acción 2 Crear jornadas de vacunación contra el virus del papiloma humano a fin de disminuir los casos de cáncer cérvico-uterino, haciendo énfasis en las zonas de mayor rezago.

Línea de acción 3 Ofrecer programas sobre salud sexual y reproductiva que permitan a las niñas y mujeres contar con información precisa y así reducir los niveles de embarazos no deseados y violencia contra las mujeres.

Estrategia 2 Promover una cultura de la prevención y detección temprana de enfermedades

Línea de acción 1 Generar programas efectivos para la detección oportuna y tratamiento de cáncer de mama y cérvico-uterino.

Línea de acción 2 Realizar jornadas informativas acerca de la prevención de embarazos no deseados y/o enfermedades de transmisión sexual.

Estrategia 3 Garantizar el derecho a un parto digno

Línea de acción 1 Garantizar el respeto a los derechos sexuales y reproductivos.

Línea de acción 2 Reforzar programas de salud y acciones de prevención para disminuir la mortalidad materna y embarazo adolescente.

Línea de acción 3 Legislar para que cada centro de salud deba, de manera obligatoria, prestar servicios de emergencia a mujeres embarazadas a fin de garantizar la integridad de la madre y su bebé.

Objetivo 4: Participación de las mujeres en el mercado laboral

Visión: Un México en donde la participación de las mujeres en la vida económica fortalezca el desarrollo nacional y garantice su independencia y el derecho a una vida digna, con base a la incorporación plena de las mujeres a la vida productiva con igualdad de oportunidades.

Estrategias y líneas de acción:

Estrategia 1 Aumentar la participación de un mayor número de mujeres en la vida económica del país

Línea de acción 1 Concientizar a las mujeres mediante jornadas informativas en planteles escolares acerca de las nuevas áreas de oportunidad en carreras vinculadas a los nuevos sectores productivos emergentes.

Línea de acción 2 Apoyar programas que reconozcan y fortalezcan la participación plena de las mujeres en la economía y de los beneficios para la sociedad.

Línea de acción 3 Aumentar los recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación para el avance transversal de los objetivos de la igualdad de género.

Línea de acción 4 Promover que las empresas en México instrumenten programas que incorporen a las mujeres como parte de su fuerza laboral y se garanticen ascensos en el desarrollo profesional.

Línea de acción 5 Hacer Norma Oficial la NORMA MEXICANA NMX-R-025-SCFI-2009 que establece los requisitos para la Certificación de las Prácticas para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres.

Estrategia 2 Conciliar la vida familiar, personal y laboral de las mujeres

Línea de acción 1 Consolidar una reforma laboral que facilite la incorporación de las mujeres al trabajo remunerado, que logre la conciliación balanceada entre familia y trabajo, así como la corresponsabilidad entre mujeres y hombres.

Línea de acción 2 Incentivar a las empresas, mediante beneficios fiscales y subsidios, para que capaciten a las mujeres que forman parte de su fuerza laboral en horarios compatibles para ellas.

Línea de acción 3 Legislar para que los hombres cuenten con una licencia de paternidad a fin de promover la corresponsabilidad en el cuidado de los hijos.

Línea de acción 4 Promover que todas las escuelas en México tanto públicas como privadas ofrezcan horarios extendidos compatibles con los horarios laborales a fin de permitir que las madres y los padres de familia puedan ejercer su jornada laboral, mientras las niñas y los niños continúan su formación.

Línea de acción 5 Ofrecer servicios de guarderías para las madres y los padres trabajadores.

Línea de acción 6 Crear jornadas informativas y/o campañas publicitarias para lograr la visibilidad del trabajo no remunerado que realizan las mujeres en el hogar, a fin de lograr una concientización de la población y promover la corresponsabilidad de las mujeres y los hombres en el trabajo doméstico.

Objetivo 5: Mujeres y emprendedurismo

Visión: Un México en donde la igualdad de oportunidades sea tal que contemos con un mayor número de mujeres empresarias que contribuyan al crecimiento económico del país.

Estrategias y líneas de Acción**Estrategia 1 Brindar los apoyos necesarios para que las mujeres establezcan negocios propios**

Línea de acción 1 Capacitar a las mujeres en la instalación y desarrollo de proyectos productivos.

Línea de acción 2 Informar y concientizar a las mujeres sobre sus derechos para ocupar espacios públicos y privados, sociales, culturales y económicos.

Línea de acción 3 Incluir en los planes de estudio material que inculque a las mujeres la cultura del emprendedurismo.

Línea de acción 4 Crear ventanillas únicas para la tramitología necesaria para crear empresas.

Línea de acción 5 Desarrollar, con la banca comercial, productos financieros en condiciones que permitan a las mujeres acceso al crédito.

Línea de acción 6 Promover la creación de redes de mujeres empresarias que respondan a las realidades y necesidades laborales y familiares de las mujeres.

Línea de acción 7 Apoyar que las mujeres empresarias mexicanas formen parte de las cadenas de proveedores en el sector energético como resultado de la reforma energética.

Línea de acción 8 Promover los casos de éxitos de mujeres empresarias que han sido capaces de desarrollar sus empresas para inspirar a otras.

Objetivo 6: México contra la violencia hacia las mujeres

Visión: Un México en donde todas las mujeres tengan acceso a una vida libre de violencia en los espacios públicos y privados.

Estrategias y líneas de acción**Estrategia 1 Prevenir, disminuir y erradicar la violencia de género en México**

Línea de acción 1 Consolidar acciones integrales y mayores presupuestos para la prevención, atención y sanción con el fin de buscar la erradicación total de la violencia contra las mujeres.

Línea de acción 2 Garantizar el cumplimiento de los instrumentos y tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por México.

Línea de acción 3 Promover ante el Poder Legislativo las reformas a las leyes que alienten el pleno desarrollo de las mujeres en todas las áreas y etapas de su vida.

Línea de acción 4 Impulsar leyes que promuevan el uso de lenguaje incluyente no sexista que visibilice a las mujeres y las niñas, evite la discriminación, así como leyes que sancionen cualquier uso de lenguaje que incite a la violencia de género.

Línea de acción 5 Desarrollar campañas de sensibilización de “cero tolerancia a la violencia contra las mujeres” donde participen mujeres y hombres.

Objetivo 7: Transversalidad en las acciones del gobierno con perspectiva de género

Visión: Un México en donde la agenda de género sea un eje central que permee las diferentes esferas económica, política, social y cultural

Estrategias y líneas de acción**Estrategia 1 Incluir la agenda de género en cada uno de los ejes de gobierno**

Línea de acción 1 Fortalecer la perspectiva de género como un eje transversal de las políticas públicas y del presupuesto de los tres órdenes de gobierno

Línea de acción 2 Fomentar la sororidad como una cultura de apoyo y respeto entre mujeres.

Línea de acción 3 Diseñar y poner en marcha políticas públicas que reconozcan la capacidad de resiliencia de las mujeres para generar desarrollo en las comunidades y restablecer el orden de las mismas después de crisis naturales, políticas, sociales y económicas.

Línea de acción 4 Impulsar una política pública que visibilice el trabajo y condiciones de las mujeres cuidadoras no remuneradas en el hogar fomentando la corresponsabilidad entre ambos géneros.

Línea de acción 5 Desarrollar indicadores de seguimiento e impacto para medir la efectividad del eje transversal de género en las políticas públicas.

“Desde la juventud: políticas definidas, implementadas y evaluadas desde una participación real y efectiva de la propia juventud, con metodologías participativas que permitan una constante adaptación de las acciones a su realidad, que promuevan la autogestión de los servicios por parte de los y las jóvenes a través de sus propias asociaciones, que fomenten la creatividad para resolver sus problemáticas y los empoderen”.

Artículo 111 del Programa de Acción del Partido Revolucionario Institucional.**9. Jóvenes: protagonistas de la transformación de México****Diagnóstico**

En México hay 37.9 millones de jóvenes, considerados éstos como la población cuya edad oscila entre 12 y 29 años, mismos que representan el 33.7 por ciento del total de habitantes del país, este segmento de población tiene un significado estratégico para el desarrollo de la República. Para su atención, el Gobierno Federal ha dispuesto políticas públicas comprendas en programas, servicios y acciones que son ejecutadas sin distinción de sexo, género, discapacidad física, estrato social, preferencias, condiciones de salud, estado civil, creencias políticas y religiosas o cualquier otra.

Estas propuestas que se presentan para consolidar legalmente un sistema integral de atención a la juventud, acontece en un contexto que de acuerdo a datos citados por el IMJUVENTUD:

- Solamente el 56 por ciento de los jóvenes mexicanos está recibiendo educación media superior, cifra muy lejana al 84 por ciento logrado, en promedio, por los demás países de la OCDE, lo que los coloca en desventaja para efectos de ejercer sus derechos.
- La mayoría de estos jóvenes tienen pocas expectativas de encontrar una plaza laboral, por ejemplo, siete de cada diez consigue su primer empleo a través de redes informales, preferentemente amigos o familiares.
- Los índices de desempleo indican que el 53.2 por ciento de los desocupados en el país se encuentran en el lapso de edad entre 14 y 29 años.
- El abuso de drogas constituye un fenómeno de salud que afecta sin distinción de género, estrato social y de todas las regiones de nuestro país; pero incide principalmente en niños, adolescentes y jóvenes.
- Más del 45 por ciento de los mexicanos viven en situación de pobreza.
- Según la Encuesta Nacional de Valores 2012, al 90 por ciento de los jóvenes les interesa poco o nada la política. El 37 por ciento dice que los partidos son deshonestos y el 23 por ciento menciona que no le entiende a la política.

Con todo y esto datos que muestran condiciones de desventaja, son los adolescentes y los jóvenes quienes tienen mayores habilidades para utilizar los avances tecnológicos y establecer mecanismos inéditos de participación y liderazgo comunitario. La relevancia del papel de la juventud no radica en su proporción en la estructura demográfica, sino en su potencial para erigirse en agentes activos del cambio en sus comunidades y del país entero.

Si el país quiere beneficiarse del bono demográfico, el Estado debe proporcionar los apoyos institucionales que los jóvenes requieren para desarrollar sus capacidades y atender sus ímpetus. El Partido Revolucionario Institucional ha dispuesto un capítulo alusivo al tema de juventud en el diseño de su Plataforma Electoral para los comicios del 2015.

La gestión del Presidente Enrique Peña Nieto marca un antes y un después sobre la forma de hacer política; en este periodo hemos aprendido que los acuerdos se construyen a través de un liderazgo que dialoga, escucha y consensa con todos los actores; incluso aquellos que no piensan o no creen en nuestra filosofía de trabajo basada en la consolidación de la democracia y la realización de la justicia social. Se destaca además que en la más reciente Asamblea Nacional del PRI, se definió algo único en el sistema político mexicano: formamos parte del único Partido que garantiza el 30% de los espacios de elección popular a los jóvenes.

Así con lo previamente descrito, queda claro que el Estado tiene la obligación y compromiso de establecer las condiciones para la consumación de los planes de vida de los jóvenes desde un enfoque no asistencial, sino del aliento de su participación como elementos activos del desarrollo y su consolidación como ciudadanos conscientes de sus derechos y obligaciones.

El mayor desafío de las propuestas presentadas en este rubro, radica en conseguir la contribución organizada y constante de la juventud. El principal activo con que cuenta México es su capital humano. Ahí se encuentra la mayor parte de la fuerza de trabajo, del talento creativo y por tanto, del potencial de crecimiento.

Objetivo 1: El bono demográfico como fuerza transformadora

Visión: El potencial de los jóvenes instalado en las aulas y en el aparato productivo serán los ejes para construir un México próspero, con oportunidades para todos y así contar con mejores expectativas de desarrollo para las nuevas generaciones y tener certeza económica en el momento del retiro laboral.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1 Aprovechamiento del bono demográfico como motor para la transformación de México

Línea de acción 1 Realización frecuente de estudios sociodemográficos cuantitativos y cualitativos para detección de temas de interés y problemáticas de los jóvenes.

Línea de acción 2 Impulsar innovaciones del marco normativo para que se pueda enfrentar mejor la contaminación del aire, del agua y del suelo, para que las nuevas generaciones tengan las mejores condiciones ambientales posibles.

Línea de acción 3 Conceder mayor atención a la educación media superior y superior frente a las presiones de la transición demográfica.

Línea de acción 4 Actualizar los programas de estudio para que los jóvenes tengan mejores opciones en el ámbito laboral.

Línea de acción 5 Otorgar mayores estímulos económicos y mejores condiciones a los jóvenes para evitar la deserción escolar.

Línea de acción 6 Ampliar las políticas de capacitación para el trabajo de los jóvenes para aumentar la competitividad de la economía.

Línea de acción 7 Reformar y ampliar los programas de educación artística para fortalecer la cultura nacional.

Línea de acción 8 Hacer más accesibles los mecanismos de asignación de becas para estudiantes de posgrado y profesores investigadores del Conacyt.

Línea de acción 9 Diseñar programas institucionales y del sector privado para fomentar el turismo y la recreación de los jóvenes, con base en experiencias internacionales.

Línea de acción 10 Simplificar los esquemas de aportaciones voluntarias en las Afores.

Objetivo 2: Retos y oportunidades de la sociedad del conocimiento

Visión: Las nuevas tecnologías de la información deben ser una palanca para el desarrollo del país, por ello se debe ampliar la cobertura de las mismas y concientizar a las nuevas generaciones que es una herramienta para consolidar sus planes de vida e interactuar con todo el mundo.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1 Mayor acceso a las Tecnologías de la Información para reducir la brecha digital y tener jóvenes mejor preparados

Línea de acción 1 Utilizar las tecnologías de la información para trasladarnos de la sociedad del conocimiento a la sociedad de la interacción.

Línea de acción 2 Aprovechar y potencializar tecnología, redes sociales, medios de comunicación para informar acciones, escuchar, consultar y tomar decisiones conjuntas con la población juvenil mexicana.

Línea de acción 3 Incorporar a los planes de estudio mecanismos específicos orientados a que los alumnos compartan sus experiencias y obtengan asistencia técnica y especializada por internet para la concreción de proyectos comunitarios.

Línea de acción 4 Articular un programa de los tres niveles de gobierno para superar la brecha tecnológica en escuelas y bibliotecas además de ampliar la cobertura de zonas *wi ffi* libres en plazas y parques públicos.

Línea de acción 5 Ampliar la oferta de cursos de capacitación y especialización virtuales por parte de la SEP y la STyPS, orientados a desarrollar empleados multifuncionales y adaptables a diferentes condiciones del entorno.

Línea de acción 6 Crear un esquema de “Ventanilla Única”, es decir una herramienta que permita el envío de la información electrónica, una sola vez, ante una única entidad pública, donde los jóvenes puedan ser asesorados y turnar su petición ante la instancia gubernamental competente.

Línea de acción 7 Realizar una reingeniería de los procesos relacionados con trámites y servicios para simplificar la operación, mejorar los tiempos de respuesta y presentar la posibilidad de presentar quejas eficientemente.

Objetivo 3: Alternativas para los jóvenes sin oportunidad de estudiar y de trabajar

Visión: Generar mayores oportunidades para que los niños, adolescentes y jóvenes de México para que accedan al sistema educativo así como a la formación técnica y profesional para que se amplíen sus perspectivas de desarrollo.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1 Generación de oportunidades y espacios de inclusión para jóvenes sin oportunidad de estudiar o trabajar

Línea de acción 1 Impulsar alternativas para la formación y capacitación técnica de los jóvenes.

Línea de acción 2 Implementar campañas y reformas que concienticen y sancionen la contratación y explotación de infantes.

Línea de acción 3 Realizar campañas para la prevención de embarazos no deseados y capacitación para padres.

Línea de acción 4 Legislación que obligue pero a la vez incentive a los maestros que hablen lenguas y dialectos indígenas.

Línea de acción 5 Evitar la discriminación y deserción por cuestiones administrativas.

Línea de acción 6 Sancionar a aquellos maestros y autoridades escolares que atendiendo a su jerarquía, propicien cualquier tipo de violencia en contra de los alumnos.

Línea de acción 7 Constituir un esquema gubernamental-laboral-empresarial para forjar una nueva cultura de relaciones de producción con base en el consenso, la corresponsabilidad. El esfuerzo y los beneficios compartidos; con el propósito que los jóvenes tengan un proceso de homologación de las condiciones legales, contractuales y laborales del país a las condiciones promedio de los países integrantes de la OCDE.

Línea de acción 8 Estimular la creatividad artística de los jóvenes, ampliando los espacios para su formación e impulsando políticas de estímulos a quienes muestren mayores aptitudes y talento.

Línea de acción 9 Fomentar la simplificación del procedimiento para denunciar el atropello de los derechos juveniles e incrementar el número de centros donde éste se realiza.

Línea de acción 10 Apoyar las adecuaciones a las leyes en materia de presupuesto, a efecto de que sean asignados mayores recursos financieros a los programas de juventud estatales y municipales.

Objetivo 4: México contra las adicciones

Visión: Las nuevas generaciones deben contar con alternativas de esparcimiento sano, a través de acciones culturales, deportivas y académicas para erradicar el consumo abusivo de alcohol, tabaco y drogas entre los jóvenes.

Estrategias y líneas de acción**Estrategia 1 Deporte, cultura y recreación para la recuperación del tejido social que resulte en una juventud alejada de las adicciones**

Línea de acción 1 Atender las causas que convierten a los niños, adolescentes y jóvenes en un segmento vulnerable para el consumo de alcohol, tabaco y drogas entre ellas: pobreza, desintegración familia, deserción escolar y desinformación.

Línea de acción 2 Impulso al deporte en las zonas de mayor incidencia de consumo de alcohol, tabaco y drogas.

Línea de acción 3 Desarrollar actividades culturales para canalizar la energía y talento de los jóvenes a actividades productivas.

Línea de acción 4 Intensas campañas informativas sobre los efectos nocivos del consumo de alcohol tabaco y drogas.

Línea de acción 5 Promover reformas legales y administrativas que permitan obtener los recursos y bienes confiscados por actividades ilícitas, para utilizarlos en acciones de atención y prevención en sentido amplio de jóvenes con problemas de adicciones. Impulsar procedimientos ágiles y de fácil accesibilidad a los servicios de seguridad social, para aquellos jóvenes que padezcan situaciones de discapacidad por violencia o accidentes.

Línea de acción 6 Promover mecanismos ágiles de acceso a los servicios de seguridad social para aquellos jóvenes que padecen algún trastorno psicológico o de nutrición, brindándoles atención médica integral para superar estas situaciones.

Línea de acción 7 Promover la legislación en materia de violencia intrafamiliar, procurando la creación de instancias de apoyo a las víctimas y la conciliación y superación de estas conductas en los agresores.

Objetivo 5: Jóvenes y diversidad cultural

Visión: México, un país multinacional, orgulloso de su legado multicultural como presentación al mundo para caminar hacia la cultura de la paz y la convivencia y como base para el desarrollo social y humano de las comunidades urbanas y los pueblos originarios. Estamos a favor de una ciudadanía en plenitud, basada en la tolerancia, que renuncia a las descalificaciones de raza, género, diversidad sexual, edad, cultura, religión, condición de discapacidad, origen o condición económica, política y social traducidas en desigualdad, injusticia o motivo de discriminación.

Estrategias y líneas de acción**Estrategia 1 Promover una educación basada en los valores que generen una mejor convivencia social**

Línea de acción 1 Promover, proteger y fomentar el respeto por la diversidad étnica.

Línea de acción 2 Crear conciencia, difundir y ampliar el conocimiento sobre la diversidad.

Línea de acción 3 Promover y fortalecer la diversidad de expresiones culturales.

Línea de acción 4 Ampliar y fortalecer los programas de educación y salud dirigidos a las comunidades rurales y pueblos originarios, para formar un capital humano que propicie el desarrollo de su entorno.

Línea de acción 5 Propiciar la cooperación y la solidaridad internacional para favorecer las expresiones culturales.

Línea de acción 6 Crear un sistema integral para la equidad, conformado por las áreas económicas y sociales de los tres órdenes de gobierno; aplicando tecnologías y sistemas de información para la orientación y aplicación de los apoyos sociales a adolescentes y jóvenes en estado de vulnerabilidad.

Línea de acción 7 Involucrar a los jóvenes de los pueblos originarios en la gestión de actividades productivas.

Línea de acción 8 Proponer el rediseño de planes educativos dirigidos a los jóvenes rurales a fin de establecer programas diferenciados de los otorgados a la juventud urbana, capaces de desarrollar ventajas dentro de los ámbitos rurales y al mismo tiempo puedan continuar en la educación formal.

Línea de acción 9 Apoyar a proyectos de rehabilitación, remodelación y equipamiento de espacios culturales específicos para jóvenes, con la participación de los colectivos juveniles y los gobiernos estatales y municipales.

Objetivo 6: Compromiso social de los jóvenes

Visión: La juventud se convierte en generadora de ideas que se consoliden en políticas públicas que impacten verdaderamente en el desarrollo de su entorno inmediato, comunidades vulnerables y el país entero.

Estrategias y líneas de acción**Estrategias 1 Fomentar el activismo y la participación de los jóvenes en la vida política y social del país**

Línea de acción 1 Dar acceso a los jóvenes a la participación en el establecimiento de las prioridades de las políticas, programas y acciones en su beneficio.

Línea de acción 2 Alentar a más jóvenes a participar en la vida política de sus comunidades.

Línea de acción 3 Impulsar las políticas públicas e iniciativas de ley que necesitamos para garantizar nuestra participación y desarrollo.

Línea de acción 4 Promover la participación individual y organizada de la juventud para canalizar las demandas y expectativas que contribuyan con su desarrollo.

Línea de acción 5 Establecer un servicio social remunerado dirigido para la atención de comunidades rurales y pueblos originarios.

Línea de acción 6 Promover reformas legales que proporcionen mejores condiciones de acceso de los jóvenes discapacitados a los servicios, a los establecimientos comerciales, culturales, deportivos y recreativos.

Línea de acción 7 Impulsar reformas legales para darle carácter obligatorio al desarrollo de equipamiento e infraestructura adecuada en lugares públicos, comercios y sitios de recreación, para la prestación de servicios y facilidad de acceso para las personas con discapacidad.

Línea de acción 8 Impulsar reformas legales para posibilitar el acceso a los servicios de seguridad social, concebidos como derechos ineludibles del ser humano, para que aquellos jóvenes en situación de calle con problemas de farmacodependencia, de padecimientos de trastornos psicológicos, de ITS y VIH-SIDA, o que presenten discapacidad por violencia o accidentes.

Línea de acción 9 Diseño, operación y coordinación de acciones con dependencias y organizaciones, que consideren políticas de inclusión, de prestación de servicios especiales y rehabilitación para avanzar en la concreción de una vida plena de los jóvenes que presentan situaciones de discapacidad.

Objetivo 7: Innovación, tecnología y jóvenes emprendedores

Visión: Establecer a la innovación, la tecnología y la cultura emprendedora como herramientas y acciones fundamentales para el desarrollo integral de los jóvenes y como modelo para mejorar la calidad de vida de los mexicanos.

Estrategias y líneas de acción**Estrategia 1 Emprendedurismo como llave de desarrollo**

Línea de acción 1 Identificar la oferta y demanda tecnológica en los principales sectores del país, promoviendo la especialización y participación e los jóvenes.

Línea de acción 2 Promover la actualización de programas de estudio y servicio social con base en un padrón de empresas innovadoras en aquellas en el que el país tiene una ventaja competitiva y por ende mayor oferta laboral.

Línea de acción 3 Crear apoyos a programas de investigación entre empresas y academia y cuyos beneficios se vayan incrementando en la medida que se vayan obteniendo resultados concretos.

Línea de acción 4 Ampliar las aulas de internet en comunidades rurales y poblaciones urbanas marginadas para propiciar el emprendedurismo social.

Línea de acción 5 Apoyar programas emprendedores en centros de educación superior y favorecer la interacción entre las facultades de ingeniería y las de ciencias administrativas.

Línea de acción 6 Capacitación para la formación de empresas, identificación y aprovechamiento de oportunidades para iniciar nuevos negocios.

Línea de acción 7 Formar una generación de mexicanos que aspiren a ser empleadores y no empleados.

Línea de acción 8 Tejer redes de apoyo juvenil para el empleo y la capacitación. Fomentar la ampliación de programas de empleo temporal para jóvenes rurales e indígenas.

Línea de acción 9 Informar a los jóvenes de programas gubernamentales y privados para acceso a becas de preparación académica en instituciones educativas nacionales e internacionales.

Línea de acción 10 Crear centros de diseño para las principales industrias del país que proporcionen capital humano juvenil especializado a las empresas para el desarrollo de sus productos.

Línea de acción 11 Buscar alianzas con el sector privado para que permitan a los jóvenes adquirir experiencia y preparación en sus empresas.

Línea de acción 12 Promover la instrumentación de programas de apoyo y asesoría técnica, de dotación de créditos blandos e insumos productivos y de precios de garantía, que permita que los jóvenes rurales desarrollen su potencial productivo, innovador y creativo, garantizando que sus productos sean vendidos a precios justos.

Objetivo 8: Jóvenes: líderes del siglo XXI

Visión: Queremos alentar a los jóvenes para que se conviertan en líderes integrales, visionarios y globales, que propicien la transformación del país ante los nuevos retos que plantea la mundialización.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1 Formación de nuevos cuadros e inclusión de los jóvenes en responsabilidades políticas

Línea de acción 1 Promover la revisión curricular de planes y programas de los diversos niveles educativos, para que se incorporen contenidos articulados que favorezcan la adquisición de valores ciudadanos, conocimientos y actitudes, y que estimulen la participación democrática, social y política de los jóvenes mexicanos, en el marco del libre y equitativo ejercicio pleno de sus derechos y obligaciones civiles.

Línea de acción 2 Postular el mayor número de jóvenes a cargos de elección popular –respetando la normatividad interna de los partidos al respecto-, con el propósito de aumentar la participación de los mismos en los puestos de decisión política.

Línea de acción 3 Conceder oportunidades para que participen en las instancias de la administración pública en los tres niveles de gobierno.

Línea de acción 4 Implantar políticas de información y análisis de la vida política para recuperar la credibilidad de los jóvenes en las instituciones públicas.

Línea de acción 5 Inducir la formación de políticos jóvenes, ampliando las actividades de los institutos de capacitación política de los partidos políticos.

Línea de acción 6 Desarrollar programas de acción cívica, especialmente en el nivel municipal, para reafirmar los valores de la democracia y la ética política.

Línea de acción 7 Potencializar y difundir que somos el único Partido que garantiza el 30% de los espacios de elección popular a los jóvenes.

Línea de acción 8 Desarrollar nuestro trabajo bajo tres ejes de acción: Bienestar, cultura y conocimiento.

Objetivo 9: Certeza para los matrimonios jóvenes y familias monoparentales

Visión: Fomentar la inclusión y apertura de oportunidades para matrimonios jóvenes y familias monoparentales

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1 Vivienda digna y oportunidades para matrimonios jóvenes y matrimonios monoparentales

Línea de acción 1 Realizar estudios sobre las principales variables que condicionan la adquisición de vivienda entre los jóvenes, para determinar las tendencias de esta situación y estar en posibilidades de instrumentar políticas específicas de apoyo para este estrato poblacional.

Línea de acción 2 Promover acuerdos entre el gobierno federal, gobierno estatal y municipios para la creación y fomento de cooperativas juveniles que promuevan la construcción de viviendas.

Línea de acción 3 Promover la adecuación del marco jurídico sobre la materia, para promover, vía exenciones y estímulos fiscales, la construcción de vivienda de alquiler y venta, considerando las condiciones y necesidades de los jóvenes.

Línea de acción 4 Impulsar mecanismos y acciones específicas para abatir los costos y trámites burocráticos que impiden el acceso a una vivienda propia o rentada, y fortalecer el poder adquisitivo de los jóvenes.

Línea de acción 5 Organizar y operar comisiones y grupos de trabajo interinstitucionales que analicen la utilización de viviendas vacías y de terrenos ociosos, generando políticas de rehabilitación, programas de vivienda y mecanismos idóneos para la obtención y renta de inmuebles por parte de los jóvenes.

Línea de acción 6 Impulsar reformas para flexibilizar los procesos administrativos de las escuelas, que garanticen que las estudiantes embarazadas puedan continuar sus estudios proporcionándoles apoyo emocional y psicológico en conjunto con padres y maestros.

Línea de acción 7 Crear mecanismos que garanticen la continuidad de la atención médica para los jóvenes no derechohabientes, en situación de calle que padezcan enfermedades graves.

Línea de acción 8 Diseñar y difundir campañas en los medios masivos de comunicación contra la explotación sexual de adolescentes y jóvenes, que permitan tomar conciencia y denunciar estos delitos.

Línea de acción 9 Gestionar las reformas legales pertinentes, que permitan servicios de atención diferenciada para jóvenes, especialmente para aquella población que sufre la exclusión social y la pobreza.

Objetivo 10: Atención a jóvenes infractores de la ley y procedimientos de reinserción en la sociedad

Visión: Impulsar nuevas oportunidades de reinserción e inclusión de jóvenes infractores

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1 Reinserción y nuevas oportunidades para jóvenes infractores

Línea de acción 1 Impulsar la creación de una subprocuraduría especializada para ofrecer orientación y asesoría jurídica a los jóvenes.

Línea de acción 2 Promover la homologación de los derechos sociales, políticos y penales de los jóvenes en las leyes federales y locales.

Línea de acción 3 Promover la incorporación al marco legal de criterios que consideren las características y necesidades de la condición juvenil de los presuntos infractores y de los que se encuentren responsables de alguna infracción, con el objeto de garantizar la pertinencia de los procedimientos y tratamientos que les son aplicables.

Línea de acción 4 Apoyar la incorporación a la Ley la opción de canje del tratamiento en internación, por el trabajo comunitario y la reparación del daño, para los delitos menores, cuando los jóvenes manifiesten un comportamiento adecuado.

Línea de acción 5 Supervisar que el personal directivo, técnico y de seguridad de los Centros de Diagnóstico y Tratamiento, cuente con el perfil necesario para contribuir a la readaptación social de los menores y reciba capacitación continua para desarrollar adecuadamente sus tareas.

Línea de acción 6 Impulsar la incorporación al marco legal de la madurez psicosocial de los jóvenes presuntos delincuentes, entre los factores determinantes del proceso que les es aplicable, ya sea como menores o como adultos.

Línea de acción 7 Replantear las penas que actualmente se aplican a los jóvenes sentenciados para dirigirlos a la reparación del daño, la reeducación y el trabajo en beneficio de la comunidad.

Línea de acción 8 Separar a los primodelincuentes jóvenes de los reclusos que por su pasado criminal ejercerían una influencia nociva sobre ellos y diseñar un tratamiento especial para lograr su readaptación social.

Línea de acción 9 Brindar a los jóvenes que concluyan una pena de reclusión, asistencia en la regularización de su situación legal, en la obtención de alojamiento y de un empleo que les permita subsistir durante el periodo siguiente a su liberación.

“El impulso al desarrollo regional requiere planes, programas y acciones concertadas, coherentes y complementarias, sustentadas en un orden jurídico renovado en el que se promueva la inversión multianual, que fortalezca el desarrollo regional y nacional, con equidad, atendiendo el bienestar de las familias y al crecimiento económico con empleo e ingreso remunerativo, en armonía con un medio ambiente sustentable y con atención a las disparidades regionales”.

Artículo 155 Programa de Acción del Partido Revolucionario Institucional

10. Soluciones regionales a los retos nacionales

Diagnóstico

Hoy existen por sus características de desarrollo económico, dos México contrastantes: Uno incorporado en la economía global, con crecientes índices de ingreso, desarrollo y bienestar social, y otro pobre, con alto grado de marginación, pobreza y crecimiento económico casi nulo.

La desigualdad entre regiones es uno de los mayores retos para México: existe una gran diferencia entre los estados del norte y del Bajío, con respecto a los estados del sur sureste, donde destacan por su rezago social y económico Guerrero, Oaxaca y Chiapas. En tanto los primeros aumentaron su PIB per cápita un 40% en los últimos 20 años, en los segundos prácticamente no aumentó y lo más grave es que dicha disparidad no se reduce, sino se incrementa con el paso del tiempo.

México se encuentra entre las quince economías más grande del mundo, cuenta con una posición geográfica privilegiada, un mercado interno de 118 millones de personas, una creciente fuerza laboral con un bono demográfico importante (la mitad de la población tiene 26 años o menos), infraestructura y logística competitivas (acceso preferencial a 2/3 partes del PIB mundial), más exportaciones de manufacturas avanzadas que el resto de Latinoamérica, capital humano calificado y más de 200 centros de investigación y desarrollo.

Sin embargo, de acuerdo con el CONEVAL, en 2012, 1 de cada 2 mexicanos vive en situación de pobreza, 1 de cada 5 mexicanos tiene ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo, contamos con una cobertura del 28% en educación superior, de acuerdo con el Foro Económico Mundial, también en 2012, México ocupó el lugar número 53 en competitividad de los 144 países evaluados y ocupó el lugar número 65 en cuanto a la calidad de su infraestructura.

La competitividad es un reto que debe involucrar a todo el país, siendo más necesaria en las regiones con menor nivel de desarrollo, lo que contribuye a la persistencia de la pobreza y al aumento de la desigualdad social.

Durante las últimas décadas, no se contó con la capacidad para invertir eficientemente los recursos, esto se debió a la falta de planeación y a la debilidad para evaluar y ejecutar proyectos estratégicos, que detonen cadenas productivas en las regiones del país.

Dada la falta de una planeación regional, las redes de infraestructura no están integradas e interconectadas entre sí, esto aunado a una falta de coordinación entre las entidades para la generación de estrategias continuas y de largo plazo, que cuenten con facilidades de financiamiento y acceso a la tecnología.

El marco legal con el que se cuenta requiere de adecuaciones, ya que encarece las obras, afecta el uso de suelo, hace deficientes las licitaciones y genera poca certeza jurídica respecto a las participaciones, el desarrollo y la ejecución de proyectos.

México cuenta con 3 regiones diferenciadas por su posición geográfica y características medioambientales; componentes demográficos y sociales; aspectos económicos y vocaciones productivas, así como por sus activos en infraestructura, que necesitan de una atención puntual para detonar sus economías y generar bienestar para sus habitantes.

La región norte del país se integra por 9 entidades federativas: Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Chihuahua, Durango, Nuevo León, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas. Cuenta con el 22.2% de la población del país, en una extensión territorial de 1,049,122.4 km². El norte se ha consolidado como uno de los motores de desarrollo de todo el país, ya que representa el 27% del PIB nacional, resaltando por su PIB per cápita, 15% superior al promedio nacional.

La región centro está conformada por 14 de las 32 entidades del país: Aguascalientes, Colima, Distrito Federal, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí, Tlaxcala y Zacatecas. Contiene el 49.53% de la población del país, distribuida en 405,502.71 km² de extensión territorial. El rol articulador de la región la coloca como el conducto impulsor de flujos de transporte e intercambio comercial entre los océanos Pacífico y Atlántico. Al año 2011, el centro representó el 51% del PIB nacional, reflejo de su dinamismo y fortaleza económica.

La región del sur-sureste engloba las entidades de Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán. Integra el 28% de la población nacional en 501,448.17 km² de extensión territorial. Su compleja fisiografía, dispersión poblacional y débil conectividad limitan sus actividades económicas, lo que origina sus condiciones de rezago social y pobreza. Refleja una baja participación en el PIB nacional, aportando solo el 22% del mismo.

El crecimiento económico debe ser equitativo y todos los mexicanos debemos participar en ello. En un contexto histórico de profunda desigualdad regional y social, México tiene que incentivar el desarrollo de los sectores de su población y sus regiones menos favorecidas.

El avance en materia de infraestructura es fundamental para el crecimiento sostenido e incluyente del país y sus regiones. Su impulso genera bienestar, con más y mejores empleos, al estimular los mercados internos de cada región y facilitar el acceso a servicios y negocios externos, con lo cual se amplían las oportunidades de desarrollo.

Con una planeación de enfoque regional, lograremos que México pueda alcanzar altas y sostenidas tasas de crecimiento económico mediante; el aumento de empleos permanentes y productivos; la construcción de infraestructura moderna para impulsar la conectividad y cohesión de todas las regiones; reformando la educación para disminuir la desigualdad y fomentar la competencia; universalizando la seguridad social y la cobertura de salud; devolviendo la tranquilidad y la seguridad a nuestras ciudades, barrios y colonias; reorganizando las instituciones para que sean eficientes, cercanas a la gente y que rindan buenas cuentas.

Objetivo 1 Conectividad regional para la competitividad nacional

Visión: Queremos un México con mayor y mejor conectividad, que integre a todos los miembros de su sociedad. Conectividad e infraestructura que impulsen el comercio, la productividad y la competitividad de las regiones.

Estrategias y líneas de acción**Estrategia 1 Convertir a las tres regiones del país en centros logísticos de alto valor agregado**

Línea de acción 1 Generar estudios de desarrollo y competitividad regional a partir de lecturas funcionales del territorio.

Línea de acción 2 Identificar las vocaciones, ventajas competitivas y potencialidades de los sistemas urbano-rurales que existen en el país, para que puedan acceder a mercados externos de manera más fácil, rápida y barata.

Línea de acción 3 Incentivar la creación de plataformas de transferencia multimodal para la articulación entre dos o más modos de transporte.

Estrategia 2 Construcción y modernización de infraestructura estratégica multimodal

Línea de acción 1 Realizar estudios sobre las necesidades de infraestructura y desarrollo de proyectos estratégicos para la expansión y modernización de la infraestructura económica en las distintas regiones del país.

Línea de acción 2 Impulsar a los estados y regiones a competir en el mercado nacional e internacional para generar mayor riqueza y para atraer más inversiones.

Línea de acción 3 Diversificar la infraestructura productiva, incrementar el turismo, ampliar el mercado interno, y lograr altas tasas de crecimiento en los lugares más necesitados.

Estrategia 3 Brindar los servicios de internet, radiodifusión y telecomunicaciones en espacios públicos para localidades urbanas y semiurbanas de todo el país

Línea de acción 1 Impulsar una mayor cobertura de los servicios de telecomunicaciones, radiodifusión pero principalmente el internet para la integración de las regiones más rezagadas del país.

Línea de acción 2 Proveer el acceso a internet en espacios públicos, educativos, centros de salud y centros comunitarios, entre otros.

Línea de acción 3 Generar las políticas públicas que lleven a la correcta ejecución la reforma en materia de telecomunicaciones.

Objetivo 2 Realineación de la oferta educativa a las vocaciones productivas regionales

Visión: Queremos un México con educación de calidad a lo largo y ancho del territorio nacional, donde los individuos y su preparación, sean los principales activos del desarrollo económico de sus comunidades, atendiendo y aprovechando, las vocaciones productivas de su región.

Estrategias y líneas de acción**Estrategia 1 La educación como centro de toda estrategia de desarrollo regional.**

Línea de acción 1 Detectar y estudiar las vocaciones productivas y potencialidades por región.

Línea de acción 2 Fomentar el desarrollo académico y técnico de las capacidades creativas y productivas de niños y jóvenes para llevar a cabo proyectos de vida que impulsen el crecimiento del país, para que se pueda competir ventajosamente en todo el mercado nacional.

Estrategia 2 Brindar un sistema educativo eficiente, a partir de la especialización en las ventajas comparativas existentes y potenciales con que cuentan las 3 regiones del país

Línea de acción 1 Desarrollar programas de especialización a partir de las vocaciones productivas por región.

Línea de acción 2 Generar que esta especialización defina la inserción de cada región del país en la economía nacional y global aumentando las capacidades estatales y locales.

Línea de acción 3 Generar planes de estudio que focalicen la preparación de los alumnos a las vocaciones productivas con las que cuenta su comunidad, municipio, estado y región.

Línea de acción 4 Apoyar a los maestros con profesionalización a través de programas competitivos de capacitación regional y actualización continua.

Estrategia 3 Disminuir el bajo aprovechamiento en educación que se acentúa en los sectores más pobres de la población, siendo las localidades rurales aisladas y comunidades indígenas las más afectadas, lo que alimenta un círculo de pobreza permanente

Línea de acción 1 Acelerar la transformación del sistema educativo, mejorando significativamente la penetración, calidad, pertinencia y relevancia de la educación en las comunidades rurales y comunidades indígenas.

Línea de acción 2 Generar incentivos para los profesores, ligados al desempeño educativo de los alumnos que habitan en comunidades marginadas de las distintas regiones del país.

Objetivo 3 Clústers económicos y desarrollo regional

Visión: Queremos un México que incentive el crecimiento económico e industrial, promoviendo la innovación y competitividad mediante la generación de empleos e infraestructura, apoyados con inversión pública y privada, generando prosperidad para todos.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1 Promover un ambiente de innovación para la creación de clusters económicos, que genere espacios propicios para el desarrollo regional.

Línea de acción 1 Generar por medio de la promoción exhaustiva de las ventajas competitivas y potencialidades con las que cuentan las regiones del país, la atracción de inversiones para la creación de empleos a largo plazo.

Línea de acción 2 Involucrar a las comunidades de la región en la generación de estrategias de desarrollo que impulsen y fortalezcan la relación entre el sector público y privado para el desarrollo económico de la región.

Estrategia 2 Incentivar la creación de nuevos clústers económicos y zonas económicas especiales, así como proyectar los ya existentes, dirigiendo las acciones a la innovación y a la competitividad derivado de las vocaciones productivas de cada región

Línea de acción 1 Impulsar inversiones de largo plazo por parte de los gobiernos federal, estatal y local, en áreas como infraestructura e innovación.

Línea de acción 2 Fortalecer los clústers mediante apoyos conjuntos con la iniciativa privada, orientado hacia el capital humano, desarrollo de proveedores, innovación, responsabilidad social y eficiencia operacional.

Estrategia 3 Creación y armonización de políticas públicas que estén orientadas a soportar tres pilares del desarrollo económico: atracción de inversión productiva, apoyos a empresas locales, desarrollo regional equitativo

Línea de acción 1 Incluir a universidades, centros de investigación, cámaras empresariales, organizaciones de la sociedad civil y ONGs, para abordar el tema de Desarrollo Regional y definir diagnósticos que orienten las inversiones y esfuerzos.

Línea de acción 2 Establecer una agenda común con los empresarios en términos de desarrollo regional, a fin de consolidar un modelo de tripartita entre los gobiernos, la academia y las empresas locales.

Línea de acción 3 Impulsar una nueva política industrial que promueva el desarrollo de proveedores y de los procesos de innovación, así como la formación de clúster regionales y el fortalecimiento del capital humano.

Línea de acción 4 Eliminar barreras para la ejecución de proyectos regionales prioritarios, a través de mecanismos eficientes de financiamiento; nuevos criterios para la evaluación de proyectos de inversión, que incluyan aspectos de desarrollo social y regional, así como de sustentabilidad, para consolidar una visión de largo plazo compartida entre los actores locales, regionales y nacionales, que garantice la multi-anualidad de los proyectos de Desarrollo Regional.

Objetivo 4 Desarrollo de proveedores con enfoque regional

Visión: Queremos un México con una transformada visión industrial, que denote la estabilidad macroeconómica y la apertura comercial, así como mejores oportunidades para las empresas mexicanas, para que de manera coordinada sector público y privado incorporen nuevos elementos en favor de la productividad y competitividad de la industria mexicana.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1 Elevar la competitividad de las PYMES que forman la cadena de suministro de las grandes empresas, con el fin de aumentar la integración nacional, consolidar la generación de empleos y mejorar el desarrollo económico de la industria

Línea de acción 1 Apoyar a las empresas, en particular, a las de menor tamaño y a los emprendedores, con el propósito de promover el desarrollo económico nacional, a través del otorgamiento de apoyos de carácter temporal en programas y proyectos.

Línea de acción 2 Fomentar la creación, desarrollo, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Línea de acción 3 Incrementar la productividad de las pequeñas y medianas empresas, así como la competitividad regional, a través de capacitaciones con un enfoque de desarrollo en sectores estratégicos.

Estrategia 2 Impulsar la competitividad de las regiones a partir de programas integrales que permitan el desarrollo y especialización de su tejido productivo, para su posterior vinculación industrial

Línea de acción 1 Abrir rutas adicionales para el crecimiento económico, que represente claros beneficios para el sector empresarial e industrial, detonando en consecuencia un mayor bienestar para las familias mexicanas.

Línea de acción 2 Brindar la oportunidad a las empresas nacionales, chicas, medianas y grandes, de integrarlas cadenas de valor y proveeduría nacional de las grandes industrias, en diferentes sectores, atendiendo a una visión regional.

Objetivo 5 Respuestas binacionales a los desafíos de la frontera Norte

Visión: Queremos un México fortalecido en su relación con los Estados Unidos de América, buscando el beneficio de productores y exportadores mexicanos derivado de ésta sociedad comercial, así como atender el reto que representa la seguridad, y fortalecer los lazos con los mexicanos que viven en el exterior, además de avanzar cada día más en el establecimiento de un acuerdo migratorio favorable a nuestros connacionales.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1 Fomentar un dialogo permanente con Estados Unidos de América, que abarque los asuntos nacionales en ambos lados de la frontera

Línea de acción 1 Desarrollar programas de desarrollo regional transfronterizo que promuevan el crecimiento económico y el bienestar a ambos lados de frontera.

Línea de acción 2 Generar lazos de entendimiento en materia migratoria y puntos de acuerdo para mejorar la comunicación regional.

Línea de acción 3 Atender las amenazas comunes, como el narcotráfico, el tráfico y la trata de personas, la piratería y el lavado de dinero, con un enfoque integral.

Línea de acción 4 Implementar mecanismos de cooperación, como programas de movilidad laboral temporal, mejores prácticas comerciales y aduaneras, impulso a la investigación, la capacitación y el desarrollo, transferencia de tecnología e inversión extranjera directa.

Línea de acción 5 Brindar mayor participación bilateral en proyectos públicos, privados y mixtos de infraestructura.

Línea de acción 6 Actualizar el Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN), puesto que sus condiciones determinantes cambian continuamente, obteniendo retroalimentación de autoridades, sociedad civil y sector empresarial. Revisar los documentos anexos al TLCAN, que permitan actualizarlo, analizando los resultados que ha dado, así como los avances tecnológicos que impactan a cada una de las tres economías.

Línea de acción 7 Tomar en cuenta no sólo la comercialización de productos y bienes, sino también la movilidad laboral y el respeto de los derechos de quienes deciden vivir o trabajar en el país vecino.

Estrategia 2 Priorizar los intereses de México sobre los acuerdos migratorios a partir de reafirmar un diálogo constructivo amplio

Línea de acción 1 Promover, fortalecer y respetar los derechos humanos y políticos de nuestros connacionales, además de promover sus aportaciones económicas a ambas naciones.

Línea de acción 2 Reconocer su importancia como factores de desarrollo dentro sus familias, de sus comunidades de origen, así como del país donde residen.

Línea de acción 3 Considerar el peso económico que tienen los migrantes y los mexicanos residentes en los Estados Unidos, con la finalidad de promover su participación en el desarrollo y crecimiento económico de nuestro país y fortalecer las relaciones comerciales con ambas naciones.

Línea de acción 4 Promover acciones y programas en todos los niveles de gobierno que fomenten el bienestar cotidiano de nuestros migrantes y que reconozcan y aprovechen las aportaciones a la riqueza nacional y al papel estratégico que estas comunidades en el exterior representan para el desarrollo de México.

Objetivo 6 Visión multilateral a los retos de la frontera Sur

Visión: Queremos un México con estrechos lazos históricos, culturales, afectivos, políticos y económicos con los países de América del Sur, en especial con los que compartimos frontera. Lazos que fomenten el respeto y protección de los derechos humanos de las personas que transiten o decidan establecerse en nuestro territorio, cumpliendo con el marco legal correspondiente.

Estrategias y líneas de acción**Estrategia 1 Generar una integración más profunda de Latinoamérica como región, para poder participar en una economía global**

Línea de acción 1 Desarrollar programas de desarrollo regional transfronterizo que promuevan el crecimiento económico y el bienestar a ambos lados de frontera.

Línea de acción 2 Aprovechar la etapa que atraviesa la región latinoamericana, la cual es altamente favorable para su desarrollo económico y social, debido a la alta demanda de materias primas por parte de las grandes economías emergentes.

Línea de acción 3 Aprovechar el crecimiento del mercado interno latinoamericano, ya que se encuentra en pleno crecimiento. Su población accede a estratos de ingreso medios, con mayores niveles de consumo, lo que generará un incremento de la demanda de productos y servicios que las empresas mexicanas podrían satisfacer.

Línea de acción 4 Desarrollar una estrategia nacional que aumente la participación económica en América del Sur.

Línea de acción 5 Contribuir a la construcción de una política exterior consistente con las necesidades de México y países latinoamericanos; esto es, contribuir al respeto del Estado de Derecho, para mejorar la seguridad pública y la procuración de justicia, lograr un crecimiento económico sustentable, mitigar la pobreza extrema, generar una conciencia ambiental y aumentar la inversión en investigación y desarrollo, para así convertir a México en referente latinoamericano de cohesión y desarrollo.

Línea de acción 6 Continuar con la construcción de alianzas estratégicas en América del Sur, mismas que deberán estar regidas por políticas bilaterales y multilaterales.

Estrategia 2 Fortalecer la capacidad de influencia e interlocución de México en Latinoamérica

Línea de acción 1 Promover el desarrollo y la estabilidad regional frente a retos compartidos como la seguridad, la corrupción, el fortalecimiento de la democracia, la seguridad alimentaria y la protección de la biodiversidad.

Línea de acción 2 Impulsar a México como el convocante a consensos regionales ante foros en los que se compartan intereses comunes, de cualquier índole, en Latinoamérica.

Línea de acción 3 Encontrar junto con los países sudamericanos, el mecanismo más eficiente para que nuestro país participe en la solución de conflictos en beneficio de la prosperidad regional, mediante una diplomacia activa y efectiva.

Estrategia 3 Hacerle frente a los considerables retos de la frontera sur, mismos que compartimos con Guatemala y Belice, los cuales se derivan de altos niveles de pobreza y marginación

Línea de acción 1 Salvaguardar y proteger a la población migrante, manteniendo una vigilancia permanente desde los municipios, para evitar riesgos a las personas.

Línea de acción 2 Generar diagnósticos de la realidad fronteriza, donde participen el gobierno en sus tres niveles, los sectores privado y académico, así como la sociedad civil y los organismos internacionales competentes, para lograr un desarrollo integral de la frontera.

Línea de acción 3 Dotar a la frontera de infraestructura apropiada para el desarrollo social y económico, que permitirá generar beneficios hacia el sur y el norte de la frontera.

Línea de acción 4 Fortalecer las capacidades e infraestructura de los sistemas y sub-sistemas urbano-rurales que se ubican en la región fronteriza de México con Guatemala y Belice, y articular una red de centros integradores de servicios básicos que fomenten la cohesión social y territorial de las más de 6 mil localidades de menos de 2,500 habitantes que se ubican en la región.

Objetivo 7 Fortalecimiento municipal y ciudades medias del siglo XXI

Visión: Queremos un México que mantenga la inclusión social como factor clave para el desarrollo y la sostenibilidad de nuestros municipios y comunidades. Que mediante la colaboración institucional, entre los tres órdenes de gobierno, se construya un federalismo articulado, coordinado y corresponsable.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1 Promover el desarrollo de capacidades institucionales y modelos de gestión, para lograr administraciones públicas estatales y municipales más efectivas, buscando fortalecer ingresos propios

Línea de acción 1 Fortalecer las capacidades financieras de los estados y municipios.

Línea de acción 2 Implementar sistemas de capacitación y certificación de competencias de funcionarios públicos municipales para apoyar el desarrollo de mejores instrumentos de gestión pública local con perspectiva regional.

Línea de acción 3 Renovar el marco normativo con el que cuentan los municipios y zonas metropolitanas, para garantizar su continuo desarrollo, concurrencia e integralidad, con una visión regional y de país.

Estrategia 2 Fortalecer la institucionalidad de los gobiernos estatales o municipales

Línea de acción 1 Implementar programas que busquen nuevas oportunidades para una efectiva descentralización, que nos lleve a una gobernanza eficaz. Delimitar esquemas de evaluación y retroalimentación para dar seguimiento a dicha agenda.

Línea de acción 2 Modernizar la estructura orgánica del estado mexicano en sus 3 niveles para fortalecer la capacidad reguladora y promotora de proyectos urbanos y regionales de inversión, entre otros.

Línea de acción 3 Continuar con la planeación regional y urbana sustentable, como mecanismos esenciales para disminuir las notables disparidades regionales.

Estrategia 3 Impulsar la integración y participación efectiva de los municipios en las distintas instancias de acuerdo y toma de decisiones de las políticas públicas nacionales

Línea de acción 1 Establecer mecanismos que aseguren la comunicación periódica y permanente entre los tres niveles de gobierno, para dar seguimiento a los programas.

Línea de acción 2 Apoyar a los gobiernos estatales y municipales en la elaboración de sus planes y estrategias de desarrollo urbano, estatal y regional.

Línea de acción 3 Incluir a los municipios en la planeación y construcción oportuna de infraestructura que permita racionalizar las inversiones y reducir los costos. Esto requerirá de la coordinación de los 3 niveles de gobierno, puesto que la cuantiosa demanda de vivienda lleva a renovar y fortalecer la producción industrial y contribuir a la reestructuración y desarrollo ordenado de las ciudades.

Estrategia 4 Actuar vigorosamente en la reestructuración de las ciudades

Línea de acción 1 Mejorar la calidad de los servicios de transporte y circulación, para disminuir los congestionamientos y las ineficiencias existentes, para no limitar las capacidades productivas de la población y las empresas en ellas.

Línea de acción 2 Atacar en sus causas, la ausencia de un sistema de transporte público eficiente y la falta de vivienda accesible cercana a los lugares de trabajo.

Línea de acción 3 Activar una planeación con visión regional, para articular a nivel nacional las diferentes redes de infraestructura, y en las ciudades la infraestructura con la vivienda.

Objetivo 8 Coordinación inter-gubernamental para el desarrollo metropolitano

Visión: Queremos un México con un modelo de desarrollo urbano sustentable e inteligente que procure vivienda digna para los mexicanos; logre el ordenamiento sustentable del territorio; propicie el impulso del desarrollo metropolitano, para el correcto ordenamiento de las ciudades.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1 Elevar la competitividad en las metrópolis mediante una distribución responsable del suelo, para brindar una mayor calidad de vida, que genere ahorros en la economía familiar y menores gastos en mantenimiento

Línea de acción 1 Buscar la precisión de indicadores de medición del desarrollo urbano y establecer medidas que homologuen sistemas de administración, servicios públicos, presupuesto, acciones y políticas públicas, encaminados a la planeación de acciones en favor de la calidad de vida de los ciudadanos.

Línea de acción 2 Incentivar la participación de los tres niveles de gobierno, de manera coordinada e institucional, para contener el crecimiento de la mancha urbana y promover la densificación de las ciudades.

Línea de acción 3 Agilizar los trabajos para la integración de esquemas de ordenamiento territorial, a fin de que la distribución del suelo en las metrópolis mejore y eleve la competitividad.

Línea de acción 4 Evitar asentamientos irregulares y orientar la vocación productiva del territorio, buscando que con el ordenamiento eficaz de las ciudades, se pueda planificar la infraestructura y las inversiones, para tomar decisiones de manera conjunta.

Línea de acción 5 Establecer un marco jurídico de referencia en común para todas las entidades, de tal forma que se puedan coordinar acciones que permitan rehabilitar las ciudades y brindarles un ordenamiento efectivo que incluya la productividad y crecimiento de sus habitantes.

Línea de acción 6 Elaborar un plan conjunto en las ciudades, ya que sin una visión incluyente, se corre el riesgo de que para 2030 se registre escasez de servicios públicos, por lo que la densificación se ha convertido en una obligación y no en una opción.

“Defender el derecho al internet, a la libre conectividad, a la neutralidad de la red, al ejercicio de la libertad de expresión en la red y al impulso a las tecnologías de la información y las comunicaciones como elementos indispensables para el desarrollo nacional”.

Artículo 287 del Programa de Acción del Partido Revolucionario Institucional

11. Retos y oportunidades de la sociedad digital

Diagnóstico

En el mundo, 2 mil 700 millones de personas (el equivalente al 39% de la población total) utilizan internet; mientras que cerca de 4 mil 500 millones no tienen acceso a la red de información más grande creada por el hombre.

En México, 51.2 millones de personas tienen acceso a internet (13% más del estimado hace apenas un par de años) 84% de los mexicanos mayores de 13 años cuenta con algún dispositivo móvil y el 43% de ellos ha realizado al menos una compra a través de internet.

A partir de estos y otros datos que revelan el rápido desarrollo y adopción de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el Gobierno Federal, a través del Plan Nacional de Desarrollo y de la puesta en marcha de la Estrategia Digital Nacional, reconoce la importancia de contar con una estrategia integral que nos permita ser más eficientes y competitivos para darles un uso adecuado.

Para lograrlo, nuestro país debe enfrentar una serie de retos, desde la generación de infraestructura que permita llevar la banda ancha a todo el territorio nacional, hasta la adopción de los conocimientos necesarios para generar nuevas competencias que contribuyan a fortalecer el desarrollo.

Para nuestro país, el reto más importante es reducir la desigualdad que existe en el acceso a las telecomunicaciones, ya que de acuerdo con estudios realizados por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) entre sus miembros, México es el que menos invierte en ellas, con un gasto de 346 dólares por persona, mientras que el promedio en otros países es de 1,477 dólares por persona. Esta organización también asegura que en México hay 10 suscriptores de banda ancha por cada 100 personas, ocupando el antepenúltimo lugar, siendo el promedio en otros países de 25 suscriptores por cada 100 personas; además de colocarnos entre los últimos cuatro lugares en el uso de internet con relación al nivel educativo de la población.

Hoy, la aportación a la economía nacional, derivada del correcto uso de la infraestructura tecnológica, es de menos del 3% del PIB (en otros países ya asciende al 9%) y el comercio electrónico apenas alcanza el .5%.

En 2009 la OCDE estimaba que la pérdida de bienestar atribuida a la debilidad del sector mexicano de las telecomunicaciones era del 1.8% del PIB, fenómeno que debe revertirse con cobertura e innovación.

De acuerdo con la Asociación Mexicana de Internet (AMIPCI) 5 de cada 10 mexicanos se conectan a internet a través de un *smartphone*, lo cual está íntimamente relacionado con el abaratamiento de los dispositivos móviles; y dos de los usos más frecuentes son la consulta de correo electrónico (80% de los usuarios) y el acceso a redes sociales (77% de los usuarios).

En la actualidad, los niños que tienen acceso a internet, se convierten en internautas a los 10 años de edad; factor que debe ser considerado para convertirlo en una oportunidad de desarrollo y no en un riesgo para su integridad, no obstante que la comisión de actos delictivos en internet va en aumento (en 2013 la Coordinación para la Prevención de Delitos Electrónicos de la División Científica de la Policía Federal, recibió 19 mil 454 llamadas referentes a delitos informáticos: 54% *malware*, 5% pornografía infantil y 41% por fraudes).

La reforma en materia de telecomunicaciones, recientemente aprobada, incentiva una mayor competencia económica para que todos los mexicanos tengan acceso a productos y servicios de calidad y a mejores precios; para llevar cobertura a comunidades rurales y lugares de difícil acceso en todo el país, permite que el Estado disponga de 90 MHz de ancho de banda; y también determina que se llevará el servicio de internet gratuito a 250 mil sitios públicos como parte de una política de inclusión digital universal. Pero aún son muchos los retos que debemos enfrentar para combatir nuestros rezagos, evitar que la brecha digital se convierta en una brecha de conocimiento, y detonar el potencial de México en la materia.

No obstante que nuestro país está asumiendo un liderazgo importante en la adopción de nuevas tecnologías, el reto no es generar consumo, sino impulsar acciones para el desarrollo de contenidos, conocimientos e innovación tecnológica en el ámbito nacional.

México necesita aprender a hacer un uso productivo de las herramientas digitales para atender los grandes retos nacionales en rubros tan diversos como la educación, la cultura, la política, la seguridad, la transparencia y la economía, al tiempo que se asuma a la sociedad digital como un nuevo modelo de gobernanza.

Como activista de la transformación, el PRI asume el deber de impulsar cada uno de los temas que impactan a la sociedad mexicana, entre ellos, los más novedosos como el digital, que tiene una perspectiva de largo plazo pero cuyos efectos ya están presentes. Es por ello que con el compromiso de acompañar al Plan Nacional de Desarrollo y a la Estrategia Digital Nacional, y tomando en cuenta la participación de los expertos en el tema, y de los mexicanos en su conjunto, hemos generado estrategias y líneas de acción que, con el trabajo, la coordinación y el compromiso del partido, serán concretadas para colocar a la agenda digital como motor de la prosperidad nacional.

Objetivo 1: Cobertura universal como principio fundamental para eliminar la brecha digital

Visión: Un país que impulse el acceso universal a internet como herramienta democratizadora y útil en el desarrollo óptimo de todos los ámbitos de la vida nacional

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1 Generar recursos técnicos y económicos para concretar el acceso a internet en todas las regiones del país

Línea de acción 1 Promover el uso adecuado de la infraestructura que hoy ya está disponible para llevar cobertura de telecomunicaciones a todas las comunidades del territorio nacional.

Línea de acción 2 Erradicar los problemas de conectividad que obstaculizan el acceso abierto a contenidos que hoy ya están disponibles.

Línea de acción 3 Proyectar la cobertura en las regiones del país donde hace falta.

Línea de acción 4 Formalizar las metas anuales de inclusión digital universal contempladas en la reforma constitucional en materia de telecomunicaciones.

Línea de acción 5 Apoyar la generación de infraestructura para dotar a todas las escuelas de acceso a las TIC.

Línea de acción 6 Reducir los costos de acceso a la banda ancha para detonar la conectividad.

Línea de acción 7 Incentivar programas públicos que faciliten la adquisición de equipos de cómputo, y apoyar el programa de otorgamiento de tabletas a los alumnos de primaria, con la finalidad de incrementar el alcance.

Objetivo 2: Acceso abierto a contenidos educativos y alfabetización digital

Visión: Mexicanos con las habilidades necesarias para acceder a nuevos conocimientos y hacer un uso correcto de las tecnologías, para innovar y encausar el desarrollo nacional que permita enfrentar con éxito la nueva dinámica internacional

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1 Democratizar el acceso al conocimiento

Línea de acción 1 Avanzar rápida y eficazmente en la implementación de la recientemente aprobada normatividad en materia de acceso abierto a los contenidos educativos para todos los usuarios de internet.

Línea de acción 2 Garantizar que el acceso abierto dé visibilidad a la investigación científica que se realiza en México.

Línea de acción 3 Impulsar una industria generadora de contenidos en español que, con bases sólidas, permita ampliar la oferta.

Línea de acción 4 Facilitar el acceso a contenidos culturales a través de las nuevas tecnologías para que el acervo nacional pueda ser explotado desde todas las regiones y sectores que conforman al país.

Línea de acción 5 Llevar los contenidos a los lugares públicos que ya cuentan con acceso a internet, a través de la creación de una plataforma que aglutine todo el acervo disponible, para así extender la generación de conocimiento y la participación.

Estrategia 2 Generar habilidades que permitan hacer un uso adecuado de las nuevas tecnologías

Línea de acción 1 Fomentar la enseñanza de nuevas destrezas como el trabajo colaborativo y el pensamiento lógico.

Línea de acción 2 Impulsar una cultura digital con contenidos de calidad y usuarios capacitados para hacer un uso productivo y útil de los recursos del ciberespacio.

Línea de acción 3 Generar una cultura social de aprendizaje sobre la correcta discriminación de contenidos y la navegación segura en internet.

Línea de acción 4 Trabajar junto con las instancias correspondientes, en la capacitación docente para la transmisión de nuevos conocimientos, el correcto uso de herramientas y el impulso de las nuevas tecnologías con fines educativos.

Línea de acción 5 Asignar recursos a las instituciones educativas para la generación de nuevas competencias.

Línea de acción 6 Crear nuevos programas educativos basados en la generación de talento para enfrentar los retos digitales; capacitar para innovar.

Línea de acción 7 Convertir a los diferentes sectores de la población en entidades participativas en la generación de conocimiento, innovación y desarrollo.

Línea de acción 8 Fomentar la generación de comunidades digitales con propósito, que sirvan para producir y difundir contenidos de interés social, generar campañas, e impulsar nuevas formas de interacción.

Estrategia 3 Incentivar la capacitación y el desarrollo de competencias tecnológicas

Línea de acción 1 Apoyar la generación de talento y el desarrollo de habilidades para crear nuevas tecnologías en lugar de seguirlas importando.

Línea de acción 2 Impulsar la educación tecnológica que genere especialistas con las capacidades necesarias para hacer frente a los nuevos retos de desarrollo.

Línea de acción 3 Crear nuevos programas y modelos de estudio enfocados al desarrollo de habilidades.

Línea de acción 4 Ampliar la inversión destinada a la investigación científica y tecnológica para impulsar la capacitación.

Línea de acción 5 Ampliar el acceso a la educación a distancia, a través de herramientas tecnológicas que permitan a las instituciones contar con una mayor oferta educativa en todas las regiones del país, como mecanismo para combatir el rezago educativo.

Estrategia 4 Garantizar el desarrollo de nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación

Línea de acción 1 Fomentar, a través de incentivos como la generación de regalías, que el conocimiento tecnológico y la investigación científica sirvan para crear nuevas tecnologías que impulsen el crecimiento económico.

Línea de acción 2 Contribuir para dar un mayor impulso y difusión a la convocatoria PROSOFT, de la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, para apoyar a las empresas mexicanas del sector de las tecnologías de la información con el fin de generar competitividad.

Objetivo 3: Protección de la propiedad intelectual

Visión: Un esquema de investigación, innovación tecnológica y digitalización del conocimiento, fundado en la protección de los derechos de autor como incentivo para la generación de contenidos

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1 Generar mecanismos de protección a los autores de contenidos sin detrimento del acceso a la información

Línea de acción 1 Propiciar una revisión profunda del marco legal que protege los derechos de autor, para generar actualizaciones que lo hagan más congruente con las tendencias actuales.

Línea de acción 2 Generar un marco jurídico centrado en los delitos de falsificación, distribución o alteración de propiedad intelectual en internet.

Línea de acción 3 Asegurar que el organismo que observe el respeto a los derechos de autor en internet, esté apegado al marco legal en la materia.

Línea de acción 4 Encontrar un equilibrio entre los derechos de los autores y los intereses del público en general.

Línea de acción 5 Adoptar medidas que garanticen que los creadores de contenidos, cuyos intereses fueron perjudicados, puedan pedir el resarcimiento de los daños causados.

Línea de acción 6 Democratizar la creatividad permitiendo el acceso a la información protegida, por parte de nuevos generadores de contenidos que tengan como responsabilidad, difundir las fuentes que dan origen a sus creaciones, de modo que los autores originales puedan también darse a conocer a través de nuevas vías de difusión.

Línea de acción 7 Promover el acceso a la información como un recurso para generar nuevas estrategias de crecimiento.

Línea de acción 8 Difundir entre la población el derecho de acceso a la información, las vías para hacerlo y la finalidad que esto tiene, para fomentar un ejercicio adecuado y ampliado de este derecho en la construcción de democracia.

Objetivo 4: Gobierno electrónico abierto, ágil y seguro

Visión: Administraciones que en los tres ámbitos de gobierno permitan el acceso ágil y seguro a servicios de calidad a través de internet

Estrategias y líneas de acción**Estrategia 1 Generar gobiernos abiertos y cercanos a la sociedad**

Línea de acción 1 Propiciar la generación de herramientas que aporten eficacia al gobierno electrónico.

Línea de acción 2 Simplificar y transparentar los trámites gubernamentales.

Línea de acción 3 Concretar en todos los ámbitos de gobierno, el acceso de las personas con discapacidad a las páginas web oficiales.

Línea de acción 4 Contribuir a la generación de la clave única de identidad.

Línea de acción 5 Generar mecanismos de prevención social de la violencia con nuevas herramientas de colaboración entre ciudadanos y autoridades.

Línea de acción 6 Formar y facilitar que más mexicanos ejerzan su derecho de acceso a la información.

Línea de acción 7 Poner a los gobiernos a la vanguardia en mecanismos de innovación.

Línea de acción 8 En el ámbito local, generar agendas digitales gubernamentales incluyentes, congruentes con la Estrategia Digital Nacional, que ofrezcan oportunidades para todos los mexicanos.

Línea de acción 9 Fomentar la participación de la industria y de actores expertos en materia de TIC para la generación de nuevas políticas públicas.

Estrategia 2 Facilitar el acceso a trámites y servicios a través de las herramientas digitales

Línea de acción 1 Contribuir desde todos los ámbitos de gobierno a la estandarización de procedimientos, trámites y servicios.

Línea de acción 2 Unificar los criterios de uso de la ventanilla única de atención ciudadana, y llevarla a todos los ámbitos de gobierno, garantizando a los usuarios un servicio de calidad, ágil y seguro.

Línea de acción 3 Impulsar la construcción de bases de datos inteligentes para el desarrollo eficiente de las políticas públicas.

Objetivo 5: Transparencia y protección de datos personales

Visión: Un ecosistema digital que combata la opacidad y obligue a la transparencia y a la protección de datos personales de los usuarios de internet

Estrategias y líneas de acción**Estrategia 1 Fortalecer la transparencia al interior del PRI**

Línea de acción 1 Seguir haciendo pública toda la información a la que el partido está obligado en materia de transparencia, para que la ciudadanía pueda evaluarlo y se fortalezca su confianza.

Estrategia 2 Transparentar la actuación de las instituciones públicas a través de internet

Línea de acción 1 Concretar la Ley General de Transparencia que actualmente está en discusión, asegurando la garantía de acceso a la información; y adecuar las legislaciones locales.

Línea de acción 2 Obligar a la implementación de herramientas digitales que permitan a la población tener acceso a la rendición de cuentas, no sólo de los gobiernos federal y estatales, sino también en el ámbito municipal, para fortalecer los mecanismos de control de la gestión pública.

Estrategia 3 Fortalecer los mecanismos para penalizar la comisión de delitos cibernéticos, protegiendo a los usuarios, sin castigar a las tecnologías

Línea de acción 1 Garantizar la protección de los datos personales de toda la población con acceso a internet.

Línea de acción 2 Difundir ampliamente el derecho a la protección de datos personales entre la población para que, junto con las autoridades, pueda vigilar su debida observancia y evitar su mal uso.

Línea de acción 3 Garantizar la efectividad de la denuncia ciudadana a través de medios digitales.

Línea de acción 4 Castigar con mayor rigor, la venta de bases de datos, que viola el derecho a la protección de datos personales.

Línea de acción 5 Atacar la comisión de delitos a través de internet por medio de campañas preventivas y de concientización sobre los riesgos existentes en su uso.

Línea de acción 6 Promover la cultura de la denuncia ante ataques cibernéticos.

Línea de acción 7 Impulsar la colaboración interinstitucional para formar personal con un alto grado de especialización en la protección del ciberespacio, el monitoreo eficaz y el desarrollo de instrumentos que ofrezcan garantías de seguridad a los usuarios de medios electrónicos ante actos como el fraude, la extorsión, el robo de identidad, el ciberbullying, la pornografía infantil y la trata de personas.

Objetivo 6: Fortalecimiento de la productividad y la economía a través de herramientas digitales

Visión: Una economía nacional fortalecida por las posibilidades que ofrecen mecanismos como el comercio electrónico, garantizando la seguridad de los usuarios.

Estrategias y líneas de acción**Estrategia 1 Impulsar el emprendimiento tecnológico**

Línea de acción 1 Capacitar a nuevos perfiles para la creación y la comercialización de tecnologías.

Línea de acción 2 Otorgar incentivos a la innovación.

Línea de acción 3 Ofrecer becas para la adquisición de conocimientos en países líderes en desarrollo tecnológico.

Línea de acción 4 Generar convenios con la iniciativa privada para la generación de conocimiento y de estímulos económicos para el desarrollo tecnológico.

Línea de acción 5 Dar mayor certeza al desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, evitando generar una sobrerregulación que inhiba el comercio.

Línea de acción 5 Permitir la autorregulación en materia tecnológica para generar una tendencia en la industria de las TIC que dé real certeza a los creadores y a los consumidores.

Línea de acción 6 Hacer un uso adecuado de la infraestructura tecnológica que permita incrementar las aportaciones a la economía nacional.

Línea de acción 7 Impulsar el desarrollo de tecnologías útiles en el ámbito gubernamental y social, para reducir la importación.

Línea de acción 8 Mejorar los incentivos fiscales para la inversión en TIC.

Línea de acción 9 Impulsar el desarrollo y la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas a través de la adopción de las TIC.

Línea de acción 10 Usar las TIC para convertir la actividad productiva local en actividad productiva global, y hacer de ella motor de la prosperidad.

Estrategia 2 Incentivar el uso del comercio electrónico ofreciendo certeza a los consumidores

Línea de acción 1 Contribuir en la generación de las adecuaciones jurídicas para el desarrollo de la economía digital.

Línea de acción 2 Homologar criterios para la comercialización y exportación de productos y servicios tecnológicos.

Línea de acción 3 Armonizar el uso y validez de la firma electrónica en todo el país.

Línea de acción 4 Crear una regulación que castigue con rigor acciones como los fraudes electrónicos.

Línea de acción 5 Impulsar la generación de iniciativas comerciales que promuevan las compras específicamente a través de internet, como ya ocurre con algunas que se realizan de manera tradicional durante ciertos días del año en México y en otras partes del mundo.

Línea de acción 6 Ofrecer garantías en el uso de internet para realizar compras, a través de acciones como un "sello de confianza" que otorgue la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) a los sitios seguros.

"La transparencia y rendición de cuentas son principios básicos del Estado de Derecho y el régimen democrático. (...). El gobierno, en sus tres órdenes, tiene el deber de socializar la información pública, mejorar su calidad y propiciar las bases de veracidad para la evaluación, fiscalización y rendición de cuentas de los asuntos públicos"

Artículo 40 del Programa de Acción del Partido Revolucionario Institucional.**12. Compromiso del Partido Revolucionario Institucional con una nueva ética política****Diagnóstico**

Durante la evolución histórica de nuestro país, se ha ido consolidando una clase política que busca conquistar la confianza de la ciudadanía con sus líderes y dirigentes. Durante la competencia política abundan ejemplos que han contribuido al desencanto de la sociedad con la política y sus políticos; toda vez que se han ausentado del quehacer político, la honestidad, transparencia y honorabilidad, requisitos indispensables para consolidar el binomio sociedad y política.

Sin embargo existe una gran cantidad de mexicanos con voluntad de participación y cualidades que aprecia la ciudadanía y que están deseosos de influir y formar parte protagónica en la construcción de un modelo de Políticas Públicas para la prosperidad de todos.

México ha evolucionado en el fortalecimiento de su Estado de Derecho, se han creado instituciones jurídicas, se ha modificado la Constitución y se han concretado reformas legales con objeto de cumplimentar el anhelo de un país justo y equitativo, que garantice el desarrollo de la convivencia social, que brinde las mismas facilidades y oportunidades para el desarrollo y la prosperidad de sus miembros. Sin embargo, como Partido Político hay que reconocer que el sistema jurídico y las buenas leyes que nos rigen, no son suficientes, para consolidar las aspiraciones de las presentes y futuras generaciones.

Aún con esa tradición jurídica heredada, hace falta que la sociedad asimile, se convenza de las bondades de la supremacía del Estado de Derecho.

Es un hecho que la sociedad requiere de un sentido de identidad y pertenencia, de país, de nacionalidad, de ideología, de cultura, de política y de partidos.

En consecuencia como Partido debemos convencer que rescatar estos valores debe ser una tarea prioritaria, mediante la introducción a los diversos niveles educativos el tema de la Cultura de la Legalidad, la cual es un componente indispensable en la vida socio-democrática del Estado de Derecho.

En el desempeño de las responsabilidades político-administrativas, se han cometido abusos e ignorando códigos de valores éticos y de conducta, que aun siendo cuantitativa y cualitativamente pocos, su impacto ha provocado decepción y desencanto de la sociedad por la política y los políticos y en consecuencia por los partidos políticos, que han tenido que pagar las consecuencias.

El Partido por vocación histórica y convicción de sus miembros cuenta con el recurso humano y los mecanismos estatutarios para redoblar esfuerzos en el seguimiento del comportamiento de sus militantes en los tres órdenes de gobierno.

Para la sociedad la impunidad, violencia e inseguridad tienen su origen en la corrupción y señala entre otros factores, ciertas debilidades del sistema político mexicano, por tanto se ha manifestado la indignación popular ante los diversos eventos que han alterado la paz ciudadana. El Partido Revolucionario Institucional no está ausente y enfrenta con responsabilidad el legítimo reclamo de los mexicanos, sin embargo es necesario reconocer que la pluralidad social también comparte responsabilidades, costos y desgastes.

Derivado de lo anterior, propondremos aspirantes, precandidatos y candidatos que garanticen honorabilidad y confiabilidad. Sin duda, estos valores nos fortalecerán para incrementar la confianza en nuestros precandidatos y candidatos. Así el Partido y sus candidatos transitarán de la normatividad a la normalidad conductual democrática, tanto interna como externa, consolidando una generación que lleve a la práctica el anhelo social de desterrar la impunidad, la violencia y la corrupción.

Por otro lado la gobernanza, ha evolucionado, de ser un modelo vertical de servicio "para" la sociedad; a un modelo horizontal de corresponsabilidad "con y para" la sociedad, lo cual se transforma en la interacción político-administrativa entre gobernantes y gobernados.

Los ciudadanos hoy cuentan con instrumentos inclusive tecnológicos de activismo ciudadano, que identificados con sus gobiernos pueden integrar una dualidad dinámica, transformadora y participativa en las políticas públicas.

La vida de los partidos políticos en muchos casos se ha desviado de tal manera que se van desvinculando de la sociedad, ello se ha manifestado en el desarrollo de un sentimiento ciudadano ajeno, inclusive adverso y de intereses encontrados de los propios institutos políticos con la colectividad. La brecha de distanciamiento ciudadano-partido, es tan grande que deja a ambos sin identidad y daña la relación teniendo como consecuencia la falta de un desenvolvimiento conjunto y armonioso.

El Partido Revolucionario Institucional por su naturaleza original de extracción popular, identidad nacional, receptor e intérprete de las necesidades sociales tiene como meta irrenunciable robustecer su cercanía con los grandes sectores sociales, sus militantes identificados con ellos están llamados a ser los factores de recuperación de la confianza ciudadana.

La sociedad ha desarrollado desconfianza en el manejo de los recursos públicos en los tres órdenes de gobierno, aún con un marco jurídico que dificulta su desvío, el recelo de la opinión pública persiste, los casos de corrupción abonan a esa actitud social y las evidencias de recursos de procedencia ilícita obliga a los partidos a endurecer sus medidas de control y vigilancia en el manejo de los recursos económicos.

El Partido Revolucionario Institucional comprometido con la cultura de la legalidad como herramienta para fortalecer el estado de Derecho, se ha propuesto a postular candidatos a puestos de elección popular que, además de cumplir con los requisitos legales y estatutarios asuma su responsabilidad de conducir su actuación con apego a los valores éticos para prevenir y erradicar los actos indebidos que atenten contra la vida armónica y la paz de la sociedad.

En un sistema como el nuestro, la violencia, la inseguridad y la corrupción, son una amenaza para la estabilidad democrática y la gobernabilidad, no solo porque atenta contra el Estado para regirse como garante de los derechos reconocidos como democráticos sino porque genera el completo rechazo social hacia el sistema político y las decisiones adoptadas en los tres órdenes de gobierno.

La seguridad ciudadana se encuentra amenazada y confundida con los temas de seguridad pública y seguridad nacional, porque es un concepto base para el desarrollo y protección de los derechos fundamentales, es el instrumento que se encuentra al servicio de los individuos y permite el desarrollo armonioso de las personas.

Afortunadamente la riqueza del recurso humano nacional se hace visible en diversos momentos con su decisión determinante de colaborar con las autoridades en la búsqueda de soluciones conjuntas.

La prevención aparece señalada intermitentemente en la vida nacional e institucional de México, su asimilación como hábito y forma de vida, como una visión de futuro se hace indispensable en el desarrollo del quehacer cotidiano, que evite gobiernos de ocurrencias, decisiones precipitadas, actitudes y reacciones irreflexivas.

Es innegable la experiencia del Partido Revolucionario Institucional en el ejercicio político administrativo, lo que le permite identificar e implementar políticas públicas preventivas, como lo es el Pacto por México, el cual fue una clara muestra de que los Partidos Políticos pueden dejar de lado sus pretensiones y elevar su mirada hacia las necesidades sociales.

Objetivo 1: Ética política y democracia

Visión: La política y la democracia serán ejercidas por los militantes con apego a la ética para llevar las acciones y la conciencia ciudadana a los más altos valores del ser humano que son la libertad, igualdad y justicia.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1 Desarrollar mediante la ética el contexto político, para fortalecer los tres órdenes de gobierno y darle legitimación a los acuerdos y decisiones que permitan consolidar un modelo de Estado próspero, representativo, moderno y funcional

Línea de acción 1 Ampliar los mecanismos de participación ciudadana

Línea de acción 2 Modernizar y fortalecer el régimen político, a través de la planificación, operación, vigilancia y evaluación de planes y programas de Gobierno.

Línea de acción 3 Democratizar los procesos de selección de candidatos.

Línea de acción 4 Comprometer a los tres órdenes de Gobierno a mejorar la administración de recursos.

Objetivo 2: Construcción de ciudadanía y cultura de la legalidad

Visión: Contribuir a la formación de ciudadanos con apego a los principios de la Cultura de la Legalidad para garantizar la plena convivencia humana dentro de la justicia y la paz.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1 Con la participación de la sociedad se involucrarán a todos los actores del proceso electoral 2014-2015, tanto federal y local, para determinar prioridades, desarrollar propuestas, transmitir las acciones del Gobierno federal, que promuevan la Cultura de la Legalidad, asimilando las demandas ciudadanas.

Línea de acción 1 Proteger los derechos individuales, en la convivencia de las personas como parte de una sociedad, con el fortalecimiento de las instituciones de gobierno.

Línea de acción 2 Lograr la confianza de los ciudadanos en las instituciones, mediante la participación de sectores de la población en los asuntos públicos.

Línea de acción 3 Difundir la Cultura de la Legalidad en los diversos niveles educativos (desde nivel preescolar hasta la educación superior)

Línea de acción 4 Aprovechar los medios de comunicación masiva, promover, convencer y reforzar el concepto y elementos de la Cultura de la Legalidad.

Línea de acción 5 Aplicar en los programas educativos los temas del estado de derecho que contribuyen a mejorar la efectividad de la policía y el sistema judicial.

Línea de acción 6 Comprometer y acatar por parte de las Instituciones de los tres órdenes de Gobierno, los documentos emitidos de los organismos internacionales, para reformar el marco normativo Federal, Local y Municipal.

Objetivo 3: Transparencia y rendición de cuentas

Visión: Reconstruir una sociedad democrática y funcional, garantizando a la ciudadanía el acceso a la información de los asuntos públicos y la transparencia del manejo de los recursos económicos.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1 Propiciar a la participación de los tres órdenes de gobierno con la sociedad civil en las decisiones públicas, en un marco de transparencia, rendición de cuentas y acceso pleno a la información pública.

Línea de acción 1 Privilegiar la participación ciudadana en un gobierno claro, eficaz y transparente que impulse la difusión y conocimiento entre la ciudadanía de las decisiones de Gobierno.

Línea de acción 2 Potencializar las tecnologías de la información y la comunicación para ampliar los canales de difusión entre sociedad y gobierno.

Línea de acción 3 Establecer un sistema de rendición de cuentas que combata la corrupción de manera clara, eficaz y expedita.

Objetivo 4: Idoneidad de candidatos para el buen desempeño de gestión pública

Visión: En el 2015 la sociedad contribuirá de manera excepcional con la democracia y engrandecimiento nacional, con la finalidad de construir un país próspero y en paz; basándose en la confianza de las instituciones, la corresponsabilidad y el trabajo cercano a la comunidad

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1 Establecer las medidas necesarias para blindar al partido, sus aspirantes, precandidatos y candidatos en contra de la delincuencia organizada y del uso de recursos de procedencia ilícita en los procesos federales y locales 2014-2015

Línea de acción 1 Quienes participen en los procesos internos de selección y postulación de candidatos a cargos de elección popular, para los procesos electorales tanto federales y locales 2014-2015, suscribirán una carta compromiso con el Partido, mediante la cual autorizan a que se investigue su situación patrimonial, fiscal y social.

Línea de acción 2 Los aspirantes podrán ser sometidos a las pruebas necesarias para comprobar que no han realizado actos antijurídicos, y/o utilizado recursos de procedencia ilícita.

Línea de acción 3 Los aspirantes aceptan someterse a pruebas incluidas antidoping, de confianza, psicológicas o las que requiera el Partido para garantizar la integridad física y moral de los postulados.

Línea de acción 4 Los aspirantes autorizarán por escrito a la dirigencia partidaria del nivel que corresponda, la publicación de su nombre y perfil partidario, con apego a la protección de datos personales e información pública.

Línea de acción 5 Cumplir por parte de los aspirantes, precandidatos y candidatos, con los compromisos que adquieran con la sociedad.

Objetivo 5: Dignificación de la clase política y la reconstrucción de su vinculación con la sociedad civil

Visión: Proponer la dignificación de la clase política como un nuevo paradigma por la vía del compromiso social, el rescate de los valores éticos de la política y se vincule con el desarrollo, las necesidades, crecimiento sustentable y prosperidad de la sociedad civil.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1 Acreditar ante la sociedad con actitudes y conductas intachables, honestas y vocación de servicio de los militantes el sometimiento de su conducta al juicio objetivo del ciudadano.

Línea de acción 1 Evaluación del Servidor Público en los tres Órdenes de Gobierno.

Línea de acción 2 Someter al escrutinio público el desempeño de su labor como servidor Público.

Línea de acción 3 Mantener contacto permanente con la sociedad.

Línea de acción 4 Exigir y supervisar a los militantes, que por convicción se conduzcan de manera intachable, ordenada y ejemplar, absteniéndose de realizar conductas que agraven a la sociedad.

Línea de acción 5 Vigilar a los gobiernos priistas, para que dentro del ámbito de su competencia se aplique de manera igualitaria la ley y actúen con responsabilidad.

Objetivo 6: Acotar el fuero Constitucional de los servidores públicos

Visión: Nada ni nadie por encima de la Ley

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1 Delimitar el poder de los servidores públicos a través de la regulación y suspensión del fuero

Línea de acción 1 Revisar la figura del fuero para garantizar la estricta aplicación de la ley en todos los casos

Objetivo 7: Reserva de información de datos que obran en poder la autoridad

Visión: Que la información pública, en especial el manejo de recursos públicos presupuestales, no sea reservada, a fin de que la sociedad conozca en donde y como se han ejercido los recursos Fiscales.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1 Fortalecer la rendición de cuentas y transparencia institucional

Línea de acción 1 Evitar la extrema discreción de su declaratoria, para cambiarla por los principios de certeza jurídica y legalidad. Las causales solo deben proteger los valores supremos de la nación, como la soberanía, la vida de los individuos, su patrimonio legítimo, la dignidad, la paz social y la convivencia en un régimen de derecho.



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
DIRECCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO

ANÁLISIS SOBRE LA CONGRUENCIA DE LA PLATAFORMA ELECTORAL DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL CON SU
DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS Y SU PROGRAMA DE ACCIÓN

DOCUMENTO	PLATAFORMA	OBSERVACIONES
Declaración de Principios y Programa de Acción <ul style="list-style-type: none"> ● Principios y Postulados Políticos ● Principios y Postulados Económicos ● Principios y Postulados Sociales 	Páginas: 11 a 19, 24 a 37, 60, 64, 81, 98 a 110, 116 a 123, 127 a 129, 133, 137 a 139, 143, 146, 161 a 165, 173 a 176, 181 a 185. Páginas: 17, 43 a 64, 94, 99, 100, 121 a 123, 132, 153, 154, 156 a 162, 171, 176. Páginas: 17, 25, 34, 43, 46, 58, 68 a 81, 85 a 94, 98 a 101, 107 a 109, 128 a 134, 138 a 149, 154, 155, 169 a 172.	Cumple. Cumple. Cumple.

ACUERDO del Consejo General del Instituto Nacional Electoral relativo a la solicitud de registro de la plataforma electoral presentada por el Partido de la Revolución Democrática para contender en el Proceso Electoral Federal 2014-2015.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Nacional Electoral.- Consejo General.- INE/CG34/2015.

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RELATIVO A LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA PLATAFORMA ELECTORAL PRESENTADA POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA CONTENDER EN EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2014-2015

ANTECEDENTES

- I. El Partido de la Revolución Democrática cuenta con registro vigente como Partido Político Nacional ante el Instituto Nacional Electoral, por lo que se encuentra en pleno ejercicio de sus derechos y sujeto a las obligaciones que señala la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos.
- II. En sesión extraordinaria del Consejo General de fecha quince de octubre de dos mil catorce se aprobó el "Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se indican los criterios aplicables para el registro de candidaturas a Diputados por ambos principios que presenten los partidos políticos y, en su caso, las coaliciones ante los Consejos del Instituto, para el Proceso Electoral Federal 2014-2015", identificado con la clave INE/CG211/2014.
- III. El diecinueve de diciembre de dos mil catorce, el Licenciado Pablo Gómez Álvarez, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática presentó ante la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, escrito mediante el cual solicita el registro de la Plataforma Electoral que sostendrán sus candidatos durante el Proceso Electoral Federal 2014-2015.
- IV. El veintidós de diciembre siguiente, fue turnada, a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, la mencionada documentación para colaborar en la integración del expediente respectivo y llevar a cabo el análisis correspondiente.
- V. En sesión privada efectuada el veintiséis de enero de dos mil quince, la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, conoció y aprobó el Anteproyecto de Acuerdo relativo a la solicitud de registro de la Plataforma Electoral presentada por el Partido de la Revolución Democrática para contender en el Proceso Electoral Federal 2014-2015.

Al tenor de los antecedentes que preceden; y

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 41, párrafo segundo, Base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos preceptúa que los Partidos Políticos Nacionales son entidades de interés público que tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y, como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo.
2. Que de acuerdo con el artículo 41, párrafo segundo, Base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los numerales 29, párrafo 1, y 30, párrafo 2, ambos de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Instituto Nacional Electoral, es un organismo público autónomo, cuya función estatal es la organización de las elecciones federales, en la que tiene como principios rectores la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.
3. Que el artículo 35, párrafo 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales señala que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad guíen todas las actividades del Instituto.
4. Que el artículo 44, párrafo 1, inciso j), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales determina como atribución del Consejo General, vigilar que las actividades de los Partidos Políticos Nacionales y las agrupaciones políticas nacionales se desarrollen con apego a esta Ley y la Ley General de Partidos Políticos, y cumplan con las obligaciones a que están sujetos.
5. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 236 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como por lo señalado en el Punto Primero del "Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se indican los criterios aplicables para el registro de candidaturas a Diputados por ambos principios que presenten los partidos políticos y, en su caso, las coaliciones ante los Consejos del Instituto, para el Proceso Electoral Federal 2014- 2015", los partidos políticos deben presentar la Plataforma Electoral que sostendrán sus candidatos en las campañas electorales, conforme a lo siguiente:

“ACUERDO

PRIMERO. Dentro del plazo comprendido entre el día 1° y el 15 de enero de 2015, los Partidos Políticos Nacionales deberán presentar, para su registro, la Plataforma Electoral que sostendrán sus candidatos, conforme a lo siguiente:

1. La solicitud de registro respectiva deberá presentarse ante el Presidente del Consejo General de este Instituto o, en su ausencia, ante el Secretario Ejecutivo.

2. Asimismo, deberá encontrarse suscrita por el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional u órgano equivalente del partido, acreditado ante la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, o por el Representante del partido ante el Consejo General de este Instituto.

3. La Plataforma Electoral deberá presentarse en forma impresa y en medio magnético y deberá acompañarse de la documentación que acredite que fue aprobada por el órgano partidario competente. Dicha documentación deberá consistir al menos en lo siguiente:

a) Convocatoria, acta y lista de asistencia de la sesión del órgano responsable de la aprobación de la Plataforma Electoral; y

b) En su caso, convocatoria, acta y lista de asistencia de la sesión del órgano que autorizó convocar a la instancia facultada para aprobar dicha Plataforma.

4. Una vez recibida la documentación mencionada, el Consejo General, a través de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, verificará, dentro de los siete días siguientes, que en la determinación del procedimiento aplicable para la aprobación de la Plataforma Electoral hayan sido observadas las normas estatutarias y reglamentarias correspondientes.

5. En caso de que de la revisión resulte que el partido político no acompañó la documentación que permita verificar el cumplimiento al procedimiento estatutario aplicable, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, realizará un requerimiento al partido político para que en un plazo de tres días, remita la documentación omitida.

6. Con toda la documentación referida, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos elaborará el proyecto de Acuerdo respectivo que será sometido a consideración del Consejo General de este Instituto, para los efectos de lo señalado en el artículo 44, párrafo 1, inciso q) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

7. Del registro de la Plataforma se expedirá constancia.

(...)”

6. Que atento a lo establecido en el artículo 55, párrafo 1, inciso o), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el artículo 46, párrafo 1, inciso r) del Reglamento Interno del Instituto Nacional Electoral, corresponde a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos coadyuvar con el Consejo General en la revisión de la documentación presentada por los Partidos Políticos Nacionales a efecto de registrar la Plataforma Electoral, elaborando el Proyecto de Acuerdo correspondiente, y proceder a su inscripción en el libro de registro correspondiente.

7. Que la solicitud de registro de la Plataforma Electoral suscrita por el Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se presentó el diecinueve de diciembre de dos mil catorce ante la Secretaria Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral. Esto es, doce días antes del plazo previsto en el apartado primero del “Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se indican los criterios aplicables para el registro de candidaturas a Diputados por ambos principios que presenten los partidos políticos y, en su caso, las coaliciones ante los Consejos del Instituto, para el Proceso Electoral Federal 2014- 2015”, que, a la letra, establece:

“PRIMERO. Dentro del plazo comprendido entre el día 1° y el 15 de enero de 2015 los Partidos Políticos Nacionales deberán presentar, para su registro, la Plataforma Electoral que sostendrán sus candidatos (...)”

No obstante, que la Plataforma Electoral fue presentada con anterioridad al plazo previsto, esto no causa ninguna afectación para su registro por lo siguiente:

Todo proceso se encuentra integrado por una serie de actos sucesivos y concatenados que permiten llegar a un fin. Los procesos electorales no son la excepción y de acuerdo con lo establecido en el artículo 208 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Proceso Electoral ordinario está compuesto de cuatro etapas: a) Preparación de la elección; b) Jornada electoral; c) Resultados y declaraciones de validez de las elecciones, y d) Dictamen y declaraciones de validez de la elección.

Para que estas etapas puedan desarrollarse de una manera eficaz es necesario que cada una de las actividades a realizar, dentro de dichas etapas, cuente con un plazo específico para que las mismas se lleven a cabo. Lo anterior, a efecto de que una vez concluidos los plazos previstos, los actos realizados adquieran definitividad y esto permita que el Proceso Electoral pueda llevarse a cabo dentro de los tiempos contemplados en la ley y que los participantes puedan tener certeza y seguridad jurídica de lo realizado en cada etapa.

Sirve de apoyo a lo anterior, las tesis XII/2001, de rubro PRINCIPIO DE DEFINITIVIDAD. SÓLO OPERA RESPECTO DE ACTOS O RESOLUCIONES DE LAS AUTORIDADES ENCARGADAS DE ORGANIZAR LAS ELECCIONES, aprobada por unanimidad de votos de los integrantes de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el catorce de noviembre de dos mil uno y XL/99 de rubro “PROCESO ELECTORAL. SUPUESTO EN QUE EL PRINCIPIO DE DEFINITIVIDAD DE CADA UNA DE SUS ETAPAS PROPICIA LA IRREPARABILIDAD DE LAS PRETENDIDAS VIOLACIONES COMETIDAS EN UNA ETAPA ANTERIOR (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y SIMILARES)” aprobada por unanimidad de votos de los integrantes de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el once de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.

De lo anterior, podemos advertir que la necesidad de respetar los plazos establecidos para el desarrollo de las diversas etapas del Proceso Electoral radica esencialmente en poder dar definitividad a cada una de las etapas que se van concluyendo y en no afectar o retrasar la realización de las siguientes.

En el caso de la Plataforma Electoral del Partido de la Revolución Democrática, si bien fue presentada días antes del plazo establecido en el mencionado Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se considera que en nada altera su registro puesto que con esto no se está conculcando la definitividad de ninguna etapa ni la realización de las etapas subsecuentes.

8. Que la solicitud de registro de la Plataforma Electoral se acompañó de la documentación siguiente:
 - a. Original del resolutivo del Segundo Pleno Extraordinario del IX Consejo Nacional mediante el cual se aprueba la Plataforma Electoral para el Proceso Electoral Federal 2014-2015.
 - b. Plataforma Electoral, en medio impreso y medio magnético.
 - c. Copia de la publicación de la convocatoria al Segundo Pleno Extraordinario del IX Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, realizada en un periódico de circulación nacional.
 - d. Copia del Acta de Sesión del Segundo Pleno Extraordinario del IX Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, efectuado el veintinueve de noviembre de dos mil catorce.
 - e. Copia de la lista de asistencia a la Sesión del Segundo Pleno Extraordinario del IX Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática.
9. Que en virtud de lo señalado en los considerandos anteriores, se tiene al Partido de la Revolución Democrática presentando en tiempo y forma la Plataforma Electoral que sostendrán sus candidatos a Diputados del H. Congreso de la Unión en el Proceso Electoral Federal 2014-2015.
10. Que el Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática tiene la atribución de expedir la Plataforma Electoral para las elecciones federales en las que participe, conforme a lo dispuesto en el artículo 93, inciso c), de su Estatuto, que a la letra señala:

“Artículo 93. El Consejo Nacional tendrá las siguientes funciones:

(...)

c) Vigilar que los representantes populares y funcionarios del Partido apliquen la Línea Política y el Programa del Partido así como expedir la Plataforma Electoral;

(...)”

11. Que la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, a través de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, analizó la documentación presentada por el Partido de la Revolución Democrática, con el objeto de determinar que la instalación y desarrollo del Segundo Pleno Extraordinario del IX Consejo Nacional, celebrado el veintinueve de noviembre de dos mil catorce, se apegó a la normativa aplicable del partido. Del estudio realizado se constató el cumplimiento a los artículos 91 a 93; 100; 101; 114; 115 y 294 de su Estatuto vigente, en razón de lo siguiente:
 - a) La Mesa Directiva del IX Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática emitió la convocatoria al Segundo Pleno Extraordinario del IX Consejo Nacional, a celebrarse el día veintinueve de noviembre de dos mil catorce.
 - b) Dicha convocatoria fue publicada el veintiséis de noviembre de dos mil catorce en un periódico de circulación nacional.
 - c) El Segundo Pleno Extraordinario del IX Consejo Nacional, aprobó por más de dos tercios, la Plataforma Electoral bajo la cual habrán de contender los candidatos del Partido de la Revolución Democrática en el Proceso Electoral Federal ordinario 2014-2015, en el cual se elegirán los integrantes de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
 - d) Al mencionado Segundo Pleno Extraordinario del IX Consejo Nacional asistieron 222 de los 320 integrantes de dicho órgano colegiado.
 - e) El Segundo Pleno Extraordinario del IX Consejo Nacional fue presidido por su Mesa Directiva.

Como resultado del referido estudio, se confirma la validez del Segundo Pleno Extraordinario del IX Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática y por tanto se procede al análisis de la Plataforma Electoral.

12. Que la Presidencia del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, a través de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, ha constatado que la Plataforma Electoral presentada por el Partido de la Revolución Democrática, señalada en el Considerando 7 del presente Acuerdo, cumple con las disposiciones legales contenidas en el artículo 39, párrafo 1, inciso g) de la Ley General de Partidos Políticos, en relación con el artículo 236 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; pues se observa que:
 - La Plataforma Electoral del Partido de la Revolución Democrática es congruente con los principios ideológicos de carácter político, económico y social que postula en su Declaración de Principios, y con las medidas para alcanzarlos, descritas en su Programa de Acción. Como ANEXO UNO, se contiene la Plataforma Electoral presentada por el Partido de la Revolución Democrática, y como ANEXO DOS se integra un cuadro que esquematiza el análisis sobre la congruencia de la Plataforma Electoral del Partido de la Revolución Democrática con su Declaración de Principios y Programa de Acción; mismos anexos que en veintiún y una fojas útiles, respectivamente, forman parte del presente instrumento.
13. Que el artículo 236 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral expedirá constancia del registro de la Plataforma Electoral.
14. Que este Consejo General cuenta con la Plataforma Electoral presentada y que, para facilitar al Partido de la Revolución Democrática el registro de sus candidatos a Diputados Federales, ante los Consejos del Instituto Nacional Electoral, resulta procedente eximirlo, por acuerdo de este Órgano Superior de Dirección, de presentar la constancia de registro de dicha Plataforma Electoral junto con las solicitudes de registro de sus candidatos ante los órganos competentes del Instituto.
15. Que por lo expuesto y fundado, la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Consejo General, con el auxilio de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, concluye que la Plataforma Electoral presentada por el Partido de la Revolución Democrática para participar en el Proceso Electoral Federal 2014-2015, reúne los requisitos necesarios para obtener su registro, de acuerdo con lo prescrito por el artículo 236, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y con lo señalado por el Acuerdo emitido al efecto por el Consejo General.
16. Que en razón de los considerandos anteriores, la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, con fundamento en el artículo 42, párrafos 2 y 8, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, somete a la consideración del Consejo General el presente Acuerdo.

En consecuencia, el Consejo General propone que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41, párrafo segundo, bases I y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 29, párrafo 1; 30, párrafo 2; 35, párrafo 1; 42, párrafos 2 y 8; 43; 44, párrafo 1, incisos j), q) y jj); 55, párrafo 1, inciso o), y 236, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; en el artículo 39, párrafo 1, inciso g) de la Ley General de Partidos Políticos; así como el artículo 46, párrafo 1, inciso r), del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral; todos relacionados con el "Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se indican los criterios aplicables para el registro de candidaturas a Diputados por ambos principios que presenten los partidos políticos y, en su caso, las Coaliciones ante los Consejos del Instituto, para el Proceso Electoral Federal 2014-2015", identificado con la clave INE/CG211/2014; y en ejercicio de las facultades se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Procede el registro ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral de la Plataforma Electoral presentada por el Partido de la Revolución Democrática que sostendrán sus candidatos en la elección federal a celebrarse el siete de junio del año dos mil quince.

SEGUNDO.- Expídase al Partido de la Revolución Democrática la constancia de registro de la Plataforma Electoral.

TERCERO.- Se exime al Partido de la Revolución Democrática de acompañar la constancia relativa al registro de su Plataforma Electoral al momento de solicitar el registro de sus candidatos ante los órganos electorales competentes, en virtud de que el partido político ha solicitado y obtenido el registro de la misma ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

CUARTO.- Comuníquese vía correo electrónico el contenido del presente Acuerdo, así como sus anexos, a los Consejos Locales y Distritales del Instituto Nacional Electoral.

QUINTO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 28 de enero de dos mil quince, por votación unánime de los Consejeros Electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Maestra Adriana Margarita Favela Herrera, Maestra Beatriz Eugenia Galindo Centeno, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez, Licenciado Javier Santiago Castillo y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello, no estando presente durante la votación el Consejero Electoral, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña.

El Consejero Presidente del Consejo General, **Lorenzo Córdova Vianello.-** Rúbrica.- El Secretario del Consejo General, **Edmundo Jacobo Molina.-** Rúbrica.

ANEXO UNO**PLATAFORMA ELECTORAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS FEDERALES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN 2015**

Nuestro país vive una profunda crisis social, política y de los derechos humanos, que se expresa en el malestar ciudadano acumulado por décadas, que es el resultado del hartazgo por la presencia del crimen organizado que no cesa, y además por su involucramiento con la política y su penetración en las instituciones.

México requiere construir un Estado social democrático y de derecho; fortalecer su democracia, garantizar que la pluralidad política se exprese en gobernabilidad; estabilidad política, paz social, bienestar, y pleno ejercicio de las libertades y de los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El Estado debe actuar como garante de los derechos humanos integrales de la población: el derecho a la vida, la paz, la seguridad, la justicia, la igualdad ante la ley, debe dar plenas garantías a la propiedad y al libre ejercicio del trabajo, estudio y recreación.

Sin embargo, construir una sociedad democrática exige también, que se promueva el bienestar basado en la igualdad social; demanda la construcción de un piso mínimo de satisfactores sociales para lograr el acceso a las oportunidades de desarrollo humano, para todas y todos los mexicanos. Es insostenible tanta desigualdad, ésta lacera nuestra convivencia y se constituye en lastre para el crecimiento. México reclama un cambio de rumbo. El actual sólo ha generado estancamiento y en muchos aspectos, detrimento de la calidad de vida de sus ciudadanas y ciudadanos.

Nuestro país exige cambiar el modelo económico vigente, privatizador, que profundiza las desigualdades, deteriora el bienestar de la gente y cancela la esperanza de una vida mejor, sobre todo para los jóvenes; por uno democrático que permita la reconversión total de la economía. Las tres últimas décadas representan una pesadilla neoliberal de mediocre crecimiento del PIB (1.9 %) y pérdida del poder adquisitivo de los salarios del 67.5%. La reforma fundamental de este nuevo modelo, consistirá en el impulso al empleo digno, para todas y todos, con salarios suficientes para que las familias de trabajadoras y trabajadores, puedan comer bien, educarse, tener salud, vestido, vivienda y acceso a la cultura.

Nuestros legisladores impulsaran, en el Congreso de la Unión nuestra plataforma, dando prioridad a las siguientes reformas:

- Recuperación de los salarios y crecimiento económico de calidad que fomenten el empleo formal y reducción del informal.
- “Comisión para la Verdad y la Justicia”, que dilucide y propicie la reparación del daño de todas aquellas personas víctimas de desaparición forzada y de ejecuciones extrajudiciales.
- Combatir hasta erradicar la violencia de género, los feminicidios y la explotación de la prostitución ajena y la trata de personas. Prevenir, reprimir y sancionar también los secuestros y el cobro de piso.
- Vigorizar el sistema municipalista a efecto de que el municipio cuente con un órgano de gobierno con efectiva participación ciudadana.
- Regular rigurosamente la transparencia de licitaciones y concesiones, especialmente las de comunicaciones y transportes.
- Apoyo a los jóvenes con Becas Salario y transporte público gratuito a todos los estudiantes del país.
- Consolidar las instituciones que se han creado para la defensa de los derechos de las mujeres y garantizar que todas las instituciones y organismos del Estado, así como las transformaciones en sus prácticas políticas y programas garanticen la igualdad sustantiva entre los géneros y se conviertan en espacios libres de discriminación y violencia de género.
- Promover el endurecimiento de sanciones por contaminación ambiental e impulsar una cultura de preservación integral del medio ambiente, y un desarrollo sustentable.
- Luchar porque se cumpla la promesa del gobierno federal de bajar el precio de los energéticos. Suspensión inmediata de los aumentos al precio de las gasolineras, gas, diesel y energía eléctrica.
- Legislaremos para prohibir la técnica del fracking, porque daña gravemente nuestro medio ambiente. Y el abasto de agua para consumo humano y riego.
- Trabajaremos en la construcción de mayorías legislativas para revertir la contrarreforma energética a los artículos 25, 27 y 28 en defensa de la soberanía energética de la Nación Mexicana.
- Reforma Política del Distrito Federal para lograr derechos plenos de las y los capitalinos expresados en una Constitución local.
- Legislar decididamente por el rescate al campo mexicano generando mayor inversión para su tecnificación al mismo tiempo que se impulsa una producción sustentable, y para garantizar la soberanía alimentaria del país.

SALARIO EQUIVALENTE A LA LÍNEA DE BIENESTAR PARA TODAS Y TODOS LOS TRABAJADORES, TRABAJO DIGNO Y REFORMA LABORAL PARA LA DEFENSA DE SUS DERECHOS Y EL IMPULSO DE UN CRECIMIENTO ECONÓMICO SUSTENTABLE

- Impulsar la recuperación de los salarios mínimos, de tal modo que los trabajadores perciban al menos el salario equivalente a la línea de bienestar; iniciando con una primera etapa con el ingreso equivalente a la línea de bienestar mínimo estimada por el CONEVAL, tal como lo ordena la Constitución.
- Desvincular el salario mínimo como unidad de cuenta para otros propósitos distintos a la determinación salarial, tal y como ya fue aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- Revisar la política laboral para los trabajadores eventuales y por honorarios y en general, los que no tienen protección sindical y colectiva, para que cuenten con estabilidad laboral y perciban al menos el ingreso equivalente a la línea de bienestar mínimo, tal y como se propone por el gobierno del Distrito Federal.
- Estimular a las empresas salarialmente responsables.
- Garantizar que se cumplan efectivamente los derechos laborales y las normas vinculadas a salarios y empleo digno.
- Activar y fortalecer estrategias de desarrollo y crecimiento económico de calidad que fomenten el empleo formal y reducción del informal; de tal modo, que la política de mejora salarial sea económicamente sostenible con el fomento al desarrollo productivo y el crecimiento económico. Impulsar el modelo socioeconómico de las cooperativas”.
- Estimular el diálogo social sobre salarios mínimos y promover políticas económicas más activas para el crecimiento económico de calidad, la productividad y la competitividad, con educación y formación universal de calidad.
- Impulsar una reforma laboral democrática que brinde garantías de seguridad, capacitación, empleo y remuneración digna para los trabajadores y las trabajadoras, es decir trabajo digno, revertir las contrarreformas laborales que atentan contra los derechos laborales de las trabajadoras y trabajadores mexicanos. Crear tribunales laborales autónomos que no dependan del Ejecutivo. El trabajador debe ser sujeto activo en seguridad e higiene, y en la dirección y administración de la empresa. Promover la inhabilitación ante Hacienda y el IMSS, de los patrones por incumplimiento grave de sus obligaciones con las trabajadoras y trabajadores.
- Crear el Instituto Nacional de Inspección en el Trabajo para la prevención, vigilancia y sanción, quitando esta prerrogativa a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- Impulsar acciones legales, expresas y específicas en materia de seguridad e higiene. Feminización de la inspección.
- Promover la transparencia y democracia en la seguridad social.
- Impulsar una Ley de Maternidad que visibilice a las múltiples jornadas de trabajo (la asalariada y la del hogar), y que a partir de ello se reconozca su valor económico en las cuentas nacionales, y se implemente políticas públicas y presupuestos para hacerlas más ligeras un derecho procesal del trabajo con perspectiva de género.
- Garantizar derechos laborales de trabajadoras domésticas.
- Crear una política industrial que tenga como objetivos una menor dependencia tecnológica del exterior, impulsando la investigación científica nacional; modernizar la infraestructura industrial del país, dinamizar el mercado interno, crear empleos, corregir desequilibrios regionales y alcanzar una inserción favorable de México en el mercado mundial; establecer un marco institucional de interacción funcional pública, privada y social. El impulso a la pequeña y mediana empresa para insertarla en los mercados nacional e internacional.
- Impulsar a través de la banca de desarrollo el crecimiento interno estimulando a las micro, pequeñas y medianas empresas; así como comunidades, organizaciones cooperativas y casas de ahorro, que generen empleo para jóvenes, mujeres, grupos vulnerables en pobreza y marginación.
- Impulsar el Presupuesto Participativo y la Contraloría Social por la relevancia que se otorga a la participación de la sociedad civil.

PERSISTIREMOS EN EL COMBATE A LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD, IMPULSAREMOS LA UNIVERSALIZACIÓN DE LOS DERECHOS SOCIALES Y UN CRECIMIENTO CON EQUIDAD.

- El PRD tiene en la búsqueda de la igualdad su mayor propósito y para México enfrentar la desigualdad debe de ser el principal objetivo. La pobreza es sin duda una de las expresiones más dramáticas de la desigualdad. Ambas, la desigualdad y pobreza son rasgos perennes de nuestra realidad social; resultado de la naturaleza excluyente de todos los modelos económicos adoptados. El fenómeno de la pobreza representa una enorme deuda social y por ello disminuirla es una reivindicación impostergable.
- La estrategia más sólida para superar en forma definitiva la pobreza, es impulsar un crecimiento con equidad de la economía: trabajo digno con empleos dignos bien remunerados, una política social que garantice educación universal y de calidad, salud y vivienda para todos los mexicanos.
- Política social sustentada en garantizar la universalización de los derechos y no en el asistencialismo. Legislaremos para mejorar las pensiones, el seguro del desempleo, garantizar en todo el país y no sólo en el Distrito Federal salud de calidad para todos y todas las mexicanas.

REFORMA INTEGRAL DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA GARANTIZAR LA PAZ Y LA GOBERNABILIDAD LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y SU PATRIMONIO, CON PLENO GOCE DE LAS LIBERTADES Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS. LOS HABITANTES DEBEN DISFRUTAR DE UNA JUSTICIA INDEPENDIENTE, IMPARCIAL, PRONTA, EXPEDITA. SE DEBE COMBATIR RADICALMENTE LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD.

- La seguridad es un derecho inalienable para todas y todos los mexicanos. Es obligación esencial de todo Estado la garantía de seguridad para sus ciudadanos (seguridad en sus vidas, en sus propiedades, de tránsito, para ejercer cualquier actividad lícita para el sustento personal y de sus familias); es decir, garantías para ejercer las libertades que caracterizan a una sociedad democrática.
- Creación de una "Comisión para la Verdad y la Justicia", nombrada por el Congreso de la Unión, que dilucide y esclarezca la situación de todas aquellas víctimas de desaparición forzada durante este gobierno y los anteriores e investigue a quiénes corresponden los cuerpos encontrados en las múltiples fosas clandestinas del país. Esta Comisión debe integrarse con ciudadanos, hombres y mujeres, investidos de honorabilidad y prestigio social y cuyo trabajo se lleve a cabo con total independencia del gobierno. La Comisión deberá esclarecer la situación de las personas sujetas a proceso por su participación en la defensa de derechos sociales, y abrir canales para evitar su penalización.
- En México no debe tener cabida la desaparición forzada, el Estado está obligado a buscar a todos, atender a sus familiares, llevar ante la justicia a los autores materiales e intelectuales y garantizar realmente el derecho a la reparación del daño y que no hay impunidad. Combatir igualmente con toda energía los secuestros, el cobro de pisos, los feminicidios y la trata de personas.
- Garantizar el derecho a la justicia para víctimas y ofendidos. Juicios justos con garantías del debido proceso para víctimas e indiciados.
- Derogación de la figura del arraigo, y en cambio profesionalizar la investigación.
- Es necesario dejar atrás el uso de las fuerzas militares en tareas que corresponden al mando civil, porque esta práctica ha deteriorado al ejército, al grado que algunos de sus miembros están sujetos a proceso penal por graves violaciones a derechos humanos, como es el caso de Tlatlaya.
- Reconocemos el papel de las Fuerzas Armadas en el combate a la criminalidad, pero por respeto a sus integrantes; demandamos que el mando civil asuma esta tarea. Los soldados y marinos de México deben regresar, a sus cuarteles, también consolidar el Mando Único en las entidades federativas. Eficientar la coordinación entre las policías estatales y federal. Jamás deberán repetirse ejecuciones extrajudiciales como las de Tlatlaya.
- Velar que la autonomía constitucional que se le otorgó al ministerio Público permita eficacia al integrar expedientes y hacerlos valer frente a los jueces, por su rigor profesional.
- Integrar un nuevo órgano autónomo para la defensoría pública.
- Crear un Tribunal Constitucional competente para interpretar nuestra Carta Magna. La Suprema Corte de Justicia de la Nación solo será una institución encargada de la legalidad.
- Tener un Poder Judicial con gran autoridad, por sus jueces capaces de procesar a los delincuentes independientemente de su rango y poder económico.

- Fortalecer las facultades del Consejo de la Judicatura para prevenir y sancionar la corrupción en el sistema judicial.
- Impulsar sin postergaciones el Sistema Penal Acusatorio en toda la República y aplicar la justicia oral porque garantiza rapidez y transparencia. Promover instituciones de conciliación para la solución de conflictos.
- Despenalizar el consumo de las drogas, tratando como asunto de salud pública las adicciones. Lo anterior no implica necesariamente la despenalización de la producción y distribución de las mismas. Respecto a la distribución y producción, abriremos un debate para buscar alternativas al modelo prohibicionista del mercado de las drogas que tanta violencia ha provocado en nuestro país.
- Acciones para hacerle frente a la industria armamentista, al lavado de dinero y a los paraísos fiscales.
- Empoderar a los ciudadanos para que ejerzan su derecho a la seguridad; fomentar su participación en el diseño, instrumentación y evaluación de las políticas de seguridad pública. Democratizando la seguridad pública.
- Eficaz profesionalización y certificación de policías, agentes del ministerio público, peritos y funcionarios de seguridad pública, dotarla de equipo y tecnología para el combate a la delincuencia, mejorar condiciones laborales y salariales, establecer controles de confianza, lograr que se recupere la confianza ciudadana para contar con su apoyo y un eficaz control ciudadano.
- Garantizar la independencia de los órganos jurisdiccionales de los poderes estatales.
- Fortalecer la extinción de dominio a fin de recuperar en favor de la sociedad bienes de la delincuencia. Combatir las redes político-financieras del crimen organizado.
- Fortalecer las políticas de salud pública para prevención de adicciones.
- Combatir el trabajo infantil, la trata, explotación sexual y servidumbre humana.
- Reforma integral del sistema penitenciario para que internos (que pagan su deuda con la sociedad) se les garanticen sus derechos humanos y el derecho a la reinserción social y evitar que sean escuelas de delincuencia.
- Impulsar una cultura incluyente de protección y pleno respeto a los derechos humanos.
- Atajaremos las tentaciones autoritarias que intentan suprimir el pluralismo, disminuyendo la representatividad política de la sociedad y sus organizaciones en el Congreso de la Unión; con una cláusula de gobernabilidad, que intentaría la sobre representación de una sola fuerza política en los órganos legislativos para crear mayorías artificiales. Deberemos reglamentar los gobiernos de coalición. Instituir la revocación del mandato, y la convocatoria a elecciones anticipadas, como mecanismo democrático ante un mal gobierno.
- Se deberá vigorizar el sistema municipalista a efecto de convertir al municipio en un órgano de gobierno con efectiva participación de los ciudadanos. Éstos deberán influir en las políticas municipales mediante las formas del presupuesto participativo; la contraloría social sobre el manejo de los recursos públicos, y la constitución de sistemas permanentes de rendición de cuentas.
- Fomentar medidas afirmativas que permitan combatir desigualdades y fincar las bases para un trato igualitario entre hombres y mujeres. Ir por una igualdad sustantiva.
- Recuperar los espacios públicos en favor de la población. Apoyar mediante políticas públicas a los grupos en condiciones de vulnerabilidad de la sociedad: adultos mayores, créditos para vivienda a personas de escasos recursos, comedores populares (sin clientelismo político) y becas a los hijos de madres jefes de familia.
- Impulsar una política de igualdad de oportunidades los ciudadanos con enfoque de transversalidad en todos los planes y programas de gobierno.

GARANTIZAR LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA FORTALECIENDO LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL, CONSTRUIR UN GOBIERNO AUSTERO, COMPROMETIDO CON LA TRANSPARENCIA, LA RENDICIÓN DE CUENTAS, LA FISCALIZACIÓN Y EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

- La corrupción es el cáncer de México y la impunidad es la otra cara de esta moneda: destroza a las instituciones y lástima a la sociedad. Para combatirla es necesario crear el Tribunal Superior de Cuentas como un cuarto Poder Constitucional con facultades para prevenir, auditar, y en su caso, sancionar a los servidores públicos, a los particulares, a los partidos políticos o sus integrantes que incurran en actos de corrupción. Otorgar nuevas facultades para realizar auditorías en cualquier momento.

- La cuestionada licitación del ferrocarril México-Querétaro y las presuntas implicaciones que involucran al presidente Enrique Peña Nieto, a sus familiares y a particulares, deben ser plenamente esclarecidas. En este caso, y en otros en donde existan presuntos delitos, no debe haber impunidad alguna. Todo funcionario, desde el Presidente de la República hasta servidores públicos municipales, que puedan estar implicados en hechos ilícitos deben estar sujetos a las investigaciones que procedan legalmente.
- Regular rigurosamente la transparencia de licitaciones y concesiones, especialmente las de comunicaciones y transportes.
- Fortalecer la regulación del uso de los recursos públicos, el combate al uso de recursos de procedencia ilícita y al tráfico de influencias. Tipificar el dispendio y el gasto oneroso de recursos públicos como delitos graves.
- Deben eliminarse los gastos superfluos y onerosos que existen en los diferentes niveles y esferas del sector público. Este ahorro debe servir para incrementar los recursos destinados a actividades prioritarias.
- Se deben prohibir y sancionar ejemplarmente la práctica de los “moches”, y eliminar la asignación de partidas presupuestales que aplican discrecionalmente los legisladores, tanto en el ámbito federal como el local.
- Instaurar el registro público de deuda de todos los entes públicos federales, estatales y municipales.
- Derogar la figura del fuero de los legisladores y servidores públicos, federales y locales incluyendo al Presidente de la República.
- Obligación, junto con la declaración patrimonial, de presentar la “declaración de interés, (conflicto de intereses por litigar, representar y ser parte de un asunto o negocio) que se relacionen con la responsabilidad de servidor público”.
- Ley de Austeridad, y gasto público responsable del Estado.
- Rendición de cuentas periódicas de todas las instancias en los tres órdenes de gobierno.
- La publicidad y libre acceso a las decisiones de la autoridad son un derecho ciudadano y una obligación del servidor público que debe normarse rigurosamente.

IMPULSAR LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

- Impulsar una reforma educativa para elevar la calidad en la educación, abatir el analfabetismo, consolidar la educación preescolar, básica, media, media superior y superior.
- Impulso a la lectura; matemáticas y el pensamiento crítico.
- Detener la deserción de los estudiantes por motivos económicos y proporcionar como lo hacen los gobiernos del PRD :
 - o Becas salario, no sólo a los más sobresalientes, sino también por asistencia a clases.
 - o Útiles escolares
 - o Uniformes
 - o Impulsar ferias de ciencias desde la primaria.
- Promover las escuelas de tiempo completo.
- Transporte público gratuito a los estudiantes del país, especialmente a las zonas marginadas.
- Incentivar una política incluyente en educación para las niñas, jóvenes y mujeres, indígenas, discapacitados y la población más vulnerable.
- Mejorar las condiciones laborales de los maestros e impulsar su formación continua.
- Impulsar la inversión en infraestructura escolar en todos los niveles, para aulas, laboratorios, canchas, comedores y baños.
- La inversión en educación debe representar el 8 por ciento del PIB, por ello se debe incrementar anualmente el 5% del presupuesto federal y aplicarlo en ciencia y tecnología, incentivar la investigación científica y la retención y/o recuperación de los científicos mexicanos que han emigrado en todas las áreas, para impulsar un verdadero desarrollo.
- Ampliar la cobertura y calidad de la educación pública media superior y superior, incrementando el número de becas en estos niveles, y los incentivos

- Fortalecer el sistema de bibliotecas y promover la lectura, presencial y virtual.
- Impulso y apoyo a las normales en todo el país, y a la universidad Pedagógica Nacional, para formar a los mejores maestros.
- Incorporar las nuevas tecnologías de información y comunicación al proceso educativo. Nuestro país debe ser una sociedad de la información y del conocimiento (en la que el bien principal sea el saber) con voluntad de aplicarlo para generar mayor conocimiento; uso universal del internet y la banda ancha para el servicio de la sociedad.
- Dotar de subsidios, apoyos e incentivos a la creación, la inventiva, el desarrollo artístico y cultural y el disfrute de los niños, jóvenes, y todas las personas, y de los creadores para fortalecer la riqueza cultural de la sociedad. Siendo México el 5o. país con mayor diversidad cultural y natural del planeta, ahí radica una de las principales fortalezas de la nación.

**APOYAR LAS INICIATIVAS DE LOS JÓVENES, MOTOR DEL CAMBIO DEMOCRÁTICO.
AMPLIAR LOS DERECHOS DE LA MUJER, INCLUIDOS LOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS**

- Los jóvenes son nuestra prioridad, hoy más que nunca, por la difícil situación por la que atraviesa nuestro país; en la cual a los jóvenes es a quienes más afecta, por las insuficientes oportunidades de educación, trabajo, salud, cultura y recreación. Ante tales circunstancias, para el PRD resulta primordial que los legisladores y gobierno reconozcan a las y los jóvenes como actores sociales y estratégicos para la transformación y mejoramiento del país. Para el Partido de la Revolución Democrática, los jóvenes son sujetos creadores, con capacidad plena para tomar decisiones. Impulsaremos la Ley General de Juventud.
- Impulsar el desarrollo de la juventud mediante políticas públicas que garanticen: becas salario, empleo, vivienda, salud y desarrollo social a través de la educación, tecnologías de la información e innovar la creatividad.
- Transformaremos en leyes y políticas públicas las ideas y propuestas de los jóvenes en torno a objetivos concretos: educación pública universal, trabajo digno, defensa del medio ambiente, diversidad sexual o proyectos locales y regionales, y por supuesto abrir espacios de representación y participación a nivel federal o local.
- Incorporar gradual y constantemente a los jóvenes al mercado de trabajo, fomentar la capacitación en condiciones protegidas y de desarrollo personal y profesional. Y garantizar sus derechos como trabajadores.
- Erradicar la discriminación por edad, género, orientación o preferencia sexual. Promover una cultura de tolerancia, respeto e inclusión de las diferencias; así como, continuar profundizando las acciones para impulsar condiciones efectivas para garantizar la equidad entre los géneros.
- Construir un sistema educativo universal y gratuito. Es imprescindible superar los rezagos educativos, ampliar la cobertura en los niveles medio superior y superior, y hacer de la calidad un atributo de la Educación Pública Nacional. Sólo así, México podrá materializar el principio histórico y constitucional de que la educación pública es un mecanismo fundamental para la movilidad social.
- Incorporar a los jóvenes para que participen en labores de: apoyo a adultos mayores, grupos vulnerables, reconstrucción de espacios urbanos, regeneración del medio ambiente, educación cívica, protección civil y prevención de desastres naturales.
- Apoyar los derechos de los gays, lesbianas, bisexuales, transgénero e intersexuales; la lucha contra la homofobia debe ser nuestro compromiso permanente, promover políticas públicas encaminadas a reconocer los derechos de la comunidad lésbico gay. También deberemos fomentar el respeto y la integridad de los usuarios en relación a su identidad de género y orientación sexual.
- Ampliar los programas de prevención del cáncer cérvico-uterino y de mama así como el de próstata.
- Consolidar las instituciones en defensa de los derechos de la mujer.
- Presupuestos y políticas públicas con perspectiva de género.
- Despenalización del aborto voluntario hasta las 12 semanas de gestación es un asunto de derechos humanos y también de salud pública.
- Apoyar el derecho a decidir sobre la reproducción y su vida, lo cual significa dar respaldo social, político y jurídico en las propuestas, leyes, programas y acciones afirmativas que promuevan y fomenten la información, el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva de calidad, así como aquellas que busquen erradicar la discriminación, la coerción o la violencia por razón de género.

- Información sobre salud sexual y reproductiva para disminuir embarazos de adolescentes.
- Fortalecer la prevención de la violencia física, psicológica, sexual y las conductas discriminatorias así como de la violación y el hostigamiento sexual. Reformar el sistema de justicia (Ministerio Público y jueces) para la atención de las mujeres que sufren violencia; reparación del daño, albergues y asesoría jurídica.

MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

- Impulsar la política ambiental en la planeación. Un desarrollo incluyente con un enfoque de largo plazo para lograr que la sustentabilidad permee transversalmente en la definición de los planes, programas y proyectos de todas las áreas de la administración pública. Que se garantice atención ante los grandes retos ambientales del país como: el cambio climático, la biodiversidad, la gestión integral y sustentable del agua, y la preservación de los bosques, y las áreas verdes.
- Lograr la transformación del modelo económico y productivo hacia una economía realmente sostenible, baja en carbono, que reduzca el daño ecológico y tenga por objetivo el bienestar humano y la equidad social.
- El impulso de la ciencia como instrumento de diagnóstico para la elaboración de políticas públicas a fin de atender de manera responsable los efectos del cambio climático.
- Implementar las recomendaciones y políticas de los órganos internacionales de la ONU en materia ambiental y cambio climático para reducir las emisiones de carbono.
- Impulsar prioritariamente, en las áreas de alta conflictividad ambiental, económica y social, el ordenamiento del territorio con un enfoque preferentemente de cuencas y municipios, que busque integrar los ordenamientos ecológicos territoriales, los planes directores de desarrollo urbano, y otros instrumentos sectoriales para ordenar de manera preventiva los usos de los ecosistemas de acuerdo con su vocación ecológica y productiva.
- Garantizar la protección y restauración de áreas naturales en forma integrada y armónica con los ordenamientos territoriales, con el fin de conservar la biodiversidad presente en el país, en los estados y en los municipios, se deben impulsar acciones para que las comunidades y ciudadanos que habitan en las áreas naturales protegidas sean compatibles con el desarrollo económico y social.
- Propiciar una mayor responsabilidad ciudadana para articular el máximo consenso social para garantizar su participación responsable en la conservación de los recursos naturales y su aprovechamiento racional, sustentable y sostenible y fortalecer la educación y la comunicación ambiental.
- Definir el agua como bien público escaso, cuya preservación sea asunto de interés público, y de seguridad nacional y promover una política de incentivos y castigos económicos de manera tal que genere menores costos la reutilización del agua en los procesos productivos que consumir mayores volúmenes de agua limpia o potable, así como una política tarifaria que induzca el ahorro y el consumo responsable de los usuarios.
- Promover el endurecimiento de sanciones por contaminación ambiental e impulsar una cultura de preservación integral del medio ambiente.
- Dotar al Estado mexicano de un protocolo de acciones y del instrumental jurídico para que actúe ante situaciones de emergencia como lo son: las situaciones de escasez, sequía y sobreexplotación de las aguas garantizando condiciones de equidad y sustentabilidad.
- Implementar políticas tendientes a desarrollar capacidades de adaptación al Cambio Climático para garantizar condiciones de seguridad hídrica para todos los ciudadanos. La Seguridad Hídrica deberá contener elementos de gobernanza y de observancia obligatoria como lo son el ordenamiento ecológico territorial, el diagnóstico de vulnerabilidades, la elaboración y actualización de Atlas de Riesgo, la prohibición de asentamientos humanos en zonas ribereñas, facilidades y otorgamiento de subsidios para la reubicación de la población asentada y recursos fiscales orientados a la construcción de infraestructura de protección a la población.

POR UNA REFORMA ENERGÉTICA EN DEFENSA DE LA SOBERANÍA NACIONAL

- ¿Por qué si el petróleo es nuestro, sigue subiendo el precio de los energéticos?
- Exigimos se suspenda de inmediato: el aumento al precio de las gasolinas, gas, diesel y energía eléctrica, para beneficiar a la mayoría de la población. Que se cumpla la promesa de bajar el precio de los energéticos.

- Legislaremos para prohibir la técnica del fracking o fracturación hidráulica para la extracción de gas y petróleo del subsuelo, porque daña gravemente por el uso de millones de litros de agua y productos químicos a nuestro medio ambiente.
- Trabajaremos en la construcción de las mayorías legislativas para revertir la contrarreforma energética a los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución. también iremos a defender nuestra soberanía ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, y ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos para impedir, la entrega de los recursos energéticos de todos los mexicanos a los capitales privados, nacionales y extranjeros, lucharemos por mecanismos de regulación, planeación sustentable, anticorrupción, y transparencia, y su aprovechamiento a favor de los intereses de los mexicanos.

EN TELECOMUNICACIONES SEGUIREMOS LEGISLANDO CONTRA LOS PODERES FÁCTICOS Y EN DEFENSA DE LOS CIUDADANOS

- Alinearemos las leyes secundarias para recuperar el sentido que mandata nuestra Constitución: terminar con prácticas monopólicas; dotar de mayores facultades a los órganos reguladores para que puedan someter a estos grupos de interés factico en la defensa de los intereses de la sociedad.
- El Estado deberá garantizar que el papel de los medios de comunicación corresponda a las exigencias de una sociedad democrática, uno de cuyos valores más importantes es el derecho a la información; una información plural, veraz y objetiva, que permita que las y los ciudadanos formen juicios propios y así participar de manera sustantiva en los asuntos públicos del país, una información que impida la manipulación de los poderes fácticos.
- Que la figura del defensor de las audiencias sea operativa y “con dientes”, es decir con capacidad para sancionar y eso permita romper la relación jerárquica entre medios y espectadores; o audiencias, crear un espacio de mayor interlocución entre quienes hacen la comunicación y quienes la consumen; sancionar a los medios que no cumplan con los códigos de ética y los derechos de las audiencias.
- Legislar para que la preponderancia sea considerada por actividad y no como sector, a fin de que los entes reguladores combatan en serio actividades claramente monopólicas.
- Reglamentar el derecho de réplica y otorgar facultades a IFT para sancionar de manera estricta el incumplimiento de cualquier medio de comunicación. También regular el derecho de réplica en el ámbito electoral que aún sigue pendiente.
- Uno de los signos de la época es la revolución en las tecnologías de la información, la comunicación, el aprendizaje y el conocimiento (TICS). Legislaremos para lograr que estas tecnologías se pongan al servicio de toda la sociedad mexicana y no sea una fuente más de desigualdad, y lucharemos para que nuestro país se coloque pronto a la vanguardia en la apropiación, desarrollo y neutralidad de estas nuevas tecnologías. Impulsaremos decididamente la sociedad del conocimiento.

REFORMA POLÍTICA DEL DISTRITO FEDERAL PARA UNA CIUDAD DE DERECHOS

- Impulsaremos una reforma Constitucional que reconozca la soberanía del Distrito Federal por medio de la creación de una entidad federativa dotada de plenos derechos, en el marco del pacto federal, y la expedición de una Constitución local para hacer de la Ciudad de México una entidad con las más amplias libertades y derechos.
- Por una ciudad capital con derecho a decidir sobre sus derechos exactamente como las demás entidades federativas.
- Por un gobierno y legislativo con facultades para nombrar al Procurador de Justicia y al Secretario de Seguridad Pública, que le rindan cuentas a su ciudadanía y no subordinados al Presidente de la República.
- Promover para su aplicación nacional las normas de la Ley de Derechos Humanos del Distrito Federal, que está a la vanguardia y tienen reconocimiento a nivel internacional como únicas en su tipo.
- Una Constitución propia, que garantice que los avances que hacen a la Ciudad de México una entidad donde se respetan las libertades públicas e individuales; con políticas públicas con contenido social; con derechos para todas y todos, no sufra un retroceso.

IMPULSAREMOS EL DESARROLLO RURAL

- Impulsar el aumento presupuestario al desarrollo rural en programas que incentiven la tecnificación, producción, mecanización y capacitación, y la investigación científica, que ayude a proteger y mejorar las cadenas productivas en todos sus ámbitos.
- Hacer efectivo el derecho constitucional a la alimentación mediante el logro de la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional.
- Establecer el un sistema nacional de planificación alimentaria que defina las metas de producción agroalimentaria en función de las necesidades alimentarias y nutricionales de la población y de un desarrollo sustentable.
- Reducir las asimetrías en la disposición de recursos para la producción agroalimentaria, entre los estratos de menores recursos y los de mayor capitalización.
- Articular las cadenas productivas alimentarias, con la participación de todos los actores de la producción, que conlleve a la capitalización de los productores, mediante la retención de porciones del valor agregado.
- La mejor protección y defensa de los migrantes y sus familias, es impulsar un desarrollo con equidad que genere empleos de calidad, para no verse forzados a dejar su lugar de origen.
- Porque se garantice el respeto de todos los derechos, para todos los migrantes.

POR UNA POLÍTICA EXTERIOR SOBERANA

- Construir una política exterior de Estado. Creación de un Consejo Nacional de Política Exterior integrado por el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo; los partidos políticos; representantes de los sectores empresarial, laboral y campesino; la academia especializada y organizaciones no gubernamentales mexicanas.
- Ampliar a la Cámara de Senadores sus facultades en materia de ratificación de Tratados y todo tipo de acuerdos e instrumentos internacionales.
- Contribuiremos a la construcción de una globalidad distinta a la dominante, la cual esté basada en los principios de solidaridad, bienestar y democracia con libertad e igualdad.
- Reconocimiento pleno y sin condiciones de la jurisdicción de la Corte Penal Internacional.
- Diversificar las relaciones exteriores de nuestro país bajo la concepción del multilateralismo, hacia todas las latitudes, bloques y continentes.
- Deberemos enfocar nuestra política de bienestar y desarrollo en el marco de la Comunidad Latinoamericana de Naciones: fortalecer la relación con Centroamérica y el Caribe.
- Impulso de acuerdos internacionales que comprometan a los países a frenar el cambio climático y deterioro ecológico planetario.
- Delinear y construir una nueva relación con Estados Unidos. Nuevo tratamiento de los temas vitales para México: el desarrollo, con equidad los derechos de los trabajadores migrantes y sus familias; la seguridad fronteriza concibiendo a las fronteras como espacios de encuentro y desarrollo, y no como separación (no a los muros); la lucha contra el narcotráfico; y propiciar acuerdos para frenar la venta y tráfico de armas de la industria armamentista relación mutuamente beneficiosa basada en el principio de asociación, no de subordinación.
- Preservar independencia y soberanía en el marco de la globalidad.
- Reformas a la ley a fin de garantizar la plena protección y derechos de los migrantes que transitan por México, y la instrumentación de una verdadera política de Estado regional, transversal e integral, en la materia, atendiendo sus causas.
- Es necesaria la legalización y el respeto a los derechos de millones de trabajadores indocumentados, sobre todo mexicanos, en Estados Unidos, como uno de los pasos indispensables para una relación constructiva entre ambas naciones.

CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**¡Democracia Ya, Patria para todos!***Ciudad de México a 29 de noviembre de 2014*

	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO	
ANÁLISIS SOBRE LA CONGRUENCIA DE LA PLATAFORMA ELECTORAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA CON SU DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS Y SU PROGRAMA DE ACCIÓN		
DOCUMENTO	PLATAFORMA	OBSERVACIONES
Declaración de Principios y Programa de Acción <ul style="list-style-type: none"> • Principios y Postulados Políticos • Principios y Postulados Económicos • Principios y Postulados Sociales 	Páginas: 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 16, 17, 18, 19, 20 Páginas: 3, 4, 5, 16, 17, 18, 19 Páginas: 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21	Cumple. Cumple. Cumple.

ACUERDO del Consejo General del Instituto Nacional Electoral relativo a la solicitud de registro de la plataforma electoral presentada por el Partido del Trabajo para contender en el Proceso Electoral Federal 2014-2015.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Nacional Electoral.- Consejo General.- INE/CG35/2015.

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RELATIVO A LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA PLATAFORMA ELECTORAL PRESENTADA POR EL PARTIDO DEL TRABAJO PARA CONTENDER EN EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2014-2015

ANTECEDENTES

- I. El Partido del Trabajo cuenta con registro vigente como Partido Político Nacional ante el Instituto Nacional Electoral, por lo que se encuentra en pleno ejercicio de sus derechos y sujeto a las obligaciones que señala la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos.
- II. En sesión extraordinaria del Consejo General de fecha quince de octubre de dos mil catorce se aprobó el "Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se indican los criterios aplicables para el registro de candidaturas a Diputados por ambos principios que presenten los partidos políticos y, en su caso, las coaliciones ante los Consejos del Instituto, para el Proceso Electoral Federal 2014-2015", identificado con la clave INE/CG211/2014.
- III. El quince de enero de dos mil quince, el Mtro. Pedro Vázquez González, Representante Propietario del Partido del Trabajo ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral presentó ante la Presidencia del Consejo General, oficio REP-PT-INE-PVG-445/2014 mediante el cual solicita el registro de la Plataforma Electoral que sostendrán sus candidatos durante el Proceso Electoral Federal 2014-2015.
- IV. El diecinueve de enero del año en curso en alcance al oficio citado en el antecedente que precede, el Mtro. Pedro Vázquez González, Representante Propietario del Partido del Trabajo ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, remitió ante la Presidencia del mismo, oficio REP-PT-INE-PVG-454/2015 con el que adjunta diversa documentación soporte para la aprobación de la Plataforma Electoral.
- V. En sesión privada efectuada el veintiséis de enero de dos mil quince, la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, conoció y aprobó el Anteproyecto de Acuerdo relativo a la solicitud de registro de la Plataforma Electoral presentada por el Partido del Trabajo para contender en el Proceso Electoral Federal 2014-2015.

Al tenor de los antecedentes que preceden; y

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 41, párrafo segundo, Base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos preceptúa que los Partidos Políticos Nacionales son entidades de interés público que tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y, como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo.
2. Que de acuerdo con el artículo 41, párrafo segundo, Base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los numerales 29, párrafo 1, y 30, párrafo 2, ambos de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Instituto Nacional Electoral, es un organismo público autónomo, cuya función estatal es la organización de las elecciones federales, en la que tiene como principios rectores la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.
3. Que el artículo 35, párrafo 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales señala que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad guíen todas las actividades del Instituto.
4. Que el artículo 44, párrafo 1, inciso j), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales determina como atribución del Consejo General, vigilar que las actividades de los Partidos Políticos Nacionales y las agrupaciones políticas nacionales se desarrollen con apego a esta Ley y la Ley General de Partidos Políticos, y cumplan con las obligaciones a que están sujetos.
5. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 236 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como por lo señalado en el Punto Primero del "Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se indican los criterios aplicables para el registro de candidaturas a Diputados por ambos principios que presenten los partidos políticos y, en su caso, las coaliciones ante los Consejos del Instituto, para el Proceso Electoral Federal 2014- 2015", los partidos políticos deben presentar la Plataforma Electoral que sostendrán sus candidatos en las campañas electorales, conforme a lo siguiente:

“ACUERDO

PRIMERO. Dentro del plazo comprendido entre el día 1o. y el 15 de enero de 2015, los Partidos Políticos Nacionales deberán presentar, para su registro, la Plataforma Electoral que sostendrán sus candidatos, conforme a lo siguiente:

1. La solicitud de registro respectiva deberá presentarse ante el Presidente del Consejo General de este Instituto o, en su ausencia, ante el Secretario Ejecutivo.

2. Asimismo, deberá encontrarse suscrita por el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional u órgano equivalente del partido, acreditado ante la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, o por el Representante del partido ante el Consejo General de este Instituto.

3. La Plataforma Electoral deberá presentarse en forma impresa y en medio magnético y deberá acompañarse de la documentación que acredite que fue aprobada por el órgano partidario competente. Dicha documentación deberá consistir al menos en lo siguiente:

a) Convocatoria, acta y lista de asistencia de la sesión del órgano responsable de la aprobación de la Plataforma Electoral; y

b) En su caso, convocatoria, acta y lista de asistencia de la sesión del órgano que autorizó convocar a la instancia facultada para aprobar dicha Plataforma.

4. Una vez recibida la documentación mencionada, el Consejo General, a través de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, verificará, dentro de los siete días siguientes, que en la determinación del procedimiento aplicable para la aprobación de la Plataforma Electoral hayan sido observadas las normas estatutarias y reglamentarias correspondientes.

5. En caso de que de la revisión resulte que el partido político no acompañó la documentación que permita verificar el cumplimiento al procedimiento estatutario aplicable, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, realizará un requerimiento al partido político para que en un plazo de tres días, remita la documentación omitida.

6. Con toda la documentación referida, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos elaborará el proyecto de Acuerdo respectivo que será sometido a consideración del Consejo General de este Instituto, para los efectos de lo señalado en el artículo 44, párrafo 1, inciso q) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

7. Del registro de la Plataforma se expedirá constancia.

(...)”.

6. Que atento a lo establecido en el artículo 55, párrafo 1, inciso o), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el artículo 46, párrafo 1, inciso r) del Reglamento Interno del Instituto Nacional Electoral, corresponde a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos coadyuvar con el Consejo General en la revisión de la documentación presentada por los Partidos Políticos Nacionales a efecto de registrar la Plataforma Electoral, elaborando el Proyecto de Acuerdo correspondiente, y proceder a su inscripción en el libro de registro correspondiente.
7. Que la solicitud de registro de la Plataforma Electoral suscrita por el Representante Propietario del Partido del Trabajo ante el Consejo General de este Instituto, se presentó el quince de enero de dos mil quince ante la Presidencia del mismo, acompañada de la documentación siguiente:
 - a) Original de la convocatoria a la sesión ordinaria de la Comisión Coordinadora Nacional, de fecha veintinueve de diciembre de dos mil catorce.
 - b) Originales de las razones de publicación de Estrados de la convocatoria mencionada en el punto que antecede, así como impresión de pantalla de los correos electrónicos emitidos.
 - c) Original del Acta de la Comisión Coordinadora Nacional, realizada el dos de enero de dos mil quince, en la cual se aprobó convocar a sesión ordinaria de la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo.
 - d) Original de la lista de asistencia a la sesión ordinaria de la Comisión Coordinadora Nacional, de dos de enero de dos mil quince.
 - e) Original de la convocatoria a la Comisión Ejecutiva Nacional, de siete de enero de dos mil quince.
 - f) Originales de las razones de publicación de Estrados de la convocatoria mencionada en el punto que antecede, así como impresión de pantalla de los correos electrónicos emitidos.
 - g) Original del acta de la Comisión Ejecutiva Nacional, de siete de enero de dos mil quince.

- h) Original de la lista de asistencia a la Comisión Ejecutiva Nacional, de siete de enero de dos mil quince.
 - i) Plataforma Electoral, en medio impreso y medio magnético.
8. Que en virtud de lo señalado en los considerandos anteriores, se tiene al Partido del Trabajo presentando en tiempo y forma la Plataforma Electoral que sostendrán sus candidatos a Diputados del H. Congreso de la Unión en el Proceso Electoral Federal 2014-2015.
9. Que la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo tiene la atribución de aprobar la Plataforma Electoral para las elecciones federales en las que participe, conforme a lo dispuesto en el artículo 118, fracción IV, de sus Estatutos, que a la letra señala:

“Artículo 118. La política electoral del Partido del Trabajo y la elección de sus candidatos a cargos de elección popular será realizada por:

(...)

IV. De manera supletoria, se faculta y autoriza a la Comisión Ejecutiva Nacional como máximo órgano electoral equivalente a Congreso Nacional, para que se erija y se constituya en Convención Electoral Nacional, en el momento en que por sí misma lo considere conveniente, donde se apruebe por mayoría simple de por lo menos el 50% más uno de sus miembros presentes, la postulación, registro y sustitución de los candidatos del Partido del Trabajo en las distintas entidades federativas o del Distrito Federal para la elección de Gobernador, Jefe de Gobierno, Diputados Locales por ambos principios, Jefes Delegacionales y Ayuntamientos. Para instrumentar lo anterior se faculta a la Comisión Coordinadora Nacional o al 50% más uno de los integrantes de la Comisión Ejecutiva Nacional. En caso de que existan dos o más postulaciones, registros y sustituciones, prevalecerá el realizado por la instancia nacional.

En dichas convenciones según sea el caso, se aprobará la Plataforma Electoral del Partido del Trabajo, misma que será presentada ante las autoridades electorales competentes y será sostenida y difundida por los candidatos en las campañas electorales.

(...).”

10. Que la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, a través de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, analizó la documentación presentada por el Partido del Trabajo, con el objeto de determinar que la instalación y desarrollo de la Comisión Ejecutiva Nacional celebrada el siete de enero de dos mil quince, se apegó a la normativa aplicable del partido. Del estudio realizado se constató el cumplimiento a los artículos 37; 37 Bis; 39 Bis; 43; y 118; de los Estatutos vigentes, en razón de lo siguiente:
- a) El veintinueve de diciembre de dos mil catorce, cinco integrantes de la Comisión Coordinadora Nacional convocaron a sesión ordinaria de dicho órgano de dirección.
 - b) El dos de enero de dos mil quince, se llevó a cabo la sesión ordinaria de la Comisión Coordinadora Nacional del Partido del Trabajo, en la cual se aprobó, entre otros asuntos, convocar a la Comisión Ejecutiva Nacional para que se erigiera en Convención Electoral, el día siete de enero de dos mil quince.
 - c) La citada convocatoria fue publicada en Estrados de la sede Nacional del Partido del Trabajo, así como notificada por correo electrónico.
 - d) La Comisión Ejecutiva Nacional erigida en Convención Electoral, en sesión ordinaria celebrada el siete de enero de dos mil quince, aprobó la Plataforma Electoral bajo la cual habrán de contender los candidatos del Partido del Trabajo en el Proceso Electoral Federal ordinario 2014-2015, en el cual se elegirán los integrantes de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
 - e) Asistieron a la sesión ordinaria de la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo 77 de 118 consejeros integrantes de dicho órgano.
 - f) La Plataforma Electoral fue aprobada por mayoría simple de los consejeros integrantes asistentes a la Comisión Ejecutiva Nacional celebrada el siete de enero de dos mil quince.

Como resultado del referido estudio, se confirma la validez de la sesión ordinaria de la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo y por tanto se procede al análisis de la Plataforma Electoral.

11. Que la Presidencia del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, a través de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, ha constatado que la Plataforma Electoral presentada por el Partido del Trabajo, señalada en el Considerando 7 del presente Acuerdo, cumple con las disposiciones legales contenidas en el artículo 39, párrafo 1, inciso g) de la Ley General de Partidos Políticos, en relación con el artículo 236 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; pues se observa que:

- La Plataforma Electoral del Partido del Trabajo es congruente con los principios ideológicos de carácter político, económico y social que postula en su Declaración de Principios, y con las medidas para alcanzarlos, descritas en su Programa de Acción. Como ANEXO UNO, se contiene la Plataforma Electoral presentada por el Partido del Trabajo, y como ANEXO DOS se integra un cuadro que esquematiza el análisis sobre la congruencia de la Plataforma Electoral del Partido del Trabajo con su Declaración de Principios y Programa de Acción; mismos anexos que en cuarenta y nueve y una fojas útiles, respectivamente, forman parte del presente instrumento.
12. Que el artículo 236 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral expedirá constancia del registro de la Plataforma Electoral.
 13. Que este Consejo General cuenta con la Plataforma Electoral presentada y que, para facilitar al Partido del Trabajo el registro de sus candidatos a Diputados Federales, ante los Consejos del Instituto Nacional Electoral, resulta procedente eximirlo, por Acuerdo de este Órgano Superior de Dirección, de presentar la constancia de registro de dicha Plataforma Electoral junto con las solicitudes de registro de sus candidatos ante los órganos competentes del Instituto.
 14. Que por lo expuesto y fundado, la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Consejo General, con el auxilio de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, concluye que la Plataforma Electoral presentada por el Partido del Trabajo para participar en el Proceso Electoral Federal 2014-2015, reúne los requisitos necesarios para obtener su registro, de acuerdo con lo prescrito por el artículo 236, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y con lo señalado por el Acuerdo emitido al efecto por el Consejo General.
 15. Que en razón de los considerandos anteriores, la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, con fundamento en el artículo 42, párrafos 2 y 8, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, somete a la consideración del Consejo General el presente Acuerdo.

En consecuencia, el Consejo General propone que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41, párrafo segundo, Bases I y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 29, párrafo 1; 30, párrafo 2; 35, párrafo 1; 42, párrafos 2 y 8; 43; 44, párrafo 1, incisos j), q) y jj); 55, párrafo 1, inciso o) y 236, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; en el artículo 39, párrafo 1, inciso g) de la Ley General de Partidos Políticos; así como el artículo 46, párrafo 1, inciso r), del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral; todos relacionados con el "Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se indican los criterios aplicables para el registro de candidaturas a Diputados por ambos principios que presenten los partidos políticos y, en su caso, las Coaliciones ante los Consejos del Instituto, para el Proceso Electoral Federal 2014-2015", identificado con la clave INE/CG211/2014; y en ejercicio de las facultades se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Procede el registro ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral de la Plataforma Electoral presentada por el Partido del Trabajo que sostendrán sus candidatos en la elección federal a celebrarse el siete de junio del año dos mil quince.

SEGUNDO.- Expídase al Partido del Trabajo la constancia de registro de la Plataforma Electoral.

TERCERO.- Se exime al Partido del Trabajo de acompañar la constancia relativa al registro de su Plataforma Electoral al momento de solicitar el registro de sus candidatos ante los órganos electorales competentes, en virtud de que el partido político ha solicitado y obtenido el registro de la misma ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

CUARTO.- Comuníquese vía correo electrónico el contenido del presente Acuerdo, así como sus anexos, a los Consejos Locales y Distritales del Instituto Nacional Electoral.

QUINTO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 28 de enero de dos mil quince, por votación unánime de los Consejeros Electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Maestra Adriana Margarita Favela Herrera, Maestra Beatriz Eugenia Galindo Centeno, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez, Licenciado Javier Santiago Castillo y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello, no estando presente durante la votación el Consejero Electoral, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña.

El Consejero Presidente del Consejo General, **Lorenzo Córdova Vianello.-** Rúbrica.- El Secretario del Consejo General, **Edmundo Jacobo Molina.-** Rúbrica.



**PARTIDO DEL TRABAJO
PLATAFORMA ELECTORAL
2015 - 2018**

ANEXO UNO

CONTENIDO

- I. SITUACIÓN ACTUAL**
- II. ÁMBITO POLÍTICO E INSTITUCIONAL**
- III. ECONOMÍA: LA RECONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE NACIÓN**
- IV. SEGURIDAD PÚBLICA**
- V. PROBLEMÁTICA DEL CAMPO**
- VI. ÁMBITO SOCIAL**
- VII. MÉXICO Y EL MUNDO**

I. EL CONTEXTO INTERNACIONAL Y LA SITUACIÓN ACTUAL DE MÉXICO

El modelo económico, social, político e ideológico neoliberal que se ha venido aplicando en el contexto de la globalización de la que México forma parte, y el sistema capitalista mundial, atraviesan por una profunda crisis. Este modelo, hegemonizado por el capital financiero especulativo estalló en el centro del capitalismo mundial: Estados Unidos, y se extendió a todo el mundo.

Se trata de un tipo de crisis inédito por su amplitud global, su profundidad, sus múltiples dimensiones (financiera, comercial, productiva, social, ideológica y política), y su previsible carácter prolongado de 2008 a 2018 y quizá más allá. Esta perspectiva de ningún modo constituye una “visión catastrofista”. Los más renombrados economistas, estadistas y empresarios a nivel mundial, han reconocido explícitamente la magnitud y duración de la catástrofe que se está extendiendo a lo largo y ancho del planeta, y la necesidad de tomar medidas urgentes ante ella.

Después de más de treinta años (1940 – 1975) de que el país registró un crecimiento económico medio del 6.5% anual del producto interno bruto (PIB) y del 3.2% del PIB por habitante, a partir de 1982, como efecto del agotamiento y crisis del modelo económico basado en la sustitución de importaciones y de la crisis de la deuda externa de ese año, comenzó una larga etapa de altibajos que dura ya más de 30 años (1982 – 2014) con una precaria generación de empleo, un significativo deterioro del salario real y un incremento de la pobreza y la desigualdad social, generados por el modelo y las políticas neoliberales que han aplicado de manera continua los gobiernos en ese periodo.

La aplicación a ultranza del modelo neoliberal ha llevado a México a situaciones económica, social y de seguridad pública insostenibles. El crecimiento promedio anual del PIB de 1982 a 2014 ha sido de 2.0%. Si restamos el crecimiento poblacional que ha sido de 1.8%, el crecimiento per cápita real fue de 0.2%. Es decir, llevamos más de treinta años de estancamiento, de crecimiento cero.

En estos años de crisis económica mundial, la economía mexicana ha tendido a reducir drásticamente y notablemente su crecimiento. En 2013 apenas creció 1.1%; y si le restamos el crecimiento anual de la población que fue de 1.6%, el PIB per cápita fue de -0.5%. Ahora para el año 2014 todos los análisis internos y externos han ajustado 2 o 3 veces a la baja el pronóstico de crecimiento de nuestro país. El FMI lo redujo de 2.9 a 2.4%. También la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), redujo su estimación de crecimiento para México de 3.0 a 2.5% en 2014. En este mismo sentido, el Banco de México llevó a cabo su último ajuste del año a la baja en la estimación del crecimiento del PIB de nuestro país: del rango de 2.3 a 3.3% que estableció a finales de mayo pasado, al rango de 2.0 a 2.4% fijado a principios de diciembre.

Para la mayoría de las familias mexicanas, ese mucho menor crecimiento de la economía que tendremos este 2014 ya ha venido representando mayor desempleo (desempleo abierto de 5.2% en promedio, subempleo de 11.4%; y el empleo en la economía informal de 58.0% de la población económicamente activa -PEA-); incremento de precios de bienes y servicios básicos (inflación promedio anual de 4.2%); mayor deterioro de las condiciones de vida, entre las principales variables de la vida cotidiana. Dos terceras partes de las y los trabajadores mexicanos de la ciudad y el campo, tienen ingresos de 2 o menos salarios mínimos mensuales (4,100 pesos o menos). De ellos, 7 millones perciben 1 salario mínimo mensual.

En estas condiciones, el número de pobres en cualquier modalidad (de acceso a servicios, de patrimonio o alimentaria) y de quienes se encuentran o han caído recientemente en pobreza extrema, en lugar de disminuir ha aumentado a pesar de las promesas de los gobiernos neoliberales de que sus políticas, programas, acciones y asignación de los recursos para ello contribuirían a resolver este problema esencial. Los “ninis”, quienes muchos de ellos son jóvenes con bachillerato o estudios profesionales, van en aumento, según datos recientes de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Los programas sociales asistencialistas únicamente han cambiado de nombre sin que haya habido verdaderos programas tendientes a reactivar el mercado interno.

El narcotráfico y el crimen organizado, así como su estela de violencia y muerte, no para. Y con ello, el crecimiento en amplitud y profundidad de la descomposición social. Estamos ante la confirmación de que vivimos bajo el desamparo de un Estado fallido, y ahora constatamos que éste se ha ido transformando aceleradamente en un Narco Estado, donde las funciones del Estado y la representación misma de éste, como son la fuerza pública, los municipios, gobiernos estatales, etc., están sometidos a los intereses, el poder corruptor y la violencia sin límites del narcotráfico y del crimen organizado en general.

En este contexto se llevó a cabo la más reciente y brutal embestida neoliberal. La Constitución Federal está prácticamente destrozada, las contrarreformas neoliberales acabaron con el espíritu social que tenía. El ensayo de las contrarreformas neoliberales fue la laboral, aún con Felipe Calderón. Entre noviembre de 2012 y diciembre de 2013, en el marco de la alianza entre Enrique Peña Nieto (EPN) y el PRI con el PAN y el PRD, que se tradujo en el “Pacto por México”, se llevó a cabo la más reciente embestida de contrarreformas neoliberales por parte del bloque de derechas. Este conjunto de contrarreformas recientes se suma a las que en su momento llevaron a cabo De la Madrid, Salinas de Gortari, Ernesto Zedillo, Vicente Fox y Felipe Calderón. En todos los casos se prometió a la sociedad mexicana que con ellas se impulsaría el crecimiento de la economía, se generarían más empleos, aumentarían los ingresos de todos y mejoraría la productividad y calidad en la producción de bienes y servicios. Al cabo de 32 años de que comenzara la etapa neoliberal en nuestro país, todo ello ha sido un engaño recurrente.

El resultado, en todo caso, ha sido todo lo contrario; dichas reformas han privatizado la casi totalidad de la propiedad pública, han demolido o erosionado instituciones de bienestar y redistribución, han eliminado o reducido derechos y conquistas laborales, han suprimido regulaciones para dejar la economía librada al “libre mercado” –aunque importantes sectores económicos se encuentren bajo el poder de monopolios y duopolios–, han abierto el mercado nacional sin parar mientras en los productores locales, han delegado funciones gubernamentales en contratistas, han entregado a empresas extranjeras concesiones y licencias para la explotación, en condiciones de saqueo de los recursos naturales, y para posibilitar esto han alterado la legalidad nacional.

Lo anterior permite afirmar, que las recientes contrarreformas neoliberales no tendrán resultados distintos a los señalados, y en cambio profundizarán los efectos del modelo neoliberal que se ha venido imponiendo desde 1982 hasta nuestros días.

En lo que va de la actual administración se llevaron a cabo diversas contrarreformas neoliberales, destacando las: educativa, financiera, hacendaria, en telecomunicaciones, político-electoral y energética. Siendo esta última la de mayor impacto lesivo para nuestro país.

El 11 de agosto de 2014 Enrique Peña Nieto promulgó las leyes secundarias en materia energética para completar la privatización de este sector, especialmente de la explotación del petróleo, que se inició con la contrarreforma constitucional en la materia, aprobada por los senadores y diputados de los cuatro partidos de derecha: PRI, PAN, PVEM y Panal entre los días 10 y 12 del mes de diciembre de 2013. Dicho grupo actuó como si el petróleo, el gas y la electricidad fueran de su propiedad, transfiriendo estas riquezas patrimonio de la Nación a empresas privadas, particularmente extranjeras. Es obvio que al hacerlo se llevarán una jugosa ganancia, y ese es su verdadero propósito. Hoy la explotación del petróleo por PEMEX aporta el 35% del gasto público total. Además, actualmente extraer un barril de petróleo cuesta 10 dólares, pero se vende en 38.48 dólares; es decir, hay una utilidad aproximada de 30 dólares por barril. Esta es la renta que obtendrán las corporaciones petroleras internacionales en complicidad con la mafia del poder en México mediante “contratos de utilidad compartida” y concesiones. Con la privatización, gran parte de estos recursos pasarán a manos de las empresas extranjeras y mexicanas que reciban los contratos y licencias de exploración, extracción, refinación y venta de los hidrocarburos. Esto es un ROBO a todos los mexicanos y una TRAICIÓN a la Patria.

Desde antes de la respectiva discusión en el Congreso de la Unión, el Partido del Trabajo manifestó públicamente que los principales efectos de la contrarreforma energética sobre la mayoría del pueblo mexicano serán: 1) pagaremos más impuestos para compensar el saqueo de la renta petrolera; 2) seguirán aumentando los precios de las gasolinas, el gas, el diesel y la electricidad; 3) se reducirá la capacidad de inversión y gasto del Estado, limitando el crecimiento económico y el desarrollo social; 4) se cancelará la oportunidad de aprovechar la industria petrolera nacional como palanca de desarrollo; y 5) se perderá la soberanía económica, política y militar de México, al ceder el control y usufructo nacional del sector energético a empresas privadas extranjeras.

El PT defiende la exclusividad de PEMEX sobre la exploración, la explotación, refinación y venta de los hidrocarburos. Que los ingresos y ganancias que se obtienen por la extracción del petróleo pertenecen al pueblo de México, y no deben ser compartidos con el capital privado extranjero. Deben ser utilizados como palanca fundamental para el desarrollo económico y social de la Nación. Esta fue la posición que esencialmente adoptó y mantuvo el General Lázaro Cárdenas desde 1938 hasta el fin de sus días en 1970. Por lo anterior, exigimos que los hidrocarburos sean efectivamente de los mexicanos.

Nuestro país se ha venido deslizando rápidamente hacia una crisis múltiple marcada por tres factores fundamentales: a) el estancamiento económico, b) la crisis social y política, y c) una creciente incertidumbre sobre nuestro país en los meses por venir. Frente a todo lo anterior, emergieron y se han mantenido firmes los movimientos sociales que han surgido en los últimos meses, motivados principalmente por los estudiantes del Instituto Politécnico Nacional (IPN) y los padres de los 43 normalistas desaparecidos de Ayotzinapa, Guerrero. Desde hace tiempo la situación era ya inaguantable para la mayoría de la población, tanto por la situación económica como por la inseguridad, así como respecto a la corrupción, impunidad y autoritarismo gubernamentales. La tragedia de los jóvenes normalistas de Ayotzinapa sin duda ha sido "la gota que derramó el vaso". Con ello se ha desatado la indignación y la ira popular.

Con base en lo que se ha expuesto anteriormente, el Partido del Trabajo está listo para enfrentar el presente Proceso Electoral 2014-2015. Adelantamos las siguientes propuestas:

- Convocar a todos los actores sociales, económicos, partidistas y gubernamentales a construir, acordar y respetar la aplicación de un Nuevo Pacto Social para la reorientación de México.

Sobre Economía:

- Sustituir el actual modelo económico neoliberal por un nuevo modelo económico para el crecimiento y desarrollo nacional, con una distribución menos desigual y más igualitaria de la riqueza.
- Incremento progresivo y significativo del salario real, para incrementar la demanda efectiva y ampliar el mercado interno, lo que se traduciría en aumentos en la inversión privada y la generación de muchos más empleos.
- Proponemos la aplicación de políticas monetaria, crediticia, fiscal, comercial y cambiaria indispensables para reactivar la economía, incrementar el empleo productivo bien remunerado, erradicar la pobreza y las grandes desigualdades productivas, sectoriales, regionales y de ingreso.
- Dejar de favorecer aquellos sectores nacionales y extranjeros que han lucrado y se han enriquecido a costa de la descapitalización de la esfera productiva y del deterioro del nivel de vida de la mayoría de los mexicanos. Se precisa que la política económica cambie sus objetivos e instrumentos. En lugar de seguir actuando en favor del capital financiero y especulativo, se pasará a priorizar objetivos de crecimiento económico generalizado, de empleo y mejor distribución del ingreso.
- Restablecer la rectoría económica del Estado para garantizar el bienestar social. Se requiere de la intervención firme y decidida del Estado para enfrentar los efectos sobre México de la actual crisis mundial y coordinar las acciones del sector privado y público en torno a crear las condiciones productivas, financieras y macroeconómicas para el posterior crecimiento sostenido, equitativo y soberano.
- Recuperar el control estatal de sectores estratégicos y de la infraestructura básica, y asegurar su desarrollo.
- Colocar al mercado interno como motor del crecimiento sustentado en la producción de bienes de consumo generalizado, con altos efectos multiplicadores internos.
- Retomar la política industrial para reconstruir y desarrollar las cadenas productivas. Esto requiere instrumentar políticas industriales, acompañadas de políticas crediticias, de subsidios, y de fortalecimiento del mercado interno.
- Recuperar la soberanía alimentaria y energética.
- Capitalizar y desarrollar el agro mexicano.
- Generar y mantener una política fiscal anticíclica. Proponemos que el gobierno incremente el gasto público para defender la economía popular, resguardar el aparato productivo nacional y estimular la economía nacional en esta etapa de crisis mundial.
- Implementar una adecuada política fiscal y mejorar la redistribución del ingreso.
- Una política monetaria en favor del crecimiento. La política monetaria debe satisfacer los requerimientos de liquidez y financiamiento que demanda la reconstrucción productiva del país.

Sobre Seguridad y Justicia:

- Para hacer frente de manera eficaz al problema de la Seguridad Pública, el Partido del Trabajo propone una revisión exhaustiva de los ordenamientos legales que regulan la actividad del gobierno en el combate a la delincuencia, particularmente en estos aspectos:
 - a) Prevención de la Delincuencia
 - b) Procuración de Justicia en las fases de averiguación previa y proceso penal
 - c) Actuación de los órganos jurisdiccionales

- Debemos generar políticas públicas encaminadas a la prevención del delito. Así como una cultura de respeto a los Derechos Humanos.
- Proponemos un cambio de paradigma en la cultura de la legalidad en este país; que la gente tenga confianza en denunciar porque sepa que se aplicará la justicia. En el mismo sentido, combatir con firmeza el abuso de autoridad.
- Proponemos acabar con la impunidad y la corrupción en la aplicación de la justicia. Lo que se requiere es que quien infrinja la ley sea adecuadamente aprehendido, llevado a su debido proceso y sentenciado a cumplir la pena correspondiente, la cual sea aplicada sin distinción.
- Debemos promover que los ciudadanos tengan contacto directo con las autoridades para poder fijar las estrategias de seguridad pública y de seguridad nacional. Así como se confieren obligaciones a éstos, también se les deben brindar atribuciones en la toma de decisiones en un tema tan sensible.

Sobre el ámbito Social:

- Combate a la pobreza y a la desigualdad social.
- Pugnamos porque el Estado se ocupe realmente para salvaguardar los derechos del individuo, del ciudadano y los derechos sociales.
- Se debe brindar atención suficiente y efectiva a todos los jóvenes y se les otorguen espacios educativos, de trabajo, culturales y deportivos.
- Garantizar los derechos universales de las niñas y los niños y promover su desarrollo humano e integral. Comenzando con la nutrición y la educación inicial.
- Luchamos porque la mujer debe tener un papel importante en la toma de decisiones en la familia, el trabajo, las organizaciones sociales y el gobierno. Pugnamos también por acabar con cualquier forma de discriminación y violencia contra la mujer.
- Pugnaremos porque la salud debe ser un derecho constitucional de todos los mexicanos en todos sus aspectos: preventiva, reproductiva, curativa, mental, etc.
- Pugnamos por una educación pública, laica, gratuita y de calidad con una cobertura del 100%.

Sobre el ámbito Político-Institucional:

- Democratizar verdaderamente el actual sistema político e institucional. En esta dirección, combatiremos hasta erradicar a sus principales mecanismos de sustentación: el presidencialismo autoritario, el corporativismo gremial, el régimen de partidos de Estado, y la corrupción generalizada en la administración pública.
- Lograr una nueva relación entre gobernantes y gobernados, así como entre Federación, Estados y Municipios.
- Una reforma democrática que involucre un mayor desarrollo y participación de la sociedad civil; que elimine el autoritarismo, la impunidad y la corrupción.
- Limitar en términos reales, los poderes presidenciales, descentralizar sus funciones y someter su actuación al control de los otros poderes, de la opinión pública y de la participación popular.
- Impulsaremos una verdadera reforma política que incluya mecanismos de participación popular directa.
- Deberá establecerse una real división e independencia entre los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.
- Establecimiento de un Federalismo efectivo, real y participativo a través de la descentralización; de la redistribución de los ingresos fiscales en los tres niveles de gobierno; la descentralización de los programas de combate a la pobreza y asistencia al campo.
- Reforma del sistema electoral para hacerlo realmente equitativo y neutral.
- Una nueva reforma laboral que restituya las conquistas y derechos ganados por los trabajadores.

II. ÁMBITO POLÍTICO E INSTITUCIONAL

Una de las prioridades del Partido del Trabajo radica en democratizar verdaderamente el actual sistema político e institucional. En esta dirección, combatiremos hasta erradicar sus principales lastres y vicios: el presidencialismo autoritario, el corporativismo político, económico y social, el régimen de partidos de Estado, la simulación de división de poderes, la supeditación del legislativo al ejecutivo, la discrecionalidad burocrática, los cacicazgos, la impunidad judicial y la corrupción generalizada en la administración pública. Consideramos que la democratización de México debe ir mucho más allá de los ámbitos político y gubernamental; que debe abarcar la estructura y funcionamiento del Estado, de la sociedad civil y las relaciones entre ambos, para hacer efectiva la aspiración democrática del pueblo mexicano. Lograr una nueva relación entre gobernantes y gobernados, así como entre Federación, Estados y Municipios, y el manejo de la política exterior, requiere llevar a cabo cambios constitucionales, legales, administrativos, sociales y de estilos de gobernar y de hacer política. Para alcanzar estos objetivos el Partido del Trabajo se propone llevar a cabo las siguientes acciones:

1. Una reforma democrática

Contribuiremos a crear y profundizar una reforma democrática del Estado, sobretodo, en los siguientes temas: seguridad y justicia, el equilibrio y autonomía entre los Poderes del Estado, fortalecimiento del Poder Legislativo, nuevo federalismo, planeación democrática para el desarrollo, derechos indígenas y regiones étnicas, medios de comunicación y nueva relación del gobierno con la sociedad.

La reforma democrática que se compromete a impulsar el Partido del Trabajo, se debe traducir en:

- Un mayor desarrollo y participación de la sociedad civil en los asuntos públicos, con base en la eliminación de los obstáculos legales y administrativos que hoy la limitan, el respeto a la autonomía de sus formas de organización, la consulta y concertación permanente con la misma, y la delegación de funciones administrativas y de gestión en órganos representativos de la comunidad.

- Un nuevo estilo de gobierno que elimine el autoritarismo, la impunidad y la corrupción en todos los niveles gubernamentales, administrativos, judiciales y de seguridad pública; que establezca prácticas transparentes, sencillas y austeras en el ejercicio del poder; y que sustituya las actuales prácticas gubernamentales corporativas por otras de carácter abierto y participativo.

- Que se respete la palabra, los acuerdos y los compromisos empeñados, que el ejercicio del poder público como resultado de un proceso político electoral de coalición incluya la coparticipación y corresponsabilidad entre las fuerzas políticas aliadas, entre gobernantes y gobernados, entre los distintos actores políticos y sociales y se elimine el presidencialismo autoritario. Para ello procuraremos limitar los poderes presidenciales, descentralizar sus funciones y someter su actuación al control de los otros poderes, de la opinión pública y de la participación popular. Deberá establecerse una real división e independencia entre los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Impulsaremos una verdadera reforma política que incluya mecanismos de participación popular directa: plebiscito, referéndum, iniciativa popular, revocación de mandato, voz ciudadana en el cabildo, afirmativa ficta, rendición de cuentas, presupuesto participativo, afirmativa ficta parlamentaria, contraloría y auditoría social, gobierno comunitario como cuarto nivel de gobierno, derecho a la audiencia pública, consulta ciudadana y licitación abierta de las obras y adquisiciones públicas.

Será fundamental impulsar la reforma del Poder Legislativo, con el fin de fortalecerlo, actualizarlo a las circunstancias actuales y dotarlo de los instrumentos legales para el mejor desempeño de sus funciones, las cuales consisten en la acción legislativa y la representación efectiva de los intereses del pueblo de México.

En lo referente al Poder Judicial, habremos de impulsar una reforma integral centrada en cuatro grandes ejes: a) verdadera autonomía del Poder Judicial frente al Poder Ejecutivo; b) impartición de justicia pronta, expedita y democrática; c) plena vigencia de las garantías individuales y los derechos humanos y sociales; y d) dotar de fuerza legal abrogatoria a la jurisprudencia relativa a las declaratorias de leyes inconstitucionales.

2. Reformas al régimen de las instituciones sociales y civiles

Un aspecto crucial de la propuesta del Partido del Trabajo es la extensión de la reforma democrática al plano social. Con este fin formularemos programas de reforma a las instituciones civiles para que se eliminen las relaciones caciquiles, charriles, patriarcales, clientelares y burocráticas que obstruyen la verdadera participación social. La reforma democrática que impulsamos a los sindicatos y demás organizaciones profesionales, abarcará a la familia, a los ejidos y comunidades agrarias, a las asociaciones civiles y deportivas e incluso -respetando su autonomía- a las propias universidades. Para llevar a cabo este aspecto de la reforma democrática, el Partido del Trabajo impulsará un conjunto de modificaciones a los ordenamientos legales correspondientes, adecuándolos a los fines señalados.

Este conjunto de cambios que la sociedad requiere, necesita de un instrumento de comunicación que esté a la altura de dicho proyecto. En la sociedad moderna la información es fundamental para el quehacer político, quien la tiene y la controla puede ejercer un dominio inmenso sobre la sociedad que le permite desorientarla y manipularla. En el caso de México son el Estado y los grandes monopolios privados los que ejercen este control. El Partido del Trabajo considera que es una demanda fundamental acabar con la censura disfrazada, comprometiéndose a luchar por el ejercicio irrestricto del derecho a la información y de la libre expresión de las ideas por todos los medios de comunicación. De igual manera sostiene la necesidad de que en los medios masivos de información se dé espacio a todas las opiniones. También defendemos el derecho de que las organizaciones sociales, laborales, educativas, políticas, etc., cuenten con sus propios medios de información y comunicación masiva.

3. Establecimiento de un Federalismo efectivo, real y participativo

A este respecto emprenderemos las siguientes acciones tendientes a establecer una nueva relación entre Federación, Estados y Municipios:

- a) Promover la descentralización hacia los estados y municipios de la mayor parte de las funciones políticas, administrativas y los servicios públicos realizados innecesariamente por el gobierno federal.
- b) Disponer la redistribución de los ingresos fiscales entre los tres niveles de gobierno, de modo que se dupliquen y cuadruplicen, respectivamente, los montos asignados a los estados y municipios.

- c) Promover una distribución equitativa entre los tres niveles de gobierno con respecto a la capacidad recaudatoria sin pasar por alto el ejercicio directo de los recursos captados, a efecto de posibilitar la capacidad autónoma y libre en la toma de decisiones sin romper con la armonía y coordinación entre los tres niveles de gobierno.
- d) Promover la descentralización total de los programas de combate a la pobreza y asistencia al campo, estableciendo criterios claros en el manejo de los recursos, para dejarlos en manos de instancias estatales y municipales conformadas con la participación de los gobiernos respectivos y de las organizaciones sociales.
- e) Modificar de manera sustancial los criterios de la Ley de Planeación para que todos los actores participantes de la planeación intervengan en la supervisión y control de los planes y programas gubernamentales.
- f) Generar mecanismos legislativos federales de contrapeso a los ejecutivos locales que pretenden restaurar feudos y manos libres en las entidades federativas para el manejo de los recursos públicos, aprovechándose de la descentralización y de la ausencia o ambigüedad de las regulaciones legales en la materia.

4. Reforma a la administración pública

Los objetivos fundamentales que persigue el Partido del Trabajo consisten en hacer que los llamados servidores públicos sean realmente eso, y que actúen coadyuvando al desarrollo de la reforma democrática en lugar de entorpecerla. Para lograr estos objetivos proponemos llevar a cabo las siguientes acciones:

- a) Reducción al mínimo suficiente de los aparatos burocráticos de administración e intermediación, convirtiéndolos en cuerpos profesionales, apartidistas y austeros, dignamente remunerados y controlados por la sociedad.
- b) Vigilar estrictamente que los funcionarios públicos de todos los niveles se apeguen al cumplimiento de la Ley.
- c) Combate abierto a la corrupción y a los abusos de las autoridades sobre los ciudadanos y las organizaciones sociales.
- d) Eliminación del secreto burocrático y de las partidas de gastos excluidas del control parlamentario y social, para hacer transparente el funcionamiento de la administración pública.
- e) Establecer y hacer efectivo el servicio civil de carrera.

5. Una nueva reforma político-electoral

La reforma electoral aprobada por el Congreso de la Unión en febrero de 2014 y las leyes secundarias de la misma aprobadas en mayo de 2014, genera y mantiene condiciones de inequidad en los procesos electorales y deja fuera derechos ciudadanos y figuras electorales fundamentales; representa un grave retroceso de más de 30 años, con un sistema político integrado por un partido de Estado, una oposición de derecha leal y una oposición de izquierdas meramente testimonial. Por ello, el Partido del Trabajo propondrá una nueva reforma electoral destinada a establecer una democracia representativa, participativa y transparente, a garantizar la libre asociación ciudadana sin cortapisas y una mayor participación política de la sociedad civil. Para ello impulsaremos las siguientes reformas:

- a) Reforma a la Ley Federal de Consulta Popular. Ya que de las Consultas Populares que la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió improcedentes pudimos observar que dicho instrumento de participación ciudadana resulta, en los hechos, ineficaz, por lo que es necesario rediseñarlo para hacerlo efectivo.
- b) Reforma a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales con el fin de reducir los altos porcentajes que se exigen para el registro de candidaturas independientes.
- c) Reforma a la Constitución Política Federal para regresar al esquema anterior en lo que respecta a la asignación de los integrantes de los Organismos Públicos Electorales Locales para que sean designados y removidos por los Congresos de los Estados, con la participación de las universidades públicas y privadas, organizaciones y asociaciones de la ciudadanía en general.
- d) Modificar las leyes electorales para establecer proporciones equitativas y reales para los pueblos indígenas y jóvenes conforme al perfil sociodemográfico de nuestra sociedad, en el país, en cada entidad y en cada municipio.
- e) Constituir un sistema de competencia igualitario para todos los partidos en cuanto a recursos financieros y acceso a los medios de comunicación.
- f) Pugnamos por establecer mecanismos claros y transparentes sobre el ejercicio del financiamiento público o privado y evitar que el origen pudiera ser ilegal; es de suma importancia erradicar las campañas facciosas de los medios de comunicación, que hacen eco de los grupos de interés económico para denostar a algún partido o candidato.
- g) Simplificar los mecanismos de constitución e inscripción de partidos políticos; establecer el derecho a la libre coalición entre organizaciones con y sin registro; y permitir la presentación de candidaturas comunes a todos los cargos de elección.
- h) Disponer que todo delito electoral sea castigado con cárcel sin derecho a libertad bajo fianza.

6. Una nueva reforma laboral

En la búsqueda constante por encontrar el equilibrio armónico y equitativo entre los distintos factores de la producción, el Partido del Trabajo pugnará porque el Gobierno Federal dé cumplimiento a las demandas sociales. Como parte inherente al proceso de globalización, el desarrollo económico y el avance tecnológico a nivel internacional han determinado en gran medida el curso de las relaciones obrero-patronales. Sin embargo, cada país, dependiendo del nivel alcanzado en estos campos, debe proveer las condiciones laborales a favor de los trabajadores, con la finalidad de equilibrar las relaciones obrero-patronales.

El Partido del Trabajo propone que la necesaria reforma laboral que requiere nuestro país se lleve a cabo conforme a las siguientes líneas de acción:

- a) Una nueva reforma laboral que restituya las conquistas y derechos ganados por los trabajadores; los cuales han quedado restringidos con la reforma laboral aprobada en el año 2012.
- b) El impulso de una nueva cultura laboral y empresarial democrática.
- c) Que los acuerdos sean por consenso.
- d) La modernización de la administración pública federal, haciendo eficiente la impartición de justicia laboral federal.
- e) La promoción de la libertad, independencia y democracia sindical.
- f) El fortalecimiento de las relaciones laborales con otras naciones.

La nueva cultura laboral democrática debe contribuir a erradicar las prácticas autoritarias y corporativas que siempre se han instrumentado sobre los trabajadores. Se debe buscar una nueva relación entre los factores de la producción que distribuya equitativamente los frutos del trabajo como única fuente de riqueza. La nueva cultura laboral debe tomar en cuenta la importancia que tiene el desarrollo social del trabajador, para encontrar los mecanismos suficientes de motivación, y dotar a la clase trabajadora de sistemas funcionales de capacitación y adiestramiento. Por otra parte, el Partido del Trabajo propone que la reforma laboral que se convenga en México se base en la participación de todos los sectores involucrados y buscando indeclinablemente que los acuerdos sean por consenso, porque sólo por esta vía se puede procesar un tema que atraviesa a toda la sociedad y que corresponde al propósito de construir un país verdaderamente equitativo y democrático.

Para el Partido del Trabajo lo más importante es que la reproducción de la fuerza de trabajo permita no únicamente la renovación de generaciones de trabajadores, sino que ésta se dé en condiciones que permitan el mejoramiento de la calidad de vida de los trabajadores actuales, y de los futuros. La impartición de justicia en materia de trabajo debe reflejar la exacta aplicación de la ley, entonces la adecuación del marco legal en materia de procedimientos laborales debe verse fortalecida. Es preciso enfocar nuestros esfuerzos a que la impartición de justicia en materia laboral sea pronta y expedita, que acabe el rezago de juicios laborales que principalmente se dan por dilación de las autoridades responsables, como ha sido el caso de las Juntas de Conciliación y Arbitraje. Es necesario democratizar las organizaciones sindicales y todas aquéllas a favor del bienestar de los trabajadores. Asimismo, debe garantizarse que esas organizaciones cumplirán su principal objetivo con el sector obrero, que es mejorar las condiciones de trabajo y conseguir el bienestar colectivo de sus agremiados y sus familias.

7. Derechos laborales y políticos de los migrantes

Es una realidad incuestionable que los mexicanos que han buscado un mejor nivel de vida fuera de nuestro país, se han insertado en la dinámica económica y política de los Estados Unidos. Es evidente que con su trabajo contribuyen de manera activa a la creación de riqueza de la nación vecina y que más allá de su calidad migratoria, tienen derecho a contar con la protección de la ley.

De esta forma debemos señalar una serie de cuestiones que atañen a los derechos civiles y laborales de los mexicanos que residen en el extranjero de manera legal y no legal. Primero, debemos dejar asentado que si salen de su patria es por una razón muy poderosa: la falta de oportunidades de desarrollo y de contar con un empleo digno que les permita solventar sus necesidades y las de sus familias.

Es un hecho innegable que los derechos laborales de los trabajadores indocumentados son inexistentes y que sufren la persecución de las autoridades de estadounidenses y de grupos ciudadanos que ven en el trabajo de los migrantes una amenaza a su soberanía y a sus posibilidades de desarrollo.

El Partido del Trabajo suscribe el compromiso serio e irrenunciable de legislar para que se establezca la defensa y salvaguarda de los derechos laborales, humanos y sociales de nuestros trabajadores migrantes. Procuraremos acceder a un esquema de seguridad jurídica equitativo para los millones de mexicanos y latinoamericanos que arriesgan su vida en busca de mejorar su situación.

Desde la Cámara de Diputados y también con la organización y movilización política y social, presionaremos para que Estados Unidos y México, convengan un Acuerdo Migratorio que garantice la integridad física y moral, así como los derechos laborales y humanos plenos de los trabajadores migratorios mexicanos.

III. ECONOMÍA: LA RECONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE NACIÓN

Nuestra inserción en la globalización neoliberal ha sido a costa de perder manejo soberano de la política económica, ya que nos ha impuesto políticas de liberalización y desregulación comercial y financiera, y políticas monetarias y fiscales contraccionistas. Hemos perdido soberanía para determinar el rumbo económico que más nos conviene como nación, lo que compromete a su vez la democracia en nuestra vida política. Esto ha profundizado los problemas estructurales del subdesarrollo de nuestro país. Nuestra economía se encuentra hoy en una situación de alta vulnerabilidad frente a la crisis mundial en curso.

México ha sido perdedor en los cambios estructurales promovidos por el neoliberalismo desde la década de los ochenta. La gran mayoría de los productores industriales y agrícolas se han visto gravemente afectados por la apertura comercial indiscriminada. Tal situación ha llevado a millones de mexicanos a emigrar hacia Estados Unidos en los últimos años, y a otros los ha condenado a la economía informal, a niveles de subsistencia y a la miseria extrema.

Actualmente contamos con menos capacidad productiva y financiera que la que se tenía antes de establecerse las políticas neoliberales. Los niveles de vida de los trabajadores y desempleados han empeorado, acentuándose el número de pobres en el país, así como los problemas del subdesarrollo. Los sectores vinculados a las empresas transnacionales y al capital financiero ven incrementarse sus ingresos y riqueza, mientras la gran mayoría se empobrece. El país cuenta con recursos productivos y financieros, pero en gran medida han dejado de ser controlados por nacionales.

El Partido del Trabajo señala que no podemos continuar con una política económica neoliberal que privilegia condiciones de confianza y rentabilidad en favor del capital financiero internacional y que descuida y desatiende las demandas nacionales de los productores del sector industrial y agrícola, así como las demandas de empleo, salarios remunerados y de bienestar social. Menos aún ahora que nos encontramos en plena crisis económica mundial. No se puede dejar la economía a las fuerzas del libre mercado. No se puede seguir dependiendo del contexto internacional ni de los mercados de capitales. No se puede seguir con políticas que están profundizando los rezagos productivos y los problemas del subdesarrollo, que nos llevan a seguir postergando las bases materiales para el crecimiento sostenido. No se puede seguir vendiendo el país para promover la entrada de capitales y así financiar los desequilibrios externos y alcanzar baja inflación y cierto crecimiento económico. No podemos seguir renunciado a la construcción de un Nuevo Proyecto de Nación y a la aplicación de políticas monetaria, crediticia, fiscal, comercial y cambiaría indispensables para reactivar la economía, incrementar el empleo productivo bien remunerado, erradicar la pobreza y las grandes desigualdades productivas, sectoriales, regionales y de ingreso.

El Partido del Trabajo se compromete a impulsar una política económica orientada a:

1. Redefinir el Proyecto Económico Nacional. El país demanda una estrategia de desarrollo sostenido que no sea propenso a la vulnerabilidad externa, que no dependa de la entrada creciente de capitales y que no comprometa la soberanía del país. Nos pronunciamos por un desarrollo económico autosustentable que no atente contra los recursos no renovables y la biodiversidad, que garantice la sustentabilidad ambiental.

Nuestra propuesta implica dejar de favorecer aquellos sectores nacionales y extranjeros que han lucrado y se han enriquecido a costa de la descapitalización de la esfera productiva y del deterioro del nivel de vida de la mayoría de los mexicanos. Planteamos revertir dicha tendencia y recuperar márgenes de maniobra para atender los rezagos productivos y sociales acumulados por las políticas neoliberales predominantes. El rumbo de la economía nacional debe ser determinado por los mexicanos, en un contexto de decisiones democráticas orientadas a satisfacer nuestras necesidades y no las del capital internacional.

Planteamos rescatar la soberanía nacional, ampliar nuestros márgenes de decisión, así como el carácter democrático de la política económica. Que ésta sirva a la gran mayoría y no esté en beneficio de unos cuantos. Planteamos recuperar el uso de los diferentes instrumentos de la política económica para asegurar las condiciones productivas, financieras y macroeconómicas que garanticen los objetivos nacionales, y que éstas políticas a su vez redistribuyan y transfieran el ingreso de donde se encuentra disponible hacia los sectores que carecen de él y lo necesitan para impulsar dinámicas económicas más equilibradas regional, sectorial y socialmente. Esto es más urgente hoy en día para enfrentar con los menores costos sociales posibles la actual crisis económica mundial.

2. Privilegiar a los sectores afectados y excluidos por las políticas neoliberales. La Plataforma Electoral del Partido del Trabajo privilegia a los sectores afectados y excluidos por el neoliberalismo. Nuestro compromiso no sólo es con los más pobres, sino también con quienes han sido excluidos del mercado productivo y laboral y que han visto deteriorado su ingreso y su patrimonio como consecuencia de la apertura comercial indiscriminada y falta de políticas de fomento económico.

Para poder dirigir el desarrollo económico en favor de las grandes mayorías, se precisa que la política económica cambie sus objetivos e instrumentos. En lugar de seguir actuando en favor del capital financiero y especulativo, se pasará a priorizar objetivos de crecimiento económico generalizado, de empleo y distribución del ingreso. Planteamos redefinir nuestra inserción en el proceso de globalización para alcanzar tratos comerciales, financieros y tecnológicos con Estados Unidos y el resto de los países desarrollados en nuestro favor. Para renegociar nuestras relaciones económicas con el exterior debemos partir de posiciones de fuerza que sólo se alcanzan a través de la participación democrática de toda la sociedad, sustentados en grandes acuerdos y consensos nacionales que antepongan los intereses nacionales a los del gran capital.

3. Estado democrático en favor de las demandas nacionales. El Poder Ejecutivo, el Congreso de la Unión y el Poder Judicial, y demás instituciones públicas deben responder a las necesidades nacionales y no a las presiones y demandas del capital internacional. La política económica no debe ser determinada ni aprobada por los organismos financieros internacionales, sino debe encaminarse a superar los problemas del país, a impulsar el desarrollo nacional, a erradicar la pobreza y disminuir las diferencias existentes en relación a los países desarrollados.

Los derechos humanos, el derecho al trabajo, a la salud, a la alimentación, al crédito, han sido violentados por las políticas neoliberales. Haber dejado la dinámica económica a las fuerzas del libre mercado nos ha llevado a mayores desequilibrios productivos, del sector externo, a procesos de descapitalización de la esfera productiva, a restricciones crediticias, a mayor desempleo y pobreza de más de la mitad de la población. Para satisfacer las necesidades y demandas de las grandes mayorías marginadas y excluidas del país es preciso establecer políticas de Estado de nuevo tipo, que pongan en el centro los objetivos nacionales y de las grandes mayorías frente a los intereses externos y de una elite nacional que ha actuado en perjuicio del Proyecto de Nación.

4. Restablecer la rectoría económica del Estado para garantizar el bienestar social. El mercado una vez más ha evidenciado que es incapaz de configurar condiciones de crecimiento sostenido, y mucho menos equitativo y soberano. Se requiere de la intervención firme y decidida del Estado para enfrentar los efectos sobre México de la crisis mundial y coordinar las acciones del sector privado y público en torno a crear las condiciones productivas, financieras y macroeconómicas para el posterior crecimiento sostenido, equitativo y soberano. El Estado debe jugar un papel importante en regular la actividad económica para que ésta responda a la satisfacción de las necesidades de bienestar de las grandes mayorías.

Los objetivos de pleno empleo, desarrollo regional, producción de bienes de consumo esencial con grandes efectos multiplicadores internos, en favor del ingreso, el ahorro y con efectos positivos sobre el sector externo, así como la satisfacción de las necesidades esenciales de salud, educación, vivienda y alimentación, sólo pueden ser alcanzados bajo la rectoría económica del Estado. Requerimos urgentemente políticas crediticia, industrial, agrícola y comercial orientadas a resguardar y fortalecer el aparato productivo nacional en el actual contexto de crisis mundial, y que generen efectos multiplicadores sobre el empleo, el ingreso y el ahorro, y reduzcan las presiones sobre el sector externo. Es obligación indeclinable del Estado atender y satisfacer las demandas sociales de salud, educación y vivienda, así como asegurar las condiciones de crecimiento sostenido y de pleno empleo para que todos los sectores de la población sean incluidos en el Proyecto Nacional.

La Plataforma Electoral del Partido del Trabajo resalta la necesidad de aumentar los niveles de escolaridad de la población, así como la calidad de la enseñanza en todos sus niveles, lo que implica mejorar el presupuesto en educación. El desarrollo de la ciencia y tecnología debe ser comandado e impulsado por el Estado, el cual debe incorporar a las empresas transnacionales y nacionales a favorecer el desarrollo tecnológico. Nuestra política de salud plantea revertir la restricción presupuestal y el acelerado proceso de privatización que viene dándose en dicho sector, lo que afecta a los sectores más desprotegidos del país. El Estado debe asumir un papel activo en la producción de medicamentos básicos y genéricos a fin de contrarrestar el papel monopólico que ejercen las compañías farmacéuticas internacionales, así como controlar el desempeño de éstas para frenar el alza de precios en estos productos. La inversión en vivienda popular forma parte de la estrategia alternativa de desarrollo que se propone, debido a que además de satisfacer una necesidad generalizada de los sectores de más bajos ingresos, la construcción de viviendas es una actividad económica con gran efecto multiplicador interno, dado que es intensiva en mano de obra y sus insumos son mayoritariamente nacionales.

La Plataforma Económica del Partido del Trabajo plantea la reestructuración y reordenamiento de la política económica y de la estrategia de desarrollo, orientadas a:

1. Recuperar el control estatal de sectores estratégicos y de la infraestructura básica, y asegurar su desarrollo. Se debe frenar y revertir la privatización de sectores estratégicos, tales como la industria eléctrica y petrolera, así como de la infraestructura básica, pues ello impide el desarrollo económico y sólo beneficia a quienes acceden al control de dichos sectores. El desarrollo de los sectores estratégicos y la infraestructura básica debe ser dirigido por el Estado. El gobierno tendrá mejores condiciones de incrementar impuestos y su recaudación en el contexto de un mayor crecimiento económico. Asimismo, la banca, sector estratégico por excelencia, debe ser regulada y supervisada por el Estado para que desempeñe su papel de otorgar financiamiento a la esfera productiva.

2. Privilegiar una política en favor de la esfera productiva y el empleo. La política económica debe privilegiar la asignación de recursos a la esfera productiva y a la generación de empleo, que configuren bases sólidas para el crecimiento económico y el desarrollo. La estrategia que propone el Partido del Trabajo será a través de ampliar las oportunidades de empleo en la esfera productiva y de aumentar la transferencia de recursos de los sectores de más altos ingresos hacia los estratos de menores ingresos, como avanzaremos en la construcción de una economía y una sociedad más equitativa y solidaria.

El fomento a la producción de bienes de consumo masivo, el desarrollo tecnológico y de la productividad, así como el combate a las prácticas especulativas, son clave para incorporar el mayor número de trabajadores y productores a la economía formal, y con ello reducir las desigualdades en la distribución del ingreso.

Nos oponemos a que se siga priorizando la baja inflación a costa del crecimiento económico, de la competitividad, de contraer el mercado interno, de sacrificar las ganancias de las empresas, el empleo y el ingreso de las familias, y que se siga conduciendo al país por la ruta de mayores déficits del sector externo, endeudamiento interno y externo y de vender los activos nacionales. La reducción de la inflación debe proseguirse sin comprometer los objetivos de crecimiento, redistribución del ingreso y soberanía nacional. Proponemos sustentar sobre bases productivas y financieras internas la reducción de la inflación y el crecimiento económico, ello exige replantear la política económica neoliberal vigente. La política salarial debe reajustar salarios, no en torno a la inflación prevista que siempre resulta menor a la verificada, sino en función de la inflación pasada y del crecimiento de la productividad.

Para lograr la estabilidad del tipo de cambio, a fin de evitar una cascada e inercia inflacionaria, es importante reducir el déficit del sector externo. Para ello se precisa la revisión de la apertura comercial, la promoción de la sustitución de importaciones y el crecimiento de las exportaciones, así como de renegociar la deuda externa.

La distribución del ingreso debe sustentarse en un patrón de desarrollo eficiente y equitativo, con un alto efecto multiplicador interno en favor del empleo y de insumos nacionales. La política económica debe favorecer la esfera productiva y gravar a la esfera financiera y especulativa, para realizar una transferencia de recursos de los sectores que hasta ahora se han beneficiado de la política neoliberal actual. Se debe poner énfasis en las transformaciones productivas, la generación de empleo, el crecimiento de la productividad y la producción de bienes de consumo esencial, para crear las bases que permitan mejorar las condiciones de vida de la población.

3. Colocar al mercado interno como motor del crecimiento. La dinámica económica nacional no debe depender del mercado externo, el cual se encuentra contraído y además nos somete a una alta vulnerabilidad, sobre todo en el actual contexto de crisis mundial. Proponemos que sea el mercado interno el motor del crecimiento, sustentado en la producción de bienes de consumo generalizado, con altos efectos multiplicadores internos. Ello requiere la expansión del gasto público, multiplicar el empleo y aumentar los salarios reales, así como mejorar la distribución del ingreso a favor de los sectores más desposeídos de la sociedad para incentivar la demanda efectiva interna. Para que el crecimiento del mercado interno genere una dinámica sostenida en la economía se precisa que la demanda tenga un gran componente nacional, y esto se exprese en efectos multiplicadores internos.

4. Retomar la política industrial para reconstruir y desarrollar las cadenas productivas. Es importante reconstruir las cadenas productivas e impulsar el proceso de sustitución de importaciones. Esto requiere instrumentar políticas industriales, acompañadas de políticas crediticias, de subsidios, y de fortalecimiento del mercado interno. El sector industrial debe reordenarse favoreciendo el desarrollo de las ramas productivas de bienes de consumo masivo de alto componente de insumos nacionales.

5. Capitalizar y desarrollar el agro mexicano. Conjuntamente con el desarrollo industrial, debe avanzarse en el impulso a la producción del sector agropecuario para que abastezca el crecimiento de la demanda interna, disminuya importaciones y genere excedentes susceptibles de ser exportados para la obtención de divisas necesarias para el crecimiento sostenido de la economía. La recuperación de la dinámica agrícola, requiere de financiamiento barato, del crecimiento del mercado interno, de políticas de subsidios, así como de una política proteccionista, que evite que las importaciones desplacen a la producción nacional en nuestro mercado interno.

6. Política fiscal anticíclica. Las finanzas públicas se encuentran presionadas por la creciente deuda pública interna y externa. La política fiscal no debe subordinarse a los objetivos de la política monetaria de reducir la inflación, sino que debe promover el crecimiento, la generación de empleos y el bienestar social. La política fiscal debe ser contracíclica a fin de contrarrestar la caída de las exportaciones y así frenar la contracción de la actividad económica, sobre todo ahora que se magnifica y profundiza la crisis económica mundial. Para recuperar el manejo productivo de la política fiscal, se deben reducir los gastos por concepto del pago del servicio de la deuda. Con el propósito de anteponer el interés nacional, de los productores y de los trabajadores al del capital extranjero, es preciso renegociar con los acreedores internos y externos.

El incremento del gasto público es indispensable para dinamizar el mercado interno y desempeñar así un papel anticíclico frente a los efectos sobre nuestro país de la crisis mundial. En el Presupuesto Federal se debe ampliar el gasto público orientado al desarrollo social, en educación, salud, alimentación y vivienda de la población más necesitada de tales servicios. Por ello, en nuestra Plataforma Electoral proponemos que el gobierno incremente el gasto público para defender la economía popular, resguardar el aparato productivo nacional y estimular la economía nacional en esta etapa de crisis mundial.

7. Política fiscal y la redistribución del ingreso. La mejor distribución del ingreso debe ir acompañada de una política fiscal que grave a los sectores de más altos ingresos y a aquellos que se han favorecido de la política neoliberal, como el sector financiero y especulativo y los vinculados al comercio exterior. Ello permitiría realizar una transferencia de recursos en favor de los sectores más desfavorecidos a través de un mayor

gasto público en salud, educación, alimentación y vivienda. Los sectores de más bajos ingresos y la esfera productiva de bienes de consumo generalizado y con grandes efectos multiplicadores internos, no sólo deben ser desgravados, sino fomentados y apoyados a través de subsidios y de gasto público. Proponemos, asimismo, la adopción e instrumentación del impuesto patrimonial, que es un impuesto que grava a quien más tiene sin afectar la inversión y el crecimiento. Dicho impuesto es redistributivo y favorece el crecimiento, pues permitiría aumentar el gasto público en favor de los más desprotegidos para incrementar la demanda de éstos, y así reactivar la economía.

8. Política monetaria en favor del crecimiento. La política monetaria contraccionista debe replantearse, lo que implicará modificar la Constitución. Dicha política no debe buscar exclusivamente la reducción de la inflación a cualquier costo. Los objetivos de la política monetaria deben orientarse a promover el crecimiento sostenido y generalizado de la economía, en una perspectiva de reducir la inflación con base en la productividad. La política monetaria debe satisfacer los requerimientos de liquidez y financiamiento que demanda la reconstrucción productiva del país. La estabilidad monetaria debe contribuir a crear las condiciones productivas, financieras y macroeconómicas que compatibilicen una baja inflación con el crecimiento económico sostenido, la redistribución equitativa del ingreso y la soberanía nacional.

9. Reestructuración, regulación y coordinación del sector bancario y financiero. Para retomar el financiamiento, nuestra Plataforma Económica propone que el Estado retome su papel rector de la actividad económica, y por lo tanto, recupere el manejo de la política monetaria y crediticia, y refuncionalice las instituciones públicas de financiamiento para el desarrollo existentes. El Partido del Trabajo plantea además la reestructuración del sector financiero. El gobierno debe impulsar no sólo la banca de desarrollo, sino también debe tener banca comercial para que la banca extranjera no monopolice el sistema de pagos en el país, pues ello le da un control absoluto sobre la política crediticia y sobre los rumbos de la vida económica nacional. El Estado debe ejercer mayor fiscalización y control sobre el banco central y la banca extranjerizada a fin de que éstas otorguen financiamiento preferencial a sectores productivos con alto componente nacional y efecto multiplicador interno para impulsar así dinámicas más autosustentadas y menos vulnerables.

9. Revisión de las políticas de liberalización económica. La revisión de la apertura comercial es imprescindible para proteger y preservar la planta productiva nacional y el empleo. El movimiento externo de mercancías debe ser regulado y controlado por el Estado para evitar prácticas de competencia desleal en detrimento de la producción nacional y de la balanza comercial. Lo mismo debe ocurrir con el movimiento externo de capitales para impedir prácticas especulativas que desquician el funcionamiento del mercado de capitales y el sector bancario, y presionan sobre la tasa de interés y el tipo de cambio.

La inversión extranjera directa debe ser regulada y canalizada a favor de sectores productivos de alto componente nacional y efecto multiplicador interno, que favorezcan el desarrollo tecnológico y la sustitución de importaciones, sobre todo de bienes de capital, y el aumento de las exportaciones con alto valor agregado nacional. Ello es indispensable para reconstruir nuestro desarrollo industrial en una perspectiva de mayor integración interna y menor vulnerabilidad externa de la economía.

10. Replantear las relaciones económicas con Estados Unidos y vincularnos más con países de características económicas similares. El Partido del Trabajo propone que nuestro país vea más hacia América Latina y el Caribe y hacia los países asiáticos, y no seguir profundizando los vínculos con Estados Unidos como se ha venido haciendo en las últimas décadas. Debemos buscar una mayor integración latinoamericana y caribeña para negociar en bloque con Estados Unidos, para anteponer los intereses nacionales y latinoamericanos en toda negociación comercial y financiera frente a dicho país.

11. Configurar una correlación de fuerzas favorable para la construcción de un Nuevo Proyecto de Nación. Construir un Nuevo Proyecto de Nación en el actual proceso de globalización y de crisis mundial implica un desafío de grandes proporciones, pues exige no sólo cambiar la actual correlación de fuerzas nacionales, sino a nivel internacional. Para realizar los cambios estructurales y de las políticas públicas vigentes, se requiere que los productores y trabajadores industriales, agrícolas y de servicios se movilicen y tengan una participación activa, porque sólo así se logrará la adopción e instrumentación de las medidas que favorezcan el desarrollo nacional y el bienestar social. Se requiere de la unidad nacional, sobre todo de los sectores excluidos de la política neoliberal, que son la gran mayoría, para cambiar la correlación de fuerzas predominante en el país.

12. Política de alianzas para el cumplimiento de objetivos nacionales. La propuesta del Partido del Trabajo está encaminada a configurar acuerdos nacionales con otros partidos y fuerzas políticas y con los más amplios sectores de la sociedad para que juntos cambiemos la correlación de fuerzas, y así podamos establecer un Nuevo Proyecto Nacional democrático y con equidad económica y social. Proponemos un esquema de alianzas por un nuevo orden internacional más justo, equitativo y democrático que nos lleve a depender menos del exterior y permita retomar el manejo soberano de política económica en una perspectiva diferente al neoliberalismo aún predominante en nuestro país, para recuperar y reconstruir la participación del Estado en la economía, que frene las prácticas especulativas, el proceso de extranjerización, y que atienda las demandas nacionales, sobre todo la de las grandes mayorías del país.

13. Democratización de la toma de decisiones y supervisión del cumplimiento de los objetivos nacionales. El Partido del Trabajo se pronuncia por la participación de la ciudadanía y de organizaciones sociales en el control y supervisión de las actividades de las instituciones públicas y de las grandes empresas y sectores estratégicos, sean públicos o privados, con el fin de combatir la corrupción, garantizar la transparencia de sus acciones y funciones, y asegurar el cumplimiento de los objetivos nacionales.

La premisa de la cual partimos para nuestra plataforma económica, es el avance de la democracia en todos los planos de la vida nacional, lo que demanda la apertura de los medios de comunicación al debate de las ideas y proyectos, cuestión indispensable para la toma de conciencia de la población. Sólo así las grandes mayorías podrán anteponer un Nuevo Proyecto de Nación a quienes hoy detentan el poder económico y político, y frenar y revertir la inercia desnacionalizadora, de descapitalización productiva y de extensión y profundización de la pobreza en que se encuentra México.

IV. SEGURIDAD PÚBLICA

Una de las demandas más sentidas de la población es la que se refiere a las medidas de prevención y combate a la delincuencia. La inseguridad es un problema que ha crecido exponencialmente y que afecta a prácticamente toda la población del país. Los mexicanos hemos visto con asombro el crecimiento impresionante de la delincuencia. Las encuestas recientes en relación a los principales problemas que padecemos la sitúan en el primer lugar. Inclusive, comparativamente hablando, estamos dentro de los países con los índices más altos de delincuencia a nivel mundial.

Como sabemos, las dos principales razones de esta situación son la crisis económica y política que padecemos, y el narcotráfico. Hay una relación directa entre ambos fenómenos. La imposibilidad de resolver esas dos cuestiones en el corto plazo nos ubican en una perspectiva en donde los delitos, lamentablemente, mantendrán su alto nivel de incidencia.

La sociedad mexicana se ve agraviada por la constante comisión de delitos de todo tipo, sin importar que estos sean del Fuero Federal o del Fuero Común. La respuesta de la autoridad ha sido ineficaz e ineficiente. Según datos oficiales, del cien por ciento de delitos cometidos al menos el noventa por ciento no son perseguidos y del restante diez por ciento sólo un cuatro por ciento concluye con sentencias condenatorias en primera instancia, que posteriormente pueden ser modificadas vía apelación o amparo que benefician a los delincuentes y que los deja en libertad.

Por esta razón el Partido del Trabajo está convencido de la necesidad de revisar a fondo el tema de la seguridad pública y de la procuración e impartición de justicia.

En nuestro país se ha configurado una tipología delictiva que sustenta y alimenta el grave deterioro que tenemos en la seguridad pública:

- a) Los delitos se derivan directamente de la crisis económica y social que hemos vivido en las décadas recientes, que se cometen por hambre e ignorancia.
- b) Los delitos que comete el delincuente individual como oficio o *modus vivendi*.
- c) Los delitos realizados por las bandas organizadas.
- d) Los delitos cometidos por la delincuencia gubernamental.

Es pertinente destacar que la Seguridad Pública es una función a cargo del Estado que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública. En consecuencia la obligación del Estado es la de salvaguardar la integridad de los gobernados y de mantener sus libertades. Sin embargo, es evidente que esta obligación no ha sido cumplida debidamente por el Poder Público.

Para poder atacar de manera eficaz el problema de la Seguridad Pública el Partido del Trabajo propone una revisión exhaustiva de los ordenamientos legales que regulan la actividad del gobierno en el combate a la delincuencia particularmente en estos aspectos:

- a) Prevención de la Delincuencia
- b) Procuración de Justicia en las fases de averiguación previa y proceso penal
- c) Actuación de los órganos jurisdiccionales

Entre las distintas leyes que nos proponemos revisar se encuentran la Ley de la Policía Federal Preventiva, la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, la Ley de Amparo, el Código Penal Federal, el Código Federal de Procedimientos Penales y la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, entre otras de carácter penal.

El Partido del Trabajo propondrá el que el Procurador General de la República sea designado por la Cámara de Diputados, ello para garantizar la total independencia, respecto del Presidente de la República, de quien tiene la responsabilidad de perseguir los delitos del fuero federal.

Debemos generar políticas públicas encaminadas a la prevención del delito. Así como una cultura de respeto a los Derechos Humanos.

Proponemos un cambio de paradigma en la cultura de la legalidad en este país; que la gente tenga confianza en denunciar porque sepa que se aplicará la justicia. En el mismo sentido, combatir con firmeza el abuso de autoridad.

Plateamos acabar con la impunidad y la corrupción en la aplicación de la justicia. Lo que se requiere es que quien infrinja la ley sea adecuadamente aprehendido, llevado a su debido proceso y sentenciado a cumplir la pena correspondiente, la cual sea aplicada sin distinción.

Debemos promover que los ciudadanos tengan contacto directo con las autoridades para poder fijar las estrategias de seguridad pública y de seguridad nacional. Así como se confieren obligaciones a éstos, también se les deben brindar atribuciones en la toma de decisiones en un tema tan sensible.

El Partido del Trabajo está obligado a responder a la sociedad con medidas legales que permitan afrontar el combate a la delincuencia, así como de dotar a las instituciones encargadas de procurar justicia de los instrumentos legales que les permitan cumplir de mejor manera su función.

Los legisladores electos por el pueblo y que emanen del Partido del Trabajo nos comprometemos a trabajar constantemente en beneficio de las grandes mayorías de este país.

V. PROBLEMÁTICA DEL CAMPO

Es alarmante la situación que sigue prevaleciendo en el agro mexicano. Con una larga historia de rezago, marginación y decadencia, que claramente se sigue agudizando con cada sexenio neoliberal, la crisis estructural del campo mexicano carece de una estrategia integral en marcha para hacer frente a su situación, y las políticas públicas de fomento al crecimiento y desarrollo del actual gobierno muestran poco interés en potenciar al sector e incrementar su participación en la economía nacional.

El régimen neoliberal, a partir de su instauración en los años 80, se impuso como tarea central desaparecer la economía campesina en México, cancelando de un plumazo el derecho a la tierra que millones de mexicanos demandaban con toda justicia, atendiendo, según ellos, a que el modelo de explotación y tenencia de la tierra en nuestro país se había agotado y ya no era funcional a los requerimientos del sistema económico actual de nuestro país. Las formas de propiedad social en el agro mexicano debían desaparecer para dar lugar a regímenes mixtos de propiedad privada y social o exclusivamente privados que permitieran impulsar la productividad del campo.

En el fondo, las Reformas al Artículo 27 Constitucional en las cuales se sustentaba este proceso, lo único que pretendían era privatizar la tierra en México. La esperada inversión de capitales en la agricultura como resultado de la contrarreforma agraria, así como la elevación de la eficiencia y el incremento a la producción de alimentos y materias primas se ha convertido en una quimera inalcanzable.

La modernización de la que se hizo alusión con las reformas nunca llegó. La realidad sigue siendo absolutamente diferente, el campo no solo no ha mejorado, se halla más vulnerable con una alarmante pérdida de biodiversidad, desertificación y degradación. Hemos perdido nuestra autosuficiencia alimentaria y, en términos de competitividad, tanto en el mercado interno como en el externo la situación es deplorable. Podemos observar dos panoramas contrastantes: por un lado existen grandes agricultores, exportadores de hortalizas y de frutas, con sistemas de riego, riego por goteo y crédito preferencial; por el otro, subsiste una enorme población de campesinos con tierras ejidales y comunales, empobrecidos y abandonados a su suerte. La legalización del arrendamiento de tierras, y el permitir la asociación de la propiedad social con grandes agricultores capitalistas, no ha beneficiado en nada a nuestros campesinos-

Para el Partido del Trabajo la única solución posible se fundamenta en una verdadera Reforma Agraria Integral que modernice y haga altamente productiva la economía campesina. Para ello es necesario establecer programas de capacitación y asesoría; contar con instituciones de crédito para destinar al agro mexicano recursos financieros a tasas preferenciales; instituir canales sólidos de distribución y comercialización de los productos del campo; abatir el rezago agrario y dar seguridad jurídica a los verdaderos dueños de la tierra. En suma, reformar el Artículo 27 Constitucional para que los pueblos recuperen su derecho a la tierra y los principios sobre la tenencia social de la misma; y establecer medidas de protección a los productores nacionales ante la desleal competencia externa.

Consideramos que dicha solución, que radica en la adopción de una nueva vía de desarrollo para el campo mexicano, deberá estar sustentada en los siguientes principios:

- Democratización de la vida rural, desterrando el caciquismo, la corrupción y la apropiación ilegal del poder político y del excedente económico.
- Dotar a los campesinos de tierras, ellos deben gozar nuevamente de la tenencia de la tierra porque se han convertido en simples jornaleros agrícolas, han pasado de ser sujetos a ser objetos dentro del proceso productivo en el campo mexicano-
- Dar marcha atrás en el proceso de destrucción de la propiedad ejidal y campesina. Incluso, tal como lo mencionamos, es necesario reformar el Artículo 27 Constitucional para regresarlo a los términos que tenía antes de la modificación hecha en el sexenio salinista. Es fundamental, pues, garantizar el derecho a la tierra dentro de los preceptos constitucionales.

- Promover la revisión del Capítulo Agropecuario del Tratado de Libre Comercio de América del Norte para ajustarlo a condiciones de verdadera equidad y competitividad.
- Alentar el desarrollo agropecuario integral, articulando el fomento productivo con la inversión pública en infraestructura, servicios básicos, educación y salud, con la apertura de instancias y mecanismos para la participación comunitaria.
- Establecer barreras arancelarias para proteger a los productores nacionales de la desleal competencia extranjera.
- Establecer programas eficientes de recuperación y cuidado del medio ambiente y los recursos naturales explotables, para lograr el desarrollo sustentable a largo plazo.
- Impulsar programas ejidales y comunales a través de un programa nacional de protección y apoyo al desarrollo de las zonas ejidales y turísticas de nuestro país.
- Establecer y fomentar canales de distribución y comercialización de los productos agropecuarios provenientes del campo mexicano, garantizando intercambios justos que favorezcan el sector y la economía.
- Establecer un Acuerdo Nacional para lograr una Reforma Agraria Social Productiva que tenga como directriz la soberanía alimentaria.
- Canalizar créditos con tasas preferenciales y condiciones favorables a los ejidatarios y medianos y pequeños productores, a través de instituciones financieras creadas para tal fin.
- Establecer políticas y programas productivos que inhiban el éxodo masivo de los campesinos hacia las ciudades y hacia el extranjero.
- Recuperar una adecuada participación de las instancias gubernamentales en el fomento productivo, evitando incurrir en prácticas burocráticas y de clientelismo político.
- Fortalecer el subsidio a los productores para hacer frente a la competencia externa, y adoptar una política permanente de concertación entre el gobierno y los productores del campo.
- Promover la modernización del agro mexicano, haciendo funcionales las formas de propiedad social existentes.

VI. ÁMBITO SOCIAL

La modernidad de nuestro país depende de que resolvamos el atraso, la pobreza, la marginación y la desigualdad social que existe. En México, más de la mitad de la población vive en condiciones de pobreza, y más de 20 millones de mexicanos viven en extrema pobreza, situación que se ha mantenido por el modelo neoliberal del grupo gobernante, y que día con día la profundiza más y trasciende en un rompimiento del tejido social y la alteración de la paz y el bienestar que tanto necesita México para su desarrollo.

El área social es uno de los ámbitos de mayor prioridad para el Partido del Trabajo por ser ésta donde han repercutido con mayor agudeza los efectos negativos de la actual crisis económica y de las políticas gubernamentales llevadas a cabo en los últimos sexenios, que han provocado las crisis recurrentes que ha padecido nuestro país y de las repercusiones de nuestra inserción a la globalización en el marco de las políticas neoliberales de las últimas tres décadas. Nuestro interés fundamental se centrará en los siguientes aspectos:

1. Combate a la pobreza y a la desigualdad social

México al igual que la mayoría de las naciones en vías de desarrollo ha visto incrementar el nivel de pobreza y de pobreza extrema en su tejido social. La desigualdad en México es peor que hace 50 años y el poder adquisitivo de los salarios actuales es menor al de hace más de tres décadas.

El propio Banco Mundial reconoce la magnitud que tomó la pobreza en el mundo, señalando que un tercio de la población mundial vive en condiciones de extrema pobreza, mientras que casi la mitad de la población mundial vive en situación de pobreza. En el caso de México, especialistas muestran estudios en los que se reconoce la existencia de más de 70 millones de mexicanos que viven en situación de pobreza, mientras que en pobreza extrema viven más de 40 millones.

La pobreza se ha enraizado con mayor agudeza en el medio rural donde viven más de 25 millones de nuestros compatriotas. Es en el campo mexicano donde se encuentran los más pobres entre los pobres. Pero el medio urbano tampoco ha escapado a los efectos perniciosos de la pobreza y de la pobreza extrema. Millones de niños, ancianos y mujeres se debaten entre la desigualdad y la pobreza; entre la desnutrición y la ignorancia; entre la enfermedad y la muerte.

Por esa razón, el Partido del Trabajo se ha comprometido con la causa de los trabajadores y de los pobres de nuestra nación, incorporando la urgencia de llevar a cabo un combate frontal a la pobreza y en particular a la pobreza extrema. Para ello planteamos la exigencia de dar un cambio radical al modelo económico vigente, desterrando la base de la producción de la pobreza como es la política económica neoliberal, así como la implementación de una política de redistribución del ingreso a través de una reforma hacendaria integral progresiva que cobre más impuestos a los que más tienen, y garantice su carácter redistributivo de la riqueza. La sociedad está harta, ya basta de socializar las pérdidas y privatizar las ganancias.

Los programas de combate a la pobreza en nuestro país han estado orientados a fines puramente asistencialistas y en muchas ocasiones electoreros. Para nuestro instituto político no se trata de paliar la miseria sino de desterrarla. Nuestra propuesta en este sentido va enfocada siempre a que los recursos públicos que se destinen a estos programas sean, en lo fundamental, para proyectos productivos que tengan un impacto directo en la generación de ingresos propios para los más pobres de México, de tal suerte que su efecto no solo se manifieste en la producción sino también en la ampliación de la demanda interna.

2. Redistribución del ingreso

La modernización y democratización de México debe sustentarse en una redistribución equitativa del ingreso. La eliminación de la pobreza y de los rezagos sociales constituye una premisa necesaria para ello, pero no la garantizan. La redistribución del ingreso que impulsa el Partido del Trabajo apunta no sólo a la erradicación de las mayores desigualdades heredadas, sino a una nueva manera de distribuir los frutos de la modernización económica, de manera que aliente el trabajo productivo, establezca relaciones sociales más equilibradas y genere ciudadanos libres.

Para lograr este objetivo el Partido del Trabajo se esforzará por aumentar la participación de la población de menores ingresos y reducir la de la población más rica dentro de la renta nacional, mediante la formulación de políticas públicas que alienten la modernización incluyente y la reactivación de la economía; políticas de recuperación salarial directa y por productividad; políticas crediticias preferenciales encauzadas en el fomento a la micro, pequeña y mediana empresa, así como políticas que graven más a los que más tienen y exenten a los trabajadores de bajos ingresos.

3. Redistribución del Poder Social

La desigualdad social no sólo depende de las diferencias de clase o ingreso, sino también de la distribución desigual del poder social y del acceso al empleo, mejoramiento personal y participación social, cultural y política. La mayor parte de la población mexicana sufre discriminaciones de este tipo, las cuales se apoyan tanto en las instituciones vigentes como en tradiciones culturales profundamente arraigadas como el machismo y el racismo. El resultado de esto es que las mujeres (51.2% de la población nacional) y los indígenas (14%) son víctimas de diversos tipos de discriminación y marginación que los convierte en ciudadanos de segunda.

Para combatir esta situación el Partido del Trabajo impulsará acciones concretas de apoyo a la acción autónoma de los distintos sectores oprimidos y abrirá espacios específicos de integración y participación en la vida laboral, social, política y cultural del país.

4. Mujeres y democracia

El Partido del Trabajo reconoce la importancia de la lucha de las mujeres, cuyas propuestas y demandas exigen un cambio en las relaciones sociales, de género, en la pareja, la familia, en la sociedad civil y sus organizaciones, así como en las instituciones políticas y el acceso a cargos de elección popular. A fin de avanzar hacia la igualdad social, económica y política de la mujer mexicana, el Partido del Trabajo se compromete a impulsar las siguientes líneas de acción.

- a) Construir medidas legales y culturales que coadyuven a terminar con la violencia hacia las mujeres en todas sus manifestaciones y en todos los ámbitos de la vida social; garantizar su seguridad pública, y establecer leyes estrictas que impidan el acoso sexual en los centros de trabajo.
- b) Promover reformas legislativas que otorguen el derecho a la maternidad libre y voluntaria, acompañándolas de programas de educación sexual, paternidad responsable y métodos anticonceptivos.
- c) Sancionar toda discriminación sexual, garantizando igualdad de condiciones y oportunidad laborales, sociales, políticas y culturales.
- d) Promover programas de capacitación para mujeres en oficios no tradicionales y para el desarrollo de aquellas que habitan en el medio rural.
- e) Introducir el derecho de las mujeres a la tenencia de la tierra en la propiedad ejidal, igual que los varones, derecho a asesoría, capacitación técnica y acceso a insumos y créditos. Complementar estas medidas con una legislación que proteja los derechos laborales de las jornaleras agrícolas.
- f) Establecer un compromiso real para impulsar políticas de acción afirmativa del género femenino, que eliminen la marginación y la discriminación de las mujeres en los ámbitos más relevantes de la vida social.
- g) Promover la lucha contra la discriminación y la desigualdad en los centros de trabajo por motivos de embarazo o de atención materna.

5. La problemática juvenil e infantil

México es un país joven, integrado en su mayoría por niños y jóvenes, sin embargo, este sector de la sociedad mexicana no ha contado con leyes, políticas públicas e instituciones que propicien su desarrollo real en los principales aspectos de la vida social que le afectan e interesan -educativo, laboral, político y recreativo-, de cara a forjar con cada nueva generación un México mejor.

El ciclo de crisis económicas recurrentes y la poca importancia que para los gobiernos de derecha tiene este segmento de la población, han recrudecido los problemas que los afectan. Por ello, no es casualidad que la delincuencia, la vagancia, la drogadicción y el alcoholismo hayan crecido sensiblemente entre los jóvenes en los últimos 30 años.

Partiendo de esta situación, el Partido del Trabajo propone impulsar políticas, leyes e instituciones para su desarrollo integral, en las cuales su voz se escuche de manera clara y sus iniciativas definan el perfil que debe tener un México más justo, igualitario y democrático. En este sentido proponemos impulsar las siguientes medidas:

Con relación a la niñez:

- a) Garantizar a la niñez mexicana alimentación, salud, educación, esparcimientos y un ambiente familiar afectuoso.
- b) Establecer programas específicos para los niños en situación de calle, con el objeto de proveerles de servicios y atención básica necesarios, que permitan su reinserción paulatina a la sociedad.
- c) Ampliar las medidas y disposiciones de orden legal que combatan y sancionen el tráfico, la pornografía, la prostitución infantil, así como la pedofilia y la pederastia.

Con relación a los jóvenes:

- a) Incrementar sustancialmente el acceso de los jóvenes a la educación en todos los niveles del sistema nacional.
- b) Vincular sólidamente el sistema educativo con el aparato productivo, sobre todo en los niveles técnico y profesional, de modo que los jóvenes adquieran los medios necesarios para integrarse adecuadamente al mundo laboral.
- c) Incrementar y diversificar las fuentes de empleo productivo y bien remunerado para los jóvenes, de manera que puedan mejorar efectivamente sus condiciones de vida.
- d) Fomentar la participación social y política independiente entre los jóvenes, a fin de que vayan incidiendo de manera creciente en los ámbitos de decisión de la vida pública.
- e) Promover todas las formas de expresión cultural de la juventud, sin prejuicios ni manipulaciones de tipo político.
- f) Garantizar el derecho al deporte y la recreación, como condiciones indispensables para el desarrollo sano y equilibrado de todos los jóvenes mexicanos, a través de la habilitación de más y mejores espacios.
- g) Fortalecer los esfuerzos de información y orientación de la juventud sobre el efecto pernicioso del uso y tráfico de sustancias de uso ilegal.
- h) Fomentar la educación respecto a los temas de salud sexual y planificación familiar.

6. La cuestión indígena

La exclusión histórica de México indígena ha impedido que el desarrollo nacional se logre a cabalidad para todos los mexicanos. El sistema colonial impidió a los pueblos indios continuar su desarrollo de acuerdo con sus propias formas de vida. Este sistema mantuvo a la población indígena en condiciones en cierta forma similares a las que hoy vive la mayoría del pueblo mexicano por voluntad del gobierno y de los dueños del poder económico, es decir, bajo la obligación de crear una gran riqueza para enviarla al exterior, antes en forma de tributo a la Corona española, ahora como pago de la deuda externa.

Durante el primer siglo de vida independiente la situación de la población indígena no cambió, aunque los letrados y gobernantes dijeran haber recuperado con orgullo lo indígena para incorporarlo en la formación y desarrollo de México. La revolución de 1910-1917 y las décadas posteriores no cambiaron mucho las cosas: mientras que por un lado se alababa la grandeza del pasado prehispánico, por el otro se negaba la capacidad de los pueblos indios de decidir su destino.

Hoy vemos que las políticas indigenistas sólo dan cuenta de estructuras y despilfarros burocráticos, mientras los pueblos y comunidades siguen esperando las bondades del desarrollo comandado primero por el Estado populista y ahora por el Estado neoliberal. Este es el trato que les ha dado el Estado Mexicano desde el triunfo de la revolución. Por ello no fue casual que el 1º de enero de 1994 estallara la insurrección indígena del EZLN en Chiapas.

Ésta puso en claro que históricamente a los pueblos indios no se les ha escuchado a pesar de que demandan algo muy simple: no más despojo de tierras, no más explotación ni discriminación racial, represión y muertes injustas en su contra. No más interferencia en sus usos y costumbres. En una palabra: RESPETO.

Como consecuencia de esto, hoy la problemática indígena no resuelta reclama la creación de un Nuevo Proyecto Nacional que incluya a todos los mexicanos sin excepción. En este sentido, el Partido del Trabajo asume el compromiso de impulsar las siguientes acciones:

- a) Reformas a la Constitución y a las leyes secundarias para incorporar en el marco jurídico mexicano los legítimos derechos de los pueblos y comunidades indígenas, en particular su derecho a la libre determinación ejercida por medio de la autonomía en el marco del Estado nacional, dentro de los acuerdos de San Andrés.
- b) Asignación en los presupuestos públicos de la Federación y los estados, de recursos económicos, científicos y técnicos suficientes para el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, con el derecho legal para ser administrados por ellos de acuerdo a sus necesidades y formas propias de organización.
- c) Creación inmediata de instancias y mecanismos en todos los niveles de gobierno para preservar y promover el desarrollo de sus culturas, dirigidos por representantes de sus pueblos y comunidades.
- d) Que el gobierno Federal cumpla cabalmente los acuerdos que suscribió con el EZLN en el Diálogo de San Andrés Larráinzar.

7. Salud

La salud constituye otro de los ámbitos de la política social en la que el Partido del Trabajo tiene un profundo interés por reorientar, mediante la canalización de mayores recursos a este sector. Estamos convencidos de que una población sana y bien alimentada será la base para que los habitantes de nuestra nación logren mayores niveles de desempeño en cada una de las actividades que realizan.

Tenemos claro que el sistema de salud en México enfrenta dos problemas cruciales que tendrán graves incidencias y a los que habrá que hacerles frente. El primero de ellos tiene que ver con el aumento de la proporción de personas de mayor edad en la estructura poblacional, lo que supone una mayor demanda de servicios médicos más especializados; el segundo, está relacionado con la distribución espacial de la población.

El sistema de salud en México ha logrado dotar de unidades y servicios médicos elementales, y en cierta medida especializados, a la población en los núcleos urbanos de mayor concentración. Sin embargo, en el campo mexicano continúan múltiples comunidades sin la cobertura de los más elementales servicios médicos, y sin contar con hospitales y unidades médicas necesarias. Por ello, el reto del sector salud y de la política social en esta materia será lograr una cobertura total de dichos servicios, así como una mayor especialización de los mismos ante los dos principales problemas planteados, y los que surgieran.

Otro reto lo constituye la urgencia de alentar la participación crítica de la población en la conformación de una medicina preventiva, porque estamos convencidos que es mejor prevenir que curar. Detectar y controlar desde sus primeras fases las enfermedades y transformar la medicina curativa en preventiva dará mejores resultados a la política de salud en nuestro territorio. En ese sentido, hemos propuesto iniciativas de Ley que modifiquen el marco legal que rige el renglón de salud para que en la prevención y curación de los males que aquejan a la población, la medicina alternativa tenga el espacio formal que le debe corresponder. México es uno de los países con mayor biodiversidad en el mundo y como consecuencia de ello la flora y la fauna ha sido un recurso ancestral que la medicina tradicional ha utilizado para curar y prevenir las enfermedades.

Asimismo, para nadie resulta una novedad que la acupuntura, la digitopuntura, la quiropráctica, homeopatía y herbolaria, por sólo mencionar algunas, son alternativas probadas y reconocidas en el plano científico y legal y, por tanto, utilizadas en una buena parte del mundo. Seguiremos insistiendo en que dentro de las leyes relativas a la salud se incorporen las propuestas de medicina alternativa señaladas, que en nuestra opinión son una opción viable y que representan menores costos económicos para la población y para las instituciones de salud pública. Nos queda claro que la aceptación de esta propuesta ha tenido obstáculos que provienen principalmente de las grandes empresas químico-farmacéuticas que con ello ven amenazadas las inmensas ganancias que generan año tras año.

Desterrar la corrupción al interior del sistema de salud en nuestro país, es otra tarea urgente y necesaria. Hemos visto como instituciones como el IMSS y el ISSSTE se están desmoronando como resultado de la falta de transparencia en el manejo de los recursos públicos destinados a esas dependencias del sector salud. Los altos funcionarios de esas instituciones tienen altos sueldos, mientras los derechohabientes no tienen acceso a los medicamentos y tienen que comprarlos para poder enfrentar sus problemas de salud. Asimismo, esas instituciones ya no cuentan con dinero para cubrir las pensiones de sus trabajadores, pues el patrimonio de éstos se desvió en anteriores gobiernos a las campañas políticas, y a partir de las reformas al sistema de pensiones de 2007, el derecho a jubilación se convirtió en un sistema de ahorro individual por lo que las aportaciones de los trabajadores están en manos de empresas privadas y ya no serán administrados por el gobierno, lo que preocupa aún más ya que como es sabido de todos, las empresas van tras la ganancia y no tras la protección del dinero de los trabajadores. Apenas van dos años de la mencionada reforma y las aportaciones que han hecho los trabajadores al servicio del Estado no sólo han perdido día a día poder adquisitivo sino lo que es más grave, se han esfumado.

Por eso, hemos planteado en legislaturas anteriores en la H. Cámara de Diputados modificaciones sustanciales a la CONAMED, que es la institución encargada del arbitraje entre la ciudadanía y las instituciones de salud pública y privada, para evitar que los actos de corrupción y de negligencia en los servicios públicos siga en la impunidad. También en ese renglón dedicaremos nuestros esfuerzos en las tareas legislativas.

Hoy por hoy, las tres principales causas de muerte en México son en orden de importancia, las enfermedades cardíacas, en especial los padecimientos isquémicos; los tumores y la diabetes *mellitus*. Cada año se diagnostican 10 mil casos de padecimientos de cardiopatía isquémica; pero no debemos olvidar que enfermedades como la obesidad, el tabaquismo y las enfermedades gastrointestinales entre la población infantil que también son una fuente importante de padecimientos que cada día van en aumento, sin olvidar el grave problema de salud pública que representa el SIDA. Por lo tanto, realizar una política de amplia difusión sobre las graves consecuencias de ellas será una tarea muy importante que habrá de desarrollar el sector salud entre los habitantes de nuestro país, para impedir que sigan cobrando víctimas y reducir su incidencia entre la población.

Para enfrentar los retos del sector salud, se necesitan recursos humanos y materiales. En ese sentido, la propuesta del Partido del Trabajo consiste en impulsar una reforma constitucional para que se garantice canalizar cada año, al menos, el 8 por ciento del producto interno bruto al sector salud, tal como se ha aprobado en el rubro de educación. Reconocemos que esto implica un esfuerzo recaudatorio importante, pero que es factible de llevar a cabo en el corto plazo conforme lo hemos propuesto en la parte relativa al fortalecimiento de las finanzas públicas.

8. Educación

El Partido del Trabajo reconoce que la educación es un proceso de adquisición de conocimientos que sirve para transformar las condiciones materiales de los individuos en sociedad, pero que todo este sistema educativo debe ser regido y regulado por el gobierno en aras de la uniformidad y homogeneidad del proceso de transmisión del conocimiento, así como de la investigación en el campo científico.

En México persisten enormes insuficiencias en la educación pública. Nuestro país tiene el enorme reto que representa atender a cerca de un tercio del total de la población en materia educativa. Pero si atendiéramos a la composición por edades de la misma, nuestro sistema educativo debería proporcionar educación a casi la mitad del total de la población. Una gran cantidad de jóvenes de entre 15 y 22 años no tienen oportunidad de acceder a la educación media superior y a la educación superior por falta de recursos económicos. Los verdaderos problemas de la educación en México empiezan en estos dos niveles. Amén de que en la educación básica, aunque en su mayoría está cubierta, las recientes encuestas internacionales nos han mostrado que la calidad de la misma deja mucho que desear.

Es sumamente preocupante que el sistema educativo mexicano esté en una grave crisis que se refleja, entre otras cosas, en sus indicadores más significativos. El analfabetismo está en un rango de entre un 8 ó 9 por ciento ¡varios millones de mexicanos!, un poco más del doble del mínimo aceptado por los organismos educativos internacionales, que es del 4 por ciento. La cobertura, excepto en la primaria, deja mucho que desear. En secundaria, educación media y superior la demanda del servicio educativo rebasa con mucho lo que ofrece el sistema educativo. La deserción escolar es muy alta en todos sus niveles.

En lo que respecta a la calidad, el panorama no es alentador. Las recientes mediciones internacionales colocan a nuestro país en los últimos lugares muy por detrás de nuestros socios comerciales, e incluso muy por abajo de países con un desarrollo similar al nuestro. Y si esto lo referimos a los grupos marginados, en particular la población indígena, dichos indicadores son aun más dramáticos.

En un 45%, las tasas de graduación en la educación media superior son las segundas más bajas entre los países de la OCDE. El 56% de la población en edad de entre 15 a 19 años están matriculados, lo que representa 14 puntos porcentuales más que en 2000, pero es bajo comparado con Argentina (72%), Brasil (77%), Chile (76%) y la media de la OCDE (82%). Sólo el 12% de los mexicanos de entre 20 y 29 años participan en la educación, sólo 3 puntos porcentuales más que en 2000. Además, al año 2011 cerca del 66.1% de los jóvenes mexicanos entre 15 y 29 años no estaban en la educación y el 24.7% no estaban ni empleados ni en educación o formación, los llamados "NI-NI", teniendo el tercer porcentaje más alto de jóvenes en tal situación a de los países miembro de la OCDE.

Como porcentaje del PIB, el gasto educativo se ha incrementado cerca de un punto porcentual en la última década al ubicarse en 5.8%, cerca de la media de la OCDE del 5.9%. No obstante, México tiene el gasto público total más bajo como porcentaje del PIB (24%) en el área de la OCDE, donde el gasto público representa, en promedio, 43% del PIB de esos países.

La polarización social y por consecuencia el incremento de la pobreza en México, se refleja también en la educación. Los programas emergentes y los regulares u ordinarios para combatir el rezago educativo no han podido cubrir de manera eficiente el propósito para el cual fueron creados.

En nuestro México subsisten dos países: uno minoritario que tiene educación de primer mundo, que cuenta con instituciones perfectamente acondicionadas para proporcionar este servicio con altos niveles de eficiencia y cuyos recursos provienen de los sectores empresariales y de los grupos sociales de altos ingresos; el otro México es el que a duras penas puede enviar a sus hijos a las escuelas públicas, las cuales carecen de la infraestructura necesaria tanto en términos de recursos materiales y humanos y que, en consecuencia, reciben una educación de baja calidad. Sin embargo, no podemos dejar de reconocer que las instituciones públicas como la UNAM, el IPN, la UAM, entre otras, son la vanguardia en materia de investigación y de formación de profesionistas de alto nivel. Asimismo, la tradición de una escuela con características netamente populares y que ha hecho tradición en Latinoamérica sigue subsistiendo.

Por otra parte, necesitamos transitar de un modelo que hace excesivo énfasis en el atiborramiento de la información a un esquema que privilegia desde los primeros años el desarrollo de las habilidades ligadas a la lectura, la comprensión, el razonamiento, la asociación de ideas, la interpretación y el análisis de los datos y los hechos de nuestra realidad cotidiana, así como del razonamiento lógico, para desarrollar una educación edificada en la creatividad y la construcción de conocimientos. Pero también necesitamos pasar a construir un sistema de educación superior e investigación tecnológica para garantizar la formación de cuadros altamente calificados en el contexto de un mundo globalizado para responder al desafío que representa la competencia mundial.

Para revertir el rezago educativo, el Partido del Trabajo propuso que se elevara a rango constitucional que al ramo educativo se canalice al menos el 8 por ciento del PIB y se incorpore también el derecho a la educación universal, entendiendo por éste, el derecho que tiene todo ciudadano a estudiar y concluir sus estudios sin pretexto de que no hay espacios en las escuelas públicas o que por razones económicas tenga que abandonar por los mismos. También impulsamos la incorporación al artículo tercero constitucional de la obligatoriedad por parte del Estado de la impartición de la educación inicial y preescolar.

9. Educación inicial

A nivel mundial, la corriente de estudios científicos que pone especial énfasis en la educación temprana plantea que es fundamental la atención del educando desde que se encuentra en el vientre materno. A partir de una adecuada nutrición y estimulación de la madre, así como su procuración emocional y social, comienza el pleno desarrollo del infante, de todo su organismo y particularmente del cerebro. La estimulación temprana contribuye de forma crucial en las actividades psicomotrices, de los sentidos, de la atención y la percepción de su entorno.

La UNICEF ha reconocido que desde el nacimiento hasta los tres años, germinan en todos las semillas de la individualidad humana y de la racionalidad. En ese período se multiplican vertiginosamente las sinapsis, y se establecen las pautas que da la vida. En esos 36 meses asombrosos se produce el desarrollo del cerebro los educandos adquieren la capacidad de pensar, hablar, aprender y razonar. Esas son las bases y las conductas sociales que tendrán cuando se convierten en adultos. Por lo anterior, la UNICEF sostiene que se debe prestar atención a este buen principio de vida.

México en este aspecto está apenas reconociendo la importancia de lo que representa esta etapa en el proceso de formación del educando, y por lo tanto, consideramos que ésta es una materia que debe tener prioridad en la política educativa actual de nuestro país.

Es por ello que proponemos, con especial interés y de carácter estratégico para la nación, crear un sinnúmero de centros de atención temprana a través de los cuales las madres y sus hijos reciban una alimentación adecuada, así como programas de capacitación que integren a los familiares y garanticen el mejor desarrollo y crecimiento del bebé, contemplando también que las condiciones que lo rodean sean idóneas para su equilibrio emocional dentro una sana convivencia social que redundará en una mayor seguridad a lo largo de su vida.

Insistiremos en que la educación inicial se incorpore como mandato constitucional y reciba con suficiencia y efectividad los recursos económicos, materiales y humanos que se requieran para el cumplimiento de su cometido.

Nuestra apuesta para el futuro, es garantizar que todos los niños y los jóvenes mexicanos tengan acceso de forma gratuita a la educación en todos sus niveles. Nuestra lucha seguirá por lograr que en nuestro país se destierre el analfabetismo y la ignorancia. Pugnaremos por una educación laica, creativa y científica.

10. Ciencia y Tecnología

El Partido del Trabajo tiene claro que un país que no desarrolla su sistema de educación e investigación tecnológica propio no puede aspirar a elevar su desempeño en el marco de la competencia con otras naciones. La formación de los recursos humanos para insertarlos al conjunto de las actividades económicas y la formación de los cuadros científicos para la ampliación de los conocimientos y su aplicación a la producción son dos pilares básicos para el desarrollo material de los países modernos. El desarrollo exitoso reciente de naciones como Japón, Corea del Sur, Malasia, Singapur, Hong Kong y Taiwán, no podrían explicarse sin el papel que ha jugado el desarrollo de la ciencia y la tecnología en sus aparatos productivos.

Lamentablemente México destina apenas el 0.4 por ciento de su producto interno bruto a ciencia y tecnología, mientras las naciones desarrolladas destinan cerca del 3 por ciento del PIB a esos propósitos. A nivel de América Latina, Brasil destina más del uno por ciento a ese objetivo. Por esa razón, el Partido del Trabajo ha planteado y seguirá planteando la urgencia de dar mayor importancia a la creación de un verdadero sistema de educación e investigación tecnológica que responda a los imperativos de elevar el número de cuadros altamente especializados y de ampliar el número de investigadores en todas las disciplinas científicas, para garantizar que nuestra nación eleve su desempeño económico en los próximos años. Asimismo, impulsaremos que se canalicen mayores recursos públicos a ciencia y tecnología, hasta alcanzar el nivel de inversión que destinan las naciones desarrolladas a ese objetivo. Nuestra meta en el corto plazo debe ser que estos recursos alcancen a la brevedad posible el 1.5 por ciento del PIB para superar el rezago que se tiene en esta materia.

11. Problemática urbana

Tres cuartas partes de la población mexicana viven en localidades urbanas. La gran mayoría radica en ciudades medias y grandes que tienen o comienzan a tener los problemas propios de las urbes modernas. La vida urbana está marcada por los problemas de insuficiencia de vivienda, transporte, abasto, espacios verdes, crecimiento del desempleo y subempleo, proliferación de la delincuencia, drogadicción y contaminación ambiental, que encuentran su máxima expresión en las colonias populares. A ello se suma la permanencia de formas arcaicas de dominación política y de gobierno, la ausencia de políticas de desarrollo urbano integrales y los abusos sobre la ciudadanía por parte de los cuerpos policíacos, además de problemas de salud física y mental provocados por la concentración de población en espacios reducidos.

Para enfrentar adecuadamente estos problemas y crear condiciones sanas de convivencia entre la población urbana, el Partido del Trabajo instrumentará las siguientes orientaciones:

- a) Impulso firme a la descentralización y desconcentración urbana, apoyo a las ciudades medias y pequeñas, que tienen potencial de desarrollo e incremento sustancial de los recursos de que participan los municipios, con la asignación de recursos en proporción a su tamaño y necesidades.
- b) Formulación de políticas y disposiciones legales para la reorganización de la vida municipal, que pongan fin a los cacicazgos y negocios ilícitos que se realizan al amparo del poder.
- c) Impulso a la organización autónoma de la sociedad en sus diversas demarcaciones territoriales y formas de expresión, para que asuma tareas de gestión de servicios, representación vecinal y formación de organismos de cooperación y consulta con las autoridades municipales.
- d) Promoción de programas para extender los servicios públicos básicos a toda la población.
- e) Formulación de políticas de desarrollo regional y urbano, acordes con los problemas de las ciudades y las demandas de sus habitantes.

12. Vivienda

En el área de la vivienda, México padece un déficit considerable que oscila entre 6 y 7 millones de casas-habitación, sin considerar las limitaciones en materia de mantenimiento y reparación del parque habitacional. Sin embargo, es preciso tener claro que el problema que enfrentan más de 7 millones de familias mexicanas que no cuentan con una vivienda digna no es principalmente un problema de espacio, porque nuestro territorio es muy grande y no tiene ninguna clase de limitación en ese sentido. El problema es la falta de recursos económicos de esas familias.

No debemos olvidar que las instituciones públicas encargadas de proveer vivienda para los trabajadores, desde el inicio del gobierno de Salinas de Gortari (1988 – 1994) dejaron de construirlas, para transformarse en simples intermediarias entre los demandantes de vivienda y las instituciones financieras privadas. Hoy los trabajadores mexicanos tienen que tener un ahorro previo para ser sujetos de crédito. El Gobierno Federal se olvidó de ellos dejando que el mercado se convirtiera en el principal instrumento de asignación de recursos para la inversión en vivienda y que, en consecuencia, las constructoras privadas enfocaran sus proyectos para los sectores sociales de medios y altos ingresos, bajo el criterio de rentabilidad económica por encima del de rentabilidad social.

En este contexto, el Partido del Trabajo está plenamente convencido de que la única forma de garantizar una vivienda digna al trabajador mexicano es mediante el compromiso directo del Gobierno Federal de construir esas viviendas. Por esa razón, hemos propuesto la creación de una Secretaría de la Vivienda para que coordine el esfuerzo de todas las instituciones públicas de vivienda, así como destinar la inversión necesaria para revertir en el corto plazo el grave déficit habitacional que enfrenta nuestra nación. Asimismo, hemos propuesto la disposición de tierras para destinarlas a la construcción de viviendas de interés social. Hemos reiterado que sólo el Gobierno Federal tiene la capacidad para solucionar el problema de la vivienda de los trabajadores y que de continuar insistiendo con las políticas que privilegian al mercado, estaremos condenando a millones de familias mexicanas a vivir hacinadas y destinando más del cincuenta por ciento de sus ingresos en el pago de renta.

13. Infraestructura básica

México se encuentra en los últimos lugares en materia de creación de infraestructura física y equipamiento urbano entre las naciones miembros de la OCDE. Sabemos que la inversión en infraestructura física constituye un componente básico de la competitividad de una nación. Sin embargo, nuestra nación ha sufrido un importante rezago en la creación de infraestructura.

En materia de telecomunicaciones aún tenemos grandes carencias. Todavía muchas familias mexicanas no logran acceder a una línea telefónica por los altos costos de ese servicio. A ello, habría que agregar la política de las empresas de telefonía de invertir principalmente en aquellos lugares donde existe una alta concentración de la población y de demanda real del servicio. Asimismo, muchas comunidades rurales de nuestro país todavía no tienen acceso al servicio telefónico.

En ese mismo tenor debe ubicarse la ampliación de la infraestructura en materia de energía eléctrica y en la producción petrolera y de gas. En el caso específico de la electricidad, nuestro partido está a favor de la reforma del sector eléctrico para garantizar la demanda de energía eléctrica en los próximos años; pero nos opusimos firmemente a que dicho sector no fuera privatizado. Nuestra propuesta consistió en dotar de autonomía a la CFE y en aumentar la inversión de la empresa con recursos públicos que no comprometan la viabilidad de la misma. En el caso de PEMEX estuvimos en la línea de revertir la actual estructura impositiva para garantizar que parte de los ingresos de la empresa se canalicen a la inversión de la misma y garantizar su plena autonomía financiera. Y desde luego nos opusimos a la privatización del petróleo.

La carencia de inversión en el área de agua potable y saneamiento constituye otra asignatura en que hay graves carencias en nuestro país. Sabemos que en la actualidad las ciudades y comunidades rurales de nuestro territorio sufren de la afluencia de este vital líquido tanto para el consumo humano como para la producción. Por esa razón, pensamos que es necesario incrementar la inversión pública para garantizar el abasto de agua, tanto para el campo como para las ciudades.

Tendremos que aumentar la infraestructura en materia de construcción de drenaje público y de pavimentación, para garantizar que los habitantes de nuestras ciudades y comunidades, cuenten con los servicios básicos que demanda el equipamiento urbano y el desarrollo social.

Dentro de nuestras propuestas consideramos como prioridad abatir el rezago que tenemos en materia de dotación de agua potable y drenaje a las viviendas que carecen todavía de estos servicios elementales. Como sabemos, históricamente este es un problema que todavía no se ha resuelto en su totalidad y, aún más, se ha agudizado como producto del crecimiento de la pobreza en México. Según el Censo Nacional de Población uno de cada cinco mexicanos no tiene drenaje en su vivienda, uno de cada diez no dispone del servicio de agua y uno de cada veinte no tiene energía eléctrica. Este es un reto que debemos afrontar cuanto antes para que prevalezca la equidad y la igualdad social en nuestro país.

14. Medio ambiente y calidad de vida

Las condiciones ecológicas en las que vivimos actualmente los mexicanos son alarmantemente graves. La agudización de problemáticas como la contaminación del agua por uso industrial, el empobrecimiento de mares y suelos, la polución del aire, la constante devastación de bosques y selvas, las escasez de recursos acuíferos especialmente en regiones de mayor concentración poblacional, así como el deterioro de las condiciones de vida en los pueblos y las grandes zonas metropolitanas (como el DF, Monterrey y Guadalajara), se debe a un rotundo fracaso de las políticas públicas del actual gobierno.

La urgencia por atender estas situaciones requiere que entendamos el profundo impacto que tienen en materia de salud, educación, desarrollo y crecimiento económico, y en general para lograr un verdadero mejoramiento del país en un enfoque integral de sustentabilidad. Por tanto, y para atacar coordinadamente el conjunto de problemas mencionados, el Partido del Trabajo propone cuatro tipos de medidas principales:

a) Elaborar un Plan Nacional de Protección y Mejoramiento Ambiental con la participación de los mejores especialistas, las universidades y las organizaciones sociales y civiles del país, con la aportación de cinéticos extranjeros del más alto nivel mundial.

b) Incorporar más ampliamente a la población y a las organizaciones sociales y civiles en la lucha por la protección y mejoramiento del medio ambiente y la calidad de vida, a través de la creación de una organización no gubernamental de Defensoría del Medio Ambiente y Calidad de Vida, cuyas funciones serán recibir, analizar y dictaminar las demandas que se hagan al respecto, para posteriormente gestionar ante el gobierno las acciones pertinentes.

c) Fortalecer los aspectos culturales y educativos de la lucha a favor de la salud y la recuperación ecológica.

d) Modificar la legislación vigente para reforzar el combate penal y administrativo contra las prácticas destructivas y contaminantes.

e) Impulsar firmemente la cooperación internacional para resolver los problemas ambientales del mundo, de América Latina y de México en particular.

VII. MÉXICO Y EL MUNDO

1. Proceso de globalización y la crisis mundial

La mundialización o globalización avanzó a pasos acelerados hasta el 2001, merced a la difusión y abaratamiento de los componentes de la tecnología de la información que constituyó el fundamento de la integración económica mundial. Sin embargo, los excesos bursátiles y la sobreproducción, unidos a la degeneración ética y moral del capitalismo corporativo, profundizaron lo que parecía ser una recesión transitoria, convirtiéndola en el primer gran desafío a la capacidad del capitalismo por dominar todos los circuitos mundiales. El reloj de la globalización parece haber comenzado a caminar al revés. Está en curso una crisis económica mundial semejante, y quizás mucho mayor a la "Gran Depresión" de 1929-1933 por su amplitud global, su profundidad y las múltiples dimensiones en que opera (financiera, comercial, productiva, social, ideológica y política), previendo que se prolongue más allá del 2020.

Para las economías en desarrollo, como es el caso de México, la globalización y actual crisis las ha atrapado en una integración subordinada que las obliga y condiciona a enfrentar costos y retos mayores conforme sigan avanzando sus efectos, y se retrase la respuesta de una amplia y firme intervención del Estado como único agente con la capacidad de coordinar las acciones pertinentes ante dichas exigencias.

La construcción de un orden internacional basado en la cooperación, la regulación estatal, pero sobre todo el control del capital especulativo es una necesidad urgente. Pero como sucedió a partir de los años treinta, la emergencia de un orden institucional superior depende de la fuerza de los movimientos y luchas sociales. En este marco, el papel de la izquierda es fundamental ya que representa la única vertiente capaz de articular los elementos políticos, ideológicos y culturales que requiere la emancipación de las clases trabajadoras y de las masas excluidas de la globalización neoliberal, de su agotamiento, y que resentirán en mayor medida los efectos económicos y sociales de la crisis mundial.

2. México en el nuevo contexto internacional

México está pasando rápidamente a la situación de decrecimiento económico y deterior del tejido social, que pueden llevar al desencadenamiento de estallidos sociales.

Un rasgo distintivo de esta crisis es la parálisis institucional resultado de haber confiado ciegamente en un proyecto neoliberal basado en la integración económica y financiera con Estados Unidos, país que desde la era Bush se ha distanciado considerablemente del gobierno mexicano y que las acciones de Barack Obama no están logrando cambios trascendentales a nuestro favor.

La irresponsable incompreensión de los riesgos financieros, económicos, sociales y políticos de la crisis, desde la administración de Bush y el gobierno de Calderón, evidencia aún más la insuficiencia del modelo neoliberal que también pone en entredicho la estrategia del presidente Obama tanto al interior como al exterior de su país, en un escenario de contradicciones geopolíticas y geoeconómicas que agravan aún más la situación de México. También, que la negación del actual presidente de la república y su gabinete ante el creciente deterioro económico, social e institucional, deja al país sin una clara conciencia sobre medidas adecuadas de rescate económico, de defensoría a los derechos humanos, de seguridad, de desarrollo y crecimiento, etc.

El Partido del Trabajo reitera nuevamente que la respuesta ante la coyuntura nacional solo puede provenir de la adopción de un Programa Nacional para enfrentar la crisis y para la Defensa de la Economía Popular, sustentado en el más amplio apoyo de las clases trabajadoras, las masas populares y los pequeños, medianos y grandes empresarios nacionalistas.

3. Recuperación de la política exterior de México

La formulación de una nueva política exterior es tan sólo uno de los elementos que se requieren para neutralizar esta crisis institucional, pero su importancia coyuntural se ve acrecentada por el giro militarista que ha tomado la geopolítica mundial.

La recuperación de la política exterior mexicana exige ante todo un cambio de ejes, que implican trasladar el énfasis de la política nacional al fortalecimiento interno para negociar con éxito en la arena internacional. Negando esta fórmula elemental, los gobiernos de Salinas en adelante hicieron lo contrario, es decir, trataron de crear condiciones favorables a partir de acuerdos externos para de allí mejorar la situación interna. Esta estrategia rindió algunos frutos, pero vista en perspectiva y ante los retos que se avecinan puede evaluarse como fallida.

Solamente con fortaleza interna México podría llevar adelante una política exterior que consolide su búsqueda de mejores espacios internacionales como lo han hecho China, Corea del Sur, Brasil, India y en cierta medida Chile. El reconocimiento del liderazgo internacional de México exige también un nuevo acercamiento con sus vecinos latinoamericanos para de allí derivar acuerdos diplomáticos, comerciales y culturales que sirvan de contrapeso a las tendencias más negativas que generó la globalización neoliberal y para enfrentar en mejores condiciones los graves y prolongados efectos que está provocando la crisis económica mundial.

4. México y Estados Unidos de Norteamérica

Tras una sucesión de cambios dramáticos en los Estados Unidos como fueron los escándalos corporativos, el terrorismo y actualmente la crisis económico-financiera, se ha producido un alejamiento entre ambos países que se vio también alimentado por conflictos de largo plazo que permanecieron encubiertos por la prosperidad de los noventa.

El racismo antimexicano en Estados Unidos había venido creciendo desde fines de los ochenta a medida que los inmigrantes mexicanos se convertían en la primera minoría en ese país. La crisis en el agro alimentó la migración y el tráfico de drogas se conjuntaron para dar la impresión entre los grupos conservadores de EUA de que México es la principal amenaza social para ese país. Por un tiempo pareció que el TLCAN podría haber revertido la situación anterior, generando beneficios para los grupos mayoritarios de la población de nuestro país, pero el tratado comercial sólo produjo ganancias que capitalizaron la oligarquía nacional y sus aliados transnacionales.

En síntesis, las relaciones entre México y Estados Unidos de Norteamérica se han enfriado. En particular, el TLCAN ha sido nocivo en áreas significativas de nuestro país por lo que debe revisarse, y la relación binacional debe llevarse de manera urgente a un nuevo terreno de negociación. En dicha renegociación el restablecimiento de la vocación latinoamericanista de México sería una carta que jugaría a nuestro favor.

5. Acuerdos y tratados en los principales ámbitos de las relaciones exteriores: economía, ambiente, ciencia y tecnología y derecho internacional

La tradición de los gobiernos priístas, retomada en su momento por los gobiernos subsiguientes de Fox y Calderón, y ahora con Enrique Peña Nieto, consiste en privilegiar las relaciones económicas y comerciales con otros países del mundo, batiendo un record mundial por el número de acuerdos bilaterales firmados. Pero aún permanece el rezago de México en términos de ciencia, tecnología, derecho internacional y medio ambiente. Por eso en muchos sentidos el país sigue cerrado a influencias culturales y científicas del exterior, que podrían usarse para enriquecer la cultura mexicana. En el Partido del Trabajo creemos firmemente que la diversidad enriquece, por tal motivo, proponemos que los acuerdos y tratados internacionales celebrados por México tengan un contenido menos económico-comercial y más científico-cultural, para nivelar las materias en que se han concentrado nuestros tratos con los países latinoamericanos y caribeños.

De igual manera, estamos convencidos de que el principio motor que mejor contribuye a que los países avancen en el desarrollo y consolidación de sus vínculos es el de la solidaridad. Por esa razón insistimos que los tratados y acuerdos en que México sea parte, sean analizados y discutidos desde la perspectiva solidaria y no sólo desde la perspectiva del costo-beneficio unilateral. Consideramos que no es solamente cambiando de contenido los tratados y acuerdos lo que nos acercará más a nuestros países hermanos sino, sobre todo, la perspectiva de solidaridad desde la cual se aborden las negociaciones y los acuerdos.

6. México y América Latina

Con la integración a la economía de Norteamérica, México experimentó un fuerte alejamiento con sus vecinos de América Latina y el Caribe que sólo se vio parcialmente compensado por algunas iniciativas en materia comercial bilateral. Muchos gobiernos resintieron ese alejamiento, principalmente las naciones centroamericanas. La rivalidad con Brasil llegó a su máximo histórico en la segunda mitad de los noventa debido al choque político en torno a los espacios de integración comercial TLCAN y ALCA vs MERCOSUR. La relación con Cuba evolucionó de manera muy grave dejando un saldo de encono durante varios años, que afortunadamente se superó.

México permanece como el vecino distante y no podrá recomponer esas relaciones con facilidad porque afronta problemas muy serios en muchos ámbitos de su política exterior, que exigen respuestas casi simultáneas. Si después de la firma del TLCAN México pareció gozar de una situación privilegiada que le permitía actuar como bisagra uniendo a las dos Américas, después se convirtió en un factor de desunión que ha complicado su reposicionamiento en el mundo.

Trabajaremos por unificar, profundizar y revitalizar las estructuras de deliberación política y cooperación económica existentes en la región, tales como el Grupo de Río, el Parlamento Latinoamericano, el Sistema Económico Latinoamericano (SELA), la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños y la unión de naciones suramericanas (UNASUR), entre otras.

Además, proponemos fortalecer el Parlamento Latinoamericano, mediante la elección universal, directa y secreta de sus miembros, para que funcione como un espacio de deliberación y decisión para el fortalecimiento y consolidación de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños.

7. Bilateralidad y multilateralidad en el nuevo contexto

México debe dar un salto genuino hacia la multilateralidad apoyado en una recomposición interna que le de la fuerza que requiere para relanzar su política exterior. La clave parece estar en buscar una aproximación con todos los países de América Latina y el Caribe y que eventualmente sirva como plataforma para abrir nuevas negociaciones con EUA.

El futuro de la política exterior de México depende por lo tanto de un giro dramático en el que se trastocuen y reubiquen los elementos que la componen que ya no garantizan ganancias estratégicas. No hay posibilidades de renegociación con Estados Unidos en tanto prive la debilidad interna y la nueva relación con América Latina y el Caribe no podrá avanzar si México sigue siendo visto como un aliado incondicional de Estados Unidos.

En el giro que debe dar México en cuanto a su política exterior deben combinarse los mejores elementos de su tradición diplomática como la doctrina Estrada con un nuevo activismo basado en su tradición latinoamericanista. La voz exterior de México debe alzarse para demandar un orden internacional más justo, el control del capital especulativo, privilegiar el combate a la pobreza, derrotar al militarismo y reclamar mayor espacio para el desarrollo nacional que es la única vía para mejorar las condiciones de vida de las grandes mayorías.

	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO	
ANÁLISIS SOBRE LA CONGRUENCIA DE LA PLATAFORMA ELECTORAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO CON SU DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS Y SU PROGRAMA DE ACCIÓN		
<i>DOCUMENTO</i>	<i>PLATAFORMA</i>	<i>OBSERVACIONES</i>
Declaración de Principios y Programa de Acción <ul style="list-style-type: none"> • Principios y Postulados Políticos • Principios y Postulados Económicos • Principios y Postulados Sociales 	Páginas: 9 a 14; 18; y 45 a 49. Páginas: 7; 8; y 16 a 24. Páginas: 8 y 9; 11 y 12; 14 y 15; y 25 a 45.	Cumple. Cumple. Cumple.